



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

***“ESTUDIO EXPLORATORIO DESCRIPTIVO DE LA EXPERIENCIA
SUBJETIVA DE LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE
PAREJA ABORDADA POR CARABINEROS DE CHILE”***

POR:

FRANCISCO DE LA GUARDIA ILLESCAS

CARLOS GUERRA JURI

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN
PSICOLOGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO.**

PROFESORA GUÍA: JUAN BUSTAMANTE DONOSO

MARZO DE 2014

A Carabineros de Chile por el permiso de esta investigación y los Carabineros que participaron e hicieron posible esta investigación.

Muchas Gracias.

Francisco de la Guardia Illescas

& Carlos Guerra Juri

A mi madre, por su apoyo y dedicación constante, atenta e incondicional;

A mis maestros, por enseñarme aquello que solo se aprende viviendo;

A mis alumnos, por enseñarme que enseñando se puede aprender mucho;

Y al resto del mundo, porque si cada cosa no fuera como fue, yo no sería como soy.

Gracias.

Carlos Guerra Juri

A la conjunción de hechos y personas que el destino puso en mi camino, en primer lugar: mi familia y en especial mi madre, compañeros, amigos, profesores y conocidos que contribuyeron a que yo diera mis primeros pasos hasta este último que he dado.

Especialmente por su apoyo incondicional, compañía y los innumerables momentos agradables dentro y fuera de las aulas durante este viaje académico: a mis compañeros y amigos Carolina (Carito), Rodrigo (Rorrón), Esteysi (Tey), Héctor; y mis muy queridos amigos Estefanía (Stefi), Paulina (Pau-Pau) y Felipe (Torrigo).

¡Gracias a todos!

Francisco De La Guardia Illescas.

TABLA DE CONTENIDO

I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
II. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL Y TEÓRICO.	13
1. Violencia de pareja.	13
1.1. Definición de Violencia de Pareja.	13
1.2. Caracterización de la Violencia de Pareja.	14
2. Teorías sobre la Violencia de Pareja.	15
2.1 El Modelo Ecológico aplicado en Violencia de Pareja.	15
2.2 Perspectiva de Género.	17
2.3 Perspectiva Relacional.....	18
2.4. Perfil Psicológico del Golpeador.....	20
3. Intervención en Violencia de Pareja.	22
3.1 Intervención psicosocial.	22
3.2. Intervención Relacional.....	24
3.3. Intervención individual.....	25
4. Función Policial.....	26
4.1. Función policial desde la relación Violencia-Derecho.....	26
4.2. El funcionario policial desde la psicología social.	28
4.3. Función policial desde el modelo secuencial sobre percepción social.....	29
5. Carabineros de Chile y Violencia de Pareja.	30

III. PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	31
IV. OBJETIVOS.....	31
1. Objetivo General.	31
2. Objetivos Específicos.....	31
V. METODOLOGÍA A UTILIZAR.....	32
1. Bases Epistemológicas para el diseño Metodológico.	32
2. Diseño Metodológico.....	33
3. Descripción del procedimiento.....	34
3.1. Definición, selección y justificación de la muestra.	34
3.2. Recolección de datos (Técnica y procedimiento).....	35
3.3. Guión temático.....	37
3.3.1. Consigna.....	37
3.3.2. Dimensiones y preguntas.....	37
3.3.2.1. Experiencia en casos en Violencia de Pareja.....	37
3.3.2.2. Formas de abordaje de los casos de Violencia de Pareja.	37
3.3.2.3. Toma de decisiones respecto a la intervención en casos concretos de Violencia de Pareja.....	38
3.3.2.4. Sobre el rol de Carabineros dentro del sistema de Justicia.....	38
3.4. Método de Análisis.....	39
3.4.1. Formulación de los datos.....	39
3.4.2. Análisis.....	40

VI. CONSIDERACIONES ÉTICAS.	41
VII. RESULTADOS.	43
1. Caracterización de la Violencia de Pareja.	43
1.1. Visión de la Violencia de Pareja.....	43
1.1.1. La forma de Violencia de Pareja más denunciada es la Agresión Física, aunque se reconoce asociada a la Agresión Psicológica	43
1.1.2. La Violencia de Pareja más denunciada es de hombres a mujeres, y los hombres agredidos no denuncian	45
1.1.3. La Violencia Física suele estar acompañada de otros tipos de Violencia.	46
1.2. Factores por los que un Agresor agrede en Violencia de Pareja.....	47
1.2.1. Los Agresores agreden debido a factores individuales.	47
1.2.2. Los Agresores agreden por vivir o haber vivido en un ambiente que justifica el uso de Violencia.	49
1.3. El contexto de la víctima y la comunidad en torno a la Agresión.	50
1.3.1. La víctima evita denunciar al agresor por miedo a las consecuencias de su detención.....	50
1.3.2. El agresor tiende a ser protegido por la víctima y su comunidad durante la detención.....	52
1.3.3. La violencia de pareja tiende a no ser vista como problemática por la víctima y su entorno.	54
2. Formas de Intervención en violencia de pareja.	54
2.1. El diálogo como primera forma de intervención.	55

2.1.1.	El diálogo se utiliza para acoger a los implicados.....	55
2.1.2.	El diálogo se utiliza para recabar información sobre la situación.	57
2.1.3.	Las personas son acogidas por funcionarios del mismo género para un mejor diálogo.....	58
2.2.	Criterios para la decisión sobre cómo intervenir en casos de Violencia de Pareja. ...	60
2.2.1.	La decisión sobre cómo intervenir toma por prioridad el peligro para la vida de la víctima.....	60
2.2.2.	La decisión sobre cómo intervenir se determina por la gravedad de las lesiones..	63
2.2.3.	Las Agresiones psicológicas son tratadas como lesiones leves.....	64
2.3.	Visión de Carabineros respecto al sistema de justicia.	65
2.3.1.	La forma de intervención de Carabineros está subordinada a los criterios del sistema de justicia.....	66
2.3.2.	Un buen informe de carabineros favorece una buena respuesta del sistema de justicia.....	68
VIII.	CONCLUSIONES.....	70
IX.	DISCUSIÓN.....	75
X.	BIBLIOGRAFÍA.....	79
XI.	ANEXOS.....	86
	ENTREVISTA N°1: HOMBRE RETIRADO.....	88
	ENTREVISTA N°1.2: HOMBRE RETIRADO.....	109
	ENTREVISTA N°2: HOMBRE ACTIVO.....	122

ENTREVISTA N°3: MUJER ACTIVA.....	132
ENTREVISTA N°4: HOMBRE RETIRADO AL MANDO	143
ENTREVISTA N°5: HOMBRE ACTIVO AL MANDO	164
ENTREVISTA N°6: MUJER ACTIVA AL MANDO	182
ENTREVISTA N°6.2: MUJER ACTIVA AL MANDO.	201
CARTAS A LA INSTITUCIÓN.....	217

RESUMEN

La Violencia de Pareja es una temática compleja marcada por la presencia de factores institucionales y culturales que es de interés investigativo. El propósito de esta investigación es conocer las experiencias en intervención de casos de Violencia de Pareja por parte de Funcionarios de Carabineros de Chile al considerar el importante rol que Carabineros cumple como primera línea de intervención en este problema de salud pública.

La metodología de esta investigación es de carácter cualitativo utilizando el método de análisis de contenido, realizándose 6 entrevistas a Funcionarios de Carabineros de diferentes dependencias de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. Los principales resultados manifiestan que dichos funcionarios de Carabineros concibe a la violencia de pareja como un fenómeno complejo, de causas múltiples y bidireccional, pero que cuando es intervenido, dicha intervención se realiza de forma unidireccional y sistematizada, centrándose en el castigo al agresor y la protección y acogida de la víctima; ello en función de los protocolos de trabajo dependientes del poder judicial determinados por ley y los reglamentos internos de la institución a la que pertenecen, con excepción del uso del diálogo con los implicados.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

En Chile, hasta la época de 1980 la Violencia de Pareja era considerada un tema tabú condenado a la invisibilidad social y la justificación, donde el uso de la agresión cumplía la función de mantener a las mujeres en el lugar que les estaba socialmente asignado en la jerarquía familiar (CEPAL, 2000; Larraín, 1994). Ello en función de un marco sociopolítico basados en el capital cultural del patriarcado, radicados en la hegemonía del poder y la distribución desigual o asimétrica del hombre hacia la mujer (Villarroel & Vinet, 2011). Es decir, que esta cultura patriarcal manifiesta que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización y las relaciones de dominación entre los géneros (De Miguel, 2001) dominación que sitúa a las mujeres, por el hecho mismo de ser mujer, en una posición de inferioridad como posesión de los varones (De Miguel, 2005), lo que genera diferencias significativas entre las formas que los miembros de cada género conciben su entorno social (Arriaga & Fontecilla, 1995). Dominación que se perpetúa al excluir a las mujeres de posiciones de poder fuera de la familia, de tal manera que ellas no tengan medios para cambiar su estatus secundario en la sociedad, y que se legitima bajo una ideología de aceptación y validación de la desigualdad, es decir, que la socialización en la aceptación del orden patriarcal permite que las desigualdades de género persistan a lo largo del tiempo y permanezcan de forma invisibilizada (Frías, 2008).

Frente a esta situación de dominación socialmente aceptada y jerarquizada en torno al género, el surgimiento creciente de estudios en torno a la violencia de pareja, con especial énfasis en la violencia de género (Larraín, 1994), así como las campañas mediáticas organizadas por el Servicio Nacional de la Mujer desde 1993 fueron estableciendo la importancia de visibilizar el fenómeno de la violencia de pareja como un problema de salud pública (SERNAM, 2013).

Posteriormente y gracias a ello, en 1994 fue promulgada la ley 19.325 (BCN, 1994) en que se reconoce por primera vez en Chile a la violencia intrafamiliar y con ello la violencia de pareja, como una conducta de reproche social, pasando a constituirse como delito. Años después, con la promulgación de la Ley Chilena 20.066 (BCN, 2005) la

violencia de pareja pasó a ser definida, de forma parafraseada, como todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él. Con ello Chile da paso a la formulación de políticas públicas para el abordaje de esta problemática, las cuales se trabajan y regulan a través de Instituciones públicas quienes, como estructuras estandarizadas de la cultura en la que se adscriben (Berger & Luckmann, 1968), asumen la responsabilidad de trabajar en esta problemática tanto en el área de la Salud como en el área Jurídica, donde cobra gran relevancia el rol de Carabineros de Chile en el abordaje de la Violencia de pareja, ya que esta institución se constituye como el principal organismo responsable del orden y cumplimiento de los deberes jurídicos (Rivacoba, 2002) para prevenir y reprimir en nombre de la colectividad la violación de ciertas reglas, por uso de la fuerza cuando sea necesario (Loubet, 1998; extraído de: Tudela, 2007). Respecto a estos deberes y normas se puede encontrar la intervención en casos de Violencia intrafamiliar, entre ellos la Violencia de Pareja, al servir principalmente en la Detección y la Acogida de denuncias de violencia intrafamiliar; garantizar la adherencia de la víctima al posterior proceso judicial y/o reparatorio de la denuncia, e inclusive, la derivación competente a Fiscalía si los hechos denunciados son constitutivos de delito (tales como lesiones leves, menos graves y graves) (CESC, 2010).

No obstante, estas instituciones públicas de Salud y Justicia, dentro de las cuales encontramos a Carabineros de Chile, no son instituciones ajenas a la sociedad en donde esta problemática se presenta, es decir, se encuentran adscritos al mismo sistema cultural en donde este fenómeno se desenvuelve, y son en sí mismas el resultado de las creencias culturales respecto de la problemática, que se van estandarizando y organizando como instituciones de trabajo. Por lo que la cercana relación que se presenta entre una institución y la cultura en donde se desenvuelve, implica que las instituciones han de ser un reflejo del sistema cultural en donde se encuentra inmerso (Berger & Luckmann, 1968), permitiendo afirmar la influencia que tienen las creencias culturales (entre ellas las creencias patriarcales y su visión respecto del género) en el trabajo de las instituciones, y por ende en el trabajo que realiza Carabineros de Chile.

Debido a esta influencia cultural en el trabajo institucional, la problemática surge cuando se observa que los funcionarios de Carabineros, por un lado se ve inmerso en las creencias culturales tradicionales de la época moderna (Bauman, 1998; extraído de Salazar, 2007); que en este caso viene a ser un sistema cultural patriarcal centrado en las jerarquías en torno al género (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012). Y por otro lado se encuentra frente a las creencias provenientes de una nueva visión de la modernidad, donde se adscriben instituciones que conciben a la violencia de pareja como un problema social (SERNAM, 2012), que entre otras cosas, plantean políticas públicas que buscan la visibilización y abordaje de problemáticas que en la modernidad tradicional se consideraban conductas comunes y justificables (Bauman, 1998; extraído de Salazar, 2007); políticas a las que Carabineros de Chile se encuentra institucionalmente adscrito.

Luego, estos marcos epistemológicos en oposición manifiestan creencias y opiniones políticas sobre la concepción de la Violencia de Pareja, que son interiorizadas por estos funcionarios de formas diferentes, cuyas diferencias de opinión dependen, en mayor o menor medida, de sus experiencias de vida (Berger & Luckmann, 1968; Bourdieu, 2002); y que conlleva a manifestar diferencias entre sus relatos respecto del trabajo y formas de intervención en la Violencia de Pareja.

Sobre este punto, las investigaciones revisadas (realizadas principalmente en Estados Unidos) sugieren que la respuesta policial en una denuncia de violencia conyugal está determinada por características propias de los oficiales de policía (nivel de educación, sexo, edad, raza, etc.) y en las condiciones de los denunciantes, siendo la policía menos activa con denunciantes con pocos recursos económicos (Sun, 2006). Así mismo, se menciona que los arrestos están mediados por estereotipos que van en contra de la igualdad que plantea la ley norte-americana, siendo el oficial quien determina si se procede u omite el arresto en situaciones donde la violencia es cíclica y la mujer se culpa no queriendo efectuar denuncias (Jain, 2011). De la misma manera, el proceso de arresto policial toma en consideración la actitud del victimario, aludiendo que las policías se muestran partícipes a arrestar cuando el agresor opone resistencia o no coopera con la labor policial (cf Fyfe et al., 1997; Waaland & Keeley, 1985; Worden & Pollitz, 1984; Worden & Shepard; 1996

citado en Phillips, 2008). Por lo que estas diferencias entre sus formas de abordar el fenómeno de la Violencia de Pareja, que tiene sus bases en creencias culturales variadas, llevan a preguntarse respecto de cuales sean las experiencias en intervención que relatan los funcionarios de Carabineros de Chile, en el entendido de que dichas experiencias en intervención, en tanto ligadas a creencias culturales, darán cuenta de elementos y variables que influyen en la toma de decisiones respecto a las formas de abordaje que los funcionarios de Carabineros manifiesta. Dentro de las cuales, cabe mencionar una posible distinción de género entre los relatos de una población que, como se ha mencionado anteriormente, recibe una marcada influencia por una cultura centrada en la jerarquización del género.

Finalmente, en base a lo que se ha mencionado hasta este punto, la relevancia de esta investigación se centra en que los funcionarios de Carabineros de Chile desempeña un rol fundamental en el abordaje de la Violencia de Pareja, al ser uno de los organismos que se encuentra en la primera línea de detección e intervención en esta problemática (CESC, 2010). Donde se aprecia que la Violencia de Pareja se constituye como un problema endémico, en tanto se ve perpetuada por creencias sociales y culturales respecto a las diferencias de género (Frías, 2008). Problemática que por ello mismo, no ha podido ser completamente resuelta hasta nuestros días, manifestando la necesidad de indagar respecto al funcionamiento de las formas y epistemologías que poseen las instituciones que abordan dicha problemática, donde Carabineros en tanto institución de primera línea de intervención, resulta una fuente importante de información respecto a estas formas de abordaje que pudieran aportar datos útiles en la reflexión y formulación de las políticas públicas y formas de intervención en los casos de Violencia de pareja así como las connotaciones sociales y culturales presentes en éstas. Por tanto, esta investigación se concentra en explorar las experiencias en intervención de Violencia de pareja abordada por los funcionarios de Carabineros de Chile, con especial interés en su posible distinción de género.

II. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL Y TEÓRICO.

1. Violencia de pareja.

1.1. Definición de Violencia de Pareja.

Desde un enfoque epistemológico de carácter Socio-construccionista que concibe al conocimiento como un proceso que se construye y estructura de forma comunitaria y dentro de un paradigma social y cultural que le da sentido y origen (Sandoval, 2004), el fenómeno de la Violencia de Pareja pasa a ser entendido como un fenómeno complejo, que puede ser entendido desde diferentes perspectivas.

Por una parte, la perspectiva de género en torno a la Violencia de Pareja, con especial énfasis en la Violencia contra la mujer, concibe a la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres como una forma de abuso de poder, que se enmarca en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres, donde resalta el carácter de esta conducta de maltrato como un mecanismo de control, esto es, como una forma de establecer y mantener una dominación y estructura asimétrica del poder dentro de las relaciones de pareja, dominación que desde esta perspectiva, se encuentra basada y justificada por una cultura de carácter patriarcal (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012). Que se caracteriza por perpetuarse al excluir a las mujeres de posiciones de poder fuera de la familia, de tal manera que ellas no tengan medios para cambiar su estatus secundario en la sociedad, y se legitima bajo una ideología de aceptación y validación de la desigualdad, es decir, que la socialización en la aceptación del orden patriarcal permite que las desigualdades de género persistan a lo largo del tiempo y permanezcan sin ser cuestionadas (Frías, 2008).

Mientras que por otra parte, autores como Corsi (1994; en Corsi, 2008) entienden a la Violencia de Pareja como un fenómeno de carácter interpersonal que se enmarca en un contexto socio-cultural, entiende pues a la conducta violenta como el uso de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etc.) para la resolución de conflictos interpersonales, que se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, esto es, que la violencia de pareja se establece como una forma de control hacia otro que está

enmarcado en el cuadro de una relación de carácter interpersonal y que forma parte de un sistema de creencias que se encuentran sujetas a significaciones sociales.

Por otra parte, centrados en los procesos psicológicos del agresor, Dutton & Golant (1997) entienden el fenómeno de la Violencia de Pareja como un mecanismo para la resolución de conflictos, donde el agresor manifiesta la violencia de pareja como una forma de dominación hacia su pareja, que es fruto de miedo a que ésta le abandone, presencia de maltrato infantil durante su infancia que interioriza y normaliza la violencia como forma de resolución de conflictos y haber vivido en un contexto cultural de dominación masculina que valida dicha forma de relación interpersonal.

De esta forma, al integrar las definiciones, podemos afirmar que si bien hay diferencias en los aspectos a los cuales dan énfasis, éstas convergen en concebir a la Violencia de Pareja como un fenómeno en donde confluyen múltiples factores personales, relacionales y sociales en el fenómeno de la violencia de pareja, y en donde resalta la función de la conducta de maltrato como una forma de control y mecanismo de resolución de conflictos interpersonales, que a su vez se encuentran influenciadas por el contexto social y cultural en donde éstas se manifiestan.

1.2. Caracterización de la Violencia de Pareja.

Ejercer Violencia de Pareja implica dañar o transgredir los derechos de la víctima con la finalidad de someterla y controlarla, dentro de las que se reconocen una variedad de formas en las que dicha violencia se manifiesta (Vizcarra, 2011), ante ello, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 2013) ofrece la siguiente categorización de las manifestaciones que posee la Violencia de Pareja:

Abuso Psicológico o emocional: Conducta u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo abusada, atentando al bienestar físico de la afectada (SERNAM, 2013).

Abuso Físico: Acto por el cual se inflige o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de objeto u arma, que pueda provocar o no lesiones externas, internas o ambas. Así como impedir el acceso a recursos o formas de

mantener la salud, tales como privación de alimentos, medicamentos o atención médica (SERNAM, 2013; Vizcarra, 2011).

Abuso Sexual: Comprende todo acto en el que por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra persona a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación (SERNAM, 2013).

Abuso Financiero y/o Patrimonial: Consiste en hacer o intentar hacer a una persona financieramente dependiente, a través de impedir o limitar la participación de la víctima en el trabajo remunerado, el acceso a la información de bienes materiales, el manejo del dinero y recursos económicos, así como acosarle en su lugar de trabajo, exigirle justificación del dinero gastado o uso inapropiado de sus recursos financieros (SERNAM, 2013; Vizcarra, 2011).

2. Teorías sobre la Violencia de Pareja.

Como se ha afirmado anteriormente, la Violencia de Pareja se constituye como un fenómeno complejo, multidimensional y multifactorial (Buvinic, Morrison & Orlando, 2005), esta situación ha provocado un significativo interés por desarrollar enfoques de trabajo multidisciplinarios para su abordaje y comprensión (OMS, 2009) manifestando la necesidad de concebir a la problemática de la violencia de pareja desde múltiples perspectivas. Por ello, se presentan diferentes teorías que han intentado comprender el fenómeno de la Violencia de Pareja desde perspectivas que oscilan desde modelos explicativos que enmarcan dicha problemática desde la influencia de contextos sociales y culturales hasta teorías que se centran en la comprensión de la Violencia desde características propias de los participantes del fenómeno de la Violencia de Pareja.

2.1 El Modelo Ecológico aplicado en Violencia de Pareja.

Si bien el Modelo Ecológico no es una teoría centrada en la comprensión de la Violencia de Pareja propiamente tal, sí resulta un modelo que puede generar aportes bastante productivos para su explicación, al concebirse como un modelo explicativo que

evita los reduccionismos, y que es usado cada vez con mayor frecuencia para el trabajo y comprensión de la Violencia de Pareja (OMS, 2002; SERNAM, 2012; Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) plantea una concepción teórica del ambiente como algo que va más allá de la conducta de los individuos, que incluye sistemas funcionales y dinámicos que se desenvuelven tanto “dentro” como “entre” los entornos, configurando sistemas que también son capaces de modificarse y expandirse. Plantea a su vez, la existencia de un conjunto definido de sistemas en los que el individuo se desarrolla a lo largo de su vida, que son:

a. Macro-sistema: Considerado como el complejo de sistemas que constituyen y arquean la ideología y la organización de las instituciones sociales propias de una determinada cultura (Bronfenbrenner, 1987). Donde se manifiestan creencias culturales que favorecen y justifican la Violencia de Pareja, y que van influyendo en los sistemas inferiores, dentro de las que se menciona la distribución rígida de roles de género, las creencias que aceptan la agresión como forma de resolución de conflictos, o los mitos sobre la violencia que culpabilizan a la víctima por el maltrato sufrido (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012). Además de las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener la desigualdad de clases sociales y la dominancia de género (OMS, 2002).

b. Meso-sistema y Exo-sistema: Entendido como el complejo de entornos interconectados en los que el individuo se desenvuelve y participa cotidianamente (Meso-sistema), y, aquellos en los que el individuo no participa, pero que igualmente influyen en el entorno inmediato de la persona (Exo-sistema), para ambos casos, constituye el entorno comunitario en los que se desarrollan las relaciones sociales (Bronfenbrenner, 1987; OMS, 2002). Donde se presentan variables asociadas a la Violencia de Pareja tales como normas culturales sexistas o autoritarias, actividad laboral de solo uno de los miembros de la pareja, las fallas en las respuestas institucionales encargadas de su abordaje, e inclusive la influencia de los medios de comunicación en la forma en

que la Violencia de Pareja es concebida (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012). Además de factores tales como el hacinamiento, la densidad poblacional, una mala comunicación vecinal, tráfico de drogas, un alza en la tasa de desempleo, entre otras (OMS, 2002).

c. Micro-sistema: Comprende el complejo de interrelaciones entre las personas que se encuentran en el entorno inmediato en el que se desenvuelve un sujeto, tales como el entorno familiar y relaciones de pareja (Bronfenbrenner, 1987), donde se señala como un factor importante para la presencia de Violencia de pareja la tendencia al control del dinero y del hogar que muchos hombres manifiestan, tendencia al uso de estrategias agresivas para la resolución de conflictos (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

De esta manera, el ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, donde cada uno de los sistemas ya mencionados engloba al sistema siguiente, de tal manera que las creencias y normas culturales pertenecientes al Macro-sistema van dando forma al conjunto de instituciones y comunidades pertenecientes al Meso y Exo-sistema, que a su vez, influyen y delimitan el conjunto de interrelaciones en las que se puede desenvolver un sujeto (Micro-sistema). De esta manera, la perspectiva planteada por el Modelo Ecológico permite la realización de análisis que resulten amplios e integrativos en el trabajo con Violencia de Pareja, al entender este fenómeno como el resultado de múltiples interrelaciones entre diversos factores que influyen la aparición, mantención y justificación de esta problemática (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

2.2 Perspectiva de Género.

Ahora bien en un nivel de comprensión socio-cultural para la violencia de pareja, la Perspectiva de Género se presenta como un enfoque teórico que se concentra en la comprensión del fenómeno de la Violencia de Pareja como el fruto de las influencias culturales en donde ésta se manifiesta. Este enfoque da especial énfasis al **modelo cultural patriarcal** para explicar el fenómeno de la Violencia de Pareja, particularmente la violencia que se realiza desde el hombre hacia la mujer. Donde es importante mencionar

que este enfoque no intenta constituirse como una explicación única ni última del fenómeno de la Violencia de Pareja, pero sí considera a esta influencia cultural como el condicionante más influyente dentro de dicho fenómeno (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

Así mismo, el patriarcado consta de dos elementos: estructura e ideología. La estructura viene a ser una organización jerárquica de género de las instituciones y relaciones sociales. Éstas determinan que algunos individuos (hombres) ocupen posiciones de liderazgo y poder, mientras que otros (mujeres) estén relegados a posiciones secundarias, atribuyendo poder y posiciones de liderazgo para determinar quién ocupará esas mismas posiciones en el futuro (Frías, 2008).

Por otro lado, el aspecto ideológico está vinculado con la aceptación de la desigualdad entre varones y mujeres. La ideología patriarcal es una fuente de legitimación de la estructura patriarcal, y hace que resistirse a dicho sistema se vea como algo inmoral y desviado. De esta forma, la socialización en la aceptación del orden patriarcal permite que las desigualdades de género persistan a lo largo del tiempo y permanezcan sin ser cuestionadas (Frías, 2008).

De esta forma, la perspectiva de género plantea una forma de comprensión de la Violencia de Pareja que se centra en la influencia de las creencias sociales y culturales en las que se encuentra inmersa, donde las creencias culturales patriarcales constituyen el principal factor condicionante para el fenómeno de la Violencia de Pareja, debido a que dichas creencias conciben a la mujer como un objeto que puede ser poseído y sometido por parte de un género masculino opresivo, donde la lógica de las creencias patriarcales, comprenden a la Violencia de pareja como un mecanismo de control y dominación hacia la mujer (Cantera, 2007; extraído de Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

2.3 Perspectiva Relacional.

Pasando a un nivel más delimitado para la comprensión de este fenómeno, Perrone & Nannini (1997) postulan una concepción de la Violencia de Pareja como un **fenómeno inter-accional**, donde existen múltiples actores involucrados además de la pareja, consiste pues en un fenómeno que se explica en el contexto de una relación entre diferentes participantes (pareja, hijos, vecinos, familiares, etc.) donde cada uno de ellos posee un

determinado nivel de responsabilidad e influencia en el surgimiento del fenómeno violento, el cual puede manifestarse en cualquier relación de pareja, es decir, la Violencia de Pareja no se concibe como un fenómeno individual o propio del agresor, sino que considera que cualquier persona puede llegar a manifestar violencia dependiendo de la situación y contexto social en donde se encuentre.

De la misma forma, Perrone & Nannini (1997) postularon dos diferentes formas de Violencia que se determinan según el tipo de relación en donde ésta se adscriben, la Violencia Agresión y la Violencia Castigo:

La **Violencia Agresión** se manifiesta entre personas que se vinculan en una relación simétrica, es decir, de relaciones de poder igualitarias, donde cada miembro de la relación lucha por reivindicar su mismo estatus de fuerza y poder, manifestándose una violencia mutua que no se reduce únicamente a violencia física y que es aceptada por ambos como tal. Dentro de esta forma de Violencia suele manifestarse una pausa, un momento de no agresión en donde el agresor pide perdón e intenta reparar el daño, un momento de reconciliación y aceptación de culpas que muchas veces llevan a los actores involucrados a solicitar ayuda externa o terapéutica, sin embargo y de forma paradójica, este estado de pausa también eleva los índices de abandono y rechazo de la ayuda, debido a que los actores se convencen de que no se darán más casos de Violencia (Perrone & Nannini, 1997).

Por otra parte, la **Violencia Castigo** se adscribe a relaciones de tipo complementaria, desigual o asimétrica, donde uno de los integrantes posee una condición superioridad en relación al otro, donde la violencia se manifiesta de forma unidireccional y unívoca, esto es, la conducta de maltrato se manifiesta desde un agresor dominante o superior hacia una víctima sumisa. En este contexto, la violencia se manifiesta como una forma de castigo contra un otro, donde el agresor utiliza la violencia como una forma de control y castigo hacia una persona que ha cometido una falta desde su perspectiva. En esta forma de violencia no hay pausas determinadas, el Agresor considera que debe comportarse de esa manera, que debe moldear y controlar a su pareja para que ésta sea como debe ser según su propia imagen del mundo, y por otra parte, la Víctima se convence de que debe aceptarlo de igual manera y que debe esforzarse por comportarse de la forma impuesta, lo

que conlleva a esconder este comportamiento violento y mantenerlo dentro de la intimidad de la relación de pareja (Perrone & Nannini, 1997).

De esta forma, Perrone & Nannini (1997) consideran que estas formas de violencia, en tanto dependientes de la forma de relación en donde se adscriben, se manifiestan como un mecanismo de control y ostentación del poder dentro de dicha relación. Y que se caracterizan por un consenso implícito entre los miembros de la pareja y demás actores involucrados en donde éstos manifiestan una pauta implícita, pero clara respecto de la justificación del uso de la violencia y de las formas y manifestaciones en donde su uso es válido, las cuales varían según aspectos de tiempo, espacio y temáticas en torno las que gira dicho comportamiento violento, es decir, que la Violencia de Pareja no se presenta de forma azarosa y espontánea dentro de las relaciones de pareja, sino que posee una delimitación clara de los lugares, momentos y razones en las que ésta se justifica y se presenta.

2.4. Perfil Psicológico del Golpeador.

Finalmente, desde un enfoque centrado en la comprensión de los fenómenos y variables psicológicas que influyen en el comportamiento violento de un agresor hacia su pareja, la propuesta de Dutton & Golant (1997) concibe el fenómeno de la Violencia de Pareja como un mecanismo para la resolución de conflictos y forma de dominación por parte del agresor hacia su pareja, que no se reduce necesariamente a la violencia física y que es caracterizado por un profundo e irracional miedo por parte del agresor al abandono de su pareja.

Dando especial énfasis a la Violencia que ejerce un hombre hacia su pareja Femenina, esta teoría plantea que el fenómeno de la Violencia de Pareja se manifiesta en el agresor como el fruto de la interacción de tres grandes factores: El rechazo y maltrato durante la infancia por parte del padre, un apego de tipo temeroso hacia la madre y la influencia de la cultura centrada en la dominación masculina (Dutton & Golant, 1997).

El rechazo y maltrato del padre genera, según Dutton & Golant (1997), una percepción del sí-mismo como una persona mala o deficiente, que no tiene control de su propio destino y está despojada de su dignidad, percibiéndose como una persona sin mérito

alguno. Estos sentimientos se encuentran además condenados a la invisibilidad social y a la represión por parte del agresor, debido a que su vergüenza le lleva a esconder, incluso de sí mismo, su situación de maltrato y evadir sus propios sentimientos de impotencia e ira respecto a dicha situación. Posteriormente, esta situación de vergüenza encubierta va generando problemas posteriores en sus relaciones de pareja, donde la relación íntima pone en riesgo la exposición de estos sentimientos y al no poder expresarlos adecuadamente reacciona con ira ante esta pareja que pone en riesgo su frágil auto-concepto, culpando a su mujer por poner en riesgo su fragilidad, desencadenando e incorporando la Violencia en su sistema de relación.

Por otra parte, **el apego temeroso hacia la madre** se caracteriza por deficiencias en el vínculo afectivo que se establece ente el niño y su madre durante la infancia del agresor, estas deficiencias llevan al niño a tener sentimientos ambivalentes hacia su figura materna, donde por un lado se siente dependiente del afecto y atención de su madre y por el otro temeroso de acercarse a ella. Esta vinculación temerosa se manifiesta luego como una vinculación ambivalente con sus futuras parejas, generando la tendencia a ser demasiado exigente e irritable en sus relaciones de pareja, al necesitar de forma desesperada de acercarse a su pareja para definirse a sí mismo, pero a la vez temeroso de acercarse y muy celoso e irritable ante cualquier posible señal de abandono. Esto los lleva a reaccionar con ira, y a culpar a su mujer de sus propias inseguridades, al culparlas por no hacerlos sentir mejor, desencadenando intentos constantes de dominación y violencia contra su mujer (Dutton & Golant, 1997).

En tercer lugar, la teoría de Dutton & Golant (1997) argumenta que los dos factores planteados han de ser enmarcados en una **socialización centrada en los privilegios y expectativas masculinas**, sin embargo, estos autores advierten que la influencia cultural ocurre con posterioridad a la formación de la personalidad, donde los dos primeros factores construyen una personalidad insegura e irritable que busca desesperadamente aspectos culturales que refuercen o justifiquen su violencia. Así pues consideran que la cultura patriarcal ofrece actitudes negativas hacia las mujeres y la aceptación de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos.

A partir de estos tres factores de influencia, Dutton & Golant (1997) establecen que su combinación y co-influencia en el niño maltratado da por resultado un sistema de aprendizaje y transmisión generacional de la violencia, es decir, que la violencia se manifiesta como un fenómeno que a través de factores familiares y sociales va siendo transmitida de padres a hijos, donde los hombres agresores suelen haber sido víctimas o espectadores de violencia y desapego durante su niñez, por parte de padres que a su vez descendían de abuelos que habían exhibido la misma tendencia al maltrato.

No obstante, estos autores también hacen hincapié en que dicha transmisión generacional no es en ningún momento un fenómeno universal para todo niño víctima de maltrato, sino que más bien establece una predisposición a la violencia que puede no presentarse por diversos factores, tales como una cultura que no permite la justificación de la violencia, la presencia de figuras adultas que establezcan una relación de apoyo para estos niños, la presencia de apoyo emocional durante la edad adulta, o la presencia de intervención en psicoterapia (Dutton & Golant, 1997).

3. Intervención en Violencia de Pareja.

Teniendo en consideración los múltiples factores en juego, es menester mencionar que debido a la complejidad del fenómeno de la violencia de pareja, ésta se trabaja desde formas de intervención psicosociales, intervenciones relacionales y terapia individual con los agresores.

3.1 Intervención psicosocial.

Este tipo de intervención es una estrategia o procedimiento que se desarrolla para influir en la conducta de las personas con el objetivo de mejorar su funcionamiento respecto de algún problema social o práctico (Schneider y cols 2005; Citado por Nouvilas, 2007). Las intervenciones psicosociales incluyen los dominios intra-personal, interpersonal, grupal y social (Spasford 1998; citado por Nouvilas, 2007), cuya finalidad es aumentar la calidad de vida de la población objetivo (Nouvilas, 2007).

Este mejoramiento de la calidad de vida se puede efectuar por medio del cambio del componente en común entre lo intra-personal, interpersonal, grupal y social; el cual es la actitud, que se define como “evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objeto de actitud” (Briñol, Falces & Becerra 2007).

Briñol, Falces & Becerra (2007) nos mencionan que, las actitudes están compuestas por un componente cognitivo (pensamientos y creencias), Afectivo (sentimientos y emociones) y Conductual (intenciones y disposiciones a la acción)

La importancia del cambio de actitud es que “las actitudes ayudan a satisfacer esta necesidad básica de conocimiento y control, estructurando la información en términos positivos y negativos” (Allport, 1935; Sheriff 1936; citado por Briñol, Falces & Becerra 2007). Un cambio de actitud por medio de una intervención psicosocial debería cambiar los componentes cognitivos, emocionales y conductuales de un determinado fenómeno, en particular la violencia de pareja. Como se ha apreciado en la descripción del problema, no sólo en campañas mediáticas se ha enfocado la intervención psicosocial, sino que además de establecer la materialidad necesaria para establecer las condiciones mínimas para el cambio de actitud, lo que puede ser explicado por “La tesis de los efectos mínimos, de los efectos limitados o de las mínimas consecuencias”, la que sostiene que los medios ejercerían una pobre incidencia sobre comportamientos y que en el mejor de los casos se limitarían a reforzar actitudes y predisposiciones previas en cada individuo vía la atención y exposición selectivas. Este fenómeno también se conoce con el nombre de “hipótesis de los efectos nulos”. Debido a que los medios de comunicación no producen conversiones de actitud, si no el refuerzo de predisposiciones anteriores, y que cuando la comunicación mediática propicia algún cambio es porque opero alguna clase de contingencia facilitadora (Kapler 1974 citado por Garcia y D’Adamo), destacando la importancia de la contingencia facilitadora para que suceda el cambio y por ende la evaluación positiva de un programa de intervención psicosocial.

3.2. Intervención Relacional.

Perrone y Naninni (1998) nos mencionan que la intervención se hace desde la intervención de terceros, el abordaje que los terceros cumplen es un papel de 'Relais' que es cuando su participación se vuelve sistemática en cuanto a los contrincantes o participantes de la violencia conyugal, cumpliendo así un rol de regulador del circuito de violencia entre la pareja que la vive, pudiendo participar en diferentes niveles, dependiendo de la cercanía que los terceros posean con la pareja.

Primer nivel: se refieren a los integrantes del sistema familiar o bien pertenecen a la red social contigua a la familia (familia extensa, vecinos, etc). Por su nivel de cercanía intentan evitar una ruptura o crisis (Perrone & Naninni, 1998).

Segundo nivel: se trata de individuos exteriores al sistema familiar y a su red, que se activan como relais cuando el nivel precedente se muestra ineficaz, intervienen sobre la relación cuando se ha producido una desestabilización amenazante. Estos relais pueden ser los asistentes sociales, los servicios de salud mental, el terapeuta o los grupos de asistencia y de ayuda incluidos en la red pre familiar (Perrone & Naninni, 1998).

Tercer nivel: se trata de personas pertenecientes a diferentes instituciones (policía, justicia, hospital), que intervienen sobre los individuos y no sobre la relación. Apuntan a separar e interrumpir la comunicación entre los integrantes de la pareja, ejerciendo más bien un "tratamiento" de reparación o sanación sobre el individuo antes que un tratamiento sobre la relación (Perrone & Naninni, 1998).

Perrone y Naninni (1998) nos mencionan que la función del relais o terceros es el proteger a los actores partícipes de la violencia conyugal e intervenir en caso de intimidación o de comportamientos violentos y dar la posibilidad de recursos inmediatos para controlar la violencia. Por otra parte hay diferencias significativas ante la evidencia de violencia agresión y la violencia castigo en sus protocolos de tratamiento

En otras palabras, los terceros no participantes tienen una incidencia en cómo y cuándo ocurre la violencia, por lo cual pueden afectar este circuito dependiendo de las

atribuciones que puedan ostentar dependiendo del nivel al que se encuentren, para evitar o propiciar el circuito de violencia.

La forma en que los relais intervienen, dependen de la ley de cada país, el tipo de violencia que se está ejerciendo y las configuraciones de esta situación, teniendo en cuenta que depende de si se encuentra en presencia de violencia agresión o de violencia castigo, siendo la segunda quien adscribe el mayor esfuerzo debido a su complejidad en instalar una alianza para poder nuevas representaciones de los contextos que ocasionan la violencia, cambiar el sistema de creencias, integrar un regulador para inhibir el acto violento actuando sobre el agresor y la víctima (Perrone y Nannini, 1998).

3.3. Intervención individual.

Producto de las investigaciones de Dutton & Golant (1997), se desarrolla un enfoque terapéutico centrado en el agresor, generalmente masculino. Este modelo centrado en la identificación del individuo como agresor, está basado en los trabajos de Prochaska y cols (1992) con adicciones, aplicándose el modelo de “preparación a las caídas”

1. **Etapas de pre-contemplación**, el golpeador no termina de aceptar que tiene un problema, aunque otros procuren hacérselo entender. Sin duda, el arresto y la condena por agredir a la esposa deberían ser una luz roja, pero tal vez él no esté convencido aún que se trata de un problema.

2. **Etapas de contemplación**, incluye el reconocimiento de que hay un problema. En la de preparación del golpeador a buscar ayuda e iniciar un tratamiento. En la de mantenimiento debe abstenerse de emplear violencia, y en la determinación, el sí mismo ya ha cambiado y ha reconstituido de modo que la vigilancia constante y el mantenimiento dejan de ser necesarios.

A su vez se establecen grupos de terapia grupal donde se les psico-educa con respecto a la ira, la violencia y los malos tratos en las relaciones íntimas, para luego pasar a la etapa de confesiones donde la historia mencionada en un inicio por cada agresor va cambiando a medida que se sinceran y por medio de la confrontación ponen en duda sus pensamientos

con respecto a lo sucedido. Adicionalmente, se agrega que el éxito del tratamiento se ve beneficiado por la observación del inculpado, por parte de la ley y los demás, aludiendo “que las sanciones externas pueden suprimir la violencia física mientras el hombre se siente vigilado” (Dutton & Golant, 1997).

4. Función Policial.

Es importante mencionar que existe una diferencia entre policía y función policial. El término policía se refiere a una institución y por otra parte la función policial son todos aquellos actos que realiza una institución para garantizar el Estado de Derecho, que se encarga de hacer cumplir la ley, por medio de la fuerza cuando es requerido, para garantizar los derechos de las víctimas, además de ser un agente observador de la ley y sus sentencias en tribunales.

Desempeñando roles de manera comunitaria con la civilidad, gracias a las políticas públicas entre los que encontramos los planes de seguridad ciudadana, el plan cuadrante y el plan comuna segura entre otras, quienes garantizan una cercanía de la institución con la comunidad y un trabajo colaborativo entre comunidad y fuerza policial, lo que facilita la acogida en las denuncias ya que se logra que “la comunidad reconozca a ‘sus carabineros’, sintiéndolos comprometidos, accesibles, francos y profesionales en el ejercicio de las funciones encomendadas” (Carabineros, 2003; citado por Dammert & Lunecke 2004).

4.1. Función policial desde la relación Violencia-Derecho.

Desde las ciencias jurídicas podemos mencionar que el monopolio de la violencia legal, entendido como el uso exclusivo de la fuerza bajo los criterios dados por ley, lo ostenta el Estado moderno y democrático, como punto esencial de su legitimidad (R.F.D, 2002). El Estado en su justificación histórica busca eliminar la violencia privada, dejando la violencia en manos del estado de forma exclusiva y excluyente. Por lo tanto la violencia privada se proscribire y sanciona si se encuentra fuera de su ejercicio y autorización (Rivacoba, 2002). La violencia “es el origen y la esencia de la ley. Existiendo dos tipos de

violencia: una que funda la ley, otra que la conserva; la primera legitima al Derecho, la segunda resguarda el orden” (Benjamín, 1921; citado por Jerade 2010).

Es por ello que al Estado le corresponde formar las policías para asegurar el orden público, estas instituciones tienen sus prácticas ligadas y validadas al aparato estatal, garantizando un control social que puede ser concebido antes, durante y después de la conformación de un Estado. Facilitando una sociedad políticamente organizada (Tudela, 2007), cuyo objetivo es “la disminución de la inseguridad subjetiva de la población” (Azun, 2009) y en casos de ilícitos, recoger acusaciones penales mediante el Ministerio Público así como juzgar por medio del Poder Judicial. Finalmente, le toca al sistema penitenciario la ejecución de las penas y el logro de la rehabilitación. Eso conforma una visión utilitaria del derecho de castigar a cargo del Estado (R.F.D, 2002).

Por lo tanto, la policía es “un poder con fines jurídicos (con poder para disponer), pero también con la posibilidad de establecer para sí misma, dentro de vastos límites, tales fines poder para ordenar [...] y es un poder que conserva el Derecho, dado que se pone a disposición de aquellos fines” (Benjamín, 1921).

Michael Foucault, al hacer un análisis de las fuerzas policíacas en un contexto histórico y analizando su evolución respecto de los antecedentes legales y sociales que avalan su funcionalidad, explica la transformación de la función policial de los estados autocráticos a los democráticos (Sozzo, 2009). Que trajo como consecuencia la democratización de la función policial y el acercamiento a los ciudadanos bajo los tópicos de “policía comunitaria” y “policía orientada hacia la resolución de problemas” que se construyen por medio de una mirada de la comunidad local, que tiene en consideración que las policías comparten un espacio en la ciudad contemporánea y con un conjunto de residentes que no sólo comparten un territorio sino también un “sentido de pertenencia” o un “sentido de comunidad” en tanto fuente de “actitudes, intereses e identidades compartidas” (Crawford, 1998, 157; Hughes, 1998, 105-6; Citado en Sozzo 2009).

En Chile existen dos instituciones que se encargan del uso de la fuerza por parte del poder estatal: “La Policía de Investigaciones de Chile” y “Carabineros de Chile”, las cuales

son encargadas de resguardar la seguridad pública por medio de la función policial. Adoptando un rol democrático, sirviendo a la ley y cumpliendo un rol de policía comunitaria, producto de su distribución y acercamiento a la sociedad por medio de los patrullajes y cuadrantes buscando cercanía con la población (Frühling, 2003).

4.2. El funcionario policial desde la psicología social.

López (2007) nos menciona que la autoridad tiene un factor esencial en generar influencia, por lo que un funcionario policial bien definido ayuda a que los civiles obedezcan el ordenamiento vigente (Cialdini y Segarin, 2005; citado en Lopez, 2007). Además, menciona que existen tres tipos de símbolos: títulos, indumentaria y adornos, que determinan el tipo de investidura que poseen algunos individuos de una sociedad con su respectivo rol y status, en el caso de Carabineros De Chile, la investidura de autoridad protectora y sancionadora por ley, generando a su vez los fenómenos de aceptación y obediencia entre los sujetos que protege y vigila.

Aceptación que se da cuando un individuo modifica su idea en virtud de lo que el grupo desea, esta conformidad puede darse en diferentes aspectos, la conformidad pública o sumisión es el cambio de comportamiento de un individuo hacia lo que desea un grupo, por otra parte, la conformidad privada habla de un cambio de actitud, pensamiento o fuero interno de una idea hacia lo que concibe el grupo (Moscovici, 1985). La influencia normativa es una razón importante para la conformidad de los individuos, el deseo de obtener recompensas o evitar castigos influye de la misma manera en los miembros de un grupo (Deutsche y Gerar 1955; citado por Moscovici 1985)

La obediencia tiene lugar cuando un individuo modifica su comportamiento con el fin de someterse a las órdenes directas de una autoridad legítima. (Moscovici, 1985); la obediencia de las autoridades que están cerca de los individuos resultan más efectivas (Milgram, 1974; citado por Moscovici 1985)

Por lo tanto, el funcionamiento policial depende de mostrarse como una autoridad legítima, que genera un estado de conformidad pública o privada al marco jurídico con el fin de evitar castigos generando una obediencia al Derecho y a la autoridad.

4.3. Función policial desde el modelo secuencial sobre percepción social.

Antes de mencionar este modelo explicativo, es importante aclarar que existen dos tipos de procesamiento de la información, los cuales influyen en como las personas (en este caso funcionarios de Carabineros de Chile) comprenden su realidad como funcionarios a través de la vivencia de ser un funcionario policial en la toma de decisiones eficientes, dependiendo de cómo se genera la identificación de elementos en un contexto determinado de violencia de pareja, en primer lugar se tiene el proceso “arriba-abajo” que corresponde a la interpretación de lo que sucede en el mundo por medio de las expectativas y conocimientos previos acerca de un estímulo y el proceso “abajo-arriba” donde el medio que exige un mayor esfuerzo donde el medio por medio de la información del estímulo.

Este proceso de percepción social es un proceso secuencial y lineal que manifiesta una categorización de un otro dependiendo del contexto, dividido en cinco etapas:

“Etapa 1: El proceso empieza cuando el perceptor observa a una persona.

Etapa 2: Si el perceptor está interesado en la persona, le prestará atención, y registrará nuevas informaciones sobre ella.

Etapa 3: Estas nuevas informaciones le permitirán confirmar la categorización realizada en la primera fase. Si los nuevos datos se ajustan o son considerados consistentes o no diagnóstico respecto a la categoría activada, el perceptor da por buena su reacción inicial.

Etapa 4: Si, por el contrario, la categoría no confirma las nuevas informaciones, el perceptor deberá buscar nuevas categorías, subtipos, ejemplares, etc., hasta hallar aquel que mejor se ajuste. Se produce una re categorización.

Etapa 5: Si la re-categorización realizada en la etapa anterior siguiera siendo poco útil o irrelevante para interpretar a la persona, el perceptor se verá obligado a procesar la información procedente de ella, elemento a elemento. Eso es, tratando al individuo como si fuera un sujeto único, singular e incorporando la información de impresiones sus características personales” (Fiske y Nureberg 1990; Citado por Rodriguez y Betancor 2007).

Aunque éste tampoco es un modelo explicativo resulta interesante para la observación de cómo los policías interpretan la información ante una denuncia o procedimiento policial en terreno ya que dependiendo de qué tan conocida sea la temática o el escenario pueden actuar de manera más eficiente.

5. Carabineros de Chile y Violencia de Pareja.

Para hablar de la relación entre Carabineros de Chile y Violencia en Pareja, tenemos que recurrir a los conceptos previamente mencionados en el apartado de intervención, Carabineros asegura en parte la materialidad de la aplicación de la intervención psicosocial de la violencia de pareja, gracias a que el Derecho le otorga a Carabineros el uso de la fuerza para asegurar los derechos y hacer cumplir los deberes de las personas, los funcionarios ostentan un rol de autoridad en materias de faltas o delitos que el Derecho contemple, combatiendo el uso de la violencia privada, su función de prevención y observación de las leyes han demostrado que ayudan a combatir el fenómeno al ser vigilantes de las sentencias judiciales (Dutton y Golant, 1997) desde su lugar de autoridad, influyendo en la conformidad y haciendo cumplir por medio de la obediencia la ley y sus fallos judiciales.

Esta situación ubica a Carabineros como un intermediario entre el castigo, la reparación de las víctimas y la recuperación de los agresores, a lo que Perrone y Nannini (1998) mencionaban como ‘relais de tercer nivel’, el cual busca establecer las condiciones de seguridad necesarias.

III. PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿Cuál es la experiencia en intervención en casos de Violencia de pareja, en los funcionarios masculinos y femeninos de Carabineros de Chile?

IV.OBJETIVOS.

1. Objetivo General.

Conocer las formas y experiencias de intervención en Violencia de Pareja que relatan los funcionarios de Carabineros de Chile.

2. Objetivos Específicos.

- Identificar y caracterizar la visión de los funcionarios de Carabineros respecto a los casos de violencia de pareja mayoritariamente presenciados.
- Identificar y caracterizar los tipos de intervención que se realizan en el abordaje de Violencia de Pareja.
- Identificar los elementos que se consideran en la decisión de intervenir que los funcionarios de Carabineros de Chile lleva a cabo.
- Distinguir, respecto a los tipos de intervención y elementos considerados en la toma decisiones, entre los relatos de Hombres y Mujeres pertenecientes a Carabineros de Chile.

V. METODOLOGÍA A UTILIZAR.

1. Bases Epistemológicas para el diseño Metodológico.

El planteamiento socio-construccionista desarrolla una crítica a la creencia de que los seres humanos podemos producir un lenguaje referencial que refleja o representa la realidad tal cual es, consiste pues, en el cuestionamiento a la idea de representación como reflejo de la realidad. Desde este enfoque se instaura en la tesis de que resulta imposible un conocimiento libre de las marcas de las condiciones sociales de su producción, donde la producción del lenguaje se sitúa en un entramado de relaciones sociales, lo que conlleva a concebir el conocimiento mismo como un fenómeno que se construye de forma comunitaria (Sandoval, 2004).

De esta forma, las manifestaciones lingüísticas se consideran como discursos públicos y como acontecimientos sociales (Sandoval, 2004). Al respecto, Foucault (1969; extraído de Iñiguez, 2003) ha enfatizado la cercana relación entre los discursos ofrecidos por una sociedad y las acciones llevadas a cabo por ésta, entendiendo a los discursos fundamentalmente como “Prácticas Discursivas”, definidas como reglas anónimas, constituidas y delimitadas históricamente, que definen en una época concreta y en grupos específicos las condiciones que hacen posible cualquier enunciación, esto es, que la atribución de los significados no sólo es formada por su contexto histórico y social, sino que además da forma sistemáticamente a aquellos objetos de los cuales éstos hablan (Foucault, 1969; extraído de Iñiguez, 2003)

Por ello, esta propuesta de investigación se basa, por un lado, en la teoría de que todo conocimiento, todo cuerpo de enunciados que se realizan dentro de un lenguaje no pueden ser estudiados sin entender el nivel contextual en donde dicho lenguaje se desenvuelve, ya que éste da cuenta de las formas en que se formula dicho lenguaje (Foucault, 2002), esto es, un estudio de las condiciones socio-culturales que enmarcan y dan significado al conocimiento que se extrae y analiza. Por otra parte, se basa además en la teoría de que todo discurso se orienta a la acción y que por ello conocer los discursos de los profesionales

que trabajan en violencia permitiría generar un acercamiento considerable a las formas de abordaje y trabajo que se realizan en violencia (Iñiguez, 2003).

Debido a ello, dentro de este paradigma de investigación socio-construccionista, se plantea un enfoque de investigación cualitativa, donde dicho enfoque permitiría comprender los hallazgos obtenidos por las investigaciones realizadas desde una perspectiva que comprenda su relación con su contexto, dando sentido e interpretación a los significados que los actores atribuyen desde el propio discurso que éstos manifiestan (Calderón, 2002), permitiendo así comprender los aspectos comunes a dicha población respecto de los aspectos culturales y contextuales en los que se ven inmersos (Sandoval, 2002), así como la construcción de un consenso respecto de la experiencia y significación de ésta en dichos participantes y que pueda ser obtenida desde la riqueza subjetiva que se encuentra en el discurso de éstos (Krause, 1995).

2. Diseño Metodológico.

Como se explicó anteriormente, la metodología de este trabajo se plantea desde un enfoque Cualitativo que se enmarca dentro de un paradigma Socio-construccionista, esto es, que se orienta en una forma de trabajo que permitiría comprender los hallazgos obtenidos por las investigaciones realizadas desde una perspectiva que comprenda su relación con su contexto, con las creencias y aspectos culturales que orientan e influyen las acciones y opiniones de los sujetos inmersos en esa cultura (Howard, 1995). Por lo que dentro del enfoque Cualitativo se busca dar sentido e interpretación a los significados que los participantes atribuyen al fenómeno desde el propio discurso de dichos participantes (Calderón, 2002), esto es, poder apreciar los acontecimientos, normas y valores desde la perspectiva de los sujetos que conforman el estudio (Mella, 2003).

Dentro de este enfoque de investigación, resalta la naturaleza holística de la investigación cualitativa, es decir, la tendencia a evitar la reducción de los fenómenos a variables concretas, sino que los considera como un todo integrado para su interpretación, que es sensible a los propios efectos que los investigadores provocan en los sujetos, y que acepta la diversidad de perspectivas así como la importancia de comprenderlas dentro de su propio marco de referencia (Rodríguez, Gil & García, 1996).

Bajo este enfoque, la presente investigación se plantea dentro de un diseño de tipo exploratorio-descriptivo. Exploratorio en el sentido de que busca familiarizarnos con un fenómeno relativamente desconocido, que permita establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados; y descriptivo en el sentido de que busca especificar las propiedades, características y dimensiones o componentes del fenómeno que se pretende investigar. (Sampieri, Fernández & Baptista, 2003)

Adicionalmente, se plantea como de tipo Transversal, es decir, que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único y determinado. (Sampieri, Fernández & Baptista, 2003).

3. Descripción del procedimiento.

3.1. Definición, selección y justificación de la muestra.

La muestra seleccionada consiste en seis miembros Funcionarios de Carabineros de Chile pertenecientes a diferentes Tenencias y Comisarías de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar. Se incluye dentro de esta muestra a cualquier miembro funcionario de Carabineros que tengan o hayan tenido a lo menos 2 años de servicio, y que posean experiencias de trabajo en terreno interviniendo en casos de Violencia de Pareja.

La estratificación de la muestra se orienta en torno a tres variables, la distinción de género, el estado de servicio y el rango del entrevistado. La distinción de género se hace en consideración de la influencia que la distinción de género ha demostrado poseer dentro de nuestro modelo cultural. Por otra parte el estado de Carabinero activo (en servicio) o Retirado (jubilado) se hace en consideración de la evolución que la violencia de pareja ha tenido con los años respecto a las leyes y formas de abordaje que se le han dado a esta problemática de las cuales Carabineros de Chile es un organismo partícipe. Finalmente, la distinción en torno al rango de los funcionarios entrevistado se hace en consideración de que un cargo más alto en la estructura jerárquica del cuerpo de Carabineros (con experiencia al mando) corresponde a responsabilidades diferentes dentro del proceso de abordaje de la violencia de pareja, principalmente orientadas al nivel administrativo, que siendo de igual importancia en los procesos de intervención en violencia de pareja, no

pueden ser obtenidos únicamente por funcionarios de menor cargo (con experiencia en terreno) que se encuentran concentrados en las experiencias en casos concretos de esta problemática.

Se señala la siguiente información de la muestra:

Entrevistado	Género	Rango	Estado
1	Masculino	Sub-Oficial	Retirado
2	Masculino	Cabo Primero	Activo
3	Femenino	Cabo segundo	Activo
4	Masculino	Capitán	Retirado
5	Masculino	Sargento Segundo	Activo
6	Femenino	Sargento	Activo

Ordenada de forma estratificada queda:

	En Terreno		Al Mando	
	Activo	Retirado	Activo	Retirado
Masculino	2	1	5	4
Femenino	3		6	

3.2. Recolección de datos (Técnica y procedimiento).

Para efectos de esta investigación, los datos fueron obtenidos a partir de fuentes primarias de información, entendidas como aquellos recursos que contienen datos formales o informales y que se obtienen sin haber sido filtradas, interpretadas o evaluadas por nadie previamente (Silvestrini & Vargas, 2008). En este caso, esta fuente está dada por los relatos que realizan los funcionarios de Carabineros sobre violencia de pareja, que han sido obtenidos a través de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas, es decir, entrevistas que poseen un guion preestablecido de preguntas pero que posee la libertad de agregar preguntas que puedan profundizar en cualquier área que pueda resultar relevante a la investigación durante la aplicación de la entrevista misma, además de otorgar libertad en la secuencia y forma de enunciación de las preguntas a formular (Blasco & Otero, 2008), esto

en consideración de que la entrevista como técnica de recolección de datos resulta especialmente eficiente para abordar los relatos de funcionarios de Carabineros que se originan en su experiencia subjetiva, permitiendo la extracción de datos cargados de la visión subjetiva de quien lo enuncia y que pueden además orientarse y organizarse dentro de las líneas de la presente investigación (Blasco & Otero, 2008), la cual se interesa por los relatos y experiencia subjetiva que los funcionarios de Carabineros posee respecto del caso concreto de la Violencia de Pareja.

Este procedimiento se organiza en cuatro etapas:

Establecimiento del contacto: Se realizó el acercamiento a la institución respectiva a través de una carta y petición formal a la Prefectura de Viña del Mar para que nos brinden su cooperación, en ella se explican, (tanto por escrito como en persona) los detalles de nuestra investigación y nuestro interés en su posible y voluntaria participación. Dicha carta fue respondida afirmando se encontraba incapacitada para brindar dicho permiso y solicita el envío de una carta de petición a la Dirección General a Carabineros de Chile, carta que fue enviada y respondida por parte de Carabineros en principio rechazando su participación por ser incapaces de revelar los datos de las víctimas de violencia de pareja, luego de una apelación y reunión con el Coronel Patricio Cares en la prefectura de Valparaíso, fue posible convenir un permiso formal luego de delimitar adecuadamente los alcances y objetivos de ésta investigación y con previo compromiso de que los entrevistados serán contactados por nuestros propios medios. Por ello, la muestra se obtuvo a través de la petición de participación voluntaria visitando las diferentes comisarías de Viña del Mar y contactando con personas retiradas en Valparaíso.

Realización de las entrevistas: Posteriormente se dio paso a la realización de las entrevistas de forma individual y confidencial, previo consentimiento informado, con cada uno de los participantes, así como su posterior transcripción para realizar los análisis.

Análisis de las entrevistas: Se realizaron los análisis respectivos a las transcripciones obtenidas a través del método de análisis de contenido.

Reporte de resultados: Finalmente, los resultados obtenidos fueron organizados, sintetizados y formulados en un informe que permite su interpretación y discusión.

3.3. Guión temático.

3.3.1. Consigna.

Mi nombre es _____, estoy realizando una investigación sobre las experiencias de intervención de Carabineros en casos de Violencia de Pareja, por ello quisiera comprender cuáles han sido sus experiencias de casos de Violencia de Pareja, y cómo las ha ido abordando.

No existen respuestas buenas o malas. Su participación en esta entrevista es voluntaria, pudiendo suspenderla en cualquier momento y durará aproximadamente una hora, tal y como se detalla en el consentimiento informado que le entregamos.

3.3.2. Dimensiones y preguntas

3.3.2.1. Experiencia en casos en Violencia de Pareja.

Explorar los casos de Violencia de Pareja abordados por el entrevistado y sus formas de concebir la Violencia de Pareja.

Nos gustaría que nos contara sobre su experiencia como Carabinero en casos de Violencia de Pareja.

¿Qué tipo de casos de violencia de pareja ha podido presenciar?

¿Podría contarnos de algún caso en particular? ¿y uno diferente a ese?

¿Existen casos donde la Violencia de pareja sea de más de un tipo?

En su experiencia, ¿qué factores llevan a un agresor a agredir?

3.3.2.2. Formas de abordaje de los casos de Violencia de Pareja.

Explorar las formas de abordaje e intervención que se utilizan en los casos de Violencia de pareja.

¿Cuáles son los procedimientos que se utilizan en la intervención de casos de Violencia de pareja?

¿Existen excepciones donde se apliquen otros procedimientos?

¿Existen casos en donde Carabineros opte por dialogar con los implicados antes que realizar la denuncia formal? ¿Por qué se realiza de esa manera?

¿Cómo se realiza la intervención en casos de amenaza de muerte? ¿Por qué se realiza de esta manera?

¿Cómo se realiza la intervención en caso de agresiones NO-Físicas? (dígase psicológica, económica, etc. ¿Por qué se realiza de esta manera?

3.3.2.3. Toma de decisiones respecto a la intervención en casos concretos de Violencia de Pareja.

Explorar los elementos que se toman en cuenta durante la implementación y toma de decisiones respecto a las formas de abordaje en Violencia de Pareja.

¿Qué factores considera cuando realiza una intervención en Violencia de Pareja?

¿Por qué cree que se toman en cuenta esos factores y no otros?

Respecto al criterio de gravedad de lesiones para detener o denunciar, ¿cómo se determina cuando una lesión es grave o leve?

¿Cómo se determina cuando hay un peligro inminente para la víctima?

3.3.2.4. Sobre el rol de Carabineros dentro del sistema de Justicia.

Explorar la forma en que Carabineros se desenvuelve con el resto del sistema de justicia en el trabajo con casos de Violencia de Pareja.

¿Cómo es la comunicación entre Carabineros y Tribunales o Fiscalía en casos de Violencia de Pareja?

¿Qué determina la decisión de llamar al Fiscal en un caso de Violencia de Pareja?

¿Por qué razón Carabineros interviene de esta manera en casos de Violencia de Pareja?

3.4. Método de Análisis.

Para el análisis de los datos, se realizó una metodología centrada en el análisis de contenido, es decir, trabajar con una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos lingüísticos, inferencias reproducibles y válidas que no sólo apliquen a su contexto, sino que además sean entendidos dentro de éste (Krippendorff, 1990).

El método del análisis de contenido, se establece pues, como un método de análisis que busca identificar los significados simbólicos dentro de los mensajes, y por ello mismo, acepta que pueden existir múltiples significados dentro de un mismo mensaje y que éstos no necesariamente han de tener concordancia entre sí (Krippendorff, 1990). Y que sugiere además, que los resultados e inferencias de este tipo de análisis sean orientados de acuerdo al contexto en donde los relatos analizados se originan, esto es, que el análisis de contenido apunta, entre otros objetivos, a ofrecer una mejor concepción y conceptualización de la porción de realidad que ha sido analizada (Krippendorff, 1990).

En concreto, bajo la metodología del análisis de contenido se plantea el siguiente proyecto de análisis de datos:

3.4.1. Formulación de los datos.

Determinación de las unidades de análisis: Las unidades de análisis a trabajar pertenecen principalmente a unidades temáticas y semánticas respecto de la experiencia y forma de abordaje que manifiestan los funcionarios de Carabineros de Chile, y que se obtienen a través de entrevistas en persona, donde cada entrevista por separado constituye su propia unidad de registro.

Muestreo: Son incluidos dentro de la muestra de trabajo a cualquier funcionario de Carabineros que posea a los menos 2 años de servicio en los cuales existan experiencias de intervención oficial en casos de Violencia de Pareja. Con el fin de dar una mejor comprensión a las unidades que serán obtenidas, se plantea el uso de una muestra estratificada, bajo el criterio de género del participante, su estado Activo o Retirado del servicio, y su cargo dentro de la institución, de tal manera de poder identificar distinciones entre sus relatos.

Registro: El registro de las unidades de análisis se realiza a través de la transcripción de las entrevistas realizadas, que han sido escritas de forma textual y sin modificar en el ordenador y con ayuda del programa Atlas-ti para su posterior análisis.

3.4.2. Análisis.

Categorización de las unidades de análisis: Una vez identificadas las unidades de análisis relevantes, se procede a identificar las diferencias y similitudes que entre éstas se presentan, de tal manera de formar categorizaciones que engloben a una o más de dichas unidades y que pudieron ser usadas para realizar inferencias (Krippendorff, 1990).

Conglomerado de las categorizaciones: Posteriormente, se realiza la creación de conglomerados que agrupan los objetos o variables que comparten algunas de las categorías observadas, o bien, delimitar un conjunto de objetos o variables en clases mutuamente excluyentes, cuyos límites o fronteras reflejen las diferencias en las cualidades observadas de sus miembros. (Krippendorff, 1990).

VI. CONSIDERACIONES ÉTICAS.

Uno de los retos principales en la investigación científica es la credibilidad de ésta, porque es muy bajo el impacto de la ciencia si ésta no es creíble. Eso indica la necesidad de hacer una buena ciencia, entendida como una ciencia oportuna, fiable y pertinente, donde las características de fiabilidad y pertinencia tienen que ver con los métodos que se usan en ciencia. Esta preocupación por el método de trabajo es lo que separa a la ciencia de las ideologías y la une con la ética, donde todo trabajo científico en tanto sea fiable y pertinente a la comunidad en la que se adscribe, ha de ser también un trabajo ético (González, 2002).

Debido a ello, se plantean las siguientes consideraciones éticas para el trabajo de esta investigación.

Selección equitativa de los sujetos: “La selección de los sujetos de estudio debe asegurar que éstos son escogidos por razones relacionadas con las interrogantes científicas” (González, 2002), ante a esto, se realiza la selección de los sujetos de estudio bajo los criterios de ser o haber sido parte de Carabineros de Chile y haber tenido experiencia interviniendo en casos de violencia de pareja. Sin realizar distinciones de clase social, etnia, o ningún otro criterio de distinción que no esté relacionado con la finalidad de la investigación.

Proporción favorable del riesgo-beneficio: Toda investigación sólo puede justificarse cuando los riesgos potenciales para los participantes sean mínimos y los beneficios potenciales sean proporcionales o superiores a los riesgos (González, 2002). Por lo que se toma en consideración la acomodación de los horarios para la comodidad de los participantes, así como la confidencialidad de los datos obtenidos y la libertad de abandonar o rechazar su participación en la investigación en cualquier fase de ésta.

Condiciones para un diálogo auténtico: El entrevistador estará dispuesto a fomentar el diálogo así como respetar la vida y opinión de los participantes, respetando su derecho a la expresión y opinión propia, así como evitar dentro del diálogo la realización de

acciones o decisiones que no estén orientados en la líneas de la investigación (González, 2002).

Consentimiento Informado: “la finalidad del consentimiento informado es asegurar que los individuos participen en la investigación propuesta sólo cuando ésta sea compatible con sus valores, intereses y preferencias; y que lo hacen por propia voluntad y con el conocimiento suficiente para decidir su responsabilidad por sí mismos” (González, 2002). Para efectos de esta investigación, el consentimiento informado enfatiza el propósito de la investigación, la dinámica de la entrevista, el hecho de que será grabada, su naturaleza confidencial y el carácter libre y voluntario de la participación de los sujetos.

Confidencialidad: Como se ha mencionado antes, las opiniones y relatos realizados durante las entrevistas respetan el anonimato de los participantes, entendido como el resguardo de la identidad y datos personales de los participantes de la investigación, hecho que será explicado al inicio de la entrevista y explicitado en el consentimiento informado.

Relativo a la Investigación: Se considera minimizar cualquier conflicto de intereses y su influencia en el juicio y método de trabajo en la investigación a través de una evaluación independiente realizada por un profesor supervisor y un profesor independiente con la autoridad correspondiente para corregir, aprobar o suspender la investigación.

Relativo a la Ley 20.120: Toda acción realizada durante esta investigación tiene en consideración lo dispuesto en la Ley 20.120 (2006) sobre la investigación científica en el ser humano, con especial énfasis en lo dispuesto respecto de los contenidos y formulación del consentimiento informado, la protección y resguardo de los derechos de los participantes y el acatamiento de todas las disposiciones que realice el comité ético que supervise la investigación.

VII. RESULTADOS.

Se presenta el análisis de contenido de los datos obtenidos organizados de la siguiente manera, los títulos representan las dimensiones de análisis temático en torno a los que se orientan los resultados, los subtítulos pertenecen a los ejes temáticos encontrados en dichas dimensiones, que se subdividen en categorías que reflejan los principales conceptos encontrados y que son presentados con sus respectivas tablas y textos explicativos.

1. Caracterización de la Violencia de Pareja.

A continuación se presenta una caracterización de la Violencia de Pareja que los funcionarios de Carabineros refieren como habitual o más denunciada, haciendo referencia a las formas de Violencia de Pareja, los factores que llevan a la Agresión así como la protección y justificación de la Violencia de Pareja que realiza la comunidad que se encuentra en torno a la Agresión.

1.1. Visión de la Violencia de Pareja

Se presenta la visión que Carabineros manifiesta respecto a la dinámica habitual o más denunciada de la Violencia de pareja, el tipo de agresor y las formas de agresión.

1.1.1. La forma de Violencia de Pareja más denunciada es la Agresión Física, aunque se reconoce asociada a la Agresión Psicológica

Categoría	Código	Cita
La forma de Violencia de Pareja más denunciada es la Agresión Física, aunque se reconoce asociada a la Agresión Psicológica	La forma de violencia más común es la física y la psicológica.	➤ “hasta que llego el minuto de la agresión, o sea nunca se dio cuenta pa atrás que era víctima de psicológica entonces va muy asociada las dos, generalmente muy asociada, menos el tema psicológico solamente, la persona que se atreve a denunciar solamente psicológico es menos, generalmente van asociadas las dos”. E6:P4 ➤ “La que se da más común es la violencia psicológica y la física”. E6:P8
	Los casos más denunciados son de agresiones físicas.	➤ “Eh, violencia física es lo principal”. E5:P11 ➤ “área física, el área física, que los golpes que el hematoma que el

tirón, que no se po' el empujón, pero cuesta para que llegue una persona como una mujer entrecomillas lesionada producto de violencia intrafamiliar". E3:P32

➤ "violencia intrafamiliar acá en el sentido de mucha agresión física". E3:P8.

La forma de violencia que percibe Carabineros en el proceso de acogida de denuncias en su mayoría es de Agresión física; *"Eh, violencia física es lo principal" (Entrevista 5: Párrafo 11); "violencia intrafamiliar acá en el sentido de mucha agresión física" (Entrevista 3: Párrafo 8); "área física, el área física, que los golpes que el hematoma que el tirón, que no se po' el empujón, pero cuesta para que llegue una persona como una mujer entrecomillas lesionada producto de violencia intrafamiliar" (E3:P32).*

Por otra parte, Carabineros menciona que la violencia física habitualmente se encuentra asociada a violencia psicológica, *"hasta que llegó el minuto de la agresión, o sea nunca se dio cuenta pa atrás que era víctima de psicológica entonces va muy... asóciala las dos, generalmente muy asociada, menos el tema psicológico solamente, la persona que se atreve a denunciar solamente psicológico es menos, generalmente van asociadas las dos" (E6:P4).* , *"La que se da más común es la violencia psicológica y la física". (E6:P8).*

1.1.2. La Violencia de Pareja más denunciada es de hombres a mujeres, y los hombres agredidos no denuncian

Categoría	Código	Cita
La Violencia de Pareja más denunciada es de hombres a mujeres, y los hombres agredidos no denuncian	La violencia de pareja más frecuente es de hombres a mujeres	➤ “la violencia generalmente cuando es contra la mujer que es lo que más se ve porque es como típico que un hombre se atreva, hay que decirlo como típico, y cuesta mucho para que un hombre realmente te acepte que él es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su señora.” E3: P16
	La violencia de pareja se da con agresores hombres o mujeres	➤ Antiguamente, la mujer es la agredida, como la pobre víctima y uno la protegía mucho en ese sentido, pero ahora también se está dando mucho en las estadísticas que el hombre denuncia que es un hombre agredido... E1:P16.
	Los hombres agredidos evitan denunciar por vergüenza a admitir que son víctimas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “el hombre muy poco tuvimos como 2 casos que yo recibí en el tiempo que yo estuve ahí, 2 casos de hombres, pero con vergüenza” E1:P42. ➤ “el hombre se las muerde no más o sea si la señora. Le pega a uno uno dice ya porque dice como estamos en un país más o menos machista uno se las muerde no más” E1:P7 ➤ antes como que le daba vergüenza reconocer el hombre que era una persona agredida y también agresión física y psicológica, también denuncian los hombres ahora, ósea está como bien, estamos casi ya más o menos a par” E6:P16.

En cuanto a la figura del agresor, los entrevistados mencionan que en violencia de pareja el Agresor es habitualmente un hombre y en menor medida una mujer, situación dada a que los hombres no aceptan que son víctimas, *“la violencia generalmente cuando es contra la mujer que es lo que más se ve porque es como típico que un hombre se atreva, hay que decirlo como típico, y cuesta mucho para que un hombre realmente te acepte que él es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su señora,” (E3:P16).*

No obstante, Carabineros manifiesta que dicha situación ha ido cambiando con los años al punto de aumentar las denuncias de hombres agredidos y su concepción como víctimas, *“Antiguamente, la mujer es la agredida, como la pobre víctima y uno la protegía mucho en ese sentido, pero ahora también se está dando mucho en las estadísticas que el hombre denuncia que es un hombre agredido” (E1:P16).*

En cuanto a la percepción del hombre como víctima de violencia, Carabineros afirma que los hombres tienden a no denunciar por la cultura machista en la que se desenvuelve el país que los lleva a sentir vergüenza de su condición de víctimas, *“el hombre se las muerde no más o sea si la señora. Le pega a uno, uno dice ya porque dice como estamos en un país más o menos machista uno se las muerde no más”* (E1:P7); *“el hombre muy poco tuvimos como 2 casos que yo recibí en el tiempo que yo estuve ahí, 2 casos de hombres, pero con vergüenza”* (E1:P4); *“antes como que le daba vergüenza reconocer el hombre que era una persona agredida y también agresión física y psicológica, también denuncian los hombres ahora, o sea está como bien, estamos casi ya más o menos a par”* (E6:P16).

1.1.3. La Violencia Física suele estar acompañada de otros tipos de Violencia.

Categoría	Código	Cita
La violencia física suele estar acompañada de otros tipos de violencia	Tras la violencia psicológica, suele generarse violencia física	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “La mujer siempre a sufrido, empieza con la violencia psicológica primero pero no asume que es víctima de eso entonces ella empieza a pasar el tiempo y eso a “en crechendo” entonces e, hasta que llega el minuto de la agresión y ahí es como que recién acusa recibo la víctima”. E6:P4. ➤ “Supongamos el tipo llega a la casa y la empieza a menoscabar como mujer a su esposa, que se yo, o a sus hijos a menoscabarlos como, posteriormente a eso llega un maltrato verbal, un maltrato verbal y posteriormente a eso llega a un maltrato al, a la agresión física, primero empieza por uno y después empieza”. E5:P17 ➤ más violencia psicológica tratarla mal menoscabar a la persona ya cuando eso no le daba resultado el hombre llegaba a la agresión poh. E1:P8
	El maltrato económico surge como forma de maltrato psicológico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “Dentro del maltrato psicológico, también últimamente hemos visto el maltrato económico, eso está dentro del maltrato psicológico”. E5:P11.

Los funcionarios de Carabineros, hacen referencia a una escalada de la violencia por parte de las víctimas, donde se parte con violencia psicológica, entendida como agresión verbal, que se asocia y escala hacia la agresión física, *“La mujer siempre ha sufrido, empieza con la violencia psicológica primero, pero no asume que es víctima de eso entonces ella empieza a pasar el tiempo y eso a “en crechendo” entonces e, hasta que llega el*

minuto de la agresión y ahí es como que recién acusa recibo la víctima”. (E6:P4); “Supongamos el tipo llega a la casa y la empieza a menoscabar como mujer a su esposa, que se yo, o a sus hijos a menoscabarlos como, posteriormente a eso llega un maltrato verbal, un maltrato verbal y posteriormente a eso llega a un maltrato al, a la agresión física, primero empieza por uno y después empieza”. (E5:P17); “más violencia psicológica tratarla mal menoscabar a la persona ya cuando eso no le daba resultado el hombre llegaba a la agresión poh” (E1:P8).

Por otra parte, los funcionarios de Carabineros también menciona la concepción del maltrato económico como una forma de maltrato psicológico *“Dentro del maltrato psicológico, también últimamente hemos visto el maltrato económico, eso está dentro del maltrato psicológico” (E5:P11).*

1.2. Factores por los que un Agresor agrede en Violencia de Pareja.

Carabineros manifiesta que existen diversos factores que explicarían o serían habituales en un Agresor victimario de Violencia de Pareja, los cuales han sido clasificados en factores individuales y factores sociales para su presentación.

1.2.1. Los Agresores agreden debido a factores individuales.

Categoría	Código	Cita
Los agresores agreden principalmente por factores individuales	Los agresores agreden porque cargan con ira acumulada	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “de repente son personas que cargan tanta agresión, agresión que acumulan y de repente revientan, me entiende”. E2:P9 ➤ “muchos factores, problemas económicos, eh, sentimentales, ya, de pareja, laboral, hay mucho de eso, en donde la persona llega totalmente ofuscado a su casa por diferentes tipos de motivos, o los motivos que yo le señale”. E5:P95
	El consumo de alcohol o drogas en el agresor es un factor de riesgo para la violencia de pareja	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “el que consume drogas es importante también por que no esta en su bueno, en sus 5 sentidos, también es un factor de riesgo, por que súmale las drogas mas lo ofuscado puede hacer también cualquier estupidez po”... E6:P63 ➤ “los fines de semana el tipo con trago llegaba y les sacaba la mugre no más y si había [...] que arrancar con sus cabros de repente si, de repente no”... E4:P11 ➤ “es típico por el estado de ebriedad, todo se genera, del caso que, todos los fines de semana nosotros podemos tener 10 casos, desde el viernes hasta el domingo y todo se basa lo

		mismo que están consumiendo alcohol"... E3:P1
Los agresores agreden para desahogar su rabia y ofuscación	➤	"lo laboral, que el tipo tuvo un mal día en el trabajo y llegó a la casa a desquitarse con sus hijos, con su señora, o muchas veces problemas económicos también, que hace que la persona no tenga ninguna alternativa más que ofuscarse, andar enrabiado, y ante una rabia..." E5:P97
Los agresores tienden a agredir por celos	➤	"otro simplemente llegan que el fin de mes quieren celebrar no se po, hacer unas mil cosas, se toman su trago, bien y todo, e invitan al amigo a la casa, y llegó un desconocido y el tipo ya con los tragos se pone celoso que "por qué lo miraste mucho", "que lo antendí" que no sé qué y empiezan los celos..." E6:P16
	➤	"los problemas que provocan una VIF son problemas sentimentales, el problema sentimental es como lo principal en la VIF, están los celos de la pareja, eso es lo que provoca la VIF..." E5:P97

Carabineros menciona que los agresores agreden por diferentes factores que suelen ser de carácter individual, dentro de dichos factores se encuentra la sumatoria de ira acumulada *"de repente son personas que cargan tanta agresión, agresión que acumulan y de repente revientan, me entiende"*. (E2:P9); *"muchos factores, problemas económicos, eh, sentimentales, ya, de pareja, laboral, hay mucho de eso, en donde la persona llega totalmente ofuscado a su casa por diferentes tipos de motivos, o los motivos que yo le señalé"* (E5:P95).

Donde manifiestan que la agresión resulta como una forma de desahogo de dicha ira producto de diferentes estresantes como el estrés laboral o económico, *"lo laboral, que el tipo tuvo un mal día en el trabajo y llegó a la casa a desquitarse con sus hijos, con su señora, o muchas veces problemas económicos también, que hace que la persona no tenga ninguna alternativa más que ofuscarse, andar enrabiado, y ante una rabia"* (E5:P97).

Por otra parte, Carabineros también asocia la agresión con el consumo de sustancias licitas o ilícitas como un factor que incita episodios de violencia, *"el que consuma drogas es importante también porque no está en su bueno, en sus 5 sentidos, también es un factor de riesgo, porque súmale las drogas más lo ofuscado puede hacer también cualquier estupidez po"* (E6:P63); *"los fines de semana el tipo con trago llegaba y les sacaba la mugre no más y si había [...] que arrancar con sus cabros de repente si, de repente no"*

(E4:P11); *“es típico por el estado de ebriedad, todo se genera, del caso que, todos los fines de semana nosotros podemos tener 10 casos, desde el viernes hasta el domingo y todo se basa lo mismo que están consumiendo alcohol”* (E3:1).

Además del consumo del alcohol, Carabineros también menciona factores sentimentales como los celos de pareja que promueven la agresión, *“otro simplemente llegan que el fin de mes quieren celebrar no se po, hacer unas mil cosas, se toman su trago, bien y todo, e invitan al amigo a la casa, y llegó un desconocido y el tipo ya con los tragos se pone celoso que "por qué lo miraste mucho”, “que lo entendí” que no sé qué y empiezan los celos...”* (E6:P16); *“los problemas que provocan una VIF son problemas sentimentales, el problema sentimental es como lo principal en la VIF, están los celos de la pareja, eso es lo que provoca la VIF”* (E5:P97).

1.2.2. Los Agresores agreden por vivir o haber vivido en un ambiente que justifica el uso de Violencia.

Categoría	Código	Cita
Los agresores agreden por vivir o haber vivido en un ambiente que justifica el uso de violencia	Los agresores agreden por estrés y justificación de la violencia como forma de desahogo	➤ el estrés laboral el stress no se qué y los justificamos por que después somos agresores y de repente contestar mal o no pescar a la persona o llegar irritable también son factores de riesgo del estrés que uno va pasando y todas esas cosas que se van acumulando pienso que también influye todo eso... E6:P73.
	Los agresores agreden por haber sido criados en un ambiente con VIF	➤ el concepto de familia que ellos tuvieron cuando eran chicos yo creo que influye mucho, por que si ellos vivieron un ambiente de agresión, crecieron en ese ambiente son potenciales agresores y van a crear esos patrones de conducta siempre... E6:P73
	Las agresiones se dificultan porque los agresores no reconocen la violencia	➤ yo creo que cuando una persona se da cuenta que tiene episodios violentos es una cosa muy alentadora porque por ultimo ya quiere hacer tratamiento voluntario, o sea quiere salir del problema, el problema es cuando no reconoce que son violentos ahí cuesta un poco mas intervenir... E4:P19.

Además del punto anterior, Carabineros afirma que los agresores también son influenciados por factores sociales al afirmar que los agresores agreden al estar inmersos en un ambiente que justifica el uso de la violencia como un mecanismo de desahogo al estrés,

“el estrés laboral el stress no se qué y los justificamos porque después somos agresores y de repente contestar mal o no pescar a la persona o llegar irritable también son factores de riesgo del estrés que uno va pasando y todas esas cosas que se van acumulando pienso que también influye todo eso” (E6:P73).

Adicionalmente, los funcionarios de Carabineros explica la agresión como el fruto del aprendizaje social de la violencia como una forma natural de relacionarse entre familiares, *“el concepto de familia que ellos tuvieron cuando eran chicos yo creo que influye mucho, porque si ellos vivieron un ambiente de agresión, crecieron en ese ambiente son potenciales agresores y van a crear esos patrones de conducta siempre” (E6:P73).*

Basado en lo planteado, Carabineros también menciona que los casos de agresiones tienden a ser difíciles de intervenir debido a que el Agresor no es capaz de reconocer la situación de violencia *“yo creo que cuando una persona se da cuenta que tiene episodios violentos es una cosa muy alentadora porque por ultimo ya quiere hacer tratamiento voluntario, o sea quiere salir del problema, el problema es cuando no reconoce que son violentos ahí cuesta un poco mas intervenir” (E4:P19).*

1.3. El contexto de la víctima y la comunidad en torno a la Agresión.

Los funcionarios de Carabineros manifiesta que en el contexto de la Violencia de Pareja se encuentra la participación de la comunidad que vive en torno a la Agresión, entendida como amigos, vecinos e inclusive la misma víctima, los cuales tienden a evitar la denuncia de Violencia, defender al Agresor e inclusive justificar la conducta agresiva.

1.3.1. La víctima evita denunciar al agresor por miedo a las consecuencias de su detención.

Categoría	Código	Cita
Las víctima protege al agresor por miedo a las consecuencias de su detención	Las mujeres prefieren no denunciar o retirar la denuncia para no perder al agresor	➤ la mujer dice después como se retracta, y la verdad que dice “eh, no se lo...” cuando uno ya se lo va a tomar el procedimiento, porque tiene que tomar detenido, uno se lo va a llevar, la persona “no, no, yo no quiero hacer la denuncia”, “no quiero esto”, “es que si usted se lleva a mi marido no sé qué voy a hacer”. E6:P8

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ es el esposo o la pareja y llegamos acá y la señora llega y que no quiere que se lo lleven preso por que prácticamente está acostumbrada como a recibir agresión por parte de la persona E3:P6.
La falta de independencia económica lleva a las víctimas a no denunciar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “las mujeres dicen “no lo voy a denunciar, porque si yo lo denuncio, ¿Qué hago?, ¿Dónde me voy?, ¿Qué le doy a mis hijos?, ¿Quién me va a sostener?, ¿Quién me va a alimentar a mis niños?, no tengo trabajo, yo nunca he trabajado”. E6:P10. ➤ “porque muchas personas no quieren que su agresor salga de la casa, porque van a perder el ingreso económico y por eso muchas veces son agredidas una vez, dos veces, tres veces, porque no quieren que el tipo salga de la casa”. E5:P43
Las mujeres prefieren no denunciar por miedo a ser atacadas por el agresor	<ul style="list-style-type: none"> ➤ a la vez también dicen que temen por las represalias después porque muchas veces el marido les pega y les dice “ya pu, llama a carabineros, llama a carabineros, y vas a ver lo que te va a pasar”. E6:P8

Por otra parte, los funcionarios de Carabineros menciona que habitualmente suele darse que el agresor sea protegido por la misma víctima durante el procedimiento o posterior a éste, donde la víctima prefiere no denunciar o retirar la denuncia por miedo a perder al Agresor, *“la mujer dice después como se retracta, y la verdad que dice “eh, no se lo...” cuando uno ya se lo va a tomar el procedimiento, porque tiene que tomar detenido, uno se lo va a llevar, la persona ‘no, no, yo no quiero hacer la denuncia’, ‘no quiero esto’, ‘es que si usted se lleva a mi marido no sé qué voy a hacer’” (E6:P8); “es el esposo o la pareja y llegamos acá y la señora llega y que no quiere que se lo lleven preso por que prácticamente está acostumbrada como a recibir agresión por parte de la persona” (E3:P6).*

Esta situación, afirma Carabineros, suele darse porque los agresores son habitualmente el principal sustento económico de sus hogares *“porque muchas personas no quieren que su agresor salga de la casa, porque van a perder el ingreso económico y por eso muchas veces son agredidas una vez, dos veces, tres veces, porque no quieren que el tipo salga de la casa”. (E5:43); “las mujeres dicen “no lo voy a denunciar, porque si yo lo denuncio, ¿Qué hago?, ¿Dónde me voy?, ¿Qué le doy a mis hijos?, ¿Quién me va a sostener?, ¿Quién me va a alimentar a mis niños?, no tengo trabajo, yo nunca he trabajado”. (E6:P0),*

Así como mencionar que las víctimas evitan denunciar por miedo a las represalias de la posible denuncia por parte del Agresor, *“a la vez también dicen que temen por las represalias después porque muchas veces el marido les pega y les dice “ya pu, llama a carabineros, llama a carabineros, y vas a ver lo que te va a pasar” (E6:P8).*

1.3.2. El agresor tiende a ser protegido por la víctima y su comunidad durante la detención.

Categoría	Código	Cita
El agresor tiende a ser protegido por la víctima y su comunidad durante la detención.	Tras la denuncia, las víctimas tienden a arrepentirse de denunciar y culparse de los hechos	➤ “muchas personas llegan a la instancia del tribunal y cuando el tribunal toma las medidas, “no, es que en realidad no era tan malo” ósea, como que justifican un poco la agresión, ósea como que también, ósea uno no entiendo porque si estamos en este ciclo y la gente después dice “no si en realidad, él no es tan malo, es que yo le contesté mal” entonces la gente se pone a como a culpar un poco de la situación que provocó o que se dio en el minuto. Eso muchas veces, y eso es como el normal que pasa”. E6:P8
	Ante la detención del victimario, la víctima tiende a protegerle	➤ tomái a la persona detenida de repente lo estai subiendo al carro, lo que yo te comentaba anteriormente, que la señora empieza a hacer show e irse en contra de nosotros por que estamos tomando a la persona detenida E3:P50
	Ante la detención del victimario, la comunidad de vecinos tiende a protegerle	➤ “en la mayoría de los procedimientos cuando los colegas estamos trabajando que típico, están tomando a la otra persona detenida se mete el vecino, que llega el familiar que llega el tío que llega el hermano que llega todo el mundo eso generalmente es como cuando les crea problema ya sea cuando están atendiendo algún tipo de procedimiento y... y más que nada eso”. E3:P52 ➤ “va a buscar al tipo, y después llegaron los familiares, y el otro “y por qué lo denunciaste”, y llega todo el clan... y se arma una tremenda pelea y mmm y hay que, ya el procedimiento cambia, porque hay que entrar a los otros familiares que llegaron por agresiones y se arma un cuento pero, porque muchas veces pasa eso, sobre todo cuando hay fiesta, todos se quieren involucrar, hacer causa ahí con el tema de la detención.”. E6:P48.

Carabineros afirma que durante y posterior a la intervención, el agresor tiende a ser protegido tanto por la víctima como por su comunidad, manifestando que es habitual que

tras la denuncia la víctima se arrepienta de haberla realizado e intente culparse de los hechos, *“muchas personas llegan a la instancia del tribunal y cuando el tribunal toma las medidas, ‘no, es que en realidad no era tan malo’ o sea, como que justifican un poco la agresión, o sea como que también, o sea uno no entiendo porque si estamos en este ciclo y la gente después dice ‘no si en realidad, él no es tan malo, es que yo le contesté mal’ entonces la gente se pone a como a culpar un poco de la situación que provocó o que se dio en el minuto. Eso muchas veces, y eso es como el normal que pasa”* (E6:P8).

Adicionalmente, se menciona que durante el procedimiento de detención del Agresor, las víctimas tienden a optar por defender al agresor y le protege de la detención, *“tomai a la persona detenida de repente lo estai subiendo al carro, lo que yo te comentaba anteriormente, que la señora empieza a hacer show e irse en contra de nosotros porque estamos tomando a la persona detenida”* (E3:P50).

E inclusive, se menciona que habitualmente la comunidad de vecinos o amigos interviene para proteger al agresor, ampliando y dificultando el procedimiento de detención *“en la mayoría de los procedimientos cuando los colegas estamos trabajando que típico, están tomando a la otra persona detenida se mete el vecino, que llega el familiar que llega el tío que llega el hermano que llega todo el mundo eso generalmente es como cuando les crea problema ya sea cuando están atendiendo algún tipo de procedimiento y... y más que nada eso”.* (E3:P52); *“va a buscar al tipo, y después llegaron los familiares, y el otro ‘y por qué lo denunciaste’, y llega todo el clan... y se arma una tremenda pelea y mmm y hay que, ya el procedimiento cambia, porque hay que entrar a los otros familiares que llegaron por agresiones y se arma un cuento pero, porque muchas veces pasa eso, sobre todo cuando hay fiesta, todos se quieren involucrar, hacer causa ahí con el tema de la detención.”.* (E6:P48).

1.3.3. La violencia de pareja tiende a no ser vista como problemática por la víctima y su entorno.

Categoría	Código	Cita
La violencia de pareja tiende a no ser vista como problemática por la víctima y su entorno	La violencia no se denuncia porque la víctima lo consideraba normal	➤ “la mujer muchas veces no denunciaba eso creyendo que era parte de su vida, porque muchas veces eh... en la casa te enseñaban a ti el hombre era el que mandaba y te lo decían de chiquitito, el hombre era el que mandaba el hombre era el que lleva los pantalones... E1:P8.
	La violencia de pareja tiende a ser justificada por quienes la escuchan	➤ “que exista una persona que o un interlocutor que entienda lo que esta denunciando y no sea ah ya, le pegaron, tu vai a escuchar de repente ah si le pegaron de nuevo, a lo mejor ud. tiene la culpa, si su marido le pego por algo será, en el campo antes se decía así, si su marido le pegó por algo es”. E4: P77.

Carabineros afirma que ante la Violencia de pareja tiende a no ser vista como un problema tanto por la víctima como por su entorno, siendo considera como ‘normal’ por la propia víctima, *“la mujer muchas veces no denunciaba eso creyendo que era parte de su vida, porque muchas veces eh... en la casa te enseñaban a ti el hombre era el que mandaba y te lo decían de chiquitito, el hombre era el que mandaba el hombre era el que lleva los pantalones” (E1: P8).*

De la misma manera, mencionan que en algunos casos se da que la Violencia de Pareja sea justificada por parte de las personas que escuchan los relatos de violencia de pareja, *“que exista una persona que o un interlocutor que entienda lo que está denunciando y no sea ah ya, le pegaron, tu vai a escuchar de repente ‘ah si le pegaron de nuevo, a lo mejor ud. tiene la culpa’, ‘si su marido le pegó por algo será’, en el campo antes se decía así: si su marido le pegó por algo es”.* (E4:P77).

2. Formas de Intervención en violencia de pareja.

A continuación se presentan las formas de intervención que Carabineros realiza ante los casos de Violencia de Pareja, así como los elementos que toma en consideración durante dichos procedimientos de intervención. Donde se menciona como primera forma de

intervención el uso del diálogo con los implicados, luego la presencia de algunos criterios que determinan los procedimientos a seguir y la sub-determinación de dichos criterios y del proceso en sí a los protocolos dictados por la Ley y el resto del sistema de Justicia.

2.1. El diálogo como primera forma de intervención.

Los funcionarios de Carabineros afirma que la primera forma de intervención en los casos de Violencia de pareja es dialogar con los implicados, este primer procedimiento se utiliza por una parte para Acoger emocionalmente a los implicados en el caso de Violencia, y por otro lado se utiliza con el fin de recabar información detallada y precisa sobre las circunstancias del caso de Violencia. Adicionalmente, se menciona que el procedimiento de diálogo se realiza idealmente por funcionarios del mismo género que el del imputado.

2.1.1. El diálogo se utiliza para acoger a los implicados.

Categoría	Código	Cita
El diálogo se utiliza para acoger a los implicados	La acogida consiste en escuchar los sentimientos de las personas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ cuando está la persona afectada en este caso, contenerla y decirle sabi que cuéntame tu problema, cuál es tu problema, cómo te acoyo, cómo te recibo, cómo te doy la solución, cómo veo, con quién actúo, a ver trae tu pareja para acá conversemos con ella, contenerla en todos los aspectos. E4:P59. ➤ pero la gente se sentía como que más fácil para ella denunciar o decir lo que estaba sintiendo, se sentía en más confianza. E1:P28
	La acogida permite a los implicados desahogarse con confianza.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tienes que tener muy buena acogida con la persona pa q te logre contar y q se pueda desahogar con carabineros porque si no, no te va a decir nada, yo creo que uno tiene q ser ahí más empático, eso... E6:P79 ➤ Carabineros empezó a dar eso a atraer a la gente a uno para que la gente también confiara en uno, porque antes tú la atendías así como cualquiera. E1:P27
	En el diálogo se busca calmar a al agresor	<ul style="list-style-type: none"> ➤ llegamos a un diálogo anteriormente a eso, por aquí por acá, bueno la idea es llegar a la detención del tipo sin provocar ningún tipo de daño en la casa ya... E5:P23.

- nosotros tratamos de llegar psicológicamente como se dice, llegar pasivos y ponernos en lugar de la víctima, de la persona, tratar de bajarle un poco la violencia entiende. E2:P15.
- uno tiene que, de principio tiene que llegar a dialogar, ósea, porque ahí tratar de bajar, de calmar la situación para poder proceder. E6:P60

Como ya se mencionó, una de las primeras herramientas que Carabineros utiliza en sus procedimientos es el diálogo con los implicados, el cuál refieren los Carabineros retirados, cumple una función de Acogida hacia los implicados, entendida como el proceso de escuchar los sentimientos y problemas de los implicados, expresado como: *cuando está la persona afectada en este caso, contenerla y decirle sabi que cuéntame tu problema, cuál es tu problema, cómo te acojo, cómo te recibo, cómo te doy la solución, cómo veo, con quién actúo, a ver trae tu pareja para acá conversemos con ella, contenerla en todos los aspectos. (Entrevista 4: Párrafo 5); pero la gente se sentía como que más fácil para ella denunciar o decir lo que estaba sintiendo, se sentía en más confianza. (E1:P28)*

En la misma línea de lo anterior, el proceso de dialogar con los implicados, escuchar sus sentimientos y preocupaciones les permite a los implicados desahogar sus problemas con mayor confianza con funcionarios de Carabineros, hecho reconocido tanto por funcionarios Activos como por funcionarios Retirados, al referirse al tema como: *“tienes que tener muy buena acogida con la persona pa q te logre contar y q se pueda desahogar con carabineros porque si no, no te va a decir nada, yo creo que uno tiene q ser ahí más empático, eso”(E6:P79); “Carabineros empezó a dar eso a atraer a la gente a uno para que la gente también confiara en uno, porque antes tú la atendías así como cualquiera”. (E1:P27).*

En cuanto a funcionarios Activos en servicio, la acogida es referida como un proceso que se utiliza para contener emocionalmente tanto al agresor como a la víctima, de tal manera de poder minimizar los conflictos que puedan surgir en el momento y facilitar el procedimiento, *“llegamos a un diálogo anteriormente a eso, por aquí por acá, bueno la idea es llegar a la detención del tipo sin provocar ningún tipo de daño en la casa ya” (E5:P23); “nosotros tratamos de llegar psicológicamente como se dice, llegar pasivos y*

ponernos en lugar de la víctima, de la persona, tratar de bajarle un poco la violencia entiende”(E2:P15); “uno tiene que, de principio tiene que llegar a dialogar, ósea, porque ahí tratar de bajar, de calmar la situación para poder proceder” (E6:P60).

2.1.2. El diálogo se utiliza para recabar información sobre la situación.

Categoría	Código	Cita
El diálogo se utiliza para recabar información sobre la situación	El diálogo consiste en hablar con la pareja para recabar información	<ul style="list-style-type: none"> ➤ pero siempre entrevistamos a las 2 partes para saber y si los 2 lo niegan y no hay evidencia de VIF ya nosotros no podemos hacer nada E2:P59 ➤ Entonces uno empieza a conversar del tema y a informarse de lo que está pasando, ahí en el tema de saber si hay arma o no hay arma y un montón de cosas más y, y contiene a esa persona E6:P105 ➤ se busca principalmente la información en el sentido de que cuál fue el motivo que esta persona la agredió, cuál fue el motivo, o por qué la maltrató psicológicamente, de qué forma, ese es el tipo de diálogo que uno llega con la víctima para solicitar todo tipo de información E5:P93
	Se busca recabar mejor información para tener una mejor comunicación con tribunales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ carabineros reaccionaba distinto, carabineros iba al lugar trataba de hablar, sino podía hablar con la personal, intentaban, hablaban con los vecinos, conocían más el problema, entonces se le informaban cosas distintas [refiriéndose a tribunales], uno podía pedir ciertas cosas también distintas yo creo que eso varió mucho, el antes y el después. E4:P53

En paralelo al punto anterior, los funcionarios Activos de Carabineros refiere que el diálogo también cumple una función informativa, es decir, se utiliza para recabar información respecto al caso a intervenir de tal forma de poder tener la mejor comprensión posible respecto de la situación, *“pero siempre entrevistamos a las 2 partes para saber y si los 2 lo niegan y no hay evidencia de VIF ya nosotros no podemos hacer nada” (E2:P59); “Entonces uno empieza a conversar del tema y a informarse de lo que está pasando, ahí en el tema de saber si hay arma o no hay arma y un montón de cosas más y, y contiene a esa persona” (E6:P105); “se busca principalmente la información en el sentido de que cuál fue el motivo que esta persona la agredió, cuál fue el motivo, o por qué la maltrató*

psicológicamente, de qué forma, ese es el tipo de diálogo que uno llega con la víctima para solicitar todo tipo de información” (E5:P93).

Esta forma de trabajo centrada en la información recolectada se correspondía, según refieren los funcionarios al Mando, con una mejor elaboración de informes que son enviados a Tribunales y Fiscalía, permitiendo una mejor respuesta de parte del resto del Sistema de Justicia, lo que es explicado de la siguiente forma: *“carabineros reaccionaba distinto, carabineros iba al lugar trataba de hablar, sino podía hablar con la personal, intentaban, hablaban con los vecinos, conocían más el problema, entonces se le informaban cosas distintas [refiriéndose a tribunales], uno podía pedir ciertas cosas también distintas yo creo que eso varió mucho, el antes y el después” (E4:P53).*

2.1.3. Las personas son acogidas por funcionarios del mismo género para un mejor diálogo.

Categoría	Código	Cita
Las personas eran acogidas por funcionarios del mismo género para un mejor diálogo	Los funcionarios Masculinos de Carabineros interviene a los hombres	➤ los hombres con los carabineros, los hombres con los hombres o con el psicólogo hombre... tú sabís que entre hombres podimos hablar las cosas más, en cuanto, más crudas, me pasa esto, me pasa... E1:P49
	Los funcionarios femenino de Carabineros se encarga de intervenir a las mujeres que son víctimas	➤ cuando hay una funcionaria mujer obviamente ella es la persona más adecuada como para que converse con una persona, víctima femenina adulta o especialmente cuando hay menores de edad los atiende la funcionaria de carabineros E5:P73
		➤ si hay victima son los menores y después posteriormente de la mamá o la señora en este caso o quien sea pero generalmente tenemos que ver el asunto de la mamá de la mujer, del sexo femenino acogerlas nosotras más que nada. E3:P24
		➤ generalmente cuando llegan a las unidades en las unidades hay mujeres y ahí ya se contiene más, no sé, uno es más acogedora, la mujer es como mas empática... E6:P135
	Dialogar con una víctima del mismo género favorece el diálogo y acogida	➤ lo que explicaba anteriormente, generalmente las personas se abren más con el personal femenino, cuando son mujeres, se abren más con el personal femenino, será por el mismo sexo, o más confiabilidad en hablar de mujer a

mujer E5:P95.

- los hombres con los carabineros, los hombres con los hombres o con el psicólogo hombre... tú sabís que entre hombres podemos hablar las cosas más, en cuanto, más crudas, me pasa esto, me pasa... E1:P49

Adicionalmente, los funcionarios de Carabineros expresaba que, en la medida de lo posible y evitando ser categóricos al respecto, las personas eran intervenidas por funcionarios del mismo género para fomentar una mejor acogida y diálogo, de tal manera que los hombres eran atendidos por funcionarios masculinos, *“los hombres con los carabineros, los hombres con los hombres o con el psicólogo hombre... tú sabís que entre hombres podemos hablar las cosas más, en cuanto, más crudas, me pasa esto, me pasa”* (E1:P49).

Y por su parte las mujeres eran atendidas por funcionarios femeninos de Carabineros, quienes además se encargaban de la acogida de los menores que pudieran estar implicados en el caso, donde prevalece la creencia, tanto en funcionarios masculinos como femeninos, de que los funcionarios femeninos se encuentran mejor capacitados para la atención de la víctima y de los menores. Ellos lo plantean como: *“cuando hay una funcionaria mujer obviamente ella es la persona más adecuada como para que converse con una persona, víctima femenina adulta o especialmente cuando hay menores de edad los atiende la funcionaria de carabineros”* (E5:P73); *“si hay víctima son los menores y después posteriormente de la mamá o la señora en este caso o quien sea pero generalmente tenemos que ver el asunto de la mamá de la mujer, del sexo femenino acogerlas nosotras más que nada”* (E3:P24); *“generalmente cuando llegan a las unidades en las unidades hay mujeres y ahí ya se contiene más, no sé, uno es más acogedora, la mujer es como más empática”* (E6:P135)

Ahora bien, Carabineros basa esta creencia en la idea de que ser intervenido por funcionarios del mismo género que el de la víctima o agresor favorece un diálogo con mayor confianza, más acogedor, y que permite una mejor recolección de información respecto al caso, lo que explican cómo: *“lo que explicaba anteriormente, generalmente las*

personas se abren más con el personal femenino, cuando son mujeres, se abren más con el personal femenino, será por el mismo sexo, o más confiabilidad en hablar de mujer a mujer” (E5:P95); “los hombres con los carabineros, los hombres con los hombres o con el psicólogo hombre... tú sabís que entre hombres podemos hablar las cosas más, en cuanto, más crudas, me pasa esto, me pasa” (E1:P49).

2.2. Criterios para la decisión sobre cómo intervenir en casos de Violencia de Pareja.

A continuación se presentan los principales criterios que los funcionarios de Carabineros mencionan tomar en cuenta para tomar decisiones respecto a los procedimientos a seguir según sea el caso, donde se incluye la prioridad a los casos de peligro para la vida, la decisión de denuncia o detención según el tipo y gravedad de lesiones en la víctima y la forma de intervención ante casos donde la agresión no sea de tipo física.

2.2.1. La decisión sobre cómo intervenir toma por prioridad el peligro para la vida de la víctima.

Categoría	Código	Cita
La decisión sobre cómo intervenir toma por prioridad el peligro a la vida de la víctima	Carabineros da prioridad a los casos donde esté en peligro la vida	<ul style="list-style-type: none"> ➤ porque si a nosotros tenemos prioridad a la vida humana, está en juego la vida de las personas entonces no es lo mismo que... o sea está bien uno siente robo, te robaron no sé, la casa el cilindro de gas, son cosas materiales en cambio la vida e... es la prioridad entonces uno tiene que ir inmediatamente E6:P18 ➤ muchas veces hay agresiones físicas en donde las personas quedan gravemente heridas, gravemente heridas con riesgo vital y todo eso y poquito más allá llega la muerte, por eso es que hay una prioridad principal cuando hay una agresión física en una VIF. E5:P85 ➤ ahora está por la cuestión peligro, que pueda como le han dado, Carabineros ha ido a la casa ve que no pasaba nada, que fue una discusión y de repente se ha venido carabineros y ha resultado muerta la persona E1:P110

<p>Se da prioridad a la violencia física por sobre otras formas de violencia debido al peligro de lesión grave o muerte para la víctima</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ se le da prioridad a la física, por qué, porque, dentro de la física siempre se llega a algo mayor que es una lesión más grave que puede llegar a la muerte E5: P83 ➤ el tipo no se po la mato o la está asfixiando por que le está pegando agrediendo y la tiene asfixiada ahí llama la vecina y dice carabineros mire el vecino no sé po le está pegando la está asfixiando yo la veo por la ventana y la señora ya no grita y a lo mejor la mato y ahí uno tiene que ir a 100 por hora para evitar un femicidio E6: P77
--	---

A nivel general, los funcionarios de Carabineros afirman dar prioridad a todo caso en donde se encuentre en peligro la vida de uno de los implicados, por lo que dentro de sus procedimientos y formas de intervención da una mayor prioridad a los casos de Violencia Intrafamiliar y de Pareja, debido al peligro que puede representar para la vida de la víctima, *“porque si a nosotros tenemos prioridad a la vida humana, está en juego la vida de las personas entonces no es lo mismo que... o sea está bien uno siente robo, te robaron no sé, la casa el cilindro de gas, son cosas materiales en cambio la vida e... es la prioridad entonces uno tiene que ir inmediatamente” (E6:P18); “muchas veces hay agresiones físicas en donde las personas quedan gravemente heridas, gravemente heridas con riesgo vital y todo eso y poquito más allá llega la muerte, por eso es que hay una prioridad principal cuando hay una agresión física en una VIF” (E5:P85); “ahora está por la cuestión peligro, que pueda como le han dado, Carabineros ha ido a la casa ve que no pasaba nada, que fue una discusión y de repente se ha venido carabineros y ha resultado muerta la persona” (E1:P110)*

En la misma línea de lo anterior, Carabineros también afirma dar prioridad a la forma de Violencia física por sobre otras formas de violencia, debido al peligro que representa una agresión física para la vida de la víctima, *“se le da prioridad a la física, por qué, porque, dentro de la física siempre se llega a algo mayor que es una lesión más grave que puede llegar a la muerte” (E5: P83); “el tipo no se po la mato o la está asfixiando por que le está pegando agrediendo y la tiene asfixiada ahí llama la vecina y dice carabineros mire el vecino no sé po le está pegando la está asfixiando yo la veo por la ventana y la señora*

ya no grita y a lo mejor la mato y ahí uno tiene que ir a 100 por hora para evitar un femicidio” (E6: P77).

2.2.2. La decisión sobre cómo intervenir se determina por la gravedad de las lesiones.

Categoría	Código	Cita
La decisión de intervenir se determina por la gravedad de las lesiones	La gravedad de las lesiones determinaba si se realizaba la denuncia y la detención	<ul style="list-style-type: none"> ➤ todas las lesiones físicas, son detenciones, todas sea, aunque sea un apretón. E6:P87 ➤ según la gravedad, si hay lesiones ahí había que denunciar no más, pero si había más psicológica se podía arreglar el problema, pero cuando hay una agresión había que denunciarla teníamos la obligación de denunciar... E1:P53 ➤ a raíz de las lesiones, si la persona tiene lesiones o por amenaza como dices tú de la violencia e, la violencia intrafamiliar es cómo, si la persona tiene lesiones tu estas en obligación de detener. E3:P59
	Ante lesiones leves se denunciaba y ante lesiones graves se detenía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ si eran lesiones graves se detenía, lesiones menos graves se detenía, lesiones leves se denunciaba no más, E1:P105 ➤ lesiones leves lo más probable que pase al Fiscal, pero en espera de citación, el Fiscal lo deja libre en espera de citación pero de lesiones menos grave hacia arriba el Fiscal lo deja detenido dependiendo de la gravedad de las lesiones que tenía la víctima y ahí pasa al control de detención al Juzgado de Garantía. E2:P53

Directamente relacionado con el criterio de Peligro, Carabineros tiene por ley un protocolo que se concentra en el tipo y gravedad de lesiones presentes en la víctima, los cuales guían el proceso de intervención en cada caso de Violencia, *“todas las lesiones físicas, son detenciones, todas sea, aunque sea un apretón” (E6:P87); “según la gravedad, si hay lesiones ahí había que denunciar no más, pero si había más psicológica se podía arreglar el problema, pero cuando hay una agresión había que denunciarla teníamos la obligación de denunciar” (E1:P53); “a raíz de las lesiones, si la persona tiene lesiones o por amenaza como dices tú de la violencia e, la violencia intrafamiliar es cómo, si la persona tiene lesiones tu estas en obligación de detener” (E3:P59).*

Este protocolo establece que los implicados en todo caso de violencia deben ser llevados a constatar lesiones a un centro asistencial, ante lesiones denominadas “leves” el

agresor es liberado y se realiza una denuncia a Fiscalía quien determina el resto de los procedimientos a seguir y ante lesiones “menos graves” o “graves” corresponde la detención inmediata del agresor además de la denuncia misma, “*si eran lesiones graves se detenía, lesiones menos graves se detenía, lesiones leves se denunciaba no más*” (E1:P105); “*lesiones leves lo más probable que pase al Fiscal, pero en espera de citación, el Fiscal lo deja libre en espera de citación pero de lesiones menos grave hacia arriba el Fiscal lo deja detenido dependiendo de la gravedad de las lesiones que tenía la víctima y ahí pasa al control de detención al Juzgado de Garantía*” (E2:P53).

2.2.3. Las Agresiones psicológicas son tratadas como lesiones leves.

Categoría	Código	Cita
Las agresiones psicológicas son tratadas como leves.	Ante agresiones psicológicas solo se acoge la denuncia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ bueno cuando hay una agresión psicológica la intervención es totalmente diferente, ya, obviamente la persona no tiene lesiones, ya, solamente se le acoge la denuncia y nosotros damos cuenta al tribunal de familia E5:P33 ➤ si son lesiones verbales, no es necesario que llame al Fiscal de turno y solamente acojo la denuncia E2:P45
	Ante agresiones verbales no se interviene sin presencia de amenaza de muerte o agresión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ porque toda pareja discute poh, puede discutir en su casa o puede discutir en la vía pública, puede discutir en forma privada o a la luz pública, o que un carabinero los escuche que están discutiendo, pero es solamente una discusión, me entiendo, ahí tampoco nosotros no podemos interceder porque es solamente una discusión, ahora es diferente si nosotros pasamos por ahí y escuchamos las palabras claves que son “te voy a matar” o “te voy a pegar”, es diferente. E5:P89.
	Ante agresiones psicológicas no se logran constatar lesiones que permitan confirmar la agresión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ cuando llegamos a un lugar no nos consta, de que efectivamente hay un maltrato psicológico, no se me entiende, no nos consta porque la verdad nosotros no estamos ahí, es diferente el proceder a cuando hay una agresión física porque nosotros al llegar al lugar nos percatamos que la víctima está lesionada E5:P39 ➤ eso es más difícil por que como no sabemos qué tipo es nosotros tampoco, uno ve evalúa por lo que nos cuenta la víctima E6:P14

Dentro de los criterios mencionados, cabe destacar que las agresiones psicológicas o verbales son catalogadas como lesiones “leves” y sólo se realiza la correspondiente denuncia a Tribunales, *“bueno cuando hay una agresión psicológica la intervención es totalmente diferente, ya, obviamente la persona no tiene lesiones, ya, solamente se le acoge la denuncia y nosotros damos cuenta al tribunal de familia” (E5:P33); “si son lesiones verbales, no es necesario que llame al Fiscal de turno y solamente acojo la denuncia” (E2:P45).*

No obstante, la amenaza de muerte o agresión es considerada en una categoría diferente e intervenida inmediatamente en consideración del peligro de agresión física implicada en dicha amenaza, *“porque toda pareja discute poh, puede discutir en su casa o puede discutir en la vía pública, puede discutir en forma privada o a la luz pública, o que un carabinero los escuche que están discutiendo, pero es solamente una discusión, me entiendo, ahí tampoco nosotros no podemos interceder porque es solamente una discusión, ahora es diferente si nosotros pasamos por ahí y escuchamos las palabras claves que son ‘te voy a matar’ o ‘te voy a pegar’, es diferente” (E5:P89).*

Carabineros explica este criterio en consideración de que a falta de lesiones observables que sirvan como evidencia de dicha Violencia, dificultando la justificación de cualquier forma de intervención respecto al caso, *“cuando llegamos a un lugar no nos consta, de que efectivamente hay un maltrato psicológico, no se me entiende, no nos consta porque la verdad nosotros no estamos ahí, es diferente el proceder a cuando hay una agresión física porque nosotros al llegar al lugar nos percatamos que la víctima está lesionada” (E5:P39); “eso es más difícil por que como no sabemos qué tipo es nosotros tampoco, uno ve evalúa por lo que nos cuenta la víctima” (E6:P14).*

2.3. Visión de Carabineros respecto al sistema de justicia.

Finalmente, se presenta la visión que Carabineros manifiesta sobre su rol dentro del sistema de justicia y de las formas en las que dicho sistema se enfoca en el abordaje de la Violencia de Pareja, manifestando estar subordinados a las decisiones de Tribunales y Fiscalía; expresando por un lado la creencia de que las acciones del sistema de justicia son insuficientes para resolver el problema de forma completa, y por otro lado que el sistema de

Justicia responde de forma eficaz ante dicha problemática cuando la comunicación entre los estamentos es la adecuada.

2.3.1. La forma de intervención de Carabineros está subordinada a los criterios del sistema de justicia

Categoría	Código	Cita
La forma de intervención de Carabineros está subordinada a los criterios del sistema de justicia	Tras la denuncia, Carabineros deriva a tribunales la decisión sobre los procedimientos a seguir	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ahí uno da cuenta al tribunal y el tribunal después los cita y ahí hay asesores ahí hay especialistas donde ellos pueden tomar entrevistas y van evaluando la situación de la persona y ahí vienen la, las medidas también pa ver que van a hacer, si se van a separar si se van a venir si ve van a ir a terapia un montón de cosas... E6:P14 ➤ pero como te digo si nosotros no teniendo la orden, no teniendo nada nosotros no podemos respaldarnos en nada, o sea no podemos hacer más allá de lo que podemos atenderla acá y prestarle cooperación y ayuda... E3:P63 ➤ nosotros informamos al juzgado de familia como te dije y ellos derivan a seguir. E2:P27
	Carabineros deriva al Fiscal la decisión sobre cómo intervenir	<ul style="list-style-type: none"> ➤ nosotros informamos inmediatamente a un Fiscal de turno y el Fiscal de turno es el dispone: pásalo detenido, o pásalo al tribunal o déjalo en espera de citación E5:P91 ➤ obviamente llamo al Fiscal de turno y el Fiscal me va a decir, sabe que tengo una persona lesionada no sé qué es su estado lo único que sé que es sangre que está pidiendo auxilio y el Fiscal me va a decir: ingrese E2:P19 ➤ evaluaba, ahora no poh, ahora lo hace un fiscal, el Carabiniere llama al fiscal, antes no poh, graves menos graves, detenidos no había otra opción E1:P69
	Ante las órdenes de tribunal, carabineros acataba	<ul style="list-style-type: none"> ➤ muchas personas dicen los Carabineros no hacen nada mira ya está libre, eso no es culpa de nosotros, nosotros mandamos todos los antecedentes a los fiscales y el juez es el que determina el procedimiento a seguir. E2:P9 ➤ yo tengo que llevármelo si o si, con violencia o sin, si usted se va a poner, no es que el tribunal, usted cometió un error y yo estoy cumpliendo con lo designado, y detenido y pasado a la cárcel hasta que el tribunal dispusiera otra cosa.

De forma constante, Carabineros hace referencia a que los criterios que se usan en el proceso de intervención, así como los protocolos de cómo intervenir en los casos de violencia de pareja están subordinados a nuestro sistema de justicia, donde todo procedimientos posterior a la denuncia y/o detención del agresor es derivado a Fiscalía o el Tribunal de Familia quien determina el resto de los procedimientos a seguir, *“ahí uno da cuenta al tribunal y el tribunal después los cita y ahí hay asesores ahí hay especialistas donde ellos pueden tomar entrevistas y van evaluando la situación de la persona y ahí vienen la, las medidas también pa ver que van a hacer, si se van a separar si se van a venir si ve van a ir a terapia un montón de cosas”* (E6:P14); *“pero como te digo si nosotros no teniendo la orden, no teniendo nada nosotros no podemos respaldarnos en nada, o sea no podemos hacer más allá de lo que podemos atenderla acá y prestarle cooperación y ayuda”* (E3:P63); *“nosotros informamos al juzgado de familia como te dije y ellos derivan a seguir”* (E2:P27).

De la misma manera, durante el proceso de intervención y ante cualquier duda respecto al caso y para validar cualquier acción a tomar durante el procedimiento, Carabineros llama al Fiscal de turno quien determina los procedimientos a seguir durante dicha intervención, *“nosotros informamos inmediatamente a un Fiscal de turno y el Fiscal de turno es el dispone: pásalo detenido, o pásalo al tribunal o déjalo en espera de citación”* (E5:P91); *“obviamente llamo al Fiscal de turno y el Fiscal me va a decir, sabe que tengo una persona lesionada no sé qué es su estado lo único que sé que es sangre que está pidiendo auxilio y el Fiscal me va a decir: ingrese”* (E2:P19); *“evaluaba, ahora no poh, ahora lo hace un fiscal, el Carabinero llama al fiscal, antes no poh, graves menos graves, detenidos no había otra opción”* (E1:P69).

Bajo este mismo punto, Carabineros afirma que se concentra en acatar las órdenes que le son enviadas desde los Tribunales y no tomar ninguna acción si no es por orden directa de Fiscalía o Tribunales, *“muchas personas dicen los Carabineros no hacen nada mira ya está libre, eso no es culpa de nosotros, nosotros mandamos todos los antecedentes a los fiscales y el juez es el que determina el procedimiento a seguir”* (E2:P9); *“yo tengo*

que llevármelo si o si, con violencia o sin, si usted se va a poner, no es que el tribunal, usted cometió un error y yo estoy cumpliendo con lo designado, y detenido y pasado a la cárcel hasta que el tribunal dispusiera otra cosa” (E1:P79).

2.3.2. Un buen informe de carabineros favorece una buena respuesta del sistema de justicia.

Categoría	Código	Cita
Un buen informe de Carabineros favorece una buena respuesta del sistema de Justicia	Un informe bien presentado agiliza los procesos de tribunales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ yo creo que la información que recibe el tribunal debería ser ... porque tiende menos a equivocarse porque cuando analice tiene el documento pero si no hay una opinión digamos, decir mire esto está ocurriendo por esto, mire sabe que aquí también hay niños afectados en este tema, mire que el barrio es medio complicado, o sea, claro el juez dice mira en realidad esto si se complico, a este gallo hay que tratarlo E4:P89 ➤ absolutamente, había mucho más respeto, o sea el tribunal sabia que carabineros estaba denunciando algo muy más concreto en esto, o sea la información que se le entregaba era algo muy profesional, más completo, de hecho los tribunales llamaban directamente al sub oficial de asuntos de la familia, ya no llamaban a la Comisaría E4:P83
	Tribunales responde con eficiencia y velocidad ante las denuncias de violencia cuando se hacen de forma detallada y oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ la opinión que yo tengo del tribunal cuando otorga las medidas cautelares, son buenas, en forma inmediata, por qué, porque así las víctimas toman conocimiento de forma inmediata de que van a tener una protección policial E5:P105 ➤ había mucho más respeto, o sea el tribunal sabia que carabineros estaba denunciando algo muy más concreto en esto, o sea la información que se le entregaba era algo muy profesional, más completo, de hecho los tribunales llamaban directamente al sub oficial de asuntos de la familia E4:P83

Por otra parte, los funcionarios al mando de Carabineros manifiesta que un buen informe por parte de Carabineros a Tribunales favorece una mejor respuesta por parte del sistema de justicia, argumentando que un informe del caso bien presentado agiliza los procedimientos y decisiones de tribunales, al darles una mejor comprensión de la situación y su relevancia, “yo creo que la información que recibe el tribunal debería ser... porque

tiende menos a equivocarse porque cuando analice tiene el documento, pero si no hay una opinión digamos, decir mire esto está ocurriendo por esto, mire sabe que aquí también hay niños afectados en este tema, mire que el barrio es medio complicado, o sea, claro el juez dice mira en realidad esto si se complicó, a este gallo hay que tratarlo” (E4:P89); “absolutamente, había mucho más respeto, o sea el Tribunal sabía que Carabineros estaba denunciando algo muy más concreto en esto, o sea la información que se le entregaba era algo muy profesional, más completo, de hecho los tribunales llamaban directamente al Sub Oficial de Asuntos de la Familia, ya no llamaban a la Comisaría” (E4:P83).

De la misma forma, argumentan que el sistema de justicia responde de forma rápida y efectiva ante las denuncias de Violencia cuando son informadas de forma detallada y oportuna, *“la opinión que yo tengo del tribunal cuando otorga las medidas cautelares, son buenas, en forma inmediata, por qué, porque así las víctimas toman conocimiento de forma inmediata de que van a tener una protección policial” (E5:P105); “había mucho más respeto, o sea el tribunal sabía que carabineros estaba denunciando algo muy más concreto en esto, o sea la información que se le entregaba era algo muy profesional, más completo, de hecho los tribunales llamaban directamente al sub oficial de asuntos de la familia” (E4:P83).*

VIII. CONCLUSIONES.

En consideración de los datos analizados y resultados obtenidos, es posible concluir que Carabineros manifiesta una visión de la violencia de pareja como un fenómeno caracterizado por la agresión física y que habitualmente es generada de hombres a mujeres, sin embargo, Carabineros reconoce que esta forma de violencia de pareja no es exclusiva ni categórica, afirmando que las agresiones físicas suelen estar asociadas con la agresión Verbal, y que puede tener por víctima tanto a hombres como a mujeres, pero que su énfasis de trabajo es la agresión física que se genera de hombres a mujeres debido a que son los casos más frecuentes con los que trabajan. Los entrevistados consideran además que los hombres agredidos se avergüenzan de denunciar debido a creencias patriarcales presentes en dichos hombres que visualizan al rol del hombre como figura dominante, afirmación que resulta acorde a la Perspectiva de Género de la Violencia de Pareja, que como se menciona en el artículo de Alencar-Rodríguez & Cantera (2012), plantean que son las mismas creencias culturales que llevan a la legitimización de la violencia las que establecen además la creencia de que la violencia es de hombres a mujeres, donde un hombre que es incapaz de mantener el dominio del poder es motivo de vergüenza.

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que los Carabineros conciben a la violencia de pareja como un fenómeno causado por varios factores individuales y sociales (crianza, celos, alcohol) que están presentes en el agresor y que son aceptados y justificados por la víctima, lo cual es una visión que se enmarca en las nociones del modelo ecológico que actualmente usan las organizaciones de salud respecto a la violencia de pareja (OMS, 2002; SERNAM, 2012).

Sin embargo, a la hora de realizar una intervención en dichos casos, el protocolo pasa a ser el de castigar al agresor y proteger a la víctima, centrándose de forma principal en la agresión física presente o potencial. Este protocolo de trabajo se basa en los criterios establecidos por la Ley y las órdenes emanadas del Poder Judicial, que tienen por prioridad el resguardo de la vida de la víctima; amparados en el criterio de evitar el peligro de lesión o muerte en la víctima, manifestando una forma de trabajo estandarizada, que detiene e

inhabilita al agresor, ofrece protección y acogida a la víctima y que no contempla excepciones.

Esta metodología de trabajo que concuerda más bien con un enfoque de la violencia de pareja que la concibe como unidireccional, centrado en la responsabilidad del Agresor, lo que desde el modelo ecológico planteado por Brofenbrenner (1987) permitiría afirmar que dicha metodología se concentra únicamente en los aspectos del micro-sistema en el que se desenvuelve la violencia de pareja, sin consideración de factores macro o meso sistémicos presentes en el mismo y que sí son considerados en su visión de la violencia de pareja.

No obstante, dentro de esta metodología de trabajo carabineros afirma dar una gran prioridad al diálogo con los implicados, los Funcionarios de Carabineros utilizan el diálogo con los implicados con dos grandes objetivos, el primero es la acogida, que es definida por ellos como la capacidad de escuchar los sentimientos y preocupaciones de los implicados, de tal manera que al contener emocionalmente tanto a víctima como a victimario es posible estabilizar la situación potencialmente agresiva y disminuir el riesgo de peligro para la víctima. Por otro lado, el diálogo también se concentra en la recopilación de información respecto a la situación concreta, buscando precisar de la forma más detallada posible cada elemento presente en la situación y obtener así una mejor comprensión de los hechos y de los procedimientos correspondientes. Considerando esto, es posible afirmar que el uso del diálogo tanto con víctima como con el agresor es una forma de abordaje acorde a una concepción de la violencia de pareja como fenómeno dinámico y multifactorial, que cobra gran relevancia en el proceso de poder comprender de mejor forma los múltiples factores de cada caso correspondiente, así como acoger emocionalmente tanto a víctima como a agresor. Lo que se enmarca dentro de la teoría de Perrone & Naninni (1998), que nos permite plantear que el diálogo que funcionarios de Carabineros utilizan con los implicados corresponde a una función de relais de tercer nivel, lo que permite, según los autores, permitiría el inicio del proceso de reparación de la relación de pareja quebrantada por la violencia que vive.

Adicionalmente, el diálogo muestra una metodología de trabajo enmarcada por la distinción de género, donde el personal de Carabineros afirma que, en la medida de lo posible las personas implicadas en los casos de Violencia de Pareja son atendidos por personal del mismo género, de tal manera que un imputado femenino será atendida por un funcionario femenino de Carabineros y un imputado masculino será atendido por un funcionario masculino de Carabineros, esto sin perjuicio de que cualquier funcionario de carabineros puede realizar dicho procedimiento. Los funcionarios de Carabineros explican este proceder en función de la creencia de que un diálogo con una persona del mismo género permite mayor confianza y comprensión, lo que favorece una mejor acogida y mayor honestidad en la información que se entrega a Carabineros; donde cabe mencionar que dicha distinción de género es igualmente aceptada por hombres y mujeres dentro de los funcionarios de Carabineros, estando ambos géneros de acuerdo en que una distinción de género para dialogar es favorable para la acogida y recolección de información.

Por otra parte, es posible afirmar que los funcionarios de Carabineros se conciben como un organismo que encuentra subordinado a las decisiones y criterios dictados por la Ley y el Poder Judicial, donde el personal con experiencia al mando dentro de la jerarquía de Carabineros afirma que Fiscalía y Tribunales responde rápidamente y de forma efectiva ante las denuncias de casos de Violencia de Pareja, ellos argumentan que la comunicación efectiva con Tribunales y Fiscalía hace una diferencia fundamental en la forma en que estos organismos conciben cada caso denunciado, donde un informe del caso que presente información detallada, bien estructurada y sintetizada permite a Tribunales una mejor comprensión del caso denunciado lo que les lleva a tratarlo con mayor relevancia y responder de forma más rápida y efectiva con medidas de protección para la víctima y de castigo o rehabilitación para el Agresor.

De esta forma, es posible concluir que Carabineros se ve enfrentado entre una concepción de la Violencia de Pareja como un fenómeno bidireccional y multifactorial, que es acorde a la visión ecológica macro-sistémica en la conceptualización de la violencia de pareja y que es utilizada por las organizaciones de salud (OMS, 2012; SERNAM, 2013); y, entre una forma de abordaje de la Violencia de Pareja que es unidireccional, sistematizada

y centrada en aspectos micro-sistémicos (Bronfenbrenner, 1987). Donde dicha forma de trabajo se organiza de esta forma al estar subordinada a los criterios dictados por la Ley y el resto del sistema de justicia, donde se aprecia un completo acuerdo por parte de Carabineros respecto a la prioridad que se le da a la protección de la víctima y la prevención del peligro latente o potencial hacia dichas víctimas durante la intervención.

Finalmente, sobre los objetivos planteados en esta investigación, el primer objetivo orientado a identificar la visión de carabineros sobre los casos de violencia de pareja, se concluye que Carabineros concibe a la violencia de pareja como un fenómeno centrado en la agresión física y comúnmente realizada de hombres a mujeres, pero en donde carabineros da énfasis en afirmar que esta visión no es excluyente ni implica que no existan ni se presencien casos diferentes a éstos, reconociendo el papel de la violencia psicológica y económica en los casos de violencia de pareja, así como la existencia en menor medida de hombres víctimas de violencia de pareja.

En cuanto al segundo objetivo orientado a caracterizar las formas de intervención en los casos de violencia, Carabineros manifiesta una forma de intervención centrada en detener al agresor y proteger a la víctima, utilizando el diálogo para acoger a los implicados y reunir información sobre el caso, que les lleva a detener al agresor ante cualquier peligro inminente, constatar las lesiones de los implicados y derivar la decisión final al Fiscal respecto a cómo continuar la intervención.

Para el tercer objetivo, orientado a identificar los elementos presentes en la toma de decisiones sobre la intervención, es posible afirmar que Carabineros da énfasis al peligro presente o potencial para la víctima, el tipo de lesiones presentes en los implicados y los protocolos regulares determinados por ley y el resto del sistema de justicia, éstos elementos determinan, entre otras cosas, si corresponde la denuncia a tribunales, y si corresponde la detención o liberación del agresor.

En cuanto al último objetivo, orientado a identificar distinciones de género en la forma de concebir e intervenir en los casos de violencia de pareja, se concluye que no se aprecian diferencias significativas en la visión y forma de intervención en los casos de

violencia de pareja entre el personal femenino y masculino de Carabineros, sin embargo, tanto el personal femenino como masculino de Carabineros manifiesta que, en la medida de lo posible, es más eficiente que los implicados sean intervenidos por personal del mismo género, debido a que facilita la acogida y diálogo entre éstos.

IX. DISCUSIÓN.

La información recolectada durante esta investigación es difícil de comparar con estudios similares a la misma institución, ya que durante la investigación no se encontraron referencias publicadas en las bases de datos online disponibles pertenecientes a Chile, lo que plantea la necesidad de enfatizar el carácter exploratorio de los resultados y conclusiones presentes en este estudio que se concentran en la descripción objetiva de los relatos otorgados por los participantes y la importancia de comprenderlos como relatos propios de los participantes antes que como afirmaciones categóricas de Carabineros de Chile como institución.

Sin perjuicio de lo anterior, sí es posible comparar esta investigación con estudios similares en otros países; con respecto del tipo de denuncias que se reciben, el personal entrevistado menciona que éstas son mayoritariamente de agresión física (a la cual se le asocia la agresión psicológica) lo que concuerda con la investigación consultada de Lee, Park & Lightfoot (2010), quienes nos mencionan que se reciben denuncias mayoritariamente de agresión física. Donde es importante mencionar que dicha tendencia en el número de denuncias recibidas e intervenidas pueden estar influenciadas por las directrices que dicta el resto del sistema de justicia respecto a dar prioridad y tomar mayores acciones ante casos de agresión física, lo que no permite esclarecer adecuadamente cuál es el procedimiento a seguir ante casos de agresión psicológica, económica o sexual, planteando entre otras cosas la necesidad de una investigación que profundice de mayor manera en esta temática.

A nivel de intervención, los funcionarios de Carabineros de Chile relatan que sus criterios y formas de abordaje están completamente determinados por el conocimiento y directrices que están ordenados por la ley y los procedimientos judiciales que la institución les indica cumplir. Entre dichos criterios de intervención, el personal de Carabineros afirma que como institución los protocolos regulares dan prioridad a factores tales como el consumo de alcohol, la presencia de armas y peligro a la vida, situación que ha sido

estudiada por Horowitz y cols. (2011) donde existen semejanzas en los determinantes antes de cualquier acción de los funcionarios policiales de New York.

Adicionalmente, dentro de los protocolos de intervención existen mecanismos de acción alejados de la detención y denuncia que Carabineros de Chile realiza, a los que Sun (2006) denomina “Acciones no-coercitivas” (Non-coercitive actions), entre las cuales se observa en los funcionarios de Carabineros de Chile la presencia de un diálogo más empático o la acogida a la víctima para dar contención emocional y obtener información de lo que sucede durante los procedimientos policiales de violencia de pareja. Carabineros utiliza el diálogo como un protocolo tácito entre sus formas de abordaje de la violencia de pareja, debido a que el diálogo con los implicados no es un protocolo establecido por la institución ni explicitado por ley, sin embargo, es un protocolo ampliamente utilizado por todo el personal entrevistado como una herramienta básica de trabajo y común a todo el personal de Carabineros, es decir, que si bien el diálogo con los implicados no se considera un protocolo regular de intervención, si se utiliza como uno, al ser una herramienta fundamental para éstos en el trabajo con violencia de pareja y una herramienta que permite la posterior ejecución de los demás protocolos de intervención. Por otra parte, el estudio de habilidades sociales en funcionarios de Carabineros de Chile (Jofre, 2000) da cuenta de que los carabineros tienen diferentes tipos de habilidades sociales desarrolladas, lo que al tener en consideración el rol de dichas habilidades como herramienta de las relaciones humanas y el papel de dichas relaciones en el diálogo de carabineros con los implicados, permite afirmar la relevancia que podría manifestar un estudio de las habilidades sociales utilizadas por los funcionarios de carabineros en procedimientos de violencia de pareja, con el fin de determinar facilitadores u obstaculizadores para este tipo de procedimientos como parte de las acciones no coercitivas y en qué medida se podrían mejorar las habilidades de dichos Carabineros para abordar estas temáticas.

Sintetizando, los datos obtenidos indican que no se encuentran diferencias significativas en la manera de actuar de Carabineros de Chile con instituciones policiales de otros países en el abordaje de la violencia de pareja, que se centra en la protección de la víctima y las medidas que la ley contiene para protegerlas. Esencialmente, todo

procedimiento de violencia de pareja se centra en la recopilación de información y en una acogida empática con la víctima, pese a que la distinción de género realizada por Carabineros (respecto a la utilidad de intervenir con personal del mismo género del imputado) no fue encontrada en ninguna investigación revisada y por ello se considera un punto de atención para investigaciones futuras.

Respecto a las limitaciones de esta investigación, es importante mencionar que la reducida cantidad de voluntarios restringe la posibilidad de lograr una mayor información, afectando la conceptualización, variabilidad y dimensiones de ésta. Por otra parte una mayor participación del personal femenino de Carabineros tanto en servicio activo como en retiro y de Carabineros especializados en temáticas de Violencia de Pareja en servicio activo, hubiesen aportado una mayor densidad conceptual respecto de las dinámicas de género presentes en violencia de pareja y optimizando la precisión de los datos obtenidos.

Esta investigación permite a futuros investigadores tener algunos puntos de referencia sobre la visión epistemológica de la Violencia de Pareja con la que funcionarios de Carabineros de Chile trabaja, además de su relación con tribunales y los modelos de intervención que por protocolo utilizan. Siendo interesante el planteamiento de una investigación de cómo abordan este fenómeno los funcionarios de Carabineros en sectores geográficos distintos, cuya población y sus características son diferentes a las exploradas durante esta investigación. Teniendo en consideración que los funcionarios de Carabineros son trasladados cada cierto tiempo de sector o ciudad resulta interesante una investigación con funcionarios de una mayor experiencia sobre este tipo de fenómeno en diferentes lugares, con el fin de comparar sus experiencias en procedimientos de Violencia de Pareja en distintas realidades y la influencia de variables socio-demográficas en su concepción de la Violencia de Pareja.

Por otra parte, teniendo en consideración que los funcionarios de carabineros pueden ser promovidos a distintos departamentos al interior de su institución, se vuelve relevante investigar la visión de los funcionarios que han participado en departamentos especializados en el abordaje de la violencia de pareja, o participado en proyectos de trabajo conjunto con otras instituciones especializada en el abordaje de dicha problemática,

y compararlos con funcionarios que no tengan experiencia en trabajo con instituciones o departamentos especializados, con el fin de identificar si existen diferencias en su concepción y forma de abordaje de este problema de salud pública.

Durante el transcurso de esta investigación, se han mostrado indicios de la relación que tiene el fenómeno de la Violencia hacia la Pareja con los otros integrantes de la familia, en específico los menores, donde la presencia de ellos en procedimientos de Violencia de Pareja no ha sido profundizada en esta investigación, ya que no estaban contemplados en los objetivos de este estudio, dejando preguntas abiertas entre las que encontramos ¿cómo afecta el procedimiento de Violencia de Pareja la presencia de menores?, ¿qué factores consideran y cómo visualizan dicha problemática los diferentes funcionarios de Carabineros?

Como ya ha sido mencionado, Carabineros depende de las ordenes de los Tribunales para efectuar medidas posteriores a la detención o denuncia, y aunque este estudio tiene una reducida cantidad de voluntarios, aparecen concepciones y evaluaciones diferentes del poder judicial en esta temática, siendo interesante indagar la visión de Tribunales y Fiscalía respecto a esta problemática y su concepción del trabajo de Carabineros, planteando preguntas tales como: ¿cómo conciben Tribunales la violencia de pareja?, ¿Qué visión tienen del trabajo que realiza Carabineros? y ¿Qué apreciaciones tienen con respecto a la comunicación con Carabineros en el trabajo con Violencia de pareja?

En general, las investigaciones de la violencia de pareja con funcionarios policiales a nivel mundial es reducida, existiendo un escaso número de publicaciones a las que los investigadores pueden recurrir, la realidad nacional no es diferente, siendo Carabineros de Chile una institución poco investigada en relación a la intervención de Violencia de Pareja, resultando importantes los estudios que busquen analizar la situación actual de esta temática y de esta institución. Conocimiento que pudiera servir para el establecimiento de nuevas políticas de formación y actualización para el personal de Carabineros, con el fin de adaptarse a las exigencias que demanda combatir este fenómeno dentro de la legalidad y normativa interna que la institución posee.

X. BIBLIOGRAFÍA.

1. Alencar-Rodríguez, R. & Cantera, L. (2012). “Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica”.
Revista Psico, Vol. 43, n° 1, 116-126.
2. Arriaga, P. & Fontecilla, M. (1995). Subordinación y cambio en las relaciones de género: consideraciones epistemológicas.
En: Universidad de Chile (1995). Ensayos, monografías, artículos: Cuaderno de terreno n°2
Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Programa interdisciplinario de estudios de Género
3. Azun, P. (2006). Manual de Relaciones Policía y Comunidad. Casos y Soluciones.
Centro de estudios de seguridad ciudadana Universidad de Chile Centro de estudios de seguridad ciudadana, instituto de asuntos públicos, Universidad De Chile, Número 3, Santiago de Chile.

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/mc_01_manualrelacion.pdf
4. BCN.CL (2013) “Aprueba ley orgánica de Carabineros de Chile 1975”
Extraído el 18 de agosto de 2013 en:
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6467>
5. BCN.CL (2013) “Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales 2011”
Extraído el 18 de agosto de 2013 en:
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1021537>
6. Berge, P. & Luckmann, T. (1968). “La construcción social de la realidad”.
Amorrortu editores, Buenos aires, Argentina.

7. Blasco, T. & Otero, L. (2008). "Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: la entrevista (I)".
Nure Investigación, n° 33, Marzo-Abril.
8. Bourdieu, P. (2002). "La distinción: Criterio y bases sociales del gusto".
Editorial Taurus, México.
9. Bronfenbrenner, U. (1987). "La ecología del desarrollo humano"
Ediciones Paidós, Barcelona, España.
10. Buvinic, M., Morrison, A. & Orlando, M.B. (2005). "Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe".
Papeles de Población, Vol. 11, n° 43, 167-214.
11. Calderón, C. (2002). "Criterios de Calidad en la Investigación Cualitativa en la Salud (ICS): Apuntes para un Debate Necesario".
Revista española de Salud Pública, Vol. 76, n° 5, 473-482.
12. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (2010): "Guía de asistencia integrada violencia de género en contexto doméstico"
Extraído el 18 de agosto de 2013 en:
http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/manual_violencia_genero.pdf
13. Corsi, J. (1994), "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar".
En: Corsi, J. (2008). "Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social".
Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
14. Dammert, L. & Lunecke, A. (2004) "La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad, Colección Seguridad Ciudadana y Democracia"
Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_05_preencion.pdf

15. De Miguel, A. (2005). "La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación".
Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 18.
16. Dirección General de Carabineros (2013). "Carabineros en cifras"
Extraído el 18 de agosto de 2013 en:
http://www.carabineros.cl/cifras/version_pdf/carabineros_en_cifras_2013.pdf
17. Dirección General de Carabineros (2013). "Una mirada a Carabineros de Chile"
Extraído el 18 de agosto de 2013 en:
<http://www.carabineros.cl/descarga/Mirada.pdf>
18. Dutton, D. & Golant, S. (1997). "El Golpeador: Un perfil Psicológico".
Editorial PAIDÓS, Buenos Aires, Argentina.
19. Facultad de Derecho (2002), "Revista de la Facultad de Derecho N°57 Universidad Católica Andrés Bello Caracas", Venezuela.

<http://books.google.cl/books?id=BTbEY2vl8zMC&dq=violencia+monopolio+derecho&sitesec=reviews>
20. Frías, S. M. (2008). "Diferencias regionales en violencia doméstica en México. El rol de la estructura patriarcal".
Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres, 81-136.
21. Frühling, H. (2003). "Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?"
Recuperado el 27 de Abril de 2013, de
http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf.
22. González, M. (2002). "Aspectos éticos de la investigación cualitativa".
Revista Ibero-Americana, n° 29, 85-103.
23. Horwitz, S., Mitchell, D., LaRussa-Trott, M., Santiago, L., Pearson, J., Skiff, D., & Cerulli, C. (2011). "An Inside View of Police Officers' Experience with Domestic Violence". *Journal Of Family Violence, 26(8), 617-625.*

24. Howard, M. (1995). "La cultura del conflicto: las diferencias interculturales en la práctica de la violencia".
Editorial Paidós, Barcelona, España.
25. Iñiguez, L. (2003). "Análisis del Discurso: Manual para las Ciencias Sociales".
Editorial UOC, Barcelona, España.
26. Jain, N. (2011). *ENGENDERING FAIRNESS IN DOMESTIC VIOLENCE ARRESTS: IMPROVING POLICE ACCOUNTABILITY THROUGH THE EQUAL PROTECTION CLAUSE.*
Emory Law Journal, 60(4), 1011-1048
27. Jerade, M (2007) "De la violencia legítima a la violencia revolucionaria" *Acta Poetica 28 (1-2) PRIMAVERA-OTOÑO 2007.*
<http://www.iifl.unam.mx/html-docs/acta-poetica/28-1-2/jerade.pdf>
28. Jofre, E (2000) "Entrenamiento en habilidades sociales en cabos y carabineros de la 3ª Comisaría Norte de Valparaíso", *Valparaíso, Seminario de Título Universidad de Valparaíso, Escuela de Psicología.*
29. Krause, M. (1995). "La Investigación Cualitativa: Un Campo de Posibilidades y Desafíos".
Revista Temas de Educación, n° 7, 19-39.
30. Krippendorff, K. (1990). "Metodología del análisis de contenido: teoría y práctica"
Paidós Comunicación, Barcelona, España.
31. Larraín, S. (1994). "Violencia Puertas Adentro: La Mujer Golpeada".
Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
32. Lee, H., Park, E., & Lightfoot, E. (2010). "When Does a Battered Woman Seek Help From the Police? The Role of Battered Women's Functionality". *Journal Of Family Violence, 25(2), 195-204*
33. Ley 18.961 (1990). "Ley Orgánica Constitucional de Carabineros".
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
34. Ley 19.325 (1994). "Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar".
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

35. Ley 20.066 (2005). “Establece Ley de Violencia Intrafamiliar”.
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
36. Ley 20.120 (2006). “Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, Su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana”.
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
37. Mella, O. (2003). “Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales y Educación”.
Editorial Primus, Santiago de Chile.
38. Moscovici, S. (1985). “Psicología Social I, Influencia y cambios de actitudes individuos o grupos”. Editorial Paidós, Barcelona, España.
39. Nouvilas E. (2007) “Psicología social aplicada” Capítulo 28, Psicología social.
40. OMS (2002). “Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen”.
Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C.
41. OMS (2009). “Prevención de la Violencia”
Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C.
42. Phillips, S. W. (2008). “Mandatory arrest: loosely coupled organisations, situational variables, and the arrest decision”.
International Journal of Police Science & Management, 10(4), 374-387.
43. Perrone, R. & Nannini, M. (1997). “Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional”.
Editorial PAIDÓS, Buenos Aires, Argentina.
44. Rivacoba y Rivacoba, M. (2002). “Violencia y Justicia”.
Universidad de Valparaíso, Chile.
45. Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). “Metodología de la Investigación Cualitativa”.
Ediciones Aljibe, Imagraf, Málaga.

46. Salazar, L.M. (2007). "Bauman: algunos debates en torno a la modernidad"
Colegio Mexiquense, A.C., México.
47. Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). "Metodología de la
Investigación".
McGraw-Hill Interamericana, México.
48. Sandoval, C. (2002). "Investigación Cualitativa".
*Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, Bogotá,
Colombia.*
49. Sandoval, M. (2004). "Representación, discursividad y acción situada: introducción
crítica a la psicología social del conocimiento".
Universidad de Valparaíso Editorial, Chile.
50. SERNAM (2012). "Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile: Noviembre
2012-Diciembre 2013"
Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile.
51. SERNAM (2012) "Plan nacional de acción para la prevención de la violencia
intrafamiliar en Chile: Septiembre 2011 - Agosto 2012"
Servicio Nacional de La Mujer, Gobierno de Chile.
52. SERNAM. (2013). "Las 42 cosas que debes saber sobre violencia intrafamiliar".
*Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile. Recuperado el 25 de Marzo de
2013, de [http://sernam.cl/portal/index.php/las-42-cosas-que-debes-saber-sobre-
violencia-intrafamiliar](http://sernam.cl/portal/index.php/las-42-cosas-que-debes-saber-sobre-violencia-intrafamiliar)*
53. Silvestrini, M. & Vargas, J. (2008). "Fuentes de Información Primarias, Secundarias
y Terciarias".
*Extraído el 26-08-2013 en: [http://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-
PRIMARIA.pdf](http://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf)*
54. Sun, I. Y. (2006). "POLICE RESPONSE TO VICTIMS OF DOMESTIC AND
NON-DOMESTIC VIOLENCE".
Journal Of Health & Human Services Administration, 29(2), 145-172.

55. Tudela, P. (2007) “Sociedad y Policía: Desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas”.
- Extraído el 18 de agosto de 2013 en:*
<http://www.policia.cl/cidepol/biblioteca/sociedadypolicia.pdf>
56. Villarroel, D; Vinet, E. (2011). “Mediación familiar y violencia de pareja”.
Revista de Derecho (Valdivia), Vol. 24, n°1, 9-30.
57. Vizcarra, M.B. (2011). “Diseño, implementación y evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios”.
Universidad de Barcelona, España.

XI. ANEXOS.

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Valparaíso, _____

Yo _____ RUN: _____

En forma voluntaria autorizo a:

- Carlos Guerra Juri RUN: 17.353.144-3
- Francisco De la Guardia Illescas RUN: 15.719.196-9

Estudiantes Seminaristas de la carrera de Psicología de la Universidad de Valparaíso, bajo la supervisión de la profesora Ps. Juan Bustamante Donoso, para realizar una entrevista con fines de formación académica.

La entrevista tiene un carácter voluntario, pudiendo detener o suspender la entrevista en cualquier momento sin ningún tipo de repercusión por ello.

Me encuentro en conocimiento de que la entrevista será grabada y transcrita para su posterior análisis, manteniendo la confidencialidad de quien emite o comparte dicha información.

Así mismo, los estudiantes se comprometen en todo momento a resguardar la confidencialidad de mis datos personales, así como las respuestas entregadas en el transcurso de esta entrevista, las cuales serán utilizadas exclusivamente para los fines de la investigación para optar al grado de Licenciado y Psicólogo de la Universidad de Valparaíso.

Acepto que he leído y entendido los términos de esta actividad.

Firma de Voluntario

ENTREVISTA N°1: HOMBRE RETIRADO

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (P)

E: VAMOS A COMENZAR...

P: yo ingresé el año 65 a Carabineros como carabinero alumno y después ya salí al Servicio y lo primero que me encontré con estas casas de violencia que antes no pasaba nada con la violencia eran agresiones mas allá la genta y justamente me encontraba con gente adulta que era agredida por su pareja, y siempre el hombre era el golpeador y lo denunciaban en policía local y policía local llamaba y cobraba multa no más, más allá la gente o francamente la gente quedaba decía es mi marido y mi marido no más me pega y ahí quedaba la cosa entonces, esto fue y nadie la ponía como se dice el cascabel al gato, hasta que vino esta ley, yo pase por varios tramos yo trabaje aquí en el mismo Cerro XXXX y de aquí me fui a la Escuela de Suboficiales a XXXX en XXXX me iba a quedar en XXXX y por esas cosas de la vida llegue a XXXX no me quedé en XXXX, en XXXX trabaje en la XXXX Comisaría Tenencia XXXX ahí atendí varios casos de violencia entre padre e hijo, pero como intermediario no denunciando sino que hablando con el hijo, hablando con el papá, a pesar de que yo tenía poca experiencia, o sea, pero había como carabinero la gente, uno siempre, como que uno tiene experiencia enorme y la gente eso no lo sabe así que tenía que sacar palabras no se de adonde para, y la gente era agradecida una pascua me llegó una señora de un escándalo que estaba agradecida de mí, que el hijo se había enriado por un camino para mí fue, uno para mí, así que seguí en eso, la primera charla que di de abuso sexual no de violencia fue en el Liceo de XXXX, para cuanto se llama, explicar lo que se trataba el abuso sexual entre las niñas menores, cuanta cosa, puro pa en ese tiempo eran menores las que habían ahí y esa vez me quedé con la boca abierta porque se acercaron 3 niñas entre 15, 16 años una era abusada por el abuelo, una por el tío y una por el papá, pero no era el boom de ahora, como así que dimos cuenta a la

profesora para ver cómo se llamaba esto, porque usted sabe que claro que las niñas contaban la experiencia pero tampoco querían denunciar porque eran familia y usted sabe que siempre para todo esto la familia así que ya, quede ahí y de ahí al grupo de instrucción a trabajar con alumnos de carabineros la que está en XXXX tú más o menos sabes dónde, arriba en Reñaca está el grupo de instrucción de carabineros ahí quede como XXXX toda mi experiencia que tenía de esos años la lleve ahí a contarle a los alumnos lo que era la calle muchos, uno sale de carabineros pura teoría, pero calle...ahí se hace el carabinero, como se dice los libros dicen ah ...EN EL ULTIMO AÑO DE FORMACION DE CARABINEROS... claro por qué dices tú eh hh porque como sales con pura teoría tú tienes la biblia en mano no más, no pasa na la calle es distinto te encuentras con distintos casos tienes que usar el criterio, bueno de vuelta de ahí llegué a XXXX a la XXXX Comisaría de XXXX XXXX trabajé en el centro de XXXX, pero el centro de XXXX no me gustó mucho porque la gente trabaja en otro sentido porque la gente te desconoce no estoy como acogido como trabajaba en los cerros me vine a XXXX al Cerro XXXX ...YA... en el Cerro XXXX estuve como 2 ó 3 meses haciendo guardia me mandaron a la Tenencia a la Tenencia XXXX y por esas cosas de la vida me fui de Jefe de Retén a XXXX yo fui el primer Jefe de Retén XXXX el que está arriba conocí tú el Retén que está arriba en la Población XXXX...EH OKEY... ya y de ahí ya estuve 2 años ahí pedí el traslado me tiraron cualquier móvil ahí en el mismo Cerro XXXX pero andaba en puro carro todo el día atendía los casos ahí recibía las denuncias en el mismo carro, yo hacía todo ahí, era un cuartel chico, pero móvil ...MOVIL... y de ahí había un asunto de la familia que te llegó donde trabajé el último asunto de la familia, qué lo qué es un “asunto de la familia”, una sección asunto de la familia, bueno a raíz de todo esto que pasó de la violencia en contra de las mujeres, el abuso sexual contra los niños, todo eso eh h carabineros creo la sección de asuntos de la familia para acoger esos casos más privados, no echando adentro del saco todo para que la gente pudiera explayarse mejor, resulta que cuando yo llegué ya no era mucho boom porque se recibía la denuncia, pero más allá no se hacía na el Mayor un día me dijo tú te vay a hacer cargo del asunto de la familia, pero no, si tú te vay a desempeñar bien ahí , ya recíbete no más, recibí de un Teniente, el Teniente me entregó unas cosas y empezamos, yo trabajaba con 5 mujeres más el chofer éramos 7 en total y

atendíamos todo XXXX, entonces nos dedicábamos atender casos específicos, llegaba la denuncia, íbamos allá si había que detener deteníamos, pero ya estaba la ley ya ...

E. DE QUE AÑO ESTAMOS MAS O MENOS HABLANDO...

P. más o menos 1998-1999, pero la ley estaba de antes, pero como que no le sacaban partidarios las cosas, no pasaba na estaba ahí estancá, primero fue un boom cuando recién, pero después, y ahí llegamos nosotros, un día el Mayor me dice XXXX tenemos que hacer algo más con la Sección búscate Psicólogos anda hablar a la Universidad para que ustedes trabajen con psicólogos llevando psicólogos a los casos que, bueno había que hacerlo fui a la Universidad de ustedes me pegaron con la puerta jaja ...

E. EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO?...

P. de allá de XXXX allá hay una Escuela de Psicología

E. EN XXXX...

P. de dónde son ustedes...

E. DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, PERO EN XXXX CREO QUE HABIA UNA NO ME ACUERDO...

P. no, no, donde quedan ustedes pero ...

E. EN AVDA. XXXX, PERO ANTES ESTABA EN XXXX...

P. ah no poh fui a esa a esa primero fui a XXXX había una cuestión, no me dieron, y luego fui a XXXX y tampoco me dieron y bueno, qué hago qué hago y de repente me dijo hay una Universidad aquí mismo en XXXX poh la Universidad XXXX ahí me encuentran, así que hablé con el Director poh y me dijo ya poh ta bueno vamos a ver qué podemos hacer, no pasaron 2 días y me dio respuesta y ahí hablé con la profesora de ustedes la XXXX, ya poh me dijo trabajamos tengo unos alumnos que tienen que hacer esto papapapa listo vamos, y empezamos claro eran alumnos que estudiaban en la noche no eran de día gente mayor ya, y empezamos hicieron la práctica con nosotros el primer grupo

eran 3 hombres y 3 mujeres eran 6 en total más la profesora así que con eso empezamos a atender casos específicos, ahí atendíamos ahí y a atender salíamos en el carro un carabinero, yo, 2 carabineras más la psicóloga íbamos y nos dio resultado recibimos muchas felicitaciones atendíamos directamente el caso ahí lo solucionábamos, de repente ahí mismo, el hombre se allanaba a conversar nosotros solos, lo que estaba sucediendo porque de repente el hombre también se encerraba en sí mismo y no sabía a quién explicarle lo que estaba sucediendo y tampoco él no quería quedar de poco hombre y nosotros, ábrase de que lo que le pasa a usted, para nosotros como poderlo guiarlo a otra parte, se descargaba con los psicólogos los psicólogos sabían contenerlo y cuanto cosa, así que nos resultó la minuta y ahí también me sirvió la terapia a mí también porque también yo, pa que voy a decir como papá también era violento porque sobre todo antes uno lo que aprendió del papá, el papá cuando hacía algo él, el papá lo primero, que la mano no más, entonces uno tiene ese típico, antiguamente era uno el que llevaba y no era así poh, había que conversarlo, había que comprender, no es que fuera malo con mis hijos, pero también ya se dejó esa cuestión de agresión, de repente palabras fuertes, palabras, pero ya vamos calmándonos, vamos calmándonos, ya tengo X hijos también tuve problemas, son puros hijos hombres, para poder criarlos había que de repente poner un poquito la mano firme, así que no y esa es mi experiencia en cuanto a violencia que al final me sirvió a mí también como terapia, eh, eso es lo que te puedo contar a lo que tengo esa experiencia en cuanto ahora tú...

E: VAMOS A HACER PREGUNTAS MAS ESPECIFICAS POR EJEMPLO EEHH COMO USTED ME CUENTA QUE ESTUVO EN TODO ESTE PROCESO DE QUE SE INSTALO ESTA LEY DE VIF O DE PAREJA QUE ANTES NO ESTABA PORQUE ESTA FUE UNA CUESTION... ¿COMO USTED IDENTIFICABA ESTAS SITUACIONES ANTES DE LA LEY Y DESPUES DE QUE LA LEY SE EMPEZÓ A APLICAR COMO LO VEIA USTED ESO ANTES?

P: es que antes de la ley como te digo yo, se recibía como agresión no más era como, como un procedimiento más, después de la ley, porque la ley también te exigía, más acogedor a la víctima y si podías tú ver al victimario, hacerle un trabajo, también se lo hacías entonces fue más como te digo yo acogedor, pero con otro tipo de sistema, más acogedor, más como

de uno como familia ponerse del lado de uno y también ponerse del lado del otro porque antes no poh, se hacía en la guardia sobre todo los abusos sexuales que la gente no denunciaba, porque estaba el otro gallo escuchando todo, o estaba el Carabinero escuchando todo, entonces esto era más privado la gente se empezó a explayar mejor y cuando llegaron con psicólogos mejor, la gente estaba más agradecida es que a lo mejor no era tanto eso, pero estaba algo ayudando mejor a la persona, psicólogo que antes no existía, a tí te hablaban antes del psicólogo y, pa qué quiero yo eso, mi papá con un cachuzazo jaja me dejaba tranquilo era el mejor psicólogo, pero la cosa no era así porque te iba quedando un hoyo un hoyo, y yo también era soberbio antes, niño también, me daban sus pataletas y quien me contenía antes, nadie mi taita, unas chuletas y lo que ahora hay, de lo que van a salir ustedes, ahora algunos de ustedes van a salir a trabajar con menores, otros con mujeres, van a ir viendo las cosas a terreno, ha ido usted? Como los otros entrevistando a gente que tenga el problema?

E. ES QUE SI RESPONDO ALGO DURANTE LA ENTREVISTA ES QUE NO PUEDO RESPONDERLE ALGO PORQUE PODRIA QUEDAR OBJETADA...

P. ya, ya, no importa, pero vamos bien así... SI ESTAMOS MUY BIEN ASI...

E: EN CUANTO A LO QUE USTED ME CONTABA AHÍ EN EL PERIODO PREVIO A LA APLICACIÓN DE ESTA LEY USTED ME ESTABA DICIENDO... QUE USTED LO ACOGIA COMO UNO TOMABA PARTE DE UN LADO Y DE LO QUE PASABA Y PORQUE TOMABA ESA DECISION POR UN LADO O POR OTRO COMO ME LO ESTABA EXPLICANDO EN QUE VARIABA ESA DECISION

P: es que el sistema te llevaba a eso, era una dinámica atender procedimiento, pa tal parte era una máquina...

E. EL SISTEMAAA... DE...

P. es que no había nadie dedicado a eso hasta que salió esta ley, que la ley te exigió tener algo más privado más dedicado al sistema, porque antes no poh, oye una agresión más una agresión menos poh, va a la estadística no más, más allá quién se preocupaba del

problema, nadie, además que la gente denunciaba y venía el marido se reconciliaba con la mujer y no pasaba más allá, el proceso no seguía más allá, porque el marido lo único que le aplicaba una multa el juzgado y si no pagaba lo llevaba preso, en eso consistía no consistía en una terapia a la víctima ni a él tampoco.

E: Y POSTERIOR A LA IMPLEMENTACION DE ESTA LEY QUE USTED LA VIO COMO FUNCIONARIO DE CARABINEROS EN SU MOMENTO, QUE SUCEDE CON ESTE SISTEMA PORQUE USTED ME DICE QUE ERA DE UNA FORMA AL PRINCIPIO Y DESPUES SE MODIFICA QUE PASO EN EL CAMBIO COMO SE ABORDABA ESTE PROCEDIMIENTO POLICIAL

P: bueno una que ya no se iba al Juzgado de Policía Local, salvo en situaciones graves que las atendía el Juzgado Civil, pero el juzgado tuvo tantas, que tampoco hizo más allá, que entonces que es lo que tenía el Carabinero, lo contenía, el sistema trataba de modificarlo, el Carabinero atendiendo bien a la persona agredida, eso es lo que cambió a lo antiguo a lo nuevo, en una buena atención una buena acogida a la persona víctima, eso es lo que se propuso no la ley, si no que Carabineros empezó a dar eso a atraer a la gente a uno para que la gente también confiara en uno, porque antes tú la atendías así como cualquiera oye... va a denunciar al tribunal y no más allá no va a recibir ni una, porque muchas veces la gente necesitaba una palabra de uno no tanto que oye vamos a pescar, una palabra porque la persona por ser, no tenía con quién desahogarse.

E: CUANDO USTED DICE CARABINEROS USTED HABLA DE EHH...

P. bueno todos están involucrados trabajara o no trabajara en lo mío, me entendí, porque en todas partes no había esta sección poh en XXXX no había en otras partes tampoco, si esta es una de las antiguas de XXXX las otras estaban en XXXX ahora no sé cómo está el sistema, pero ehh ya después todos tuvimos que darles charlas a otros Carabineros a los Carabineros para que actuaran en cuanto a este procedimiento de VIF que no era común y corriente y muchas veces llegó gente de allá para acá aunque no era del sector, la atendíamos igual

E. O SEA QUE EN SU COMISARIA SE ATENDIA GENTE DE MUCHOS SECTORES

P. de muchos sectores...

E. PERO DE...

P. pescábamos todo XXXX, dimos charlas por todo XXXX, en Escuelas, en Centros de Madres, pero nunca pudimos dar charlas en los clubes deportivos, porque el hombre nunca quiso hablar del tema, porque el tema lo afectaba a él poh.

E: Y ESTAS CHARLAS EN QUE CONSTABAN

P: Bueno, una mostraba como trabajábamos nosotros con los psicólogos, incluso yo tengo un video hicimos un video nosotros y, otra que era bueno denunciar y ver la situación de la pareja o un hijo o un padre con un hijo, pero siempre la mujer fue la que se allegó más a nosotros los hombres muy pocos, ahora creo que hay están denunciado más los hombres hay denuncias más de hombres que de mujeres ya se está equiparando la cosa porque la violencia está por los 2 lados.

E: Y QUE TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA USTED HA VISTO EN SU DESEMPEÑO COMO CARABINERO

P: bueno típico que el hombre porque no le tienen la ropa limpia, porque la mujer no llegó a la hora, porque por celos algunos justificados, bueno ninguna agresión es justificada, pero de este tipo no me tocó un caso bien este, que... podíamos con psicólogo para contarte como ehh vamos a dar una charla a una Escuela a un Centro de Madres ahí en XXXX, no más arriba, XXXX vamos llegando y resulta que va un señor de la basura me van a buscar sabe que hay un señor que quiere matar a la mujer, ya, le dije al chofer vamos y nos acompañó un psicólogo no me acuerdo el nombre, pero el hombre quería pegarle a la mujer, la iba a matar, que el hombre estaba trabajando, era del aseo, colgando del camión de la basura y ve a la mujer entrando a un motel ahí en XXXX, el hombre se bajó rápido y la esperó en la casa y que vino acá a la Tenencia y lo atendió, el gallo y no se sintió acogido en la Tenencia, porque el gallo dice que se burlaron de él, según él, claro que cuando dijo que mi mujer, no creo pero él lo sintió así, yo lo acogí bien los explicamos, conversamos, le presenté al psicólogo y nos fuimos calmando calmando que esto había que hacer alguna

denuncia, que había que hacer separación, pero pa que te vay a dañarte, pa que vay a cometer un, así que la mujer la sacamos de ahí se fue a casa de familiares por mientras que esto se, esa era la violencia más grave que tuvimos ya con peligro de muerte, pero salimos adelante conversando ese tipo más o menos, esa es la violencia doméstica y psicológica la que más psicológica ya que la mujer trata a garabatos, la menospreciaba, esa es la que más hace daño, pero muchas mujeres me decían que prefieren que me pegue un combo a que, mire lo que está diciendo, a pareja, a pareja jeje nunca me ha gustado la palabra pareja o marido o mujer o pololos, ahora a la profesora XXXX, dile que nunca me ha gustado la palabra pareja, como que es algo despectivo yo encuentro, no sé, mi pareja, como que no se quisieran, me entendí.

E: Y LOS MÁS TÍPICOS USTED ME CONTO VARIOS CASOS, ME CONTO UN CASO QUE USTED ENCUENTRA QUE FUE EL MAS FUERTE POR OTRO LADO ME CONTABA OTROS CASOS CUAL FUE EL MAS TIPICO QUE VIO COMO FUNCIONARIO DE CARABINEROS

P: psicológicos más, o poco lesiones leves, pero más psicológicos justamente la gente llegaba a buscar al psicólogo.

E: Y QUIEN DENUNCIABAN POR LO GENERAL?

P: las mujeres, el hombre muy poco tuvimos como 2 casos que yo recibí en el tiempo que yo estuve ahí, 2 casos de hombres, pero con vergüenza ah, me tocó un caso que atender, un caso de un Sr. de la Escuela de XXXX la mujer lo trataba muy mal traté de conversar con ella, pero no hubo caso, ella no tenía el problema, pero el hombre se desahogaba con uno, a mí me buscaba siempre me contaba sus penas, a más que era mayor que yo, entonces darle consejo de repente, pero había que, porque uno le daba, a lo mejor no tenía tanta experiencia, pero las vivencias que tenía uno con las demás personas podía darle algún consejo, porque yo no tuve la suerte de que cuando empecé a trabajar en esto, tener vivo a mi padre, que podía haber estado, por ahí me podría haber enseñado otras cosas, mi padre cuando trabajé en esto ya estaba mi padre muerto de repente me encontraba con gente

mayor pidiendo y había que hacerlo había que darle algunos y ahí también estaban los psicólogos para que me ayudaran.

E: Y EN CUANTO USTED DICE QUE ERAN MAS MUJERES LAS QUE DENUNCIABAN Y ME HACE MENCION A 2 CASOS DE HOMBRES EHH CUANDO USTEDES ABORDABAN ESTOS CASOS LO ABORDABAN DE ALGUNA MANERA ESPECIFICA DEPENDE DE QUIEN ERA YA SEA LA VICTIMA O EL VICTIMARIO

P: bueno de repente uno se encontraba con la víctima y el victimario ahí mismo en el mismo lugar tratábamos de conversar en distintas partes de la casa, o de la, éste y después hacíamos algo juntos y se solucionaba el problema, en el caso de XXXX hicimos una cosa así.

E: CUANDO USTED DICE QUE HACIAN ALGO EN CONJUNTO LO HACIAN CON FUNCIONARIOS DE CARABINEROS O CON OTRAS PERSONAS.

P: no, no, en conjunto con las 2 personas, con Carabineros y psicólogos, la mujer se “displayaba” con los psicólogos y los hombres con los carabineros, los hombres con los hombres o con el psicólogo hombre... tú sabis que entre hombres podimos hablar las cosas más, en cuanto, más crudas, me pasa esto, me pasa, pero después se reunía y se llevaba en conjunto y ver qué solución le podíamos dar, si vamos a denunciar o no, vamos a denunciar, que castigo va a tener, al final muchas veces no pasaba na, ahora hay más castigos que antes, tú sabis que el Juzgado Civil no pasaba nada, en cambio ahora no poh, hay una, el Carabinero tiene que hacerlo... está preocupado de ellos, yo he conversado con compañeros que todavía están trabajando y tienen una lista de gente que tienen que hacerle visita diariamente por la VIF

E: Y QUE PASABA POR EJEMPLO USTED ME DICE QUE SIEMPRE SE CONVERSABA O TRATABAN DE CONVERSAR ESTAS SITUACIONES Y CUANDO NO FUNCIONABA EL CONVERSAR CON ESTAS PERSONAS QUE ESTAN

P: se denunciaba no más, por último si me tengo que separar, me separo, siempre la mujer quería separarse dejar al hombre que ya no había vuelta, como otras veces se llegaba a un consenso y ya no lo hacían, por los hijos y no se separaban, pero seguían una vida, me tocó un caso en XXXX que la mujer vivía en el segundo piso y él vivía en el primero tenían una casa de 2 pisos separaron las casas por el caso de violencia

E: Y POR EJEMPLO EN ESTAS SITUACIONES QUE USTED ME ESTABA COMENTANDO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS QUE COSA USTEDES TOMABAN EN CUENTA PARA VER QUE OPCION SEGUIR DE LAS 3

P. según la gravedad, si hay lesiones ahí había que denunciar no más, pero si había más psicológica se podía arreglar el problema, pero cuando hay una agresión había que denunciarla teníamos la obligación de denunciar, si no estábamos en incumplimiento nosotros, estábamos incurriendo en una falta.

E: CUANDO USTED DICE DENUNCIA A QUE SE REFIERE CON...

P: a denunciar al tribunal, al tribunal él... tomaba cartas en el asunto, el juez determinaba si sacaba al hombre de la casa, si no lo sacaba.

E: EN LOS MOMENTOS DE CRISIS EN ALGUNA RELACION HABIA ALGUNA DENUNCIA APARTE DE DENUNCIAR O CONVERSAR EXISTIA ALGUN TIPO OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE

P: que para acoger, la persona, la casa, hay Casas de Acogida aquí, en ese tiempo trabajábamos podíamos llevar a la persona, a la agredida, ahí por mientras que empezaba la denuncia en el tribunal cuando eran muy graves las cosas, los niños, de repente iban con los niños pa' lla, otras veces los niños los pasaban a Menores no más

E: Y QUE PASABA CON EL AGRESOR CUANDO LAS COSAS ERAN MUY GRAVES COMO USTED

P: bueno el juez daba orden de detención o medidas cautelares y también estaban la de no acercarse a la víctima, pero en ese tiempo tampoco, no sabía una cosa así, vamos a ir todos

los días, vamos a pasar a esta persona a verla, porque no alcanzaba el tiempo, no habían los medios, suficiente personal para hacer esas cosas.

E: Y EN EL TIEMPO POR EJEMPLO DE QUE SE DA LA DENUNCIA QUE USTED ME MENCIONABA Y EL TRIBUNAL TOMARA CONOCIMIENTO DE ESA DENUNCIA SE DA UNA SITUACION GRAVE COMO LA QUE NOS HABIA COMENTADO, QUE HACIA CARABINEROS EN ESA SITUACION

P: como te digo, dejar la persona en o en casa de familia no más

E: Y CON EL AGRESOR QUE HABIA

P: una orden de detención no más, pa meterlo pa'riba no más, no había otra opción

E: USTED SE REFIERE A DETENCION CON METERLO PA'RRIBA

P: a la cárcel, eso se hacía cuando habían lesiones graves, graves graves

E: Y ESE PROCEDIMIENTO TAMBIEN IMPLICA CONSULTAR A O MOSTRAR LA DENUNCIA ANTE UN TRIBUNAL O SE HACE AUTOMATICO

P: no poh, según las lesiones que te daba la asistencia pública, podía... me entendí, era automático

E: O SEA USTED ME DICE QUE SEGÚN LA LESION USTED EVALUABA

P: claro evaluaba, ahora no poh, ahora lo hace un fiscal, el Carabinero llama al fiscal, antes no poh, graves menos graves, detenidos no había otra opción

3: Y ESTA DETENCION POR EJEMPLO EN EL SISTEMA ANTIGUO CUANTO DURABA HABIA UN TIEMPO MAXIMO

P: no poh, nosotros teníamos 24 horas para ponerlo a disposición del tribunal al agresor, más tiempo no, no sé ahora, el fiscal dará un tiempo más, o lo conversará con el juez, pero nosotros en 24 horas teníamos que tener la gente a disposición del tribunal, el detenido.

E: Y DENTRO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS VIO A USTED ALGUNA VEZ LE TOCO ALGUN PROCEDIMIENTO GRAVE O CON LESIONES GRAVES

P: si, si si, pero

E: PODRIA CONTAR SU EXPERIENCIA

P: graves grave si podría ser... me tocó una grave ahí un sr., el juez dio al tiro la orden de allanamiento, desalojamiento y sacarlo al tiro de la casa, porque denunciaron por otra parte eh

E. COMO POR OTRA PARTE

P. eh llegó directamente al juzgado la denuncia y el juez dio inmediatamente una orden de detención con allanamiento, con todo y me encontré con la persona que trabajaba ahí tenía una oficina, no sé qué hacía, y vivían los 2 juntos, la sra. golpeada con lesiones graves y el hombre se iba a poner violento con nosotros, yo iba con 2 mujeres a sacarlo, yo tengo que llevármelo si o si, con violencia o sin, si usted se va a poner, no es que el tribunal, usted cometió un error y yo estoy cumpliendo con lo designado, y detenido y pasado a la cárcel hasta que el tribunal dispusiera otra cosa.

E. SI ME QUEDO CLARO USTED MECIONO QUE ESTE PERSONA NO QUERIA... EN ESTE CASO PARTICULAR Y QUE SUCEDIÓ AHÍ USTED LE DICE TENGO UNA ORDEN...

P. no, es que el hombre no quería salir...

E. Y USTED AHÍ LO DETUVO COMO...

P. no, usando la fuerza necesaria no, pero el hombre se entregó después, vio que no había vuelta que darle, claro yo andaba con 2 mujeres Carabineros, pero igual yo, esposas en las manos y había que cumplir la orden no más, si no podía, ya no, si yo me tiraba pa tras, no podía, había que hacerlo, pero. Y una vez que me tocó, me dio una orden del tribunal ir arriba allá en XXXX a la XXXX, no a la, cerca de XXXX había un sr. que vivía con una persona era conviviente y el hombre la tenía amenazá, que si te voy te voy a pegate, y las

hijas pusieron, dio la denuncia, el tribunal dio la orden de sacar la mujer de ahí y justo nos tocó una vez, cuando había habido un asalto allá en XXXX, así que andaban furgones por todos lados, más el furgón de nosotros y no teníamos idea que pasaba poh, nosotros llegamos hasta el mismo lugar sacamos la persona, la gente nos, el sr. el que era conviviente de la persona no se dio ni cuenta que nos habíamos llevado a la mujer, no se dio cuenta porque la vimos en el jardín y le preguntamos usted es la persona, la señora estaba feliz porque lo único que quería era irse, y después a los 5 días había que ir a buscar la ropa, el tribunal ordenó que había que ir a buscar la ropa con la hija, pero ya el dueño estaba calmado ya no pasaba na, entregó la ropa y, pero también era medio cototo porque ya arriba son, ese día iba con el chofer, yo y 2 Carabineras, más la psicóloga que fue a acompañarnos así que le dije, tú quédate en el furgón no más por si acaso pasa algo, porque hay otro procedimiento, porque ahí son patos malos, ven un furgón y lo apedrean, así que no, realmente no sé qué, Dios, alguien nos iluminó y sacamos la persona sin ni un rasguño.

E. USTED MENCIONA SIEMPRE QUE HAY 2 CARABINERAS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS

P. bueno ahí el personal, yo siempre andaba con 2 carabineras, es que como siempre se atendían mujeres, es lógico que las mujeres eran más, es que el asunto de la familia, se conformaba más de mujeres que, como jefe un hombre, como chofer un hombre

E. EL PERSONAL...

P: pero las que actuaban mayoritariamente, eran las carabineras, estaban de guardia, recibían las denuncias y uno, si había que actuar, bueno ahí ya, actuábamos, pero más que nada la mujer era la primera contención, era la mujer la primera en recibir a los denunciados.

E. Y CARABINEROS HOMBRES CUMPLIAN CIERTO ROLES

P. un chofer y yo, que era el jefe entonces era lo...

E. Y PORQUE USTED ME MENCIONABA QUE TOMABA EN CUENTA EL NIVEL DE LAS LESIONES QUE SE PRODUCÍAN PARA TENER ALGUN TIPO DE DECISION DE ACUERDO DE LO QUE HABIA QUE HACER Y PORQUE TOMABA USTED ESOS FACTORES Y NO OTROS

P. bueno como el manual de cortapalos, o sea que todo se rige por ley según las lesiones uno actuaba, o sea siempre tenía que actuar, pero pa tomar detenido a una persona ubicaba las lesiones, si eran leves, también se detenía ah, porque, por qué se dejaba en libertad si, se detenía, se dejaba en libertad, se ingresaba y se dejaba citado al tribunal, a veces tú tomabas leves y llegaban a la casa y quedaba más la, del hecho de denunciar la persona, el hombre como que se enfurecía más, de repente pasaba a otra cosa, había que detener.

E. Y POR QUE POR EJEMPLO SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE CIERTAS FORMAS O DE OTRA COMO SE VA ADAPTANDO CARABINEROS A LO QUE ESTA PASANDO DENTRO DE SU EXPERIENCIA

P. no, no, es que ahí son parámetros con lesiones graves, leves, menos graves y uno detenía, ese es el parámetro, está otorgado por la ley, no es cosa de, por nosotros, ahora si hay un peligro iminente, también uno tenía que actuar por criterio, sabiendo que hay un peligro iminente sacabai la persona del lugar, o muchas veces por precaución, tenía que detener, también a la, porque a veces tú llegabai al lugar, no pasaba na, pero te ibái y quedaba la embarrá poh; caso típico en XXXX, no era, no trabajaba todavía en la calle, llegamos a una casa el yerno había echado a la suegra a la calle, una señora de 63 años, una abuelita, estaba yo, andaba de XXXX, de noche fuimos, la abuelita oiga sabe que mi yerno me echó a la calle y la abuelita en la calle, tipo 12 una de la mañana, a dónde vive, vamos y viene sale el gallo y dice, no si siempre hace escándalo esta vieja, a ver qué pasó como te le ocurre, no si yo no la he echado, si ella..., resulta que vivía en una pieza la mujer la hija de la persona que habían echado un niño y la suegra dormía en una cama a los pies de la pieza en una cama, y el otro dormía acá y el gallo cuando fuimos estaba acostado dijo de aquí no me sacan y tenía el niño al lado, bueno no había ninguna agresión así que dejamos ya, no queremos volver de nuevo así que por favor, así que la abuelita se acostó y nosotros, yo andaba en el furgón, le dije al furgón que se fuera y nos quedamos

con otro carabinero escuchando y como sintió que se fue el furgón, el gallo se para y empieza vieja tal por cual por culpa tuya y, ahí entramos nosotros.

E. AHÍ USTED COMO FUNCIONARIO DE CARABINEROS ENTRA

P. ah claro porque era el peligro, iba a pegarle a la abuelita, también le tiramos un caza bobos sabíamos que iba a pasar, entonces yo le dije que se fuera el furgón y este gallo reaccionó y justo nos quedamos ahí , no esta vieja no, no le decía la señora no le voy a pegar a mi mamá y entramos, ya estaba levantando a la abuelita echándola pa fuera de nuevo

E. Y ESTE PROCEDIMIENTO QUE LE LLAMAN USTED UN CAZA BOBOS LO APLICABAN TAMBIEN EN CASO DE VIOLENCIA DE PAREJA

P. no mucho, pero es que no, ya llegaba la denuncia, no era pa tanto la, me costó es que también era una VIF, que antes no se tipificaba, te estoy hablando antes de la ley, porque si lo llevai a la ley eso era VIF también, porque vivía bajo el mismo techo, eran familiares, pero como fue un intento de agresión, sacamos al gallo al final, lo llevamos por ebriedad, si lo dejábamos ahí, le iba a pegar a la abuelita

E . Y ESTA PERSONA ESTABA EBRIA

P. claro que al final la ebriedad la tomó como una excusa, taba curao no me acuerdo, y resultó sabí quien era, el que nos sacaba la basura en el retén, el que sacaba la basura jeje del aseo, sabí a quien te trajiste, si a quién, al que nos saca la basura, bueno, pero si le iba a pegar a la abuelita poh le dije jejejee

E. MI COMPAÑERO LE VA A HACER UNAS PREGUNTAS.

P. ya ya ya

E. UNAS PEQUEÑAS QUE QUEDARON COMO ENTREMEDIO DE LO QUE USTE DIJO CUANDO HABLAMOS POR EJEMPLO QUE ANTES DE LA LEY TODOS ESTOS CASOS SE TRAMITABAN SOLO COMO AGRESIONES, ... claro... PERO EN CONCRETO CUANDO UNA PERSONA VENIA Y DECIA QUÉ SE HACÍA,

LLAMABA UNA PERSONA HACIA UNA DENUNCIA POR AGRESION LA AGRESION COMO SE TRAMITABA

P. bueno, también si eran lesiones graves se detenía, lesiones menos graves se detenía, lesiones leves se denunciaba no más,

E. YA...

P. pero era un procedimiento común y corriente como cualquier, no había relación si era familiar o no familiar, agresión no más, después se verificó, durante si vivían bajo el mismo techo, eran familiares en todo caso.

E. Y ME DECIA JUSTAMENTE LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES ERA, ES EN EL FONDO UNO DE LOS CRITERIOS PRINCIPALES PARA DECIDIR EL PROCEDIMIENTO PERO MI PREGUNTA ES EXISTEN ALGUN OTRO QUE SE TENGA EN CONSIDERACION NORMALMENTE

P. bueno, ahora está por la cuestión peligro, que pueda como le han dado, Carabineros ha ido a la casa ve que no pasaba nada, que fue una discusión y de repente se ha venido carabineros y ha resultado muerta la persona, entonces ahora no, ahora ya se toma, yo creo que están tomando, ahora hay un Fiscal que determina, también porque Carabineros ahora tiene la obligación de llamar al fiscal, sabe que tengo tal problema tal procedimiento y lo tiene que denunciar y el fiscal da, sí detenga, Carabineros ahora no hace por sí solo ...

E. UMH LE ENTIENDO...

P. y ahí es donde le estamos fallando ahora, esperar a que el fiscal te diga, que te vaya, ha pasado cuánta agua bajo el puente

E. DIRIA QUE HAY COMO...

P mucha burocracia...

E. ENLENTECE EL PROCESO

P. bueno y eso ha pasado, eso porque Carabineros también se excedió muchas veces, en el procedimiento, estamos claros, pa que vamos a decir que, pero resulta que, en el flagror de la lucha tampoco podis medir, te están pegando, tú vay a pegar no más, poh tú vay a tirar el combo y de repente no sabí adonde vay a pegar, porque te vay a sentir agredido

E. CLARO ENTONCES AHORA CARABINEROS TIENE POR PROCEDIMIENTO LLAMAR AL FISCAL Y EL FISCAL TIENE QUE DECIDIR EL RESTO DEL PROCEDIMIENTO ANTIGUAMENTE ENTONCES...

P. lo tomaba uno, el que llegaba al lugar...

E. LO TOMABA UNO CLARO MAS O MENOS SE FIJABAN EN LAS LESIONES...

P. y cuando era medio complicada la cosa, llamabai al juez no más, o a la central llámate al juez tengo tal procedimiento, toy aquí con él, a pesar que el Código Penal decía que si hay delito flagrante, actuar no más, y delito flagrante no, al encontrarlo con sangre al caballero, sabía que era delito flagrante, y te facultaba la ley, así se cometieron varios errores, por eso que el fiscal es que decide, pero el fiscal de repente tiene, no da abasto, no da, resulta que yo tengo un hijo carabinero está en XXXX, ese ha tenido más procedimientos que yo, me dice papá en estos momento uno llega al lugar, en que el fiscal lo llame, en que el fiscal, tú sabes que ahora el fiscal tiene un ayudante, que no tiene ni un grado nada, es un gallo que recibe el teléfono y ve el cortapalos y dice, hagan tal cosa, no es el fiscal y, ahí es donde empiezan los jueces a decir que está mal detenido, y por eso están el libertad, que carabineros tomó mal el procedimiento, tú sabí has escuchado que el gallo ha declarado, si yo fui, yo cometí, yo entré, pero faltó algo,... libertad como el otro día una agresión sexual poh, a una niñita, la hijastra, al gallo lo pillaron, denunció la abuela de la niña, lo llevaron detenido, el gallo declaró que realmente había cometido, tratando de cometer un abuso sexual y llegó la jueza y lo dejó en libertad, entonces el carabinero tiene ese problema, donde hay mucha burocracia, están viendo una ley para darle más participación de carabineros, pa que sea más ágil esto, sino el delincuente va a, por eso hay tantas muertes por VIF si tú lo llevai detenido y el juez lo da en libertad, el gallo, lógico

que el gallo que va ir con más represalias a pegarle a la mujer, ... muerte muertes , y antes no habían, no se veían tantas muertes ...

E. NO...

P. no, yo nunca atendí, nunca atendí procedimientos de muertes, como tú me decís, lesiones graves, pero muertes, no atendí nunca, no sé como ahora, se vino una bola de nieve, que todos los meses hay muertes en la VIF

E. Y SOBRE ESE PUNTO, EMM... ¿MÁS O MENOS DURANTE QUE AÑOS TRABAJO?

P. del noventa y... siete, 97, 98, hasta el... dos mil... dos mil... yo me retiré en el 20XX, hasta el 2002, como 4 años ahí, en la VIF, después se terminó esa asociación, se salió el fuerte de ahí, se fue a la tercera, y... es que resulta que estaba el jefe no más, el mayor que le gustaba la cosa, después el otro mayor dijo, no, no, esta cosa no, no hagamos esto, no hagamos lo otro... trabajábamos con tres equipos de psicólogos, lo alumnos que iban... saliendo después y ya el tercer grupo que iba a venir, el mayor dijo que no, no, ya no existía que no. Y me venían a entrevistar otras personas que querían trabajar, consultar sobre lo que había pasado con la sección de asuntos de la familia.

E. ENTIENDO...

P. y ahora no hay po, no hay, no hay, no hay, no, no, no existe. Porque ¿a dónde? ¿tienen que hacer una práctica ahora? ¿En cuanto a esto?

E: EMM... SE LO CONTAMOS UN POCO MÁS ADELANTE, PARA IR TERMINANDO CON LA ENTREVISTA

P. ah ya

E. EN ESTOS CASOS CUANDO QUE, IBAN Y SOLUCIONABAN EL PROBLEMA HABLANDO Y UTILIZANDO EL EQUIPO DE PSICOLOGOS, PARA ESTOS CASOS EN QUE “SE SOLUCIONABA EL PROBLEMA” QUE ME DECÍA, SE HACÍA ALGO MÁS EN PARTICULAR O...

P. no... Después de eso se trataba de hacer una ronda

E. YA... ¿DE REVISIÓN?

P. o... visita de cortesía, y veíamos, y nos sentíamos nosotros, satisfechos de que habíamos solucionado el problema, que estaban viviendo juntos, no habían esas peleas, se conversaban las cosas cuando tenían que conversarlas, entonces eso a nosotros, también nos llenaba de, que habíamos hecho una labor buena.

E. CLARO

P. Y eso, y eso, yo se lo digo de otras partes a los psicólogos porque sin ayuda de ellos tampoco podíamos, porque la gente siempre o el marido, tenía distancia a carabineros, ahí no más porque sabe que no, poh, pero cuando íbamos, oye sino habla con el psicólogo, es otra, es otra llegada,

E. CLARO

P. Taba bonita la labor que estábamos haciendo, si no sé por qué, no siguieron adelante con la cosa y les servía de práctica a ustedes

E. EN TERMINOS DE INICIATIVA COMO SURGIO ESTA IDEA

P. bueno, yo cuando llegué estaba como te digo, estaba mucho tiempo, lo que el mayor me exigió a mí a hacer esta, llevar psicólogo...

E. CLARO...

P. que dio resultado hasta XXXX Hizo yo en el Congreso hacía... hasta en el Congreso, fui nombrado dieron el video en el Congreso todos los diputados se estaba haciendo bueno, pero después se perdió también eso.

E. DE LA MISMA MANERA POR QUÉ CONSIDERA QUE ERA TAN POR QUE CONSIDERA QUE ERA UNA BUENA MEDIDA ESTO DE HACER INTERVENSIÓN...

P: porque se solucionaban problemas, como te digo no hubo muertes, entonces se está haciendo buena, y las personas que fuimos a visitar se solucionaba el problema, yo encuentro que fue bueno

E. CLARO... POR ESTE MISMO TEMACUANDO ENTRABAN AL CASO CONCRETO DE VER A LAS PERSONAS QUE HABIAN HECHO LA DENUNCIA MAS ALLA DE LA GRAVEDAD POR QUE NACIA ESTE DESEO DE TRABAJAR, DE INTERVENIR

P. bueno es que no, es por hacer carrera sino que uno se metió en el tema no más, se encontró un equipo bueno y nos gustó el tema y nos metimos en el tema, o sea nos involucramos con los tema, así como se da mucha carga y en la casa llegabai como no queríai usar, entonces hacíamos, se hacen contenciones, no sé como le llaman ustedes, que nos reuníamos los días viernes el psicólogo y los carabineros y nos decíamos las cosas que de repente nos quedaban y llegábamos más suaveditos, bueno eso nos decía la profesora, hagamos esto digamos las cosas, qué le pasó, cuándo allá, qué le pasó acá, porque de repente recibíai violencia, que me pegó, que no me pegó que me hizo esto, aparte que recibíamos casos de violencia, violaciones y abusos sexuales temas delicados, niñita de 8 años violada por el padrastro no podía tampoco, podía tomar tus armas por ti, tenía que tomar el procedimiento como corresponde, al final yo lo encontré, porque recibimos halagos de todos lados, como te digo llegamos hasta el Congreso, por lo considero que estábamos haciendo algo bueno para la ciudadanía, una que se acercaba a carabineros más a la gente y con esta situación que estaba el boom de los psicólogos, porque ahora todo psicólogo pa poder ver, porque ante tú, quien te metía en el problema, y nadie te sacaba de ahí, no veía la ventana por dónde puedo saltar y qué hago, te ahogai no más, porque ahora veo hasta en la tele la jueza que hace, tiene una psicóloga, conversa con las personas antes y a uno le sirve también, y me interesa y me interesaron los casos, no por ganar puntos sino yo, teniendo el agua, yo teniendo la hoja de vida bien, iba a ascender igual, esto no me llegaron más puntos a mí, me gustó sí, eso es lo que me involucré al problema y tuve un equipo bueno, de mujeres que también te involucramos y también llegaron un grupo de psicólogos y les gustó, porque se llegaba al tiro al hueso, en el momento.

E. PARA CERRAR UN POCO QUEREMOS AGRADECERLE POR HABERNOS PERMITIDO HACER ESTA ENTREVISTA, NOS VA A SERVIR BASTANTE MUCHO PARA EL TRABAJO

P. cualquier cosa estoy aquí, para conversar, cualquier cosa, les muestro los videos que hicimos, los documentos que tengo.

ENTREVISTA N°1.2: HOMBRE RETIRADO.

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (P)

E: VAMOS A COMENZAR... LE HAREMOS UNAS PREGUNTAS QUE QUEDARON DANDO VUELTAS EN LA ENTREVISTA ANTERIOR...

E: QUE TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA HA PODIDO PRESENCIAR?

p: ya... las más comunes, las más comunes entre marido y la mujer marido que le pega a su señora y muchas... casi más violencia psicológica tratarla mal menoscabar a la persona ya cuando eso no le daba resultado el hombre llegaba a la agresión poh y la mujer muchas veces no denunciaba eso creyendo que era parte de su vida, porque muchas veces eh... en la casa te enseñaban a ti el hombre era el que mandaba y te lo decían de chiquitito, el hombre era el que mandaba el hombre era el que lleva los pantalones y cuando no los podía llevar bien lo hacía a la fuerza, esa era la agresión más que llegaban psicológica y luego pasaban a la agresión porque ya no, ya no había, cuanto se llama otra forma del hombre de cómo decir, que la mujer lo entendiera o lo que quería él, esa es la parte que, y ahí donde explicábamos los problemas con los psicólogos, a esas partes que se entendieran o sea que llegaran a un entendimiento las personas de mi posición que hacemos en esto de... el hombre decía esto se hace así y así se hace si tu no me dai la ensalá con limón yo no te la voy a comer yo no te la voy a probar y ahí es una metáfora... por lo menos quedo claro eso.

E: CON RESPECTO DE LA HABITUALIDAD USTED ME DECIA QUE LO MAS COMUN ERAN LOS CASOS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA DENTRO DE ESOS CASOS UD. ME DICE QUE EL HOMBRE ERA EL QUE SIEMPRE LO QUE UD ME CONTABA ERA QUE EL HOMBRE ERA EL QUE DELIMITABA ESE TIPO DE REGLAS

p: es que la experiencia que uno, el vivió como persona yo soy mayor de 8 hijos mi mama siempre agarro... el pie agrandao también hubo agresiones, no... pero agresiones verbales fuertes, al final uno ya es el papa ya se acuerda, no sé si tu pasaste, ah es mi papa ta enojao ahora eso no se soporta a veces se denuncia eso

E: Y ESO QUE UD. ME CUENTA EN QUE MEDIOS UD. LO VEIA REFLEJADO CUANDO UD TRABAJABA EN CARABINEROS... COMO DECI TU NOO... UD. ME DICE QUE ES UNA POSICION DEL PAPÁ... UD. LO VEIA REFLEJADO EN ALGUNA MEDIDA CUANDO UD. ESTABA TRABAJANDO EN CARABINEROS EN LOS CASOS QUE UD. VEIA?

p: bueno yo no lo veía reflejado nunca, antes yo entraba a trabajar yo era el que mandaba en la casa esa señal ta sabida yo era el que, no una agresión física ni psicológica tampoco, pero como que de repente me daba rabia y hablaba mas fuerte oye...y mi Sra. me decía no poh no tai na en carabineros decía manda allá pero a mí no...pero esa es la enseñanza que traía uno desde chico bueno y eso se veía reflejado en varios carabineros, antiguos, eran más antiguos que yo que siguieron siempre ese método que tenían problemas en la casa, pero y como esto no llegaba a ninguna parte llegaba ahí no mas... mas allá no poh la institución cuando les decía no se metía mas allá que , estoy soy, esto soy, y nada más porque esto era una cadena que no se cortaba nunca porque también los jefes tenían sus problemas poh los jefes también tenían sus problemas de violencia ellos mandaban en la casa entonces cuando empezó esto a reflejarse esto hablar con psicólogos, varios jefes empezaron también hablar con psicólogos que pasaba también ellos también tenían problemas conyugales al final éramos todos seres humanos cometíamos los mismos errores porque tampoco nadie a ti te enseñan a ser paras ni nadie te enseña a ser marido te voy ir a buscar una escuela de maridos y una escuela de señoras pa que... el que es católico viene el cura y le da si se va a casar le da una charla, pero el que no pertenece entonces seguía los pasos de los más grandes o de lo que te habían enseñado tus padres o tus abuelos.

E. EN SUS AÑOS DE LABOR COMO CARABINERO EN ASUNTOS DE FAMILIA QUE ESTABA CONTANDONOS, CUAL FUERON LOS CASOS QUE MAS LE LLAMARON LA ATENCION?

p: bueno, como...atendíamos abuso sexual lo que más me llamo la atención es una violación de una niña de 5 años por el propio papa, violación, eso es lo que llegue así en la casa bajón de impotencia por no poder pescar al gallo y sacarle la, bajón por eso, pero más allá paso al tribunal no mas, eso es lo que me impacto mas porque los carabineros me contaron, yo no vi a la niña los carabineros la vieron.

E: Y EN RELACION DE PAREJA HAY ALGUN CASO QUE LE HAYA LLAMADO MAS LA ATENCION

p: las agresiones no mas, para variar, es que al último tu veis tantas cosas que al final es como rutina, te hai dado cuenta, porque ahora tu vei mataron a una mujer, ah mataron a otra mujer, nadie se conmueve, al final te llega, a lo mejor el primer caso te conmueve oh como la trata a esta persona, pero al final te llega tanto tanto que al final lo tomái como algo “metálico”, ya, al final te poni mecanizado, oye una violencia por, ah mándala al juzgado tanto, oye una violencia, pero al final no te preocupai mas allá de la persona llega tanto que al final, oh ahora como te estoy diciendo un asalto con un muerto con un rehén le pegaron al guardia, ah ya, es algo rutinario yo creo que a todos nos pasa en las pegas que en los trabajos que cuando empezai a hacer una cosa bien, después te ponis mecánico, a lo mejor te va a pasar en tu trabajo también, porque en este momento tu también tai cansado, te van a preguntar a veces ya no estai pa atender ya tai llegaste al día que queris descansar, ya no te conmovis en los casos muchas veces quedai así, pero el caso que me conmovió la violación después es rutina no más.

E: O SEA, UD. ME DICE QUE LOS CASOS DE PAREJA SON YA LOS VE YA COMO UNA RUTINA?

p: por eso que con los psicólogos hacíamos, como le llamaban, una, un día viernes conversamos todo esto y nos sacábamos todo esto, lo que había pasado lo que, que sentiste cuando viste esta cosa, como que nos desahogábamos con ellos tampoco me iba a desahogar con mi Sra., entre nosotros mismos, en rigor, vamos a ver, no sé como le llamaban ellos no me recuerdo la palabra, con la..... hacíamos el día viernes una reunión tomábamos una onces y empezábamos a sacar todo lo, habían casos fuertes, de

repente había que trabajar con la persona, había que trabajar con los hijos, todo se repartían yo en la parte policial los otros en la parte psicológica, a ver si podíamos, lo único que queríamos lograr que la cosa se arregle no llegar a los tribunales si al final, si el tribunal que te respondía, ya, si era muy grave la cosa te sacaban de la casa, más allá que eso, ahora no poh, se da importancia a la eaa el carabinero tiene que pasarle ronda a la persona que está protegida, ah, no vino nada, claro que cuando se va el carabinero llega el gallo a (ruido de golpe) esa es la situación.

E: LLEGA EL GALLO A QUÉ?

p: a molestar a la persona, el marido tu lo sacai de la casa tiene prohibición de entrar a la casa, pero cuando tú te vai, el hombre llega igual a molestar, han llegado, hay casos que ahora se han visto que se fue carabineros y el gallo llevo y mato a la persona y carabineros había pasado recién.

E: A QUÉ SE REFIERE CON MOLESTAR A LA PERSONA?

p: a la persona jajá al daño psicológico poh, el daño, si porque el hombre se siente despechado, apartado del hogar, no tiene donde caerse, tiene que estar pagando, ir donde la familia, y la familia como que, un hombre, ahora no es tanto, pero antes, puta te echaban de la casa a un hombre, chi como te van a echar de la casa a un hombre si tu compraste todas las eaa

E: ESO QUE UD. ME CUENTA LO ESCUCHABA DE ALGUN LUGAR; DE DONDE LO ESCUCHABA?

p: no lo sacaba, es que a la persona había que sacarla rápido...de aquí al lunes tú te preocupabai de la persona la víctima, el victimario el sabrá donde se arregla, y todavía sucede así, se cuida a la victima la que está sufriendo el acoso o la agresión.

E: COMO LE LLAMARIA A ESTA PREOCUPACION DE LA VICTIMA?

p: bueno una medida precautoria que está teniendo ahora, pero antes la hacíamos nosotros como parte de uno porque la ley no decía na, ahora la ley te obliga a algunas cosas, a hacer a la policía o el tribunal te da alguna orden y te obliga a hacer tal cosa

E: PORQUE POR EJEMPLO, LA, UD. MENCIONABA QUE HABIA UNA ACOGIDA, ME, DE ESTA TENENCIA DE LO QUE ESTABAMOS HABLANDO POR EJEMPLO LE PREGUNTABA, A QUE SE REFIERE CON UNA ACOGIDA, RESPUESTA ANTERIOR, NOS PODRIA PROFUNDIZAR ALGO EN MAYOR PROFUNDIDAD A QUE SE REFIERE CON UNA ACOGIDA?

p: bueno el trato, ya no se atendía como cualquiera persona rutinaria, le ofrecíamos psicólogo, hablaban con los psicólogos, pero la gente se sentía como que mas fácil para ella denunciar o decir lo que estaba sintiendo, se sentía en más confianza, (estornudo) y antiguamente también habían hogares que recibían gente mal, todavía hay, gente que recibía señoras maltratadas que hacían terapia juntos con otras personas maltratadas, las guiábamos, entonces era el trato más a fondo no tan rutinario, como te digo una agresión mas una agresión menos, pero más rutinario, nos centrábamos mas en eso. ...se centraban mas en eso como... en que la mujer llegara a contarnos lo que estaba pasando y a tener un tratamiento ya sea con un psicólogo o si había que mandarla a un centro médico, había que hacerlo, me toco un caso de una abuelita de aquí del cerro XXXX, de las XXXX aquí a la vuelta, vivía, se le fueron todos los hijos fuera del país la abuelita quedo ahí y dormía en un saco de basura y como sacábamos a la abuelita, no teníamos como sacarla, así que fui a hablar con un paramédico y el me dijo yo voy a decir que hay que hospitalizarla y de aquí la sacamos pa'lla porque así entrar por otra parte no podía entrar así que se la llevaron, vino un paramédico con nosotros lo acompañamos, la saco a la abuelita, y dijo, no si la traje porque hay que hospitalizarla y los médicos lo retaron pero, una vez teniéndola ahí, la sacaron de ahí y un hogar de los andes se la llevo, tenía una pensión la Sra. y se la llevo a los andes, porque no podía estar durmiendo en la basura ahí poh, sola a la caridad de la gente, la gente estaba aburrida también porque le querían dar otro pero la abuelita no quería, así ese también un caso que, nos preocupamos de ese caso hasta que la abuelita quedara en un lugar estable.

E: Y EN LA ENTREVISTA ANTERIOR TAMBIEN UD. NOS MENCIONABA ALGO DE QUE HABIA COMO UNA DOTACION POR PARTE DEL PERSONAL DE CARABINEROS MASCULINO Y PARTE FEMENINO POR QUE SE INTERVENIA DE REPENTE A UNA PAREJA SEPARADO UD. ATENDIENDO A UN HOMBRE Y LA CARABINERA QUE LO ACOMPAÑABA A UNA MUJER

p: es que es obvio que el hombre se va ir mas con el hombre a contarle sus cosas porque un hombre tampoco le va a contar a una mujer lo que le está pasando, difícil, en cambio a un hombre si se lo puede contar se lo puede contar del modo que uno pueda escuchar con garabatos sin garabatos, medio más crudo, a contárselo a una mujer y la mujer también se va ir mas con la dama, porque la mujer se va a sentir más protegida con la carabinera que con el carabiniere le va poder contar más cosas más intimas, que, que le está pasando, porque muchas veces había una violencia psicológica, pero otras violencias que se llegaba hasta la violación poh.

E: Y POR QUÉ SE INTERVENÍA, PORQUE UD. ME DICE QUE HABÍA UNA MEJOR LLEGADA ENTRE HOMBRES Y UNA MEJOR LLEGADA ENTRE MUJERES, PERO ESO POR QUÉ UDS., POR QUÉ LLEGABAN UDS. A ESO, POR QUÉ SE INTERVENÍA POR SEPARADO A...

p: porque las personas, si dijera lo que le estaba pasando, al final voy a decirle esto no más de lo que me está pasando, al final se quedaba con todo lo otro, lo realmente del problema se lo estaba guardando, si porque hay personas que venían por vif y como te digo se estaba violando, eh relaciones sexuales que si a la persona no le gusta no, y por ahí venían las peleas, me entendí, no lo hacían como normal, por parte el hombre se hacia fantasías y si la mujer si no está de acuerdo, no está de acuerdo y ahí venia la violación, claro ahí llegábamos al problema de por qué venía esta vif y taba ahí el , ese es el problema que había, el hombre quería hacer sus instintos sexuales, pero si la mujer no está de acuerdo, normales como corresponde, pero si no está de acuerdo de otra forma, no puede obligarla tampoco

E: Y ESOS CASOS PUNTUALES ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE UD. TOMABA EN ESE TIEMPO COMO CARABINERO?

p: bueno se explicaba todo al tribunal, el tribunal determinaba las, dictaminaba las consecuencias finales.

E: Y EN ALGÚN CASO UD. INTERVINO EN CONJUNTO TANTO CON VICTIMA Y VICTIMARIO

p: no, no intervinimos juntos, siempre actuábamos separados nosotros nunca los juntamos, porque los psicólogos me explicaban ta pasando esto, y yo con el tema de esta parte policial al final no llegábamos todos a.., cuando llegábamos, llegábamos en conjunto, pero cuando había que hablar empezábamos más o menos separados pa que la persona, como digo nos hacía más cómodos para nosotros también poh, pa que la mujer pudieran displayarse como ellas quisieran.

E: Y ¿CÓMO SE ADAPTABAN A LOS OBSTÁCULOS O IMPREVISTOS QUE SURGÍAN DURANTE LAS INTERVENCIONES?

p: bueno al final uno nosotros porque e era policía porque me nacía, escuchar, o hacer una propuesta o solucionar el problema, de las experiencias que yo tenía, mas allá no, no venia ningún jefe a decir oye hay que hacer esto otro, nadie me enseñó, me nació no más, me preocupé de la cosa y fui enseñándoles a los demás no más, hicimos un equipo muy bueno el primer equipo fue muy bueno, después ya cambiaron los carabineros, unos se iban otros llegaban, entonces ya fue cambiando la cosa, a otro les gustaba, a otros no les gustaba, porque a ti te ordenan vaya pa'lla y teniai que ir no más poh.

E: PERO EN EL PROCESO QUE UD. DICE QUE, COMO CARABINERO, EN ALGUN MOMENTO NO ESTABA TAN ACOSTUMBRADO A LO QUE UD. DESPUES VIO Y EN ESE PROCESO SURGÍAN ALGUANS COSAS QUE NO ERAN TAN COMUNES PARA UD.?

p: lógico, te encontraí con otros sistemas otros problemas que nunca los viste tampoco, ese problema que te estoy contando yo poh, de que una persona te contara a ti lo que estaba

sucediendo con su relación matrimonial, es difícil, las violaciones muchas veces la gente las callaba, no te va a contar todo lo que sucedió poh, pero estos casos si poh porque la gente tenía otra mentalidad, “asuntos de la familia”, el nombre te lo decía nosotros estábamos para ayudar para aconsejar, no para, otra gente ah ya.

E: CUANDO SE ENFRENTABA A ESTAS SITUACIONES NUEVAS CUANDO SE ENFRENTABA A ESTAS SITUACIONES NUEVAS QUE FACTORES USTEDES CONSIDERABAN PARA TOMAR ALGUN DE ACCION CON RESPECTO A ESTAS SITUACIONES?

p: es que como eran palabras, o palabras de uno palabras de otro, al final el tribunal tenía que determinar, una separación, apartar a esta persona del hogar, esta persona tiene que venir a una terapia, no sé el tribunal determinaba esas cosas, mas allá nosotros no, salvo de decir lesiones graves lesiones leves; del tribunal no más, mas allá no hacíamos de juez tampoco, es decir poníamos los antecedentes que correspondía no mas, no empezábamos a decir no ustedes, no éramos quien para, claro que algunas veces te dan ganas de decir este tal por cual cualquier cosa, pero no podíamos, menos ahora, ahora se rigen por un fiscal, le dan cuenta al fiscal y el fiscal dice hagan tal cosa, antes no poh, manual de cortapalos no más, ya uno, cortapalos el libro teníamos unos códigos, nuestros reglamentos teníamos nosotros, veíamos, tal cosa nos corresponde acá, ahora no poh, ahora yo tengo un hijo que ni el fiscal le contesta, el fiscal tiene tanta pega que tiene un gallo, una central telefónica y llama, y el gallo de allá es un gallo que está atendiendo el teléfono y ve el cortapalos como le dicen, hagan esto y hagan este otro, algunas veces se equivocan, denle libertad y lo que ha pasado yo estoy conversando con mi hijo, mi hijo en Santiago me dice papa estamos cabreados de tantos papeles, pa que después el juez diga por tu irreprochable conducta anterior, libertad y al otro día está robando de nuevo vez el gallo.

E: Y EN VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO ESOS PROCEDIMIENTOS NO FUNCIONAN ¿QUÉ HACEN UDS. COMO CARABINEROS?

p: ¿como decis tú no?...

E: POR EJEMPLO UDS. VAN LLAMAN AL FISCAL PASA ALGO Y EN VIOLENCIA DE PAREJA SI ES QUE LA RESPUESTA DEL FISCAL NO FUE SATISFACTORIA, ¿QUE PASA CON UDS. COMO FUNCIONARIOS?

p: bueno, si es delito flagrante uno detiene no más, si hay un delito flagrante ante una lesión vista, se detiene no mas y se pone a disposición del tribunal, si el tribunal mas allá, ahora no poh, le dan cuenta al tribunal y el fiscal si dice no déjenlo en libertad, déjenlo detenido, preséntenlo mañana para formalización y eso es todo, mas allá pero eso es dirigido por un fiscal, hay muy poca iniciativa de uno ahora, todo es dirigido por el fiscal.

E: Y ESTAS SITUACIONES DONDE HABLABA DE QUE EL PERSONAL MASCULINO SE ENCARGABA DE DETENER AL AGRESOR, QUE ES LO QUE MENCIONABA EN LA ENTREVISTA ANTERIOR, ¿POR QUÉ SE REALIZABA DE ESTA MANERA?

p: ... ¿cómo?

E: LA OTRA VEZ UD. MENCIONABA QUE ANTES EL PERSONAL MASCULINO, CARABINERO, SE ENCARGABA DE DETENER A LOS AGRESORES, ¿POR QUÉ SE REALIZABA DE ESA MANERA?

p: porque el cortapalos te lo decía (sonríe), por eso te digo si hay una lesión leve había que detenerlo y dejarlo en libertad, si era lesión menos grave, no lo dejabai en libertad lo ponía a disposición del tribunal, y grave con mayor razón, pero ahora no ahora llega el personal al lugar le da cuenta al juez lo que está sucediendo, el juez... el fiscal, te dice haga esto haga este otro.

E: Y EL PERSONAL FEMENINO TAMBIEN DETENIA?

p: si poh, detenía igual, muchas veces salían atender las puras mujeres y con los tintes determinaban si correspondía detención o no detención.

E: ¿CON LOS TINTES QUE TENIA QUE COSA?

p: por lo que te digo yo, por las lesiones, por la gravedad de las personas, uno tenía que dictaminar, ella no hablaba con nadie, ella detenía, o ponía a disposición o daba cuenta no mas, daba cuenta es cuando se denunciaba no más, se denunciaba al tribunal y quedando citada ambas personas a lo que dijera el tribunal cuando las iba a citar, o espere citación, en estos casos quedaba a la espera de citación, nunca citábamos nosotros, porque esto estaba recién estaban los jueces civiles viendo estos casos y los jueces civiles no estaban ni ahí, pero tampoco tenían un manual que dijera esto, mas le preocupaban las cosas civiles a ellos que estos casos.

E: EN ESTRICTO RIGOR LA OTRA VEZ NOS COMENTABA QUE TRAS LA DENUNCIA DE CARABINEROS SE REGIA POR LA DECISIÓN QUE TOMABA TRIBUNALES Y LO ESTIPULADO EN LA LEY, LO QUE ESTABA DICHIENDO JUSTAMENTE AHORA, EN ESTE CASO DE LA DENUNCIA, DE REALIZAR LA DENUNCIA EL CARABINERO LLAMABA AL FISCAL PARA QUE ÉSTE DECIDIERA SOBRE LA...

p: ...actualmente...

E: CLARO LO QUE ESTABAMOS CONVERSANDO, ¿POR QUÉ RAZÓN CARABINEROS OPERA DE ESA MANERA?

p: bueno, la ley está estipulada así poh, ahora, con el nuevo código penal, antes no se basaba en un manual que había en general que existió años atrás en donde venia todo tipo de delito lo que tenía que hacer carabineros y los este a seguir, antes no, incluso ahora carabineros puede investigar, tiene laboratorios carabineros, tomar huellas, tiene todo eso, antes era investigaciones el que tomaba huellas si había algún delito más o menos grave si no también había un monto de robo para que viniera investigaciones, un monto bajo no, entonces ahí se uno se iba me entendí, ahora no, este delito de vif con resultado de lesiones está más centrado, le dan más auge a la cuestión, por lo mismo que está pasando que ahora está llegando a muerte, mujeres agredidas con resultado de muerte. (le suena el teléfono al entrevistado) permiso...

(SONO EL CELULAR, PERDON EL TELÉFONO Y DEBIMOS DETENERNOS POR UNOS MINUTOS.)

p: ya.

E: CLARO, SI, PARA IR CERRANDO VA QUEDANDO UNA SOLA QUE ES QUE HABIA MENCIONADO QUE CUANDO HACIAN ESTO DE LA ACOGIDA Y TRABAJABAN CON LA PAREJA POR SEPARADO LOS HOMBRES SE ENCARGABAN DE HABLAR CON LOS AGRESORES CON LOS VICTIMARIOS PARA QUE HABLARAN DE SUS TEMAS POR TAMBIEN UN TEMA UN POCO DE MACHISMO, ME HABIA COMENTADO, QUE ELLOS SE SENTIAN MÁS CÓMODOS CON HOMBRES, PERO CON LAS MUJERES TAMBIEN SE MANDABA A PERSONAL FEMENINO A HABLAR CON ELLAS?

p: no, es que las mujeres, el trato más femenino se trababa con las mujeres por eso habían más mujeres, porque en la sección habíamos 2 hombres no más, yo que era jefe y el chofer y las demás eran 5 ó 7 mujeres que tenía a cargo después la bajamos a 5, mujeres, así que siempre éramos 7 u 8 que atendíamos, las que les gustaba ese tipo de también ellas elegían, o por mí también me preguntaban, como está esta carabinera te sirve para el sistema?, si, me sirve, porque no iba a llevar a gallas que tienen problemas conyugales o problemas con sus parejas que se nombra mucho a tratar este tipo de problemas, que problema si lo tenis el mismo problema entonces.

E: Y CON LOS CARABINEROS VARONES APLICABAN ALGUN CRITERIO DE SELECCIÓN?

p: por eso te digo como uno tiene su hoja de vida, también tiene sus pro y sus contras, este me sirve para este lugar, este no me sirve, por ejemplo una vez me llegó un segundo a bordo, que un cabo que le gustaba claro atendía a las personas pero personalmente, iba con otro sentido, en qué sentido que mujer joven con problema familiar con problema conyugal a ver si esta la ocasión yo te puedo y una vez yo estaba de vacaciones y me la contaron y ah no, así que fui hablar con el mayor me lo saco al tiro en vez de solucionar el problema me los iba a agravar... entonces por eso había que buscar personas muy idóneas con el

sentido de ayudar no de destruir, porque uno en la conversación muchas veces te dai cuenta cuando la persona esta hablando, pero vei algo raro.

E: ¿RARO?, ¿QUÉ EJEMPLO?

p: que voy a ver la persona, que la llama muy seguido, porque la llamai si es pa todos igual, pa que tú la llamai, no es que me va a contar, raro si ya hablamos con la persona, la persona esta citada al tribunal, le ofrecimos esta ayuda y si la persona no la quiere no la podemos obligar tampoco, entonces ahí ya uno empieza aaa

E: ¿SE ESTA VINCULANDO CON LAS PERSONAS?, ¿COMO PARA APROVECHARSE?

p: claro en cosa de amorío, aquí me dejo caer yo, yo te puedo consolar, claro a lo mejor se sintió acogida, pero de repente vamos a ver si podemos llegar más allá poh, más allá de tu deber, también es delicado el problema.

E: CIERTO. ¿Y ALGUNOS OTROS EJEMPLOS QUE NOS PUEDA TRASPASAR, ADEMAS DE ESTE POR EJEMPLO?

p: la yo trabajaba en recreo y tenía un chofer, o sea era chofer, yo nunca maneje entonces íbamos a XXXX hay un robo en tal parte y el chofer tenía que quedarse cuidando el carro, salvo que hubiera cooperación y pucha le gustaba entrar a las casas y esto acá, casa sola, ah que bonito esto, deja la huela ahí perdona que te, no deja vinimos a ver el robo, esperemos la persona y bueno tiempo después lo echaron por lo mismo, pescó sus, se entusiasmó con unas cositas y de repente yo era jefe y era más antiguo yo tenía que cuidarlo, yo era el que estaba a cargo, así que ándate al carro espérame allá yo voy a tomar la denuncia aquí, entonces y tiempo después lo vi y que te paso, no me dijo me di la baja, chi no saco ni uno, no saco ni uno, andaba trabajando como chore de micro, y tu, no me fui jubilado como suboficial mayor, a fuiste a la escuela, si poh si fui a la escuela. Claro después me contaron no si a este lo echaron porque metió las manos, tanto tirar el cántaro al agua, jejeje hay de todo en la XXXX del señor. gracias a dios a mi me tocaron buenos instructores de chiquitito me pescó un sargento a mí y cuando llegue de la escuela de suboficiales un cabo

más antiguo que yo que después ascendió a sargento y él me pesco me enseñó, ten cuidado te van a ofrecer todo esto, ten cuidado papa papá, tu tenís que ser, afuera te ofrecen este mundo y este otro, pero después son puras blablá y hay cabros que se van por esa parte, por eso le aconsejé a mi hijo, pa que te voy a decir mujeres, yo entre casado a la institución, puf se pasean poh, a mi hijo le dicho siempre, metió las patas 2 veces, diciéndole poh ah, bueno ya está solucionado el problema, bueno paga su pensión alimenticia, yo cuando entre sabia oficio profesión no, si yo no hubiera entrado a carabineros quizá que sería, taria bajo tierra porque la vida afuera no es na fácil, yo le agradezco mucho a la institución. Donde más pesado fue un jefe en recreo, ahí caí al hospital un stress tan grande que tenia, te robaban a las 12 del día te asaltaban, era malo, me dio algo al corazón. Estuve 2 años después ahí en recreo, ascendí a sargento primero y pedí cambio sino me voy a morir aquí, claro como que me echaba los problemas encima también, de ahí me pusieron acá, más tranquilo, con psicólogos con personas civiles, y termine bien no tengo enfermedades a mí también me sirvió de terapia. Lo único que tengo es que fui operado de próstata, nada mas estoy bien de salud.

E: QUEREMOS AGRADECER NUEVAMENTE LA DISPOSICIÓN PARA LA ENTREVISTA.

ENTREVISTA N°2: HOMBRE ACTIVO

ENTREVISTA: HOMBRE ACTIVO.

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (P)

E: EN PRIMER LUGAR, A NOSOTROS NOS GUSTARIA QUE NOS CONTARA SU EXPERIENCIA COMO CARABINERO, EN CASOS SOBRE VIOLENCIA DE PAREJA.

P: Es que es distinto, mire la... hay tipo de violencia física, psicológica, económica, sexual, ya, más menos que quieren saber ustedes porque son distintos tipos de violencia, la violencia típica que hay ahora por ejemplo aquí en ese sector que es barrio residencial aquí no hay tanta violencia física ya como agresiones, pero sí harto maltrato verbal ya... o también económico, ya por ejemplo ya por ejemplo, acá como es una clase social media hacia arriba acá tenemos el problema de que por ejemplo es el marido que trabaja y la señora también, pero que pasa que uno de los 2 siempre gana más, entonces los gastos los divide uno y el otro hace lo mismo, que pasa sabí que yo como marido los 2 autos están a nombre mío así que yo no te voy a prestar mi auto, pero como que y empieza la violencia, entienden más menos es como quitarle las regalías que le da uno a la sra. Y eso también es una violencia física, eh psicológica, eh intrafamiliar violencia intrafamiliar económica que también se remite al juzgado de familia y lo otro la agresión es que como todos saben si yo le pego a mi sra. o viceversa que aquí también se da, pero es menos o sea el hombre se las muerde no más o sea si la sra. Le pega a uno uno dice ya porque dice como estamos en un país más o menos machista uno se las muerde no más, pero aquí cuando es agresión física también se hace la denuncia y el maltrato verbal cuando uno menoscaba a la mujer distintas cualidades también es una violencia intrafamiliar.

E: DE ESTOS OTROS CASOS QUE UD. NOS ESTA RELATANDO EH CUALES HA PODIDO UD. PRESENCIAR EN UN PROCEDIMIENTO PROPIAMENTE TAL?

P: todas... DE TODAS... todas yo tengo 12 años de servicio y me ha tocado todo tipo de VIF y otros procedimientos por ende, pero en el caso de ustedes me ha tocado todo tipo de procedimiento ALGO EN CONCRETO QUE NOS PUEDA CONTAR? Violento dice ud. Por ejemplo con detenidos por ejemplo ya que la sra. Estaba aburrida de los maltratos y este hombre un día llegó bajo los efectos del alcohol y quería tener relaciones sexuales con la sra. La sra. y por el estado que venía el hombre lo negó y que pasa que el hombre la empezó a golpear a golpear ellos tenían un hijo menor ella llegó agarró un palo de escoba y se lo enterró en el ojo, por poco, bueno el hombre perdió el ojo pero si se desangra y pierde la vida si se hubiera desangrado, pero eso ya la mujer pasa detenida por el hecho de la agresión ya más menos es materia del tribunal si fue en defensa propia o no, pero de repente son personas que cargan tanta agresión, agresión que acumulan y de repente revientan, me entiende ese es como el más grave que he visto yo porque vi a la persona sangrando llamamos la ambulancia, me entiende, es como el procedimiento más grave que he visto yo no sé más allá nosotros informamos todos los procedimientos policiales todo lo que sea delito a la Fiscalía posteriormente la Fiscalía termina en el Juzgado de Garantía y ahí ven el proceso que nosotros no sabemos más allá qué es lo que pasa, si ella va a la cárcel o quedó con firma, de ahí nosotros ya nos desligamos del procedimiento solamente nosotros informamos no más y el tribunal determina, muchas personas dicen los Carabineros no hacen nada mira ya está libre, eso no es culpa de nosotros , nosotros mandamos todos los antecedentes a los fiscales y el juez es el que determina el procedimiento a seguir.

E. Y NOS PODRIA CONTAR ALGUN CASO QUE SEA DIFERENTE A ESTE CASO QUE NOS HA CONTADO

P: Mira por ende por ejemplo acá te digo que las violencias son más psicológicas, te digo que a veces son temas que por ejemplo, que el hombre queda sin trabajo que la sra. queda con trabajo y a veces son problemas que netamente uno llega a aconsejar a la pareja que de repente no se entiende el hombre de repente es como más cerrado se cierra en su núcleo no le comenta los problemas a la sra. y eso hay un conflicto de no hablar los temas entonces de repente uno llega sabe que mi marido me tiene aburrida quiero que se vaya y el hombre

dice no es que yo quiero que ella se vaya y de repente qué problemas tienen, no es que... sólo es psicológico y ellos necesitan desahogarse con alguien, entonces mira yo he llegado a casas que de repente, conversamos con la pareja una palabra atenta, no es necesario llegar así cerrado a decirle deme su carnet deme, su carnet, denuncia arréglenlo en el tribunal a veces no es tanto así poh de repente, que problema tiene usted y hay cosas que se pueden conversar no es que ella se va donde la mamá, se va el fin de semana no me deja almuerzo cosas así o de repente es que llega el fin de semana mi marido se manda cambiar no comparte conmigo entonces de repente qué problema tenía con tu sra. , porque no salí tal día, porque si, y yo le digo a la sra. también cual es su punto ud. lo dejaría salir, porque tampoco prohibirle, no porque sean matrimonio tienen que estar ahí, tienen que tener sus espacios tanto hombre como mujer lo mismo le digo a él oiga si su sra. quiere salir con sus amigas ud. La dejaría salir, no es que sus amigas son todas unas sueltas, pero lo mismo puede pensar ella de tus amigos que también son sueltos que pasa si un día tú un día ella si todo es conversable, pero no necesariamente llegar y que el tribunal lo arregle a veces conversamos con ellos mismos delante, sin insultos sin garabatos, a veces pueden llegar a un acuerdo.

E: Y ESO ES UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE UD. ME ESTA CONTANDO EN CUANTO A INTERVENCION...

P: claro nosotros llegamos y ellos tienen conflictos entre ellos por problemas verbales, psicológicos, me entiende...

E: Y EXISTE OTRO TIPO DE FORMA O DE ABORDAJE EN ESTOS CASOS APARTE DE CONVERSAR COMO UD. ESTABA CONTANDO?

P: mira a veces las personas por ejemplo el agresor por ejemplo, puede que esté violento y al vernos a nosotros se siente más represivo y no quiere nada por ejemplo, no querer hablar con nosotros, no querer dejar entrar al domicilio, me entiendes, entonces tú, tienes que entrar a conversar con él mira venimos a tratar de llegar a un acuerdo, a tratar de solucionar el problema, no a causarte más problemas, ya por ejemplo el hombre, si está la sra. de él o la conviviente agredida o lesionada pidiendo auxilio, obviamente actuamos de otra manera,

ya entramos en forma violenta porque obviamente nosotros tenemos que velar por la víctima en ese caso ya, pero de todas formas nosotros tratamos de llegar psicológicamente como se dice, llegar pasivos y ponernos en lugar de la víctima, de la persona, tratar de bajarle un poco la violencia entiende.

E: Y CUANDO UNO DE ESOS PROCEDIMIENTOS NO FUNCIONA UDS. QUE HACEN

P: por ejemplo no funciona en qué sentido me dices tú

E: POR EJEMPLO LO QUE UD. ME ESTABA RELATANDO EL PRIMER ABORDAJE COMO CONVERSAR COMO UD. MENCIONABA NO FUNCIONA QUE HACEN UDS. COMO FUNCIONARIOS DE CARABINEROS

P: Es que por eso por ejemplo, si yo llegara a tu domicilio y tú tienes problemas con tu pareja, pero tu pareja está lesionada, yo la veo con evidente, está lesionada, está sangrando obviamente ya tengo que, yo hablo contigo déjame ver cómo está déjame entrar, no... no, obviamente yo pido más cooperación, más funcionarios y obviamente llamo al Fiscal de turno y el Fiscal me va a decir, sabe que tengo una persona lesionada no sé qué es su estado lo único que sé que es sangre que está pidiendo auxilio y el Fiscal me va a decir: ingrese, ya ahí ya tú ya el sólo hecho de yo llamar al Fiscal tú ya estás detenido.

E: SOLO EL FISCAL AUTORIZA EL INGRESO A...

P: El Fiscal solamente o también por ejemplo por un delitos por robo que tú te robas una cartera de una sra. tú entras a una casa y yo te estoy siguiendo ya solamente en delito flagrante yo puedo ingresar al domicilio.

E: Y EN VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO HAY DELITO FLAGRANTE

P: También, si es delito flagrante por ejemplo si yo voy caminando en infantería con mi compañero y veo no sé poh, está la ventana abierta y veo que tú estai cacheteando a tu sra. yo solamente ya con eso, a mí, yo puedo ingresar al domicilio, estai cometiendo un delito mayor un delito flagrante.

E: EXISTEN EXCEPCIONES QUE SE APLIQUEN OTROS PROCEDIMIENTOS DE LOS QUE UD. NOS HA MENCIONADO.

P: ¿Cómo cuáles?

E: DE LOS QUE UD. CONOZCA?

P: es que mira los procedimientos de nosotros son: detenidos y denuncias al tribunal, ya esos son los 2 procedimientos que pueden haber, si tú tienes un problema con tu pareja yo te acojo la denuncia y la mando al juzgado de familia y ahí el juzgado de familia te podrá mandar hacer una terapia de pareja, pondrá una orden de alejamiento en contra de tu pareja, te pondrá una medida de protección, esas medidas las otorga el tribunal, no nosotros, nosotros informamos al juzgado de familia como te dije y ellos derivan a seguir.

E: QUE FACTORES CONSIDERA UD. CUANDO REALIZAN UNA INTERVENCION EN UNA VIOLENCIA DE PAREJA

P. factores como de qué tipo, cuando hay menores, cuando hay bienes en común

E: LO QUE UDS. VEAN

P: Mira generalmente, cuando hay menores, ya, ahí ya nosotros informamos al Juzgado de Familia porque más que mal los adultos, de repente ya no hay mucho que hacer si ellos ya están, es como un árbol si ya está creciendo, si tú eres violento tú vas a seguir violento si es que no tienes una terapia, no vas a un psicólogo, pero que pasa que los niños van creciendo con eso si sus padres son violentos, si se tratan mal se tratan mal, ellos cuando tengan un conflicto con su polola con su pareja, ellos van a reaccionar de la misma manera como ellos aprendieron, me entiende, nosotros por eso cuando hay menores, nosotros igual denunciarnos, siempre se manda la denuncia al juzgado de familia por el clima a los menores.

E: Y EL ASUNTO DE PAREJA QUE FACTOR UD. CUANDO VE EL CASO DE VIOLENCIA DE PAREJA CUALES SON LOS FACTORES QUE UD. VE PARA COMO UD. PROCEDER EN UN PROCEDIMIENTO PROPIAMENTE TAL

P: Mira de partida cuando hay VIF o más bien cuando hay un bien común, por ejemplo si tú vives en el mismo domicilio los 2 arriendan y cuando veo yo personalmente, veo que no llegaron a un acuerdo ante nosotros, yo le acojo la denuncia a la víctima, al que sea más afectado y le pido sabes que tu para evitar un mal mayor, quédate en la casa de un amigo, quédate en la casa de un familiar, no te quedes acá porque sino va a seguir alegando va a seguir peleando y después puede ser, evitar una agresión a veces uno puede dialogar con ellos, o sea sí, muchas personas estudiantes que a veces tienen problemas con la polola, pero que pasa que ellos son del sur o son del norte y no tienen que, dejamos que, donde un amigo o familiar que pase el día y después conversan al otro día más frío.

E: CON RESPECTO A LOS CRITERIOS DE GRAVEDAD DE LESIONES, PARA DETERMINAR O DENUNCIAR, ¿CÓMO SE DETERMINA SI UNA LESION ES GRAVE O ES LEVE?

P: El Dr. Lo determina si yo te veo, tú me dices sabe que mi pareja me agredió, me agredió en el cuerpo, yo no te puedo decir qué tipo de lesiones, yo te detengo por el tipo de lesiones y después posteriormente te llevo a un Centro Asistencial y ahí el Dr. de turno te, me verifica a mí sabe que esta sra. tiene o este caballero tiene lesiones leves o lesiones graves, ya.

E: O SEA POR AGRESION

P: no, no, no, es por el tipo de lesiones, por ejemplo esta persona viene agredida por su pareja yo no le puedo decir a él, o sea que él viene por una VIF porque al Dr. no le compete me entiende yo fue agredida qué lesiones tiene y ahí el Dr. dice tiene lesiones menos graves, graves o va a quedar hospitalizada y ahí se llama al Fiscal de turno quien determina páselo al control de detención o déjelo detenido o déjelo en espera de citación, ya.

E: Y CUANDO OCURRE ALGUN TIPO DE OBSTACULO, IMPREVISTO EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA, EH COMO UD. LOS ENFRENTA.

P: Un obstáculo de qué tipo me dices tú?

E: UMH DE UD. ME MENCIONABA POR EJEMPLO ANTES CUANDO UN DOMICILIO ESTA CERRADO PUEDE SER UN OBSTACULO PARA LA INTERVENCION O PUEDE SER DE OTRO QUE UD. PUEDA TOMAR EN CONSIDERACION.

P: Por ejemplo obstáculo, me dices tú que, no podemos ingresar al domicilio y estamos en una evidente VIF, llamo al Fiscal de turno y él ordena, el juez ordena ingresar al domicilio ya, yo le informo a él ya, y él me respalda a mí como funcionario a ingresar al domicilio y yo mismo puedo pedir colaboración a otros funcionarios a otros carabineros, está fuerzas especiales, está el GOPE, dependiendo del tipo de procedimientos, no sé de armamentos, si él la tiene amenazada, no sé, vámonos a los extremos no sé si él le puso una bomba, o le tiró bencina y si se acercan la quemo me entienden ahí, yo siempre pido colaboración en todo caso siempre informo al Ministerio Público y al Fiscal de Turno y él me da los pasos a seguir haga esto siga esto, me entiende.

E: QUE TIPO DE FACTORES ES CONSIDERADO CUANDO SE DEBE HACER FRENTE A ESTOS IMPREVISTOS, O SEA LOS QUE UD. ME MENCIONO, HAY ALGÚN OTRO FACTOR QUE SEA APARTE DEL MINISTERIO PUBLICO PARA PODER...

P: ...Ingresar al domicilio...

E: ...INTERVENIR O PUEDE SER OTRO OBSTACULO...

P: No, no, no, depende la gravedad yo puedo llamar al Fiscal de turno, si son lesiones verbales, no es necesario que llame al Fiscal de turno y solamente acojo la denuncia, depende el tipo de procedimiento que sea, el tipo de agresión, el tipo de agresión que esté por ejemplo una persona la actitud, si hay armamentos en el domicilio, me entiende, generalmente ..., ante todo mi seguridad personal y de mis compañeros, en una VIF yo no sé si el hombre sabe si hay otros Carabineros, no sé, si ve el furgón, si en la casa hay armamentos, dentro de la casa si el hombre me está esperando con un cuchillo o voy a golpear la puerta me va a... me entiende.

E: QUÉ SE HACE EN CASO DONDE... EN LA VIOLENCIA DE PAREJA SE VE UN PELIGRO INMINENTE PARA ELLOS

P: Por ejemplo tú me dices que por ejemplo llego a un lugar y hay un peligro inminente

E: CLARO JUSTO EL TIPO ESTA A PUNTO DE GOLPEARLA POR PONER UN EJEMPLO

P: ahí nosotros intervenimos en forma inmediata, entiende ahí ya, al tipo hay que tratar de reducirlo como sea, dependiendo con qué la está agrediendo, por ejemplo si él tiene una arma de fuego ya yo tengo que responder de la misma manera me entiende, y si él está con un palo yo tendré que usar unas técnicas de reducción y contenerlo, no asimismo usar más violencia de forma usual poh

E: EN ESA MATERIA UNA VEZ QUE LO DETIENEN...

P: lo reducimos y esta esposado...

E: QUE SE HACE A CONTINUACION

P: Lo llevamos a un Centro Asistencial, todo detenido, todo imputado que pasa por la Unidad Policial, se constata lesiones, ya una vez acá en la Unidad o en el trayecto ya sabiendo las lesiones de él y la víctima porque lo más importante son las lesiones de la víctima para poder informar al Fiscal de turno como te digo de lesiones leves lo más probable que pase al Fiscal, pero en espera de citación, el Fiscal lo deja libre en espera de citación pero de lesiones menos grave hacia arriba el Fiscal lo deja detenido dependiendo de la gravedad de las lesiones que tenía la víctima y ahí pasa al control de detención al Juzgado de Garantía.

E. POR ULTIMO, UNA PREGUNTA VA UN POCO MAS A NIVEL GENERAL CUANDO ENCUENTRA UN CASO VAN AL DOMICILIO DONDE HABIA NO SE DENUNCIA DE QUE ESTABA OCURRIENDO VIF NO SE UN VECINO POR EJEMPLO.

P: Que estaba ocurriendo minutos antes

E: CLARO UNA COSA ASI

P: Llegamos al domicilio...

E: ¿EN QUE SE FIJAN?

P: Llegamos al lugar, de partida las mujeres son como más sensibles, siempre van a llorar es lo más común y se les pregunta a los vecinos o sea trato de llegar, en esta casa, seguramente llamaron al cuadrante o la Unidad sabe qué en la casa 45 están peleando están peleando, llego a la casa 45 golpeo la puerta obviamente puede que me abra la puerta el marido o el hombre en este caso, sabe que vengo por una cosa puntual llamaron vecinos acá al lugar parece que hay VIF no me dice que no, no, sabe que necesito hablar con su sra., no mi sra. está acostada sabe que necesito hablar con ella, no si aquí no, entonces que pasa que, la actitud de él deja algo, nosotros ya tenemos experiencia, ya sabemos cuando nos están mintiendo o tratando de esconder algo, o tiene hijos uds., los niños no mienten, ahí podemos ya averiguar más, pero siempre entrevistamos a las 2 partes para saber y si los 2 lo niegan y no hay evidencia de VIF ya nosotros no podemos hacer nada, si me dice la sra. no aquí nunca ha pasado nada, el caballero me dice no tampoco nunca ha pasado nada, ahí lamentablemente aunque haya ocurrido pero ellos negando los hechos ahí lamentablemente no podemos informar nada.

E: EN EL TEMA DE LAS ACTITUDES PODRIA MENCIONARNOS ALGUNAS

P: El nerviosismo, el nerviosismo, es esencial en estos casos, igual que al tipo lo pillan por robo es como o sea salir de lo mismo, no sé si está la sra. agredida yo le digo puedo pasar?, no por qué si es mi casa, toda persona lo primero que hace nosotros como funcionarios es por favor adelante pase, me entiende, y si tú me dices no pase, pero por qué no puedo pasar, no poh si esta es mi casa, y tiene toda la razón de dejar o no dejarlo entrar, pero el que nada hace nada teme como dicen, por favor pase y verifique que no que aquí no ha pasado nada, ya esa es una actitud ya que es sospechosa para nosotros, entonces si nosotros sospechamos algo así como eso, llamamos al Fiscal de turno, sabe que al parecer la sra. está lesionada, nosotros le comunicamos al Fiscal,, “al parecer”, le entregamos la información al Fiscal, “al parecer” no es que nosotros estemos seguros entonces el Fiscal va a decir sabe

que “ingresen” nosotros llamamos delante de la persona para que escuche que llamamos al Fiscal y le decimos sabe que tengo una orden del Fiscal de turno el Sr. tanto y tanto y yo voy a ingresar sí o sí a su domicilio yo con la orden fiscal le puedo echar la puerta abajo me entiende o bien al escuchar eso me va a decir si, si y ahí podré conversar con la persona.

E: ENTIENDO, YO CREO QUE CON ESO TENEMOS, BUENO QUEREMOS AGREDECERLE MUCHO

P: No, no se preocupen, cualquier cosa vengan no más aquí.

ENTREVISTA N°3: MUJER ACTIVA

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E1)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E2)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (X1)

E1: EN PRIMER LUGAR ME GUSTARÍA QUE NOS CONTARA SOBRE SU EXPERIENCIA COMO CARABINERO EN CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJAS.

X1: ya mira, yo te explico, yo trabajo en el área asuntos comunitarios directamente, ya? nosotros acá trabajamos con los problemas que existan dentro de los colegios generalmente que es la asistente social que a veces nos pide ayuda y posteriormente con junta de vecinos y más cubro el área de las presuntas desgracias, que es cuando una persona está con encargo, se hacen diligencias para dar con el paradero de la persona ya? Y a ver violencia entre la pareja como dices tú es la violencia intrafamiliar que existe generalmente en estos sectores, no es por discriminar, pero en este sector alto de Viña generalmente se da mucho, se da mucho en los sectores vulnerables que por ejemplo acá tenemos Villa XXXX, Villa XXXX digamos la XXXX, todos esos sectores generalmente, es como, el día, todos los días un caso, todos los días , ese es el problema que se crea acá que generalmente, no se poh, se basa en lo mismo que típico que la pareja ya sea pelea, ha pasado casos que a llegamos acá con la persona con la pareja digamos con entre comillas generalmente es el esposo o la pareja y llegamos acá y la señora llega y que no quiere que se lo lleven preso por que prácticamente está acostumbrada como a recibir agresión por parte de la persona, no sé, pregúntenme más, que más, o que es lo que necesitan más ustedes enfocarse, no sé

E1: POR EJEMPLO, DE LO QUE USTED ESTÁ CONTANDO, QUE TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJAS, HA PODIDO PRESENCIAR YA SEA POR EJEMPLO LO QUE HA VISTO ACÁ...

X1: violencia intrafamiliar acá en el sentido de mucha agresión física

E1: MUCHA AGRESIÓN FÍSICA

X1: si, física, generalmente, que la señora viene, no se pos, por ejemplo con la cabeza rota, que tuvo lesiones que tuvo hematomas, que de repente incluso hasta con amenaza de arma blanca, no hasta el momento aquí no hemos tenido que lamentar ningún femicidio como se dice, pero si llegan mujeres sobre todo con lesiones graves.

E1: EEE... NOS PODRÍA CONTAR DE ALGÚN CASO EN PARTICULAR QUE RECUERDE...

X1. A ver... e... a ver, en particular, es como... a ver hagamos memoria... ten , no, tengo un caso que, ta no fue más que nada, que fue una cosa como que, entre comillas, la pers., habían peleado, el caballero le fue a pedir perdón que se quería que se reconciliaran todo, pero como está como llano creía, siempre era lo mismo le dijo que no y el caballero va toma una escalera y se sube a un generador de luz eléctrica y... eso fue como lo violencia intrafamiliar aparte del típico que el marido llega con un estado de ebriedad que discute, que hay de repente agresión delante de los hijos, de ese caso, es como, no hay más casos como más de relevancia, sino que generalmente todos los casos que hay se basan sobre lo mismo, típico que día viernes en la noche, sábado en la mañana el domingo en la mañana es lo mismo siempre producto que la persona está en estado de ebriedad o que estaba en una fiesta que estaban compartiendo hubieron diferencias de opiniones empezaron a discutir a discutir y ya genera agresiones por parte física quizá de ambos o generalmente más se ve para la mujer en este caso

E1: E... NOS PODRÍA CONTAR UN CASO QUE HAYA SIDO DIFERENTE A LO QUE NOS ESTABA COMENTANDO CON ESTE CASO DE LA AGRESIÓN FÍSICA

X1: las amenazas, la amenaza cuando persiguen a la mujer generalmente también, llegó un caso de una muchacha de una niña, esta niña solamente pololeaba pero tenía una pareja, o sea un hijo en común con el niño y este tipo o sea, ella había intentado hacer su vida pero este tipo la molestaba la acosaba la acosaba, la niña tenía medida de protección, cosa que el tipo jamás se la respeto, tenía orden de alejamiento contra él y esta niña cuando el tipo la topaba en la calle la agredía la agredía incluso un día trato de atropellarla y esa vez esa muchacha llegó toda lesionada acá llorando pidiendo auxilio y al final se logro dar por

información de los vecinos con el paradero de este tipo porque este tipo en todos sus antecedentes de medida de protección en jugados en todas, las, éstas, daba el domicilio de la mamá cosa que en el lugar ahí nunca vivió. Entonces después por información con los vecinos final se logró dar con el paradero de este tipo y este tipo esa vez quedó detenido, paso detenido por las lesiones que tenía la muchacha y aparte que obviamente por no haber acatado la orden de alejamiento que tenía y la medida de protección que tenía contra, con la lola, ese era más que nada algo psicológico porque este muchacho aparte de molestarla de tratarla mal, de agredirla, o sea, como te digo, psicológicamente, porque al final siempre la trato súper mal, o sea pésimo, pésimo, pésimo en realidad...

E1: EEE... ¿CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZAN EN INTERVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA?

X1: mira acá, la violencia generalmente cuando es contra la mujer que es lo que más se ve porque es como típico que un hombre se atreva, hay que decirlo como típico, y cuesta mucho para que un hombre realmente te acepte que él es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su señora, generalmente acá llegan los casos, depende acá generalmente también del asunto de la guardia, digamos un criterio de ellos, depende de las lesiones que tenga la persona se genera una orden de alejamiento, medidas precautorias que tenga contra la persona contra la víctima, generalmente y, no se po, de repente cuando ya es un caso con niños que ya uno, es algo que mmm, algo muy vulnerable que no se po, tienen caso de drogas, ya es un caso como entre comillas perdido se genera y se tramita para que los muchachos sean entregados en algún tipo de hogar en algún tipo de casa y la señora posteriormente también, mira hay unas casas, no me acuerdo, pero que sé que es en XXXX y en XXXX existen y que reciben por un tiempo, no sé de 10 días, 15 días, a la mujer, a la mamá en este caso para darle terapia, trabajan con psicólogos y psicólogos parece que son, orientadores puede ser, pero no me acuerdo en este momento qué tipo, como ser el nombre de esas casas, pero que el juzgado de familia es la que, es la que ella hace los contactos y posteriormente la derivan allá.

E1: UHU, EN ESTE PROCESO SE DENUNCIA DE ALGUNA FORMA...

X1: si siempre se da cuenta al juzgado de familia...

E1: YA..

X1: más que nada cuando hay, con problema con los niños que afecten directamente a los niños y si no, si son solamente lesiones son las fiscalías, pero con la mente cuando, vienen problemas digamos con los muchachos, con los niños o también hubo agresión por parte a la mamá y al menor se da cuenta al juzgado de familia

E1: Y EN QUE MOMENTO SU SITUACIÓN SE PROCEDE CON UNA DETENCIÓN.

X1: nosotras, nosotras somos encargadas de las mujeres, somos encargadas de los menores y de las mujeres.

E1: ya

X1: nosotros por ejemplo acá cero contacto con los hombres, nosotros tenemos que preocuparnos de los menores, si hay, de prioridad si hay víctima son los menores y después posteriormente de la mamá o la señora en este caso o quien sea, pero generalmente tenemos que ver el asunto de la mamá de la mujer, del sexo femenino acogerlas nosotras más que nada.

E1: ESO IMPLICA QUE USTED NO INTERVIENE A HOMBRES AGRESORES DEPENDIENDO EL CASO

X1: obviamente que si yo ando en carro y somos 2 mujeres y el compañero es solamente el conductor y hay alguna cosa que tenemos que, obviamente que sí, pero de prioridad como te digo esa, si a mí me dicen oye hazte cargo hay un procedimiento con un menor o una mamá y está el tipo el agresor que es el papá ya y.... yo me hago cargo de la señora y del niño, del menor, eso es como mi función, de prioridad, pero como te digo, si hay un carro y hay un caso que estamos pasando por tal parte y nos están señalando que le están pegando a la señora y no hay más hombres tenemos que igual ayudar o sea, igual tenemos que proceder aaa la mujer.

E1: Y CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE USTED MENCIONA NO FUNCIONAN, QUE SE HACE.

X1: tenemos muchos casos que no funcionan, porque yo te digo, hay que ser realista, nosotros mandamos al juzgado de familia y el juzgado de familia se demora un montón la fiscalía lo mismo, la señora de repente llega acá “oiga pero que pasa no me están citando” y “señora mire nosotros fuimos en su denuncia el parte número tanto con fecha tanto y vaya tiene que insistir y preguntar con por el con número a la fiscalía para que le den algún tipo de solución pronto” de repente “oiga, pero es que usted me dijo que pidiera una medida de protección y mire a mi todavía no me llega nada los carabineros no me han ido a ver” - “si no la han ido a ver porque esa medida de protección la fiscalía todavía no la envía a la comisaria, es por eso” eso es lo que siempre hay problemas, cuando típico que ven los femicidios que la...no se po, Tenía orden de alejamiento, es cosa que... jamás son realmente efectiva, como pa’ la pantalla como se dice... hay que decirlo... e, generalmente yo creo que de eso funciona no se po, de un 100% un 10% realmente se cumple, una cosa así.

E1: E.... EXISTEN EXCEPCIONES DONDE SE APLIQUEN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTO?

X1: a ver... caso de vulneración de los menores, eso vendría siendo los menores, de repente, no se po’, nosotros, denuncias por los vecinos, llegamos al local y vemos que realmente que algo que... no se po’, que uno no se lo espera! Y ahí de repente también vamos gestionando con el juzgado de familia o a familia los envía a algún hogar y la señora también po, la señora de repente si los menores tienen también algún tipo de lesiones alguna cosa también se da cuenta y de repente pasan detenidos

E1: Y EN VIOLENCIA DE PAREJA HABRÁ OTRO PROCEDIMIENTO?

X1: es que mira, por lo menor yo te hablo por el caso de nosotros el caso generalmente de nosotros en violencia intrafamiliar, pero en el área física, el área física, que los golpes que el hematoma, que el tirón, que no se po’ el empujón, pero cuesta para que llegue una persona como una mujer entre comillas lesionada producto de violencia intrafamiliar, o sea,

como te digo, vuelvo a reiterar, es típico por el estado de ebriedad, todo se genera, del caso que, todos los fines de semana nosotros podemos tener 10 casos, desde el viernes hasta el domingo y todo se basa lo mismo que están consumiendo alcohol, empezaron a discutir diferencias de ésta, y que se metió mi mamá que se metió la suegra que se metió esto y al final golpes físicos y lesiones ,pero todo se basa por lo menos aquí, en este sector aquí a lo mismo.

E1: CUANDO DICE GOLPES FÍSICOS Y LESIONES HAY ALGUNA DIFERENCIA PARA USTED EN...

X1: no, por ejemplo... del producto del golpe que yo te cause es el tipo de lesión, lesiones graves, lesiones menos graves e... cosas así.

E1: Y QUIEN DETERMINA LA LESIONES?

X1: el doctor, tú lo llevas a la persona a constatar lesiones y el doctor, por ejemplo yo llevo a la señora y el señor me dice, el doctor la revisa y el doctor ve que tipo de lesión tiene y por eso te digo, y en cuanto a ese diagnóstico que te da el doctor si son lesiones menos graves tu informas al juzgado de familia, si son lesiones graves tu informas a la fiscalía, lesiones graves en violencia intrafamiliar, esa es la diferencia.

E1: EEE... ¿EXISTEN CASOS DONDE CARABINEROS OPTE POR DIALOGAR CON LOS IMPLICADOS EN LUGAR DE REALIZAR LA DENUNCIA?...

X1: eee... a ver, mira, de repente, si, pero una manera de buscar soluciones, pero de lo contrario si tu vez que el caso es complicado o sea tu no podís hacer vista gorda, nuestra obligación es acoger la denuncia.

E1: Y QUE DETERMINA QUE SEA COMPLICADO O NO COMPLICADO

X1: por ejemplo, hay casos que yo llevo y me dicen “pucha sabe que, no se po’, mi esposo...” mira me ha pasado en casos de abuelitos ya de 70 que viven y de repente hay alguno que tiene problemas entonces me dicen las abuelitas “saben que, me dice que me va a matar, que yo lo ando engañando con el vecino” entonces tu ya te das cuenta que eso es

producto, no se po', tú te puedes dar cuenta que es problema que tenga el abuelito ya de la edad, o no sé de algún tratamiento que ya no está cumpliendo, a diferencia que si yo llego que veo a la señora que está llorando que la veo más o menos que está nerviosa que está fregá, ella me dice "oye, me dijo que me iba a matar que está consumiendo drogas" cosas así... ya cambia totalmente la visión de nosotros frente al caso, porque yo me estoy dando cuenta que la persona está alterada que la persona está nerviosa y la abuelita de repente cuando tu llegai así "oiga pasa esto que yo lo llame mire, me dicen que no se ha tomado las pastillas y me dice que yo lo ando engañando" porque hay casos y me dice que ella lo está engañando con el vecino y que el caballero está celoso y o sea tu vei totalmente que de repente el problema de ellos ya de su edad que están con ese tipo de problemas, pero ya no es un algo más mayor, generalmente aquí se busca a los familiares, los hijos y se entrevista entonces pa' tener más o menos una idea de que es lo que está pasando si realmente es así o es problema de alguno de los 2 que ya de de repente de la edad de no sé de algún tratamiento, de Alzheimer cosas así, que ellos ya están sufriendo en esa etapa de la vida

E1: E... DE DENTRO LOS FACTORES, O SEA USTED ME ESTABA CONTANDO FACTORES QUE CONSIDERA PARA PODER REALIZAR UNA INTERVENCIÓN

X1: claro

E1: USTED CONSIDERA OTRO TIPO DE FACTORES A MENCIONAR

X1: no, mira, es que lo que pasa es que yo aquí en lo personal siempre acogimos la denuncia, o sea, sea por lo que sea preferimos denunciar cosa que después la persona me diga, ponte tu, no se po, yo te digo "no sabe que cálmese, si esto vuelve a pasar vaya y denuncia" cosas así, entonces yo voy y omito esa parte, yo no te denuncio y que me dice a mí que yo me vengo a la Comisaria pasan 2 horas y la vecina tuya me llama y me dice "oiga sabe que mataron a la vecina!" Mataron a mi vecina! Los carabineros vinieron y no se que hicieron!" tonces muéstreme usted qué es lo que hizo qué procedimientos tomó con la persona anteriormente cuando usted concurrió a su casa, tonces por eso, para nosotros evitarnos problemas nosotros generalmente acogemos denuncias, acogemos, ya sea por lo que si la señora quiere acoger por la denuncia por lo que sea bien, acá nosotros le acogemos

la denuncia para cosa de evitar problemas que vengan posteriormente, o sea, como le digo, que ni que Dios lo quiera pase algo, oye, que fue lo que hicieron ustedes, muéstrenme qué procedimientos que adoptaron con esa persona cuando esa persona

E1: CON RESPECTO AL CRITERIO DE GRAVEDAD DE LESIONES PARA DETENER O DENUNCIAR, “NO SELECCIONALIDAD” DISCULPE...

X1: no, no se preocupe

E1: ¿COMO ENFRENTAN LOS OBSTÁCULOS O IMPREVISTOS QUE SUFREN DURANTE LA INTERVENCIÓN COMO CARABINEROS EN VIOLENCIA DE PAREJA?

X1: a ver, como, en qué sentido, ¿cuando tenemos problemas para hacer procedimiento? ¿Cosas así?

E1: “CLARO”, O SITUACIONES QUE NO TENGAN CONTEMPLADAS EN EL PROCEDIMIENTO

X1: típico, llegai llamado de violencia intrafamiliar y llegai a la casa y no sé po’, golpean la puerta y el caballero te sale a esperar emmm con lo que menos te esperai, de repente te salen con machetes, con cuchillos, un día salió uno con un tenedor de estos de asao, de estos gigantes, porque ellos ya del hecho de saber o que el vecino llamó... por el problema, ellos te esperan como pa agredirte, típico, tomai a la persona detenida de repente lo estai subiendo al carro, lo que yo te comentaba anteriormente, que la señora empieza a hacer show e irse en contra de nosotros porque estamos tomando a la persona detenida, de repente también, eee... tomaba a la persona a los menores los sacamos de la casa se los llevan en un carro obviamente nunca pueden entrar juntos con el agresor y posteriormente, típico de las poblaciones, tamos tomando a la persona detenida, se mete el vecino se mete el otro vecino y el otro vecino y que nos empiezan a apedrear, que nos empiezan a tirar palos que nos empiezan a tirar cualquier cosas y generalmente empezamos a pedir radio, cooperación por radio y eso genera que de repente por algo tan menor se cree un medio conflicto y tanta presencia que lo, oye “yo llevo” 4 o 5 carros y se llevaron al vecino...es como lo típico.

E1: YYYY... EN ESTE CASO USTED ME CONTABA HABLABA DE QUE LA MAYOR CANTIDAD DE GENTE QUE ESTE TENIENDO EN ESTA SITUACIÓN LE HACE A USTED BUSCAR AYUDA O LLAMAR A SUS OTROS COMPAÑEROS, EXISTEN OTRO TIPO DE FACTORES QUE DIFICULTEN PARA USTEDES EL ELABORAR PROCEDIMIENTOS POLICIALES DE VIOLENCIA DOMESTICA, APARTE DE SITUACIONES QUE COMPROMETAN A GENTE EXTERNA DE LA FAMILIA O VECINOS

X1: e... no, acá por lo menos no, acá por lo menos generalmente como te digo ese es el gran problema que siempre ocurre yo creo que en la mayoría de los procedimientos cuando los colegas estamos trabajando que típico, están tomando a la otra persona detenida se mete el vecino, que llega el familiar que llega el tío que llega el hermano que llega todo el mundo eso generalmente es como cuando les crea problema ya sea cuando están atendiendo algún tipo de procedimiento y... y más que nada eso

E1: quieres preguntar algo? (dirigido al entrevistador 2)

E2: SI... EEEE.... E, QUERÍA PREGUNTARLE EEE... O REITERAR UN POCO EL TEMA DE QUE SE HACE EEEEE... CUANDO LLEGAN CASOS DE VIOLENCIA QUE NO ES FÍSICA, VENDRÍA SER PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, ¿CÓMO SE TRABAJAN?

X1: ya esa... como económica, a que te refieres tu con económica

E2: A LA DE CONTROL DE RECURSOS POR EJEMPLO, NO DARLE PLATA A MANTENERLA ENCERRADA...

X1: ya... ahí tendría que ahí se por ejemplo, es que generalmente se concurren carros ponte tú a tu casa y los colegas tienen que ver cerciorarse de lo que están denunciando sea cierto... y después también se da cuenta se hacen denuncias y se da cuenta...

E2: ENTIENDO... EMMM... Y DE A CUERDO AL PROCESO DE DENUNCIAR O DETENER EMMM... PARA ORDENAR Y DETENER, PARA ORDENARNOS UN

POCO, CUALES SERIAN LOS GRANDES FACTORES QUE SE CONSIDERAN CUANDO....

X1: e, a raíz de las lesiones, si la persona tiene lesiones o por amenaza como dices tú de la violencia e, la violencia intrafamiliar es cómo, si la persona tiene lesiones tú estás en obligación de detener y obviamente que en la violencia hay algún tipo de amenaza, amenaza de muerte sobretodo tú estás en obligación de detener si por ejemplo la persona te dice “sabe que, tengo esto y me dijo que me iba a matar que esto y son amenazas de muerte tú estás en la obligación de detener y lo mismo a raíz de las lesiones si la persona agredió a la persona independiente si está en algún tipo de lesión también tú estás en la obligación de detener.

E1: ¿Y CUANDO NO EXISTEN ESTAS MEDIDAS USTEDES PUEDEN HACER ALGO?

X1: e... claro mira, a ver hacer algo pero entre comillas, si nosotros sabemos que está esto y no sé de repente si la persona viene por segunda vez o al otro día nosotros ya sabemos ese caso entonces de repente tratar de darles más apoyo, pero como te digo si nosotros no teniendo la orden, no teniendo nada nosotros no podemos respaldarnos en nada, o sea no podemos hacer más allá de lo que podemos atenderla acá y prestarle cooperación y ayuda...

E1: ESE SERÍA EL APOYO QUE “TU PARTISTE A DENUNCIAR”

X1: claro una cosa así, por que por ejemplo em dice “oiga, e.... si llego de nuevo acá” nosotros sabiendo que la fiscalía o nos dijeron que iban a cambiar una medida de protección, pero si la medida de protección no la tenemos como en papel físicamente y no la tenemos en las manos nosotros no podemos hacer nada, aparte obviamente quizá de acogerle nuevamente algún tipo de denuncia que ella quiera hacer aparte de hacer eso, pero como te digo si nosotros no tenemos el papel físicamente nosotros no podemos hacer nada o sea, entre comillas, sabemos lo que está pasando pero si no está la orden nosotros no po... no podemos hacer una cosa como... de pote... como, “porque lo detuvo si él no le pego él no la amenazó...” - “no pero es que a mí me dijeron que iba a llegar la medida de

protección” – “si pero la medida de protección donde está, muéstremela” ese es el problema que nosotros de repente tenemos, así cuando se dice “estamos atados de manos” porque al final si no tenemos las pruebas o no tenemos las estas en nuestras manos es imposible que podamos hacer algo.

E2: EMM... UNA ÚLTIMA PREGUNTA... ENNNN... EL CASO DE QUE A MEDIDA QUE REVERSEMOS PUEDAN... UN PAR DE PREGUNTAS SERIA POSIBLE HACER UNA SEGUNDA ENTREVISTA EN UN OTRO MOMENTO

X1: eee... si, si, me avisan igual porque yo también como te digo, pa preguntar mas pa interiorizarme más en el tema por que como te digo yo te estoy respondiendo en base a lo que yo atiendo acá lo que los colegas me traen de repente “pucha sabi que ve estos muchachos o tenlos por mientras ahí o generen algo pa darle almuerzo....

ENTREVISTA N°4: HOMBRE RETIRADO AL MANDO

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (P)

E: EN PRIMER LUGAR NOS GUSTARIA QUE NOS CONTARA SU EXPERIENCIA COMO CARABINERO, EN CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA.

P: Bueno, la experiencia que nosotros tuvimos, en mi carrera fue bastante impactante diría yo en términos de la indefensión en que se encuentran las personas con respecto a la VIF porque más que un tema de que le pegue o no le pegue es un tema de cómo se protege después de eso, la forma en que quedan las personas enfrentando la vida... de los hijos, o sea, hay todo un entorno que se ve dañado con este tema, yo creo que nace un poco con nuestra cultura, un poco con nuestra idiosincrasia, nace y se mantiene porque las probabilidades son muy bajas, nace y se mantiene porque en realidad el sistema, no es un sistema que sea muy protector de las personas agredidas, psicológico o físicamente y conforme a eso digamos, fuimos viendo varias cosas, y un día se nos ocurrió, estaba a medio formar lo que era el asunto de la familia, esta por desaparecer, así que la armamos, pero con un sistema distinto que en realidad lo que necesitaba la gente era un poco también era un apoyo profesional más bien va hacia la protección momentánea de las personas, pero quien el que ayuda a la persona definitivamente no era uno sino un psicólogo y de ahí nace este tema de convocar a la universidad para que nos ayudara la ex universidad del mar en su tiempo, estaba XXXX, hicimos el proyecto juntos fue entretenido fuimos avanzando bastante bien.

E: Y... ¿QUE TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA USTED PUDO PRESENCIAR?

P: ¿Cómo así?

E: EN ALGUN PROCEDIMIENTO EN ALGUN...

P: Ah sí muchos, yo me inicié trabajando en XXXX como subteniente y en XXXX era pan de todos los días, en esa época, estoy hablando del año 1979, se les daba duro a las mujeres, y las mujeres hacían denuncias, uno cuando iba a buscar al marido y decían no que es mi marido no se lo lleve, y era un círculo vicioso que no terminaba nunca, y, no duro, ahí sí que era fuerte, en XXXX era muy fuerte, pero se vivía en otro concepto también, o sea las personas o las mujeres en este caso como que aceptaban un poco más la violencia, entre comillas, o sea la aceptaban porque no tenían quien las mantuviera últimamente, yo diría que el 80% de las mujeres eran dueñas de casa, entonces, hay todo un tema ahí de indefensión que las hacía, no sé si perdonar, pero si aguantar por lo menos que en forma permanente se le agrediera, no una vez sino que eran los fines de semana el tipo con trago llegaba y les sacaba la mugre no más y si había [...] que arrancar con sus cabros de repente si, de repente no, pero a veces hasta los niños tocaban un par de combitos por ahí, entonces era...si la experiencia fue dura en eso, viendo una familia, que ve una familia nuestra escala o, tenía su peso entonces era más complicado medio difícil.

E: Y ESO ES, O SEA POR LO QUE UD. ME DICE EL AÑO 79 VIO CASOS COMO FUNCIONARIO DE PROCEDIMIENTOS, A POSTERIORI DEL AÑO 79 UD. TAMBIEN VIO ALGUNOS TIPOS DE VIOLENCIA?

P: Si algunas cosas, lo que pasa es que después, uno después se especializa, entonces por ejemplo después fui trasladado a XXXX y ahí por el ambiente era más escondido el tema se ve mucho menos, mucho menos había algunos casos estaba la población XXXX, y XXXX en esa época y en realidad no había mucha violencia y después me fui a especializar en accidentes de tránsito por lo tanto estuve alejado un buen tiempo del tema y me dediqué a tránsito hasta que ascendí a Capitán y llegué a XXXX y en XXXX me tocó trabajar en Comisaria dos años ahí y también, en XXXX no se veía tanto la VIF no era muy denunciada yo creo ah! en esa época tampoco estaba el asunto de la familia, no existían esas instancias, las personas iban acusando lesiones no acusando VIF, entonces no había mucha digamos, no habían tribunales especializados, y después yo me fui a la Academia y de la Academia llegué a XXXX y aquí en XXXX nosotros empezamos el tema porque a mí me llamó mucho la atención lo que eran los hogares de menores como llegaban ahí los

niños que rescataba la familia rescataba justamente porque había mucha violencia en la familia mucho golpe, mucha mujer que está sola que se embriagaba, y de ahí nació esta inquietud yo creo de darle, fortalecer un poco el asunto de la familia estaba como muy incipiente una cosa media rara, que nadie sabía para donde iba, inclusive se iba a cerrar, y ahí la reconstruimos de nuevo, eh, como que la reinaguramos le pusimos asuntos de la familia, porque antes eran...eran, no me acuerdo el nombre que tenían, nosotros le pusimos Sub-Comisaría asuntos de la familia, donde pusimos un suboficial a cargo, lo mandamos a estudiar un poco, y trajimos a esta gente poh! de la Escuela de Psicología.

E: ESO EN QUE AÑO FUE MAS O MENOS?

P: Eso fue el noventa y...98 ó 99, el 98 hicimos nosotros un trabajo con la Universidad de XXXX creo que estaba XXXX y XXXX , eran 2 niñas que estudiaban y yo empecé trabajando con lo que eran habilidades sociales, hicimos un trabajo bien interesante para determinar las habilidades que tenían los carabineros para distintas cosas y entre ellos no cierto era el tema de la VIF, para poder sacar gente que trabajara en las patrullas en eso, en los retenes móviles instaláramos gente que supiera un poco de esto, que tuviera más habilidades en el fondo, más que supiera, ese fue el primer trabajo que hicimos el 98 que fue un trabajo que se hizo en la memoria que fue muy bonito muy entretenido, fuimos invitados a la defensa inclusive de la memoria, fue muy bonita, muy halagada la memoria, fue un trabajo muy bien hecho de 8 meses más o menos, y de ahí nació ese tema de formar algo más profundo.

E: Y PODRIA CONTARNOS ALGUN CASO EN PARTICULAR DE VIOLENCIA DE PAREJA QUE UD. RECUERDA?

P: Umh! tantos años, es que uno ya después como XXXX ve poco, se entera más del tema por los partes, como teniente vi mucho ahí, pero ahora ya no me acuerdo ya de las circunstancias, razones, las consecuencias tampoco me acuerdo mucho, llevo más de 30 años entonces, se pone viejo uno y ya la memoria no le funciona muy bien.

E: EH!! ¿CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZAN EN LA INTERACCION DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA POR LO QUE UD. RECUERDA?

P: bueno cuando se creó este tema nosotros hacíamos intervenciones poblacionales por decir una forma, entonces formamos este grupo de psicólogos entonces tenía cada patrulla digamos de asuntos de familia tenía 2 ó 3 psicólogos, hacían turno, entonces cada vez que había una denuncia se intervenía la familia completa entonces se hacía entrevista con la agredida, con los niños y con los agresores en realidad, aparte de la denuncia correspondiente, pero ya había una orientación bien profesional y yo creo que dio muy buen resultado, en su minuto se empezó a correr la bola que existía esto, que había esto, llegaba mucho matrimonio a pedir ayuda como matrimonio, digamos a resolver su tema de violencia que también era una buena medida, en el fondo, yo creo que cuando una persona se da cuenta que tiene episodios violentos es una cosa muy alentadora porque por ultimo ya quiere hacer tratamiento voluntario, o sea quiere salir del problema, el problema es cuando no reconoce que son violentos ahí cuesta un poco mas intervenir, y tenemos hartos casos en XXXX sobre todo que era una parte complicada, ahí tuvimos muchos matrimonios que iban a pedir ayuda como matrimonio y se les ayudo bastante, se les ayudo mucho, digamos nosotros estuvimos trabajando 3 años con los asuntos de familia en esa forma.

E: Y POR QUÉ CREE QUE SE REALIZABA, ESTA DÚPLA PODRIAMOS LLAMARLO ENTRE CARABINERO Y PSICOLOGO? DE DONDE NACE ESA NECESIDAD PARA GENERAR ESA GESTION?

P: No, fue un tema que a mí se me ocurrió un día no más, si aquí nadie dijo hagan esto si no que un día yo, cuando partimos con este tema de crear, de hacer un análisis de lo que era las habilidades sociales, era justamente para buscar gente que pudiera...y después cuando ya obviamente empezamos a hacer estas cosas, yo me di cuenta que en realidad, lo que seguíamos haciendo un poco era, quien era más amable para atender a la víctima, pero no estamos entregando nosotros como institución [...] no era el tema nuestro a lo mejor entregar una respuesta, no cierto?, pero si por ejemplo tampoco veía que el Estado tenía resuelto como ver a la agredida, no habían instancias, o sea no, no, se hacían las denuncias,

pero no había una intervención de un estamento que dijera sabís que mira te vamos a poner psicólogo para que tu veai el tema, umh! esas cosas no existían... (le suena el celular...) se reanuda: bueno íbamos en esa parte, y yo note que no había digamos, y conversamos con los personales y los oficiales y no habían instancias para ayudar a la víctima, el Estado no tenía una instancia para eso, entonces hicimos contacto con la Universidad XXXX hablamos con la gente ahí y nos hicieron llegar la entrevista con la escuela de psicología, y empezamos a trabajar con los vespertinos primero para probar porque era gente más adulta, eran profesionales, hablamos con los profesores, nosotros necesitábamos una mirada más humana, más desarrollada, y nos dio bastante buen resultado y XXXX después en ese afán de hacer cosas nuevas, propuso que fueran más jóvenes, para sensibilizar el problema y buscamos la forma y empezamos a trabajar con gente joven y empezamos a meternos ahí 8, 9 ... y nos fue bastante bien, un tema bastante entretenido, interesante.

E: EH! UD. MENCIONA QUE VIO UNA INVESTIGACION DE HABILIDADES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE XXXX EN CARABINEROS, SON USTEDES, ENTIENDO YO, QUE A DETECTAR CIERTAS CUALIDADES EN LOS FUNCIONARIOS.

P: Lo que pasa es lo siguiente, [...] cómo atender yo mejor a la comunidad, en varios aspectos, y donde estábamos flaqueando mas, no cierto era en el tema de la atención de lo que era la vif porque no había gente para eso, ni las mujeres carabineras ni los hombres estaban preparados para eso, entonces a raíz de eso nació la idea de invitar a estas 2 psicólogas, que conocía yo, no cierto, una era adulta ya era profesional y la otra era estudiante menor, de hacer un tema de medir cuales eran las habilidades sociales que tenían en mi Comisaría le hicimos un análisis a 60 carabineros y de ahí sacar personal que tuviera la capacidad o habilidades para trabajar la vif y a raíz de eso no cierto buscar ayuda externa como fue con la universidad como fue este proyecto no cierto, para complementar el servicio con carabineros, de hecho hicimos un montón de, no sé cómo llamarlos, cursillos, cursos con la universidad donde preparábamos 30 ó 40 carabineros de todo XXXX ese fue el sentido que se le dio, nació como iniciativa nuestra en la XXXX Comisaria, donde yo era el Comisario, donde hicimos análisis con el Capitán yo detecté que en realidad nuestro

sistema flaqueaba en como llegábamos nosotros a entregar la información más adecuada, más fácil, fueran mejor atendidas, llegar a una guardia donde esta todo el mundo, entonces todo el mundo se enteraba que le pegaban, entonces era complejo el tema, no era fácil estuvimos todo un año desarrollando esto y lo trajimos a asuntos de familia a Barón, con dependencia poca, todo lo que era víf, todo lo que era asuntos de familia, digamos se atendía en esa Comisaría, en esa sección digamos, que estaban carabineros que se prepararon para ello no cierto, más estos estudiantes de psicología que eran los apoyos que teníamos.

E: ¿Y ESTOS CARABINEROS QUE SE PREPARABAN PARA ELLO QUE COSAS DESARROLLABAN O QUE HABILIDADES DESARROLLABAN O QUE HABILIDADES ERAN MAS PERTINENTES EN SU DESARROLLO?

P: Yo creo que la sensibilidad un poco, de entender al otro, segundo colocarse en el papel del otro, entender lo que lo envolvía, digamos, en el aspecto social donde estaban involucrados ellos y yo creo que eso... en realidad iban a las casas, los primeros alumnos que fueron allá también entregaban información y esa información se fue acumulando, acumulando esta es nuestra necesidad, esto es el problema que tenemos, esta nuestras flaquezas, nuestras fortalezas, como lo hacemos pa' que esta cosa funcione, y ahí hicimos con XXXX un montón de cursos, hacíamos graduaciones, todo el tema fue, porque también esta cosa hay que incentivar, premiar más que incentivar, no en dinero, porque no hay dinero pa' eso en carabineros, pero si premiar en estas cosas, tu eres bueno en esto, te felicito porque lograste asumir algo distinto y así fue creciendo y creció mucho, o sea, este proyecto fue a XXXX, fue a un montón de partes digamos que fue...lo pidieron.

E: ¿Y QUE SUCEDIÓ CON ESTE PROYECTO?

P: Lo que pasa que todas estas cosas son meritos personales, poh entonces...

E: ¿MERITOS PERSONALES?

P: Porque yo lo forme, yo lo cree, no es que sea yoísta, perdona que lo diga así, pero fue una cosa que después yo volví, cuando volví como Prefecto, volvimos un poco a la carga

de nuevo, yo estuve en XXXX, hicimos cosas en XXXX de distintas formas, pero hicimos cosas en XXXX, inclusive la XXXX estuvo metida también ahí con nosotros, y después digamos, porque eso requiere un tiempo también, y también hay que pensar que eran cosas, actividades que a lo mejor, hay gente que diría eso no es un papel nuestro, o sea es papel del Estado que tendría que darle solución a estas cosas y empieza la presión también de que hay mucha delincuencia y que ustedes se están dedicando mucho a los asuntos de familia y no a la delincuencia y la gente empieza a presionar y seguramente por ahí paso que llego un momento determinado un jefe dijo mira en realidad este es un proyecto que no, no me acomoda y se termina, no son legalmente funcionales, el Estado tendría que decir sabi que quédese en esto, de hecho hay una Dirección de la Familia en Stgo., pero está orientada al tema de los menores básicamente.

E: Y ESO EN QUE AÑO FUE MAS O MENOS?

P: No recuerdo, yo me fui de aquí el año 2000, 2001, 2002 estuve en XXXX ahí forme también el asunto de familia, pero de otra forma, eh! Después llegué a XXXX y después llegué aquí el 2006, llegué con... y ahí partimos bastante...

E: Y YA DE AHI YA NO FUNCIONABA ESTA UNIDAD DE LA FAMILIA

P: No, funcionó en la XXXX Comisaría, tenía una pequeña sección, en la Tercera Comisaría, pero como sección independiente asuntos de familia, se, se, dejó de existir

E: O SEA, DENTRO DE LA COMISARIA HABIA UN DEPTO. PEQUEÑO QUE SE DEDICABA A ESO, PERO YA NO ERA UNA COMISARIA PARA... (INTERRUMPE)

P: 3 ó 4 funcionarios que se dedicaban a eso, pero no había una unidad especial dedicada solamente a asuntos de familia.

E: Y ESOS FUNCIONARIOS TENIAN LA MISMA PREPARACION QUE TENIAN ... (INTERRUMPE)

P: No, no lo sé, lo desconozco.

E: LO DESCONOCE UMH UMH! Y DENTRO DE ESTA INTERVENCION CON PSICOLOGOS, FUNCIONARIOS MAS PREPARADOS, CUAL ES EL MECANISMO DE ABORDAJE ANTE LA VIOLENCIA DE PAREJA O LA FORMA, LOS PROCEDIMIENTOS DE ABORDAJE EN LA VIOLENCIA DE PAREJA?

P: Mira, yo, la parte fina no la conocí yo mucho, porque en realidad, esto también se trataba un poco de darle un poco de independencia, nosotros como carabineros somos bastantes estructurados, entonces nuestro mando es piramidal, o sea cuando el jefe manda, se obedece para abajo, entonces como estábamos buscando una cosa nueva que también era distinta, que era muy distinta, si nosotros ejercíamos un control administrativo como se ejerce en carabineros, no cierto, íbamos a hacer una intervención que al funcionario no lo íbamos a dejar, porque el funcionario ahí trabajaba muy libre, muy distinto al carabinero de la comisaria, el suboficial que estaba a cargo era un tipo que no tenía ningún control por decirlo de alguna forma, tenía un control así administrativo, pero él se manejaba y todas las [...] dependían totalmente de mí, además o sea, no había una instancia menor que fuera a intervenir la comisaria para decir sabi que teni que hacer esto, esto otro, no, ahí se hacía lo que la norma o la psicología decía que mira, esto es lo más adecuado, esto vamos a hacer, y a mí me informaban algunas cosas que me tenían que informar que yo de acuerdo a la experiencia y a la estrategia y a lo que la norma reglamentaria legal nos permitía, eso ya, esto podemos hacer esto no podemos hacer, pero mi intervención no llegaba más allá, a ver qué están haciendo, cómo lo están haciendo, porque en definitiva era entrar a un campo en que les iba a cohibir mucho a los carabineros, porque entrar con lo están haciendo bien o no lo están haciendo bien, quien me decía si lo estaban haciendo bien o mal, era XXXX que era mi contraparte por la parte psicológica, entonces yo le decía XXXX ya que estamos en esto dígame ah sí, vamos bien, vamos mal en esto, queremos saber cómo lo hacemos y se [...] pero nunca quise intervenir directamente en la función del carabinero, porque como te digo era como cohibirlo, en su actuar y era como un menoscabo a las capacidades, si porque cada caso es distinto, habían profesionales que estaban metidos en el tema, por lo tanto uno no puede llegar oye lo estay haciendo mal en esto, yo creo que las cosas hay que [...] yo algo aprendí porque fui a un par de clases y aprendí un par de cosas, pero era más que nada para incentivar a los carabineros, no supe mucho como era la intervención

propriadamente tal digamos, sabía lo que se estaba haciendo, obviamente, pero en cierta parte no quise intervenir para no ...

E: Y VOLVIENDO AL TEMA QUE UD. MENCIONABA, QUE NO ME QUEDO CLARO, HABIAN COSAS EN LAS QUE UDS. PODIAN PARTICIPAR Y OTRAS NO, O SEA LO LEGAL Y LO PSICOLOGICO, DE ACUERDO A... ¿RECUERDA ALGO QUE NOS PUDIERA CONTAR?

P: más que lo reglamentario, por ejemplo hay cosas reglamentarias que tu, la ley constitucional no te permite hacer esa intervención porque no es tu papel, no es tu rol.

E: ¿COMO CUALES?

P: Muchas por ejemplo, de ir a las, cuando tu intervienes psicológicamente, puedes ir a la casa de la persona, y el psicólogo puede expresar, hablar con la persona, pero un carabinero no lo puede hacer, porque puede ser detenido, puede ser detención arbitraria, hay muchas cosas que están al filo, entonces cuando nosotros hacemos estas cosas, normalmente era el psicólogo el que ingresaba y nosotros desde afuera, no si somos tus amigos, puede pasar, que pase un suboficial y ahí se ingresa, esas cosas que yo te nombro si tu lo ves desde el aspecto legal, si el gallo te dice, oye el carabinero entro sin mi autorización, el carabinero va enjuiciado, el carabinero va a juicio por allanamiento indebido, entonces esas cosas había que tocarlas con mucho tino con mucho cuidado, entonces trabajai como al filo de la ley, teniendo claro que lo que estábamos haciendo no era nada malo, no estábamos llevando al tipo detenido, porque la vif no siempre se denunciaba en forma inmediata, o sea no había, no estábamos ante un delito flagrante, normalmente la persona se decidía denunciar a la semana, al mes, hay personas que se decidían denunciar a los 6 meses, al año que fueron víctimas de violencia, física, seguían siendo víctimas de violencia psicológica, entonces todos esos temas hay que tratarlos muy bien, si es un delito flagrante va entra, ingresa y no tiene problema, pero cuando no hay eso, como intervienes, como ayudas, en el fondo la intención era crear una unidad de ayuda, más que una unidad represiva como ayudamos, y pa eso hay que tener esos 2 conjunto de cosas y eso se contraponía de repente lo legal es delicado, tiene sus bemoles.

E: HAY UNA CONTRAPROPOSICION CON EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE ME DECIA

P: Claro, porque si tú me dices mira legalmente esta el asunto de familia, no cierto, cuando hay vif, la persona, el carabinero, el profesional, no cierto, puede ingresar al domicilio con este y especificarle el fin, no hay problema, resulta que la ley habla cosas que protege a las personas, por ejemplo te dicen, sabís que, en realidad, vamos a colocar una orden precautoria que no me acerque a la persona a 100 mts., pero quien controla eso, ya uno cuando hace cosas tiene que ser cosas que sean controladas, si no, no tiene sentido hacerlas.

E: Y SE CONTROLABAN ESAS COSAS, QUE UD. MENCIONA.

P: el problema es que no da, no da el tiempo, no da el personal, o sea si tu teni 100 violencias denunciadas y 100 medidas precautorias, como las controlai, son 24 hrs. al día, y andar detrás de la persona que no se acerque al individuo, es difícil y por eso han puesto mucho énfasis en formar este asunto estos brazaletes, en los pies, todas esas cosas, para que se auto-controlen, digamos, en la medida que los controle, pero no existe eso hoy día, es imposible hacerlo porque además cuando tú dices, carabineros tiene que hacerlo todo, es imposible hacerlo todo, no es porque falte voluntad ni nada.

E: FALTAN RECURSOS

P. Sí, muchos

E: DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE UD. MENCIONABA, DE CAPACITACION, O BIEN DE FORMACION EN TERRENO HABIAN CIERTOS FACTORES QUE CARABINEROS TIENE QUE ANALIZAR NO SE SI UD. ALGUNA VEZ LO VIO EN ESA UNIDAD, EN SU CARGO, RECUERDA ALGO DE LOS FACTORES QUE CARABINEROS PEDIA ANTES DE INTERVENIR CON PSICOLOGO.

P: Lo que pasa es que antes, antiguamente el tema de los psicólogos obedecía a las denuncias no más y se intervenía cuando el juez decía orden de detención o aprehensión del tipo, esa es nuestra función.

E: Y LA FLAGRANCIA

P: Es que la flagrancia era muy difícil porque el tipo no estaba en la casa y al otro día ya se daba cuenta al tribunal y estaba la orden del tribunal, no había mucho eh te insisto la persona, yo creo que hoy día tiene más conciencia, por todas estas cosas que se han creado, cada uno... una especie de cadena, pero antes la gente no denunciaba al tipo, el vecino menos, hoy día los vecinos llaman si hay boche, hay un montón de cosas adicionales, y obviamente antes cuando estaba el tema de los psicólogos, carabineros reaccionaba distinto, carabineros iba al lugar trataba de hablar, sino podía hablar con la personal, intentaban, hablaban con los vecinos, conocían más el problema, entonces se le informaban cosas distintas, uno podía pedir ciertas cosas también distintas yo creo que eso varió mucho, el antes y el después.

E: O SEA HABIA MAS COMUNICACION

P: Mucho más, mucho más diálogo, más entendimiento, no había tanto ya ven pa'ca y te vai, qué pasó, que necesidades tenemos...

E: Y ANTES NO ERA ASI. QUE PASABA?

P: Antes era eso tu hacías la denuncia si había flagrancia y podíamos pillar al tipo se iba detenido, pero no había una contención no existía contención con eso si existía mucha contención, y se conversaba mucho con las parejas mucho.

E: ¿QUE ES CONTENCIÓN?

P: Contención, o sea la persona cuando está la persona afectada en este caso, contenerla y decirle sabi que cuéntame tu problema, cuál es tu problema, cómo te acojo, cómo te recibo, cómo te doy la solución, cómo veo, con quién actúo, a ver trae tu pareja para acá conversemos con ella, contenerla en todos los aspectos.

E: Y EN ESTE PROCESO DE LO QUE UD. ME CUENTA EN ALGUN CASO OCURRIO ALGUN TIPO DE OBSTACULOS, COMO UD. SE DEDICABA, POR LO QUE ENTIENDO YO, A UN ASPECTO MAS ADMINISTRATIVO. QUE

OBSTACULOS VIO APARTE DE LOS QUE YA ME MENCIONO EN ESTE PROCESO DE IMPLEMENTACION DE ESTE PLAN.

P: ¿Cómo qué obstáculos?

E: ADMINISTRATIVOS, O BIEN ALGUNOS CASOS PUNTUALES QUE QUIZA A LO MEJOR ESTAN EN ESE RESQUEMOR QUE UD. ME MENCIONABA ENTRE LO LEGAL Y LO PSICOLOGICO

P: No obstáculos no, la verdad es que cuando uno tiene ganas de hacer las cosas, le dan una vuelta distinta no más, yo creo que tiene que haber muchos obstáculos de hecho me imagino que en nuestra Comisaría existía algún tipo de celo algunas cosas, cuando trajimos después la sección a la Comisaría por tema de cambiar algunas conductas de carabineros por ejemplo... que tu color era distinto, un montón de cosas, yo creo que puede haber sido que como la gente que trabajaba ahí era distinta, se veía distinto, a lo mejor un poco de envidia, por ahí interno, pero no tema administrativo ninguno, a mi por lo menos, no me paso ningún problema, todo lo contrario, más satisfacciones más que nada, la gente que estaba ahí era la adecuada entonces no tuve grandes problemas.

E: UD. ME DICE QUE LOS CARABINEROS QUE TRABAJABAN AHÍ ESTABA, ESTE GRUPO ESPECIAL, UN TIPO ESPECIAL, TENIAN CONDUCTAS DIFERENTES A LOS OTROS CARABINEROS,

P: Sí, muy distintas

E: ¿EL USO DEL LENGUAJE, Y LOS ASPECTOS JERARQUICOS QUE TAMBIEN ME MENCIONO ANTES, APARTE DE LA JERARQUIA O LA ESTRUCTURA Y EL LENGUAJE TENIAN ALGUNA OTRA CARACTERISTICA DIFERENTE?

P: O sea, yo creo que esas 2 cosas son bastantes interesantes en una institución que es jerarquizada no te quepa ninguna duda que eso es un cambio casi de 360 grados, el vocabulario, el tratar con la jerarquía en forma distinta es fuerte no era fácil tener eso ahí, como distinto cuesta mucho, en la institución que sea cuesta mucho incorporar el elemento no cierto, que deje la duda de quién tiene el control o el mando de las cosas, eso influye

mucho, entre los pares también influye mucho entre los pares hay un cabo segundo y un cabo primero, el cabo primero tiene más antigüedad, o sea, jerárquicamente superior al cabo segundo, pese a que tienen un grado de diferencia y los años de diferencia, entonces mantener esas cosas costó mucho al principio, después ya fue más fácil, incorporar más gente.

E: ¿Y CON EL MUNDO CIVIL ESA DIFERENCIA QUE SE VE, QUE UD. VIO AL INTERIOR DE ESE PROYECTO, COMO TRASPASAR AL MUNDO CIVIL?

P: Es que el mundo civil era, fue de un ... algunas cosas, porque tú tienes que entender lo siguiente cuando tu metes un un asunto nuevo, una instancia nueva en una institución jerarquizada surgen un montón de situaciones que son no compartidas, mientras las cosas no son compartidas, o las creencias o las costumbres o la forma de ver la vida que son distintas y sobre todo en instituciones como las nuestras, jerarquizadas en donde tu indudablemente, no es que lo que sea blanco sea blanco, no es que tu no tengas razones ni pensamientos, no, las tienes, pero tu conducta no cierto, es siempre como recibir órdenes y aceptar las órdenes y cuestionar algunas cosas cuando son constitutivas de delito o alguna cosa rara, pero por lo general se acatan, porque están dentro de la norma, entonces indudablemente cuando tu, te dice el psicólogo, no cierto, el psicólogo de por si tiene una tendencia de pensamiento bien especial, no cierto, tiene algunos problemas, por ejemplo colocaban ahí, en los computadores, paco tal por cual, los mismos psicólogos cuando empezamos esto, porque habían cabros que eran muy comunistas, socialistas, tendencias, entonces creen que el carabinero es UDI o Renovación Nacional una cosa así, y el carabinero lo que menos tiene es ser político es muy apolítico, él funciona en, bajo sus esquemas de institución, o sea las normas institucionales pa ellos son su política, su partido político son las normas institucionales, tendrá su pensamiento, sus cosas, pero eso normalmente no ni se conversa entre nosotros, no hay un diálogo, oye que partido te gusta, no cierto, no, es muy apolítico, entonces antiguamente se ponían cosas, pero en realidad estamos hablando del año 99, llevábamos recién cuanto, 9 años de democracia?, te veía por ejemplo, tú, chascón con barba, todavía tu vai a un supermercado y todo el mundo te empieza a seguir poco menos, yo tengo un hermano que es filósofo, chascón, barbón,

hipiente, me dice lo que más me incomoda que donde voy me miran, el guardia me sigue, esas esos juicios, o prejuicios que tenemos nosotros en Chile en general, no solamente, en carabineros se ve doble porque su función es trabajar con el delincuente, o sea, y las características del delincuente dicen que son estas y estas otras por los estereotipos, no cierto, no siempre es así, y se daba esto que nos colocaban en los computadores nos dejaban algunos mensajes de paco tal por cual, obviamente la gente, que yo tenía ahí, se les preparó para eso, y se les dijo, mira esto puede ocurrir, pero yo no iba a aceptar no cierto que una cosa como esa echara abajo un proyecto, que yo estaba convencido que era bueno y estoy convencido que fue muy bueno, entonces como preparábamos a esa gente, pa decirles sabi que aguántate, yo también hice una reunión después con los psicólogos con los 5 que habían al principio, miren esta cosa no funciona así, o sea que aquí hay que tener respeto, hay que tener cuidado, porque yo te puedo decir que yo creo que tu eres comunista porque sé que eres comunista, porque tengo tu carpeta que eres comunista, y yo te acepté, cual es el problema tuyo de aceptarme a mí, si no tenemos diferencia aquí, pensai distinto, pero eso es después, pero es tu pensamiento, aquí estamos en un tema que era profesional absolutamente, que era un tema absolutamente desligado, no ligado a la política por lo tanto ese punto tiene que salir, y todos esos prejuicios que habían, yo creo que con el tercer curso, ya no existió mas.

E: ESO ES ENTRE LOS CARABINERO Y LOS

P: Si entre ellos 2, si todos le decían mi sub oficial, los psicólogos llegaban allá y al 3° o 4° día se aprendían los grados, entonces, mi cabo, mi carabinero, entonces ya había una cosa de incorporación, al principio como te digo fue duro, pero después ya había una cosa de incorporación absoluta, hacíamos tomar desayuno juntos, empezamos con todas esas cosas pa que... si al principio no fue fácil.

E: ¿Y TOMANDO ESTE TEMA DE LOS PREJUICIOS, CARABINEROS ANTES DE QUE SE IMPLEMENTARA ESTE PROYECTO, TENIA PREJUICIOS CON ESTE O SEA CON LOS CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA?

P: No

E: O ESTEREOTIPOS QUIZAS, O IMÁGENES.

P: No porque no habían estudios, teni que pensar que en esa época no existía, sabi que en realidad la prensa tal vez está dando en este rubro en esta área, en las poblaciones, en lo socioeconómico, no existía eso, no existía tampoco ni cuantos femicidios llevaban, o sea no había una estadística que controlara estas cosas, se empezaron ciertas cosas después empezó sabi que en realidad, integramos profesionales para que hagan esto, pero estadísticas fieles, tu sabi que, cuanto, pero puede ser por edades, por un montón de cosas, diferentes rubros, no existía eso no había un control de eso, por lo tanto era un tema más, que va, hoy día si tu vas estadísticamente yo creo que lo más alto en índice es la vif, lejos, es el delito que más se comete.

E: EN UN MOMENTO DE LA ENTREVISTA MENCIONO ESTO DE QUE LA PARTE DE ASUNTOS DE FAMILIA TRABAJABA DE UNA MANERA MUY DIFERENTE A COMO LO HACIA UN CARABINERO NORMAL, MI PREGUNTA AHÍ PARTE, COMO TRABAJABA UN CARABINERO NORMAL ADMINISTRATIVAMENTE?

P: Lo que pasa es que si tú me dices que eres psicólogo infantil, no cierto y te toca atender un abuelo lo más probable, lo más probable es que no sepas atender al abuelo lo cual tu experiencia es de psicólogo infantil o al revés, entonces el carabinero que hacía, el carabinero tiene mil funciones, hace tránsito, hace comisión civil, no cierto, ve robos, ve lanzas, ve homicidios, ve todas esas cosas, entonces indudablemente lo llevai a una cosa tan sencilla como vif viene una persona a denunciar y es un denunciante más no más, y la persona que va a denunciar una vif necesita una cosa distinta, necesita un espacio distinto, que exista una persona que o un interlocutor que entienda lo que esta denunciando y no sea ah ya, le pegaron, tu vai a escuchar de repente, ah, si le pegaron de nuevo, a lo mejor ud. tiene la culpa, si su marido le pego por algo será, en el campo antes se decía así, si su marido le pegó por algo es, entonces esas cosas no cierto, indudablemente tu no podi ... vif, o sea sacar al carabinero de esa permanente trabajo de trabajar con el delincuente, y recibir denuncias, oye te robaron ya, una cosa fría, que no tiene, te robaron poh, pero vif es distinto, la agresión es una cosa muy distinta, la agresión, la mocha en la calle, entre delincuentes, esa es la diferencia.

E: Y A NIVEL DE SUPERVISION EN LA PARTE ASUNTO FAMILIA COMO SE REVISABA ENTONCES AL TRABAJO QUE HACIAN LOS EQUIPOS EN TERRENO?

P: Ah! porque nosotros teníamos, después nosotros, yo me dedicaba con el Capitán administrativo de repente a hacer consultas a la gente, íbamos viendo, íbamos evaluando si la gente estaba cumpliendo con lo que nosotros pensábamos que tenía que cumplir, como fue atendido, traíamos gente de XXXX de repente mujeres, carabineras que venían a entrevistarse, y como fue atendido, había una pauta también, y obviamente con XXXX también prueba, porque los psicólogos también llevaban, los estudiantes de psicología llevaban una hojita donde iban evaluando, de hecho cambiamos algunos carabineros que no estaban con el perfil, de repente pasaban molestos muy malos en sus vidas y no estaban psicológicamente bien para atender gente y obviamente los sacábamos, los cambiábamos, se hacía eso, eso era el control que teníamos nosotros.

E: Y QUE TIPO DE FACTORES USABAN PARA HACER ESA EVALUACION?

P: Ahí no te podría decir cuáles factores se usaban, porque no lo recuerdo, porque no es una cosa que yo haya inventado, porque yo pedí que se hiciera en Stgo. porque en realidad, uno, el cargo de Comisario lo tenía todo entonces hay cosas que no están dentro de tus capacidades, no la ... uno como administrador general ve, ya falta esto o esto otro, más encima traigo gente para que haga esas cosas, pero la evaluación que se hizo, digamos por ejemplo yo creo que una cosa que a mí me llama la atención fue, nosotros hacíamos con la XXXX, a mí me gustaba mucho el tema del control de la gestión mucha en comuna sino que componentes externos, teníamos juntas de vecinos, la XXXX, la XXXX, que está dentro del sector donde estaba la Comisaría, y un día le pedimos que hiciera una encuesta de aceptación me parece que se llamaba y carabineros salió aceptado con un 92%, y una de las cosas que más hablaban era el asunto de familia, y fue salió en la prensa en su oportunidad, fue muy comentado el tema de la alta ovación que teníamos nosotros en la comunidad, por todas estas cosas, porque además tienes que entender que no solamente se hizo eso, sino que además se hizo un trabajo en las juntas de vecinos súper potentes, nosotros creamos juntas de vecinos, nosotros reactivamos las uniones comunales en las

juntas de vecinos, activamos todo este cordón, no cierto, de las juntas de vecinos, colegios y club deportivo, nosotros hacíamos carros alegóricos en esa época, estas cosas que están aquí que parecen piolas esas cosas parecían muebles, primero lo hizo XXXX, la XXXX Comisaría donde yo era comisario, después invitamos a todo XXXX y bajábamos de los cerros con música, con los carros alegóricos aquí, y premio era el gran premio no mas si no teníamos plata para dar premio, sino que era que la gente, como incentivai tú a pasar 130 y tantos camiones fueron los carros alegóricos, era difícil si no hay incentivo económico, pero lo lográbamos hacer porque la gente entendió de que si trabajamos juntos no cierto, la cosa iba a hacer distinta y cuando dijeron oye en XXXX se hace esto y en XXXX se hace esto otro, la gente empezó a agarrar papa nos fueron a ver, incorporamos a lo que era XXXX, que era difícil porque como eran de otro status los tipos se creían distintos, pero los incorporamos y anduvo bien, entonces fue un conjunto de cosas que se fueron haciendo no cierto, que yo creo que tuvo muy buen resultado como sociedad, porque uno, creo yo, es mi forma de ver, de manera policial yo me apasiono con este tema porque tengo una visión de control de la delincuencia bajo el concepto que dice carabineros que somos preventivos, educativo, la parte represiva se usa cuando no hay más alternativas, pero para eso hay que entregar las bases a la gente, sabi que, porque es un tema de confianza, si yo no confío en ti como te denuncio, como me acerco a ti a pedirte ayuda, como me acerco a ti para decirte sabi que en realidad, ...puta bien... porque el empleado público, carabinero, tiene un sueldo que no, trabaja 12 hrs., uno tiene que buscar como jefe también que su personal, tu cliente también lo incentive, sabi que me atendió super bien el carabinero, o sea, y empezamos de repente le hacíamos un diploma, porque fue, o sea todo esto que tú ves ahora como asuntos de la familia solamente, el asunto de familia fue una parte de una gestión administrativa tendiente, no cierto, a que en el fondo haya mejor calidad de vida entre todos y la vida de todos, pero logramos digamos hacer cosas muy entretenidas, logramos hacer cosas que yo creo que la ciudad de XXXX ... a mucha honra yo me cachiporreo con eso, me siento muy orgulloso de las cosas que se hicieron porque, claro uno no las plantea también tiene un equipo detrás que te ayuda, capitanes, tenientes, suboficiales, carabineros que engancharon conmigo con la idea y nos sacamos la mugre, no era fácil, donde teniai que estar sábado y domingo dedicado a hartas cosas, no era fácil, no era menor, entonces, pero por lo menos

resultaba, nos metimos ahí, por ejemplo en esa época existía un asunto que se llamaba “comuna segura compromiso social”, en donde se perdían platas porque la comunidad no sabía presentar proyectos, entonces yo mande un Capitán que había estudiado 4 años ingeniería comercial, le dije ya te fuiste y fue aprender como presentar los proyectos, nos ganamos ese año un 92% de los proyectos la Comisaría XXXX, la XXXX Comisaría, y después que hicimos, incorporamos a todo XXXX entonces todas las platas que llegaban a XXXX, todas se utilizaban porque eran proyectos re simples, nos ponen gente de las juntas de vecinos, porque normalmente las juntas de vecinos son dirigidas por muchas mujeres que son dueñas de casa, muchas con muy poca educación, entonces hacer un proyecto era pa ellos todo un tema y lo hicimos, bien, sin problemas, le pusimos hartas cosas, después tienen su computador la junta de vecinos, entonces fue una educación muy entretenida ... muy entretenido como te digo fue una parte de este proyecto que hicimos.

E: CLARO Y A RAIZ DE TODO ESTE TEMA DE LA MEJOR CONTENCION Y COMUNICACIÓN CON LOS AFECTADOS QUE EMITIRIA UN MEJOR INFORME DESPUES PARA LAS DENUNCIAS Y TRIBUNALES, MEJORARON LAS COMUNICACIONES ENTRE CARABINEROS Y TRIBUNALES RESPECTO A ESTE TEMA?

P: Si, absolutamente, había mucho más respeto, o sea el tribunal sabía que carabineros estaba denunciando algo muy más concreto en esto, o sea la información que se le entregaba era algo muy profesional, más completo, de hecho los tribunales llamaban directamente al sub oficial de asuntos de la familia, ya no llamaban a la Comisaría, y la orden de repente, era cosa tragicómica, la orden llegaba a asuntos de la familia y asuntos de la familia como estructura no existía, yo la mantenía, entonces yo decía, no era una, y yo le decía pase a depto. de asunto de familia o pase a sub oficial fulano de tal, entonces esa orden que llegaba asuntos de la familia yo la transformaba en una orden personal, porque la orden judicial llegan a la comisaria y en el fondo el comisario o el Capitán en el fondo dice ya sabe pásela al cabo XXXX o pásela al cabo XXXX, entonces llegaba y yo se la pasaba al suboficial Vásquez y él la cumplía con su gente , entonces nadie nos dijo nunca nada, tuvimos suerte, no era ilegal, pero si tú decis asuntos de la familia? quién era? huevón

nadie, era Tercera Comisaría, entonces la pasábamos así la orden, y ese fue un negocio así, entretenido, nadie lo supo en esa época así que ya prescribió así que no hay problema.

E: O SEA HAY ALGUN PROBLEMA AHÍ?

P: si poh, porque si alguien pregunta por asuntos de la familia, no existe, entonces quien la cumple.

E: AH YA ERA UN TEMA ADMINISTRATIVO?

P: Administrativo legal que no es menor, porque dice cúmplase la orden por la sección asunto de la familia, quién es poh.

E: Y EN ESE SISTEMA QUE MENCIONABA EN ALGUN MOMENTO, DE QUE LOS RECURSOS REALMENTE NO ALCANZAN COMO PARA TRABAJAR CON TODAS LAS MEDIDAS, HACER TODOS LOS TRABAJOS, CUMPLIR TODAS LAS ORDENES, A QUE SE LE DA PRIORIDAD EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE PAREJA?

P: Cómo a qué se le da prioridad?

E: SE LE DA PRIORIDAD A LA INTERVENCION MISMA, AL TERRENO, A LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS, EN ESE TIPO DE COSAS?

P: Que debía ser prioritario para mí?

E: O QUE SE TENDIA A DAR PRIORIDAD POR UN TEMA DE LOS RECURSOS QUE HABIA QUE DESTINAR PARA ALGUNA PARTE, EN TERMINOS DE MANO DE OBRA DE

P: Si, lo que pasa es que hoy día, perdón en ese minuto, no cierto, lo que se hacía normalmente cuando se recibía la denuncia y los psicólogos se encargaban mucho del perfil del agresor, no cierto, entonces en base a eso se veía si se podía intervenir familiarmente el conflicto y si era así, se hacía, no cierto, ahora de 100 casos yo creo que se atendían 10, porque ... no se puede hacer mas tampoco, entonces indudablemente que los recursos como

en todas las cosas que funcionan del estado, porque chile no tiene tantos recursos o no se los crean, no tengo idea no es un tema que yo maneje bien, pero obviamente que tampoco pueden decir que carabineros haga esto, no puedes hacerlo, primero que nada tiene que, si ayudar un poco, nosotros presentamos un proyecto en esa oportunidad al municipio dijimos sabe que yo creo que el problema es mayor que el que nosotros estamos viendo hoy día, entonces creemos que los colegios, todos los colegios debieran tener psicólogos, no cierto, para la enseñanza básica para la enseñanza media, no estamos hablando solamente psicólogo para la vif sino que hay tantas cosas y al mismo tiempo el psicólogo cumple una función muy interesante para lo que es la orientación profesional del día de mañana, por ejemplo ... instrumentos mejor para hacerlo, esa es mi opinión, no conozco tan bien el tema, pero creo que la idea va por ahí un poco, y se lo presentamos al municipio, y el municipio si, y la idea era que como medios de, bueno yo justo me fui entonces, como medio de prueba llevar a la Escuela de Psicología a hacer sus prácticas a los colegios, pa justamente ir viendo como introducíamos este elemento que nos había dado buenos resultados en la vif, no cierto en este tramo y que nos iba a servir, a lo mejor para detectar tempranamente porque tú en el jardín infantil si teni un psicólogo ... se dan cuenta rapidito si está en su casa el niño está siendo víctima de violencia o si el niño está viendo la violencia, entonces esas cosas hoy día yo creo que no se están haciendo, por un tema de que, no sé si alguien se le ocurrió o no, no tengo idea, yo creo que a alguien se le tiene que ocurrir, a lo mejor son muchas lucas, no tengo idea, pero cuando uno ve los alegatos que hay por el tema educacional, está bien, comparto yo tengo un hijo en la universidad, puta ojalá no pagara poh huevon, si estamos de acuerdo, yo la he visto esta cosa, como yo, cual es la educación de calidad que queremos entregar, la educación de calidad porque los contenidos son estos, o porque también yo estoy, porque hay que pensar no cierto que los colegios están bien informados? entonces yo creo que tu, si viene gente con valores no cierto y ética se puede mantener o agrandar y a lo mejor se puede arreglar el camino, pero con profesionales, hoy día no existe esto entonces uno echa de menos a ver como atacamos esta cosa, hoy día, si no me equivoco, yo cuando me fui al retiro el delito de mayor connotación que había era la vif, lejos, lejos, estadísticamente los delitos más recurrente era la vif.

E: COMO EN QUE AÑOS APROXIMADAMENTE?

P: Yo me fui el 2007 a principios del 2008, no es tan lejano, ahora a agrandado mucho, mucho, entonces tú decis, tantos años que llevamos en esto porque no se han buscado, o formas o formulas no cierto, en cómo esta cosa, vamos a la raíz porque ya cuando está el árbol viejo tú entrai a podar no más, estai siempre podando y cuando podai ocasionai daño si no podai bien, entonces hay un montón de cosas, es mi opinión, a lo mejor estoy por otro camino a lo mejor estoy equivocado, pero por la experiencia que yo viví, que vi ahí no cierto, era que mientras más luego uno interviene mas luego se soluciona el problema y lo solucionas de mejor forma además, más firme, eso.

E: YO CREO QUE ESO SERIA.

E: ME QUEDE CON UNA DUDA A QUE SE REFERIA CON A QUE ESTA MAS VIEJO AHÍ NO QUEDA MAS QUE CORTAR?

P: Claro porque tú cuando ya la cosa, no cierto, está, la vif está arriagada en la familia, como solucionai tú eso, el árbol viejo tu lo podai, pero sigue creciendo o lo arrancai de raíz ... , pero así estai dando soluciones parche a cada rato, y la cosa vuelve nuevamente a nacer, por lo tanto si tu a un gallo viejo no le haci un tratamiento como corresponde, el que fuma sin un tratamiento adecuado vuelve a fumar, vuelve a caer, este tema es lo mismo, o sea, en el tema de vif, igual en todas estas cosas son, bajo mi concepto, desviaciones, el tipo tiene que ser de raíz atendido, o sea si hoy día el tipo que consume droga lo internan 3 meses y anda con atache 6 meses más es por algo poh, si lo tratamos con ... debemos ... estas cosas que yo creo que no se la ha dado la importancia, entonces vamos en el 50 y tantos femicidios y la prensa sale, habla, dice y entonces dice ... si en todas las teleseries se golpean se sacan la cresta, entonces todo este aporte no está siendo muy consecuente creo que ...

E: VOY A APAGAR LA GRABACION.

P: Si, espero que les haya servido no más.

ENTREVISTA N°5: HOMBRE ACTIVO AL MANDO

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI (E)

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA (E)

ENTREVISTADO: PARTICIPANTE (P)

E: CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE PAREJA NOS GUSTARIA QUE NOS CONTARA SEGÚN SU EXPERIENCIA COMO CARABINERO, EN CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA.

P: Ya, bueno, la violencia de pareja acá en este sector ha tenido un aumento con.... cada vez más en las parejas formadas matrimonialmente como convivencia y dentro del pololeo también hay bastante violencia, y eso también, cuando es pololeo también se contempla en la violencia intrafamiliar, especialmente cuando hay un tipo de convivencia, convivencia estamos hablando cuando viven bajo el mismo techo, eh, conforme a eso se toman procedimientos como corresponde, tanto al juzgado de familia como al juzgado o a una Fiscalía local, según el carácter, más o menos tipo de lesiones físicas al juzgado de eh a la fiscalía local, cuando hay violencia física; cuando hay violencia psicológica se envía al tribunal de familia, ya.

E: EN SU HISTORIA COMO OFICIAL DE CARABINERO UD. HA PODIDO PRESENCIAR ALGUN CASO DE VIOLENCIA DE PAREJA EN ALGUN PROCEDIMIENTO POLICIAL, EN ALGUN PATRULLAJE, EN ALGUN LLAMADO.

P: Si, bastante, eso es todos los días, todos los días, acá nosotros concurrimos y en lo personal, todos los días como le digo cuando estamos trabajando en la calle recibimos llamados tanto al celular del cuadrante como a nivel 133 donde personas, tanto mujeres como niños o también varones que son víctimas de VIF por parte de su pareja o bien de sus padres o algún familiar directo.

E: Y QUE TIPO UD. HA, O SEA DE CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA UD.HA PODIDO PRESENCIAR EN SUS AÑOS, NOS PODRIA CONTA ALGUNOS?

P: Eh, violencia física es lo principal, violencia psicológica, tenemos el maltrato psicológico, y dentro del maltrato psicológico, también últimamente hemos visto el maltrato económico, eso está dentro del maltrato psicológico, el maltrato económico que también lo contempla la ley de VIF, que es la ley 20.066.

E: Y POR EJEMPLO, RECUERDA ALGUN PROCEDIMIENTO EN ESPECIFICO DE VIOLENCIA EN EL QUE UD. HAYA TENIDO QUE PARTICIPAR?

P: Eh, mira, te voy a dar lo más reciente que fue hace un par de días atrás donde una persona nos llama, nos llama al teléfono del cuadrante que es un teléfono bastante útil, bastante útil por qué, porque la persona llama directamente a los carabineros que están en la calle y hay un tiempo de respuesta más corto para llegar al lugar, donde la gente lo agradece mucho eso, concurrimos a un lugar donde el tipo llegó a su casa, a su casa, golpeando a su mujer a sus hijos y más encima toma un cuchillo cocinero que era bastante grande y se encierra en la pieza amenazando a su grupo familiar que si alguien entraba lo iba a matar, bueno nosotros al llegar al lugar procedimos primero a conversar con él, eh porque eso es lo que siempre hacemos, primero conversar y después proceder, y el tipo logró ser convencido, logró ser convencido y el arma la entregó en forma voluntaria, lo cual también se procedió a la detención del tipo, pasado al otro día a su control de detención al juzgado de garantía, eso sería el procedimiento más reciente que hemos tenido.

E: EH, EXISTEN EN CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA QUE UD. HA VISTO, LA EXISTENCIA DE MAS DE UN TIPO DE VIOLENCIA DE LO QUE UD. YA NOS MENCIONO?

P: Si, también existe la violencia sexual en el contexto de VIF, también existe eso, también lo, lo he vivido o no presenciado, eso no se presencia, es lo que le comenta la víctima a uno cuando llega, pero ese tipo de procedimiento nosotros no lo podemos determinar, tenemos que trasladar a la persona a la asistencia pública donde un facultativo determina si hubo agresión sexual, ahora eh, es bien complicado, es bien complicado eso tienen que haber antecedentes anteriores para que ese tipo de violencia sea determinada, ya que una pareja

en matrimonio obviamente va a ver un acto sexual, pero lo que determina, lo que manifiesta la víctima en este caso la mujer es que el tipo abusó de ella sin su consentimiento.

E: Y ESTOS CASOS QUE UD. ME HA CONTADO DE LA PERSONA DE QUE AMENAZO A OTRA CON UN CUCHILLO, ESTE CASO DE VIOLENCIA SEXUAL, EN ESTOS CASOS ES SOLAMENTE ESA VIOLENCIA LA QUE UD. VE O TAMBIEN HAY OTRO TIPO DE VIOLENCIA DE LA QUE YA UD. YA NOS MENCIONO, POR EJEMPLO LA PSICOLOGICA, LA ECONOMICA, APARTE DE LA FISICA? TRABAJAN AL MISMO TIEMPO O ESTAN POR SEPARADO?

P: No generalmente, bueno, nosotros cuando vamos a lugares así, nos percatamos de todo tipo de, hay muchas, muchos focos de VIF y están todos puesto en uno que al final es solamente una VIF, pero dentro de eso primero está el maltrato psicológico, la agresión física, o sea verbal, después la física, entiende, o sea, esos tres componentes llegan a lo mismo, o sea primero supongamos el tipo llega a la casa y la empieza a menoscabar como mujer a su esposa, que se yo, o a sus hijos a menoscabarlos como, posteriormente a eso llega un maltrato verbal, un maltrato verbal y posteriormente a eso llega a un maltrato al, a la agresión física, primero empieza por uno y después empieza, es muy rara la vez que el tipo llega y llega golpeando al tiro, primero tiene que haber un maltrato verbal después un maltrato psicológico y al final llega a la parte física, umh...

E: Y FRENTE A ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE UD. HA MENCIONADO CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZAN EN LA INTERVENCION DE ESTOS CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA?

P: Cuáles son los procedimientos?

E: UM. COMO CARABINERO.

P: Como Carabinero, el procedimiento en sí, corresponde la detención en forma inmediata de la persona, del agresor, eh, o la protección especial a la víctima, es lo principal, una protección especial, nosotros generalmente cuando concurrimos a este tipo de procedimientos y vemos que hay un riesgo tanto estamos hablando de víctima de la mujer

como su grupo familiar, nosotros mismos solicitamos al tribunal o la fiscalía una medida de protección para esa familia, o para esa mujer, solicitamos una medida de protección, por qué, porque si no hay ese documento que envía el tribunal o la fiscalía nosotros no podemos ir a lo compadre a la casa a visitar a una mujer, porque se vería como mal tiene que ser respaldado por algún documento de un tribunal o de una fiscalía para solicitar ese tipo de protección eso es lo principal que nosotros hacemos.

E: Y, COMO SE REALIZA LA INTERVENCION EN CASO DE AMENAZA, UD. ME COMENTABA QUE DIALOGARON CON ESTA PERSONA QUE ESTABA CON UN CUCHILLO, POR QUÉ SE REALIZA POR EJEMPLO CON ESTE DIALOGO, QUÉ SE HABLABA CON ESA PERSONA POR EJEMPLO?

P: Bueno, en ese caso, en el punto anterior, este tipo se encerró en su pieza y todo eso, obviamente, eh, llegamos a un diálogo anteriormente a eso, por aquí por acá, bueno la idea es llegar a la detención del tipo sin provocar ningún tipo de daño en la casa ya... por qué porque nosotros vamos a solucionar un problema y no ha provocar más de lo que haya el diálogo siempre es lo principal, es lo principal que nosotros tenemos tanto con los agresores con las víctimas, el diálogo, y bueno posteriormente a eso si la persona no accede a la petición de Carabineros, que abra la puerta, que entregue el arma, que se yo, ya nosotros tendríamos que utilizar la fuerza racional como para reducir a esta persona y proceder a la detención.

E: QUE ES LA FUERZA RACIONAL?

P: Fuerza racional es lo que nosotros usamos eh, un ejemplo si el tipo está con un cuchillo, está violento, y quiere, y a nosotros no sé poh un ejemplo, la fuerza racional nosotros la ocupamos siempre y cuando el tipo nos quiera agredir como funcionarios ya?, no la fuerza racional que vaya a ocupar en contra de no solamente a nosotros, a los policías, si el tipo ta con un cuchillo en sus manos y el cual amenaza que no que no te acerques paco tal por cual, que te voy a matar, me entiende, nosotros utilizamos nuestras armas que nos da el Estado, bueno que es un bastón retractil que podemos utilizarlo o bien si el tipo ya a

nosotros nos agrede con el cuchillo qué se yo, nosotros podemos hacer uso hasta de nuestras armas de servicio.

E: ESO SOLAMENTE

P: Y la racionalidad es, un ejemplo, ahora si hay un tipo que está con un cuchillo y nosotros somos 2 Carabineros, no vamos a utilizar un arma de fuego, me entiende, vamos a usar que se yo, el bastón de servicio o alguna técnica o táctica policial para poder reducirlo ya.

E: Y ESO ES CUANDO POR LO QUE ME CUENTA, ES CUANDO CARABINEROS SE VE AFECTADO, Y CUANDO ESTA POR EJEMPLO UNA VICTIMA SIENDO AGREDIDA EN EL MOMENTO TAMBIEN SE UTILIZA EL CONCEPTO DE LA VIOLENCIA, O SEA FUERZA RACIONAL?

P: Bueno, en el momento cuando nosotros, lo que tú me estás diciendo de que si la víctima está siendo agredida, tenemos que acudir en forma inmediata a socorrer a esa persona de la forma que sea, ahora si la persona está con una cuchilla con un arma de fuego, obviamente si el tipo no hace caso, no hace caso a las palabras de nosotros o a la orden de nosotros de baja el arma, eh obviamente tenemos que usar otro tipo de recursos que nos da el Estado.

E: ESO ERA DENTRO DE CÓMO SE ABORDABA LA VIOLENCIA FISICA, PERO EN EL CASO DE LA VIOLENCIA QUE NO SON FISICAS POR EJEMPLO LAS QUE UD. ME NOMBRABA, PSICOLOGICAS, ECONOMICA, COMO SE REALIZA LA INTERVENCION EN ELLAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS?

P: La intervención en el agresor?

E: EH, PUEDE SER EN EL AGRESOR Y POR EL OTRO LADO LA VICTIMA.

P: No la intervención, bueno cuando hay una agresión psicológica la intervención es totalmente diferente, ya, obviamente la persona no tiene lesiones, ya, solamente se le acoge la denuncia y nosotros damos cuenta al tribunal de familia, cuando hay una agresión psicológica, solamente damos, informamos al tribunal de familia, la situación que está pasando esa mujer o ese hombre que está sufriendo la agresión psicológica, o sea

informamos solamente al tribunal, pero ahí no hay detención, no hay detención de las personas.

E: ESTABAMOS EN LA AGRESION FISICA, O SEA LA PSICOLOGICA, UD. ME DECIA QUE SE ACOGIA LA DENUNCIA

P: O sea, se informa al tribunal no más mediante un documento que se llama denuncia y ahí no corresponde la detención de los agresores en este caso.

E: ESO EN LA PSICOLOGIA Y EN LA ECONOMICA?

P: No es que está todo dentro del maltrato psicológico, todo eso, bueno obviamente nosotros informamos al tribunal o a la fiscalía por el maltrato económico cuando uno se percata que en la casa la persona eh, no tiene que comer, ya, no tiene que comer, eh sus vestimentas todo eso, obviamente cuando la persona la víctima nos comunica a nosotros que la persona no aporta para la casa, para la alimentación, o para las vestimentas en los niños, la escolaridad, todo eso, ahí nosotros informamos por el maltrato económico.

E: Y POR QUÉ EN ESTOS CASOS CARABINEROS FUNCIONA DE ESTA MANERA, O SEA, POR QUÉ SE PROCEDE ASI?

P: En comparación con el físico, hay harta diferencia, hay harta diferencia, porque en otros lados son solamente son hechos que el tribunal o la fiscalía tiene que investigar, tiene que investigar, a nosotros no nos consta, nosotros cuando llegamos a un lugar no nos consta, de que efectivamente hay un maltrato psicológico, no se me entiende, no nos consta porque la verdad nosotros no estamos ahí, es diferente el proceder a cuando hay una agresión física porque nosotros al llegar al lugar nos percatamos que la víctima está lesionada, hay un desorden, un daño en la casa o muchas veces la persona, el agresor se encuentra en la casa, donde está en un estado étlico, está agresivo, está con un arma en sus manos o portando un arma, por eso se actúa diferente, se procede diferente.

E. DENTRO DE LO QUE UD. ME CONTABA, ME DA A ENTENDER QUE HAY UN PROCEDIMIENTO, SE PRESENTA LA DENUNCIA, SE DETIENE SEGÚN SEA EL CASO, Y TRAS ACOGER LA DENUNCIA CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DE

CARABINEROS, SE LO COMUNICA A ALGUIEN, UD. ME MENCIONABA FISCALIA Y TRIBUNALES DE, PERDON JUZGADOS DE FAMILIA, ESO ES POR ESCRITO, VAN PARA ALLA, COMO FUNCIONA ESO?

P: No, nosotros lo informamos por escrito, todo es por escrito, hay diferentes tipos de documentos que se llaman actas, en Carabineros se llaman actas, el cual nosotros informamos todo el hecho, todo el hecho que nos relata la víctima, eh, y ese documento se llama parte policial y ese parte policial tiene que ser llegado al tribunal o a la fiscalía a la brevedad, o sea a la brevedad, estamos hablando de un día para otro, o sea si la persona viene a denunciar el hecho el día de hoy, ya el día de mañana, un ejemplo, ya el tribunal ya tiene que tener ese parte policial en el tribunal.

E: EH, Y QUE TIPO DE MEDIDAS TOMAN LOS TRIBUNALES ANTE ESTE TIPO DE DENUNCIAS?

P: Generalmente, eh, el tribunal de familia y la fiscalía local, las medidas que toman en forma inmediata, a solicitud de la víctima, es a solicitud de la víctima, hay un documento, hay un acta en el que la víctima ahí relata si quiere que su agresor salga del, del domicilio en el cual reside o bien que sea intervenido por una, por alguna entidad donde él quiera ser intervenido tanto por la parte alcohólica o de droga que se yo, porque muchas personas no quieren que su agresor salga de la casa, porque van a perder el ingreso económico y por eso muchas veces son agredidas una vez, dos veces, tres veces, porque no quieren que el tipo salga de la casa, no quieren que salga de la casa, pero sí que sea intervenido para una ayuda tanto por el consumo de drogas o el alcohol.

E: Y ESAS INTERVENCIONES LA HACEN QUIENES?

P: El tribunal lo determina, el tribunal.

E: Y UDS. HAN TENIDO QUE VELAR QUE ESAS INTERVENCIONES QUE DETERMINA EL TRIBUNAL SEAN ACATADAS DE ALGUNA FORMA?

P: No, nosotros tenemos un procedimiento de este tipo llegamos solamente a informar no más al tribunal, y posteriormente cuando hay algún tipo de medida cautelar, nosotros

vamos a visitar, mediante un documento que se llama medida cautelar, vamos a visitar a la víctima, constantemente, vamos a efectuar rondas periódicas a su domicilio a hacer las consultas de cómo está, si es que la persona la ha molestado o ha concurrido al domicilio, todo eso, la medida cautelar, generalmente, siempre, es notificada tanto la víctima como el agresor, que no se puede acercarse a su domicilio a una distancia no menor a 200 mts., de lo contrario si esta persona concurre al domicilio o se acerca a la persona o al lugar donde se encuentre o su lugar de trabajo, o de estudio, todo eso, esta persona es detenida por el delito de desacato, por no darle cumplimiento a una orden judicial, ese es el delito que comete posteriormente al seguir hostigando que se yo, a la víctima, o acercarse o seguir agrediendo tanto física, psicológica o verbalmente, se llama delito de desacato siempre y cuando esta persona sea detenida, detenida.

E: EH, UD. ME CONTABA CON ANTERIORIDAD ES SARGENTO SEGUNDO, UD. EN ESTE MOMENTO TIENE PERSONAS A SU CARGO A LAS QUE UD. SUPERVISA, COMO UD. REALIZA LA SUPERVISION DE LAS PERSONAS QUE TIENE A SU CARGO EN ESTA TEMATICA DE LA VIOLENCIA DOMESTICA?

P: Lo que pasa es que todos los días, todos los días y a todo turno todos los Carabineros que están bajo mi cargo o son subalternos a uno como más antiguo uno llegando a su servicio entregan las novedades acá, lo cual ellos manifiestan ya el día de hoy tuve un procedimiento por VIF y ahí uno le hace las consultas o ellos explican desde comienzo hasta el fin de ese procedimiento de VIF en qué consiste, dónde fue, cómo fue, quién es el agresor y ahí uno explica o ellos mismos hacen hincapié en el parte policial de que se va a solicitar una medida cautelar para que esta persona no se acerque más a sus víctimas ya, pero esa es la intervención que uno tiene con el personal subalterno obviamente que a ellos siempre se les recomienda que al llegar a un lugar de esos no es tan sólo llegar a un procedimiento común y corriente, porque generalmente se ve como un procedimiento común y corriente de que no va a suceder nada, muchas veces suceden cosas y esos procedimientos así son más complicados que un procedimiento de delito de robo, porque, porque estas personas los agresores muchas veces se encuentran con armas y es bastante complicado.

E: Y EN QUE MEDIDA UD. SE CONVIERTE EN OTRA SITUACIONES, LE HA TOCADO VIVIR EN ALGUN MOMENTO ESE TIPO DE CONVERSION DE SITUACIONES COMO UD. ME ESTA COMENTANDO?

P: Como, no le entiendo esa...

E: POR EJEMPLO PUEDEN IR A UN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA, PERO DE REPENTE SE CONVIERTE EN OTRA COSA.

P: Claro, se convierte en otra cosa, por qué, porque eh, a lo que le estaba explicando que se ve como un procedimiento simple donde uno va a ver una problemática familiar, una agresión familiar, pero muchas veces, eh, en esos lugares la persona puede ser un delincuente avezado y que no va a estar ni ahí con que llegue Carabineros, o sea, dentro de su, a lo mejor dentro de su carrera delictual, ya ha tenido bastante agresión a lo mejor ha tenido hasta homicidio y todo eso y, agredir a un Carabinero o propinarle algún tipo de lesión que le provoque hasta la muerte, puede pasar algo mayor, puede pasar algo mayor y eso se ha visto, se ha visto eso que los carabineros van a un procedimiento de VIF y el tipo lo está esperando uno al tocar la puerta y el tipo le abre y el escopetazo en forma inmediata, donde ya ocurrió en la ciudad de Chillán hace un par de años atrás donde el carabinero fue a tocar la puerta por un procedimiento de VIF y el tipo le abre la escopeta y disparo todo en la cara hasta que lo mató.

E: O SEA, SE VOLVIO UN CRIMEN HACIA CARABINEROS.

P: Exacto y por una simple VIF

E: Y EN CUANTO A LA VIOLENCIA DE PAREJA, A QUÉ SE DA PRIORIDAD DENTRO DE LO QUE ES LA VIOLENCIA DE PAREJA, EN EL PROCEDIMIENTO.

P: Cómo a qué tipo de prioridad, a qué se le da prioridad? , no te entiendo mucho.

E: CLARO, POR EJEMPLO HAY UN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA, A QUÉ SE LE DA PRIORIDAD EN ESE MOMENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA

P: A ver, a qué se le da prioridad, en una violencia de pareja, eh, a qué te refieres se le da prioridad a la mujer o al hombre?

E: COMO UD. LO VE, POR EJEMPLO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE UD. HA PARTICIPADO EN QUE ES LO PRIMERO QUE SE FIJA EN QUE...

P: Bueno, en lo primero que nos fijamos en la víctima porque la víctima puede ser el hombre o la mujer, eh, en las lesiones, muchas veces ha ocurrido que la mujer se autoinfiere lesiones para culpar al hombre, la verdad es que uno tiene que estar en el momento, tiene que estar en el momento ahí, y analizar la situación, analizar la situación, porque como te digo muchas veces las víctimas son los hombres, y no la mujer, y eso uno tiene que estar en el momento ahí y analizar la circunstancia del momento, pero no siempre se la da la prioridad a la mujer, no siempre, porque generalmente dicen no es que es la mujer la golpeada, no, no siempre muchas veces es el hombre el golpeado, ya.

E: Y EN ESOS CASOS EN QUE HAY HOMBRES MALTRATADOS COMO PROCEDE CARABINEROS?

P: De la misma forma, se procede de la misma forma, si hay una agresión física al hombre se lleva detenida a la mujer y se pasa a disposición del tribunal a la mujer, a la mujer, de la misma forma o sea, acá no hay prioridad por la mujer, no, no hay prioridad, si la mujer agrede al hombre, se lleva detenida a la mujer, es así de simple, el procedimiento en sí, o como se dice la ley es igual para todos y es aplicable para todos.

E: Y POR EJEMPLO CUANDO HAY, O SEA, CUANDO HAY EPISODIOS DE VIOLENCIA DE PAREJA Y SON COMUNICADOS A CARABINEROS Y HAY OTRO TIPO DE VIOLENCIA, O SEA DE PROCEDIMIENTOS POLICIALES, PUEDE SER CUALQUIERA QUE SE LE VENGA A SU CABEZA, A QUÉ SE LE DAN PRIORIDADES POR EJEMPLO EN EL LISTADO DE...

P: Bueno, generalmente, se le da prioridad al procedimiento que tenga mayor importancia, cuando se le da el comunicado a una patrulla a que concurra a x lugar a verificar una VIF, y a ese mismo carro en ese mismo momento se le comunica que hay un asalto o, hay un

asalto y donde hay personas con arma de fuego o que la están asaltando con cuchillo o hay una agresión con algún tipo de arma, y todo eso, obviamente se va a priorizar por lo otro, pero en forma inmediata nosotros nos también nos comunicamos con otro dispositivo para que nos preste la colaboración y concurra a esa VIF, ya, ahora al no haber ningún carro, obviamente va a tener que esperar un momento, pero de igual forma siempre se va, siempre se va, aunque se llegue un poco tarde, pero se va, pero siempre nosotros pedimos cooperación a otro dispositivo para que concurra a esa VIF por mientras que ese dispositivo concurre al procedimiento más importante.

E: COMO SE DETERMINA QUE ESE DISPOSITIVO O EL PERSONAL QUE ESTA TERRENO, VAYA A UN LUGAR O A OTRO, QUIEN DETERMINA ESE...

P: Bueno, nosotros nos comunicamos a una central, nosotros somos dirigidos durante todo el día y la noche por una central de comunicaciones, que es una central que está monitoreada, está monitoreando todo los carros policiales o todas las parejas de infantería que andan en la calle es monitoreada por esa central, esa es la central que dirige todos los procedimientos, ante eso nosotros le comunicamos a la central que vamos a concurrir a un procedimiento de más importancia, de más importancia, por ende para que envíen al procedimiento de VIF a otro dispositivo, ahí la central como está monitoreada en forma satelital también por los carros policiales, envía al carro policial que está más cercano al lugar, esa es la forma en que se coordina.

E: COMO SE EVALUA LA EFICIENCIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS, POR EJEMPLO DE UN DIA EN GENERAL, RESPECTO DE VIOLENCIA DE PAREJA?

P: Bueno, no tan sólo la eficiencia del personal, no tan sólo en el procedimiento de VIF, se llega, que se yo al término del servicio, mediante, hay unos documentos que es la labor del servicio, y una recogida del servicio, posteriormente eso se ingresa a un sistema y ahí se saca más o menos la eficiencia, eh, de lo que se hizo por cada procedimiento, pero no es tan sólo de ese procedimiento, sino que de todo el servicio en sí.

E: Y EN EL PROCEDIMIENTO PROPIAMENTE TAL, ACABO DE RECORDAR UNA PREGUNTA QUE NO LE MENCIONE ANTES, COMO SE PROCEDE TANTO COMO CON EL AGRESOR COMO CON LA VICTIMA QUIEN PROCEDE CON QUIEN, PORQUE UD. ME DICE QUE HAY PERSONAL DE INFANTERIA, O DE REPENTE HAY PERSONAL DE CARABINEROS EN LOS DISPOSITIVOS, COMO SE DISTRIBUYEN EL TRABAJO CUANDO TIENEN UN AGRESOR Y UNA VICTIMA EN UN LUGAR.

P: Bueno, obviamente cuando el agresor, nosotros llegamos al lugar y esa persona es detenida, esa persona es directamente trasladada al carro policial que hay un calabozo, un calabozo en el carro policial, se deja ahí solo y la víctima es atendida por otro carabinero ya, o posteriormente por los 2 carabineros es atendida de una forma diferente, se lleva en la cabina del carro policial, que se yo, se atiende ahí, se le conversa a ella o dentro de su mismo domicilio, no necesariamente dentro del carro policial, sino que dentro de su mismo domicilio es atendida ya, especialmente cuando hay una funcionaria mujer obviamente ella es la persona más adecuada como para que converse con una persona, víctima femenina adulta o especialmente cuando hay menores de edad los atiende la funcionaria de carabineros, al no haber ya uno tiene que proceder a conversar y a escuchar la problemática de las personas, es que las personas independiente que sean mujeres con nosotros tienen bastante llegada, bastante confiabilidad que tienen con nosotros, se abren bastante y nos cuentan todo tipo de problemas, no necesariamente tenemos que ser carabineros mujer para que la persona se abra y le cuente todos sus problemas, hay muchos casos que hay personas que son víctimas de violación, de violación y entregan la información y se abren con nosotros que somos hombres de la misma forma que sea una mujer, que le conversan y le expresan todo su problema a una mujer carabinero, nos conversan de la misma forma no más, será por la confiabilidad que nos tiene la ciudadanía a nosotros no más.

E: Y DENTRO, UD. ME MENCIONABA QUE LAS MUJERES TENIAN CIERTA LLEGADA CON CIERTAS PERSONAS, CON LOS NIÑOS O CON LAS MUJERES, UD. ME DICE QUE LOS CARABINEROS HOMBRES TAMBIEN TIENEN ESA LLEGADA POR UNA CONFIABILIDAD QUE TIENE LA POBLACIÓN CIVIL HACIA

UDS., EH, APARTE DE LA CONFIABILIDAD HAY OTRA HAY HABILIDADES EN CARABINEROS PARA PODER ACOGER ESTAS DENUNCIAS EN SU MOMENTO, DEPENDIENDO SEA EL CASO, DE LA... DE SU SUBALTERNOS BIEN OTRAS PERSONAS EN CARABINEROS?

P: A ver otras habilidades...

E: O CARACTERISTICAS, APARTE DE LA CONFIABILIDAD.

P: La verdad, que no tanto, o sea, aparte de la confiabilidad, es que, lo que pasa es que eso va todo dentro de la confianza, que nos tiene la gente a nosotros y el hecho de tenernos confianza ya, y de la forma de cómo uno llegue a la persona también, de qué forma se lo preguntan, de qué forma las víctimas se sientan con nosotros, es de la forma que se entregan, se entregan en el sentido de entregarnos todo tipo de información no hay más,... ahora, experiencia, experiencia que se yo psicológica que podamos tener para empezar nosotros no somos psicólogos, pero para la gente, para la gente sí, para la gente nosotros somos psicólogos, somos médicos, somos de todo, somos veterinarios, consejeros, me entiende y eso que nosotros tenemos solamente una profesión que es la profesión de orden y seguridad no más, no tenemos nada más, nada más que nos acredite, pero para la gente nosotros somos completos, ya, eso te podría decir.

E: Y POR EJEMPLO, RELACIONANDO POR EJEMPLO EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA CON LA MIRADA QUE TIENE DE REPENTE LA POBLACIÓN CIVIL CON USTEDES, POR EJEMPLO UD. ME DICE EH, QUE NOS VEN COMO PSICOLOGOS, UD. RECUERDA ALGUN EPISODIO QUE UD. HAYA VIVIDO EN DONDE A UD. LO VIERON COMO PSICOLOGO EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE PAREJA?

P: No, no que nos hayan visto como psicólogos, pero sí nos ven como una persona, eh, que le entregamos una buena información, un buen consejo, un buen asesoramiento, ya, pero no como, no lo ven como psicólogo sino como una persona que les entrega un buen asesoramiento, ante el procedimiento, ante, eh, tanto en la parte policial como en lo

personal, algo así no más, pero no es que lo vean como un psicólogo, pero es un decir solamente que nos ven como psicólogos, ya.

E: SE DA LA CASUALIDAD DE QUE SE DE PRIORIDAD A LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA POR SOBRE LA VIOLENCIA PSICOLOGICA O ECONOMICA, DIGAMOS SI SE DIERAN 2 CASOS AL MISMO TIEMPO?

P: Si, si hay prioridad,

E: POR QUÉ?

P: El motivo, por qué, porque después de la, como le explicaba, se le da prioridad a la física, por qué, porque, dentro de la física siempre se llega a algo mayor que es una lesión más grave que puede llegar a la muerte, en cambio cuando hay una agresión psicológica, se puede mantener eso y nada más poh, pero siempre hay una prioridad cuando hay una agresión física.

E: DIRIAMOS ENTONCES QUE, EH, EL PELIGRO DE MUERTE PARA LA VICTIMA ES UNA VARIABLE IMPORTANTE A CONSIDERAR.

P: Sí, si, es un peligro latente por qué, porque cuando hay una agresión física, la persona está fuera de sí, porque si tú lo ves desde un punto de vista, no es normal que una persona agrede a otra y especialmente a su mujer, no es normal, ya, y muchas veces hay agresiones físicas en donde las personas quedan gravemente heridas, gravemente heridas con riesgo vital y todo eso y poquito más allá llega la muerte, por eso es que hay una prioridad principal cuando hay una agresión física en una VIF.

E: COMPRENDO, EN UN CASO HIPOTETICO RESPECTO DE LA VIOLENCIA PSICOLOGICA SI CARABINEROS VIERA UN DELITO FLAGRANTE, DIGAMOS NO SÉ EN LA CALLE UNA PAREJA ESTÁ PELEANDO CON AGRESIONES VERBALES, QUÉ SE HACE?

P: Bueno, cuando hay una agresión verbal, eso es solamente una discusión, ahora es diferente cuando nosotros escuchamos “te voy a matarte”...

E: CLARO YA HAY UNA AMENAZA DE MUERTE,

P: Claro, ya hay una amenaza, o te voy a pegar, ya hay una amenaza también, se diferencia sí, “te voy a matar” eso es una amenaza de muerte, “te voy a pegar” eso es una amenaza de agresión, que al final es una amenaza, pero con diferente, bueno ante el tribunal es una diferente penalidad porque una es una amenaza de muerte o una amenaza de agresión, ahora cuando es una discusión, que de repente nosotros muchas veces lo vemos porque toda pareja discute, porque toda pareja discute poh, puede discutir en su casa o puede discutir en la vía pública, puede discutir en forma privada o a la luz pública, o que un carabiniere los escuche que están discutiendo, pero es solamente una discusión, me entiendo, ahí tampoco nosotros no podemos interceder porque es solamente una discusión, ahora es diferente si nosotros pasamos por ahí y escuchamos las palabras claves que son “te voy a matar” o “te voy a pegar”, es diferente.

E: Y EN ESOS CASOS DE AMENAZA DE AGRESION O DE MUERTE, COMO SE PROCEDE?

P: Eh, bueno, obviamente hay en esos casos que son de amenazas de agresión o de muerte, igual corresponde la detención de la persona, nosotros informamos inmediatamente a un Fiscal de turno y el Fiscal de turno es el dispone: pásalo detenido, o pásalo al tribunal o déjalo en espera de citación, ya, pero cuando hay una amenaza y especialmente si nosotros lo escuchamos procedemos a la detención de esa persona.

E: EN CUANTO A LA VICTIMA MENCIONA QUE MIENTRAS EL AGRESOR ESTABA DETENIDO SE ATENDIA A LA VICTIMA, SE DIALOGABA CON ELLA, MI PREGUNTA ES QUÉ SE BUSCABA CON ESTE DIALOGO?

P: Bueno, se busca principalmente la información en el sentido de que cuál fue el motivo que esta persona la agredió, cuál fue el motivo, o por qué la maltrató psicológicamente, de qué forma, ese es el tipo de diálogo que uno llega con la víctima para solicitar todo tipo de información, cuál es el motivo que la agredió o que la maltrató psicológicamente, para todo lo real de ese procedimiento informarlo a la Fiscalía o al Tribunal de Familia, cosa que no

falte información o que no sobre o que no sea una información falsa, esa es la idea del diálogo con la víctima.

E: Y EN ESA MISMA LÍNEA, EN UN MOMENTO MENCIONO QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE BUSCABA QUE EL PERSONAL FEMENINO TRABAJARA CON LA VICTIMA CUANDO ESTA ERA MUJER, MI PREGUNTA ES POR QUÉ CONSIDERAN QUE ES MEJOR O MÁS EFECTIVO DE ESA MANERA?

P: Bueno, lo que explicaba anteriormente, generalmente las personas se abren más con el personal femenino, cuando son mujeres, se abren más con el personal femenino, será por el mismo sexo, o más confiabilidad en hablar de mujer a mujer que de mujer a un carabinero hombre, pero no obstante a eso igual hay personas que se abren bastante con los carabineros hombre a entregarle todo tipo de información.

E: YO LE PREGUNTO AHORA POR EL LADO DEL AGRESOR, DENTRO DE SU EXPERIENCIA O EN SU OPINION, QUE FACTORES CREE QUE LLEVAN A UN AGRESOR A AGREDIR?

P: Hay muchos factores, problemas económicos, eh, sentimentales, ya, de pareja, laboral, hay mucho de eso, en donde la persona llega totalmente ofuscado a su casa por diferentes tipos de motivos, o los motivos que yo le señalé, pero generalmente los problemas que provocan una VIF son problemas sentimentales, el problema sentimental es como lo principal en la VIF, están los celos de la pareja, eso es lo que provoca la VIF, aparte de eso lo laboral, que el tipo tuvo un mal día en el trabajo y llegó a la casa a desquitarse con sus hijos, con su señora, o muchas veces problemas económicos también, que hace que la persona no tenga ninguna alternativa más que ofuscarse, andar enrabado, y ante una rabia, que se yo, eh no sé poh, posteriormente agredir a su grupo familiar.

E: Y, EN TERMINOS DE VIF, UN POCO MAS GENERALES QUE FACTORES DE RIESGO SE CONSIDERAN, O QUE SE CONSIDERA COMO FACTOR DE RIESGO,

P: Me podría especificar más pregunta, la verdad que no...

E: CUANDO ESTAN POR EJEMPLO RECABANDO DATOS DE UNA VIF, QUE SE CONSIDERA COMO FACTOR DE RIESGO HABIA MENCIONADO POR EJEMPLO, LA TENENCIA DE ARMAMENTO O ALGO ASI.

p. Bueno el factor de riesgo que se ve en ese momento son muchos porque la verdad es que nosotros, muchas veces llegamos al lugar, procedemos a la detención de estas personas, y después nosotros las ponemos a disposición de los tribunales, posteriormente el tribunal esta persona puede llegar en cualquier momento a la casa, puede llegar en cualquier momento nuevamente a la casa y el riesgo va a ser peor, por qué, porque el hecho de sentirse denunciado por su mujer, el hecho de sentirse denunciado por su mujer, o que la mujer lo haya mandado detenido, ofusca más a la persona, ofusca más a la persona y ahí se ha visto, se ha visto tanto en las noticias, eh, de que las personas después de que salen del tribunal, o después de su primera detención o después de que estas personas supieron de que la mujer los denunció, proceden a agredirla, pero mortalmente, mortalmente, o sea hasta la muerte llegan.

E: EN ESA MISMA LINEA QUÉ SUCEDE CON EL AGRESOR UNA VEZ QUE SE LE HA DETENIDO, QUÉ PASA DESPUÉS CON ÉL

P: Mira, una vez cuando esta persona es detenida, se pasa a disposición del tribunal y el tribunal determina las medidas cautelares donde se prohíbe al agresor acercarse a su grupo familiar, acercarse a la víctima, tanto a su mujer, a su conviviente, a su polola, a sus hijos, ya, esas son las medidas cautelares que otorga, bueno los tribunales, todas las medidas cautelares son otorgadas por el Tribunal y las medidas de protección por la Fiscalía Local, ya.

E: CARABINEROS, EN LA MISMA TEMATICA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA, TRABAJA A LA PAR CON PROFESIONALES DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, ACOMPAÑÁNDOLOS O BIEN ASISTIÉNDOLOS EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA?

P: Eh, mira la verdad es que no te entendí muy bien, estaba con un...

E: LA PREGUNTA LA PLANTEO NUEVAMENTE, UD. ME DICE QUE TRIBUNALES LLAMA A CARABINEROS O LE MANDA LAS MEDIDAS CAUTELARES.

P: No, nosotros, posteriormente los tribunales envían las medidas cautelares a las unidades policiales.

E: PERO EN ALGUN PROCEDIMIENTO POLICIAL QUE TENGA QUE VER CON VIOLENCIAS DE PAREJA, CARABINEROS TRABAJA A LA PAR CON PROFESIONALES DE OTRAS INSTITUCIONES, POR EJEMPLO SALUD PUBLICA QUE UD. MENCIONO, O CON SERNAM O TRABAJAN POR SU PARTE TOTALMENTE SEPARADOS?

P: No, en forma separada, trabajan en forma separada.

E: EN CUANTO A LA FORMACION Y ADQUIRIR CONOCIMIENTOS DE LA TEMATICA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA, CARABINEROS TIENE ALGUN TIPO DE, SE ACTUALIZA, TIENE ALGUN TIPO DE CURSO, LO DA LA MISMA INSTITUCION?

P: Sí, constantemente hay cursos o hay seminarios, seminarios que no son largos, ni nada de eso, donde carabineros se va perfeccionando u orientando en los procedimientos de VIF que es la ley 20.066, ya, donde se va perfeccionando cada vez carabineros en este tipo de procedimiento en esta ley, que hoy en día es bastante importante, hoy en día esta ley y se le da harta protección y énfasis a esta ley, poh, así que carabineros constantemente se está perfeccionando, hoy en diferentes tipos de cursos.

E. MUCHAS GRACIAS, SI QUEREMOS AGRADECERLE SU TIEMPO.

ENTREVISTA N°6: MUJER ACTIVA AL MANDO

ENTREVISTADOR 1: CARLOS GUERRA JURI

ENTREVISTADOR 2: FRANCISCO DE LA GUARDIA

ENTREVISTADA: ENTREVISTADA.

ENTREVISTADOR 1: EN PRIMER LUGAR ME GUSTARÍA QUE NOS CONTASE SU EXPERIENCIA COMO OFICIAL DE CARABINEROS EN VIVENCIA DE PAREJA.

Entrevistada: A ver, nosotros como carabineros, es uno de los delitos de connotación que tenemos está dentro de las prioridades que nosotros tenemos la violencia intrafamiliar, existen varias violencias intrafamiliar: violencia a mujer, a niño, anciano, adultos mayores; pero nosotros la violencia en sí, el concepto de violencia intrafamiliar tiene prioridad uno. Por ejemplo si a nosotros nos llaman a un procedimiento de un robo y a la vez un violencia intrafamiliar, nosotros tenemos que concurrir de forma inmediata a una violencia intrafamiliar porque ahí está en riesgo la vida, tenemos que partir de esa base. La violencia de pareja, tenemos: violencia física, psicológica, económica, sexual; todo eso está dentro del marco de la violencia intrafamiliar. La que se da más común es la violencia psicológica y la física. Qué pasa, cuando uno llega a los procedimientos, la mujer por ejemplo nos dice “mi marido me agredió” o “me empujó “y ahí uno primero: contener; porque los ánimos están muy exacerbados entonces, a contener y la mujer dice “mi marido me agredió” y todo, pero muchas veces pasa que cuando uno llega al procedimiento los ánimos están muy alterados por lo tanto llega a contener y la mujer dice después como se retracta, y la verdad que dice “eh, no se lo...” cuando uno ya se lo va a tomar el procedimiento, porque tiene que tomar detenido, uno se lo va a llevar, la persona “no, no, yo no quiero hacer la denuncia”, “no quiero esto”, “es que si usted se lleva a mi marido no sé qué voy a hacer” y a la vez también dicen que temen por las represalias después porque muchas veces el marido les pega y les dice “ya pu, llama a carabineros, llama a carabineros, y vas a ver lo que te va a pasar”. Entonces mucha gente también no llama, o se desiste, o se desiste en el momento, o se desiste en el tribunal, porque muchas personas llegan a la instancia del

tribunal y cuando el tribunal toma las medidas, “no, es que en realidad no era tan malo” ósea, como que justifican un poco la agresión, ósea como que también, ósea uno no entiendo porque si estamos en este ciclo y la gente después dice “no si en realidad, él no es tan malo, es que yo le contesté mal” entonces la gente se pone a como a culpar un poco de la situación que provocó o que se dio en el minuto. Eso muchas veces, y eso es como el normal que pasa.

Así que, qué más te puedo decir de la violencia en ese contexto que, el maltrato físico la gente a veces dice “yo prefiero que me pegue porque el moretón se me va a pasar” pero lo psicológico es el que se queda, y eso es el que cuesta más para sanar y también a veces la gente, las mujeres dicen “no lo voy a denunciar, porque si yo lo denuncio, ¿Qué hago?, ¿Dónde me voy?, ¿Qué le doy a mis hijos?, ¿Quién me va a sostener?, ¿Quién me va a alimentar a mis niños?, no tengo trabajo, yo nunca he trabajado”. Hay un montón, una serie de interrogantes que eso hace que también la gente, que la mujer desista ante la violencia. Hay una estadística que dice que las mujeres tienen que pasar, ósea, como, la mujer que es agredida, como a los siete años de ser agredida se viene a dar cuenta que es una mujer agredida, y recién se decide a denunciar, y yo creo que uno tiene que tomar mucha atención cuando la persona que denuncia es una persona adulta, y ya lleva muchos años de matrimonio y dice “sabe qué carabinero, yo llevo treinta años casada, y treinta años soportando esto” yo creo que ahí uno dice “pucha, esta señora aguantó, y para que llegara a tomar esta decisión, es porque ya no tiene nada más que hacer”, entonces yo creo que esa gente es bien, hay que como ponerle hartito ojo, porque yo creo que a veces ahí también es donde cometen los femicidios, porque a veces pasa en ese tipo de gente, que ha soportado mucho ya.

Y también pasa lo otro, al otro lado, porque aquí hay de todo, que a veces por celos o por típico, los fines de mes. Los fines de mes cuando los maridos les pagan y tienen que llegar con la plata y no llegan. Entonces, o porque “trajiste menos plata” y que esto que lo otro, y ya pasa por el tema de dinero, se produce la discusión, y llegan al tema de la violencia. Eso, como que en los fines de mes tenemos un poquito más alto las denuncias.

ENTREVISTADOR 1: YA, Y EN ESOS CASOS QUE USTED ME DICE DE LOS FINES DE MES, ¿QUIÉN ES EL AGRESOR?

Entrevistada: es que sabes que lo que pasa que ahora ya se da mucho que los dos se pegan. Antiguamente, la mujer es la agredida, como la pobre víctima y uno la protegía mucho en ese sentido, pero ahora también se está dando mucho en las estadísticas que el hombre denuncia que es un hombre agredido. Que costó mucho para que el hombre también lo hiciera, porque antes como que le daba vergüenza reconocer el hombre que era una persona agredida y también agresión física y psicológica, también denuncian los hombres ahora, ósea está como bien, estamos casi ya más o menos a par. Pero en ese, por ejemplo, los fines de mes, cuando llega el tema de las platas, la mujer siempre dice “oh es que” empieza la discusión por el tema de los dineros y se produce después la agresión, los insultos que “te vas”, que la cuestión, que lo echan, u otro simplemente llegan que el fin de mes quieren celebrar no se po, hacer unas mil cosas, se toman su trago, bien y todo, e invitan al amigo a la casa, y llegó un desconocido y el tipo ya con los tragos se pone celoso que "por qué lo miraste mucho", “que lo entendí” que no sé qué y empiezan los celos. Y después esa convivencia que empezó súper bien termina en agresión, pelea y todo. Y ahí una ya tiene que traerlo detenido, ya después se les pasó todo el efecto del alcohol y todo el cuento, vienen como al otro día “sabe que nosotros queremos retirar la denuncia, también pasa eso.

Tema de celos, son muy pocas las lesiones de agresión que no esté involucrado el alcohol, muy poco. Em no se po, que más te puedo contar de las experiencias.

ENTREVISTADOR 1 :DE LAS QUE USTED HA PODIDO PRESENCIAR EN VIVO, PODRÍA CONTAR POR EJEMPLO DE LA VIVENCIA ECONÓMICA, ¿LA HA PRESENCIADO?

Entrevistada: Sí. Mira yo tenía una persona que era como de un estrato medio-alto y ella nunca había trabajado, siempre tuvo todo: todas las comodidades, el dinero, los buenos colegios los niños; todo un buen pasar, pero también llegó el minuto en que ya la pareja no se entendía. Empezaron los problemas de convivencia y el tipo se fue de la casa. Y la mujer quedó sola y ahí empezó la restricción “yo no te voy a dar dinero”, ósea, y la señora me

decía “y yo en que trabajo”, “qué hago”. Entonces la familia se la llevó a la casa y tuvo q empezar de cero, ósea de cero, buscar lo que fuera el trabajo. Y el hombre también muy manipulador en ese sentido porque ya ahí empiezan a jugar con el tema de los hijos, porque “ya, yo te doy plata, pero si tú me pasai los niños” y como la mujer se va resentida, lo primero que hace “no te paso más los niños” y no ven nada pero después empiezan a transar, y ahí viene el tema económico, porque “yo te doy, pero tú, me tienes que pasar a los niños tal día” y ahí empieza la manipulación con los niños. Entonces yo encuentro que eso, eso siempre es, no es bueno en, involucrar a los niños en el tema de los adultos, pero la gente no lo entiende entonces, lo hace y es como una forma de lucha que tienen y en los tribunales pasa lo mismo, cuando llegan a tribunales. El hombre siempre quiere dar lo mínimo, porque a nadie le gusta que le saquen la mitad del sueldo ni nada eso, entonces, y se las hace un montón de artimañas para demostrar que gana el mínimo por ejemplo. Y ese es el tema de, por ejemplo esta señora que después de tener un estatus muy alto llegó a topar fondo, que se fue con los brazos cruzados y una bolsa. Y me decía “pero, yo me voy” me decía “pero tranquila, porque me va a costar” me decía “me va a costar, pero mi tranquilidad no la cambio” dijo “no la cambio, no la transo con nada, prefiero barrer las calles, pero estar tranquila. Después de que viví en un barrio alto” y todo eso.

Pero, la violencia es transversal, está en todos los contextos, ósea, no es necesariamente lo que uno dice “aaah”, uno de repente lo asocia a la gente “ah, la violencia, que lo otro”, con la gente de escasos recursos; esto es a todo nivel, y yo creo que a niveles más altos se ve más el tema de... económico, ahí sí que se ve más como más... “como vamos a pagar”, indemnizaciones, te cobran un montón de cosas de... que te empiezan a involucrar después en las pensiones. Yo no sé si te acuerdas tú que una vez salió el medico que tenía que pagar no se cuántos millones de pesos de men- de pensión de alimentos, era el que pagaba más, yo creo, en todo chile. Entonces ahí, ese es uno de los temas de manejo.

También pasa a veces que las mujeres prefieren no tener, no recibir nada de la pareja, están tan cansadas de la violencia, de ser víctima de agresión y todo, que prefieren irse y no saber nunca más ni que no le den ni un peso, no le den nada y se van no más.

También tuve una experiencia de una persona que, que llegamos a la casa por... violencia intrafamiliar, claro, fue pero, era muy de escasos recursos, una persona que, que eran, que vivían del, de este asunto del que quemaban leña para hacer carbón, eso, partían el carbón. Y cuando llegamos allá, también fue como muy dramático porque los niños no iban al colegio, y los niños trabajaban en el carbón, y andaban todos sucios, y no... y vivían en una pieza todos juntos, y el papá los maltrataba, y no les daba comida. Me acuerdo que los niños estaban muy desnutridos no tenían zapatos y, esa vez nosotros fuimos ahí, y la verdad que cuando uno llega, es impresionante porque, nosotros no tenemos un lugar donde tomar a la gente y decir “oye, yo te voy a llevar a una casa de acogida, del gobierno, y te van a recibir...” no tenemos eso, y cuando se dan los procedimientos, se dan en el minuto, entonces uno tiene que resolver y tomar decisiones ahí, eh en ese contexto, y la verdad que, uno va como contra la violencia pero se encuentra con otras cosas y tuvimos que sab- eh, llamar a la magistrada y decirle que estos niños estaban con vulneración de derechos y las condiciones en las que se encontraban, y la magistrado nos dio una orden de retiro menor de forma inmediata, y los tuvimos que sacar. Y la verdad que la mujer, después como que se retractó y decía “es que yo lo único que tengo, es esto. No tengo nada más, entonces yo si me voy quien, con qué cómo, si él es quien me alimenta, él es el sostenedor”. Entonces la persona, prefería quedarse y seguir aguantando pero nosotros le dijimos “no, usted se va, o si usted quiere quedarse se queda usted, pero nosotros los niños los llevamos” y los llevamos los niños a un hogar y gestionamos después, al otro día, ese mismo día los llevamos a una casa de acogida. Bueno después, con la protección a las víctimas que se da el ministerio público, fueron trasladadas a una casa de acogida, esta señora, y allá les enseñan talleres, un montón de cosas para poder ya sostener su estadía ahí y después como una medida de protección. Y la verdad que me dio mucho gusto que después, uno siempre se queda con esa sensación “pucha... que pasó” o de saber después que... con esa gente; y después me la encontré en la feria y me, y ella se acercó, y daba, de verdad que me dio mucho gusto porque andaba muy limpiecita, andaba trabajando y, y me dijo “no” me dijo “estamos súper bien, mis hijos también, ya no queremos otra, no sabemos más de este hombre” y la verdad que resultó el sacarla de ahí, resultó po, entonces esas cosas de repente. Ya cuando un les cierra el ciclo, queda como tranquila.

Igual también pasa que en el contexto de violencia intrafamiliar las mujeres quedan, los maridos se van, y quedan solas, y las mujeres entre que están enamoradas del tipo, que como que le toman odio a los hijos porque “por tu culpa” y empiezan a buscar culpables y generalmente son los niños “que por tu culpa, viste”, “que tu papá se fue” y que la cuestión.

Y también tuve otro caso, acá en una población también bien vulnerable que eran cinco hijos el, el, la mujer vivía en una mediagua de dos por dos, no tenían ningún servicio higiénico, tenían solamente una cama de dos plazas en un, digo, un colchón de dos, en el suelo y tenían, en tarro, hacían sus necesidades, era un pero... estaba todo abandonado, horrible. Y el marido de la mujer se fue y la abandonó y se fue para el extranjero, nunca más supo de él, la señora quedó sumida entre el amor que le tenía al tipo, la rabia que le tenía a los hijos, y sola y sin trabajo sin nada. Ella mmm, no supo salir adelante, no supo salir adelante porque, uno puede eee llegar a las redes también, no se po, colegio, jardines... social, desarrollo vecinal, la municipalidad, todas esas cosas: no lo hizo; porque se cómo que, tuvo una depresión, ella desaseada y todo, y los niñitos no iban al colegio. Entonces el colegio a nosotros nos, nos gatilló por la deserción escolar llegamos a ese domicilio, me acuerdo yo perfectamente que yo fui personalmente y... la casa no tenía ventanas, ósea tenía una ventana pero era de madera, entonces no había luz y... y los niños. Yo fui en la mañana, diez de la mañana tenía que haber sido, ya es raro po, y los niñitos estaban acostados, todos acostados en una cama, y la mujer también po, y se notaba que el día antes habían comido como un paquete de fideos cocidos no más y... cuando llegamos, nos abrió la puerta, ósea la abrió así un poco, y me miraron y vieron que era carabinero y me cerraron la puerta. Entonces nosotros tuvimos que rodear la casa y los niños empezaron, eeh las niñas, las dos más grandes saltaron por las ventanas y se arrancaron. Entonces ya, las tuvimos que salir a pillar y todo eso, y los niñitos chicos no se querían ir. Entonces era un plan que ellos, eeh, yo después le pregunté a los vecinos, todos sabían que existía esa familia, pero nadie hacía nada, y no se veían por ninguna parte, salvo las niñas que eran de catorce años y la otra de quince que salían en la noche, y según las vecinas decían que salían a prostituirse, y que con eso tenían para comer; y los otros chicos, nada, todo el día encerrados, y verdad que cuando los niñitos cuando entramos tenían piojos, sucios, pero, desnutridos, y les pregunto yo qué habían comido, y habían comido efectivamente unos

fideos, y ¡otros días en los que no habían comido!. Y los llevamos al... cambiar al, al hogar, y la mujer nunca entendió que era para ayudarla sino que ella decía “yo, este es mi familia, yo los protejo” pero es que esta no es la forma. Y la verdad que nos agarró como, a mí me vino a ‘pedrar aquí después a la comisaria, porque me insultaba, me amenazó a muerte porque le había quitado a los hijos. Y los fuimos a dejar al hogar, las niñas mayores estuvieron como un par de meses, la mayor, y se arrancó; los otros niños quedaron en el hogar. La niña más grande después yo la tomé en otro procedimiento y... andaba con un grupo de niñas que andaban... hurtando por ahí... que van a un supermercado, en esa onda andaba, y vivía con amigas así no más. Y, los niños más chicos se quedaron en el hogar y hace como hace como un par de meses atrás, se fugaron, los dos más chicos. Y los tuve que ir a buscar, cuando yo veo los nombres me acuerdo que eran los mismos, ya sabía dónde era, se habían cambiado de casa y vivían peor que antes, y vivían de allegados más encima, peor, y ahí estaban los niños, y cuando me vieron, los reconocí de inmediato, me los llevé al hogar. Y el niño que era como el del medio que ese tenía como ocho años más o menos, nueve años, ese no se arrancó del hogar, y yo le pregunto a tu hermano “y tu hermano mayor”, y me dice “no, mi hermano se quedó en el hogar”, “¿y por qué no se arrancó con ustedes?”, “no, por qué mi hermano no quiere volver a la casa, mi hermano no quiere volver a la vida que tenía antes”, “él encuentra que, me dice que está muy bien en el hogar”, que él tiene todo en el hogar, y que él no quiere nada que ver con la mamá, con papá, con ninguno de la familia él, el, el niño ya debe tener unos nueve años diez años, y ya asumió que ese era su destino, que ahí iba a estar bien. Bueno, y ahora lo tuvimos que regresar nuevamente al mismo hogar y bueno, hasta la fecha yo... todavía están ahí, yo espero que sigan ahí, ojala, yo le decía a los hermanos chiquititos, a los dos chicos que siguieran el ejemplo de su hermano mayor porque eso era lo que ellos tenían que hacer, porque en la casa acá iban a ser, no se po, unos futuros delincuentes porque no les quedaba otra opción. Y la hermana mayor, también se involucró con unos delincuentes, quedó embarazada, ahí está conviviendo con un tipo, también le pasa lo mismo, se repite la historia, está con esa guagüita, tiene violencia intrafamiliar, pasa detenida, ahí está.

Entonces, yo creo que el ciclo se va repitiendo en los viejos, si uno no les da la oportunidad de, de, de estas centros de acogida o de buscar unas redes para que los podamos proteger, el

ciclo se va a repetir, y yo lo he visto que es así. Entonces, qué más te puedo decir de, de, de mmm experiencias, porque de experiencias hay un montón.

ENTREVISTADOR 1: USTED MENCIONA LA VIOLENCIA SEXUAL DENTRO DE LO QUE ME HABLO. ¿TAMBIÉN HA PRESENCIADO ALGÚN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL?

Entrevistada: Hemos tenido denuncias de ese tipo en sentido de que, el hombre le exige a la mujer, y la mujer le dice... como que le cobra. Por ejemplo ha pasado, pasa ese tipo de casos, por ejemplo, yo he visto mujeres que le dicen “ya, yo tengo relaciones contigo pero me tienes que dejar plata” entonces el marido le deja las lucas, y ahí tiene relación. Y otros también es la violación en el fondo, pero que se da en el contexto de violencia intrafamiliar, que llegan con los tragos y la mujer está acostada en la otra pieza el tipo llega tarde y va y se mete a la cama y a la fuerza y empiezan a luchar ahí con que “no, que llegaste con los tragos” y ahí abusa, y ahí, una violación, también eso, también se da, pero también se da... en transar plata “usted me paga y yo tengo relaciones”, ese tipo de abuso, dentro del tema de violencia intrafamiliar.

También nosotros tenemos mucha denuncia por el tema del trago, que la mujer toma a la par con la pareja, hacen sus fiestas, invitan amigos y después se ponen celosos, pelean y mmm empiezan ahí por el tema de... lo otro que también nos preocupa mucho que es el tema del alcohol y de que las parejas tienen armas en la casa. Entonces “¡qué...!” y ponen las pistolas y, y, y “te voy a matar”, “tení que hacer lo que yo quiero” y las amenazan, y la mujer ahí se someten, se someten, entonces... por eso cuando nosotros vamos a la casa, lo primero que le preguntamos a la víctima, si hay arma en el hogar o que... si la amenazó con un cuchillo, todo ese tipo de cosas. Entonces ahí uno va, va evaluando, porque si hay arma en el hogar lo primero que hace un registro, tratar de ubicar el arma, porque si el tipo está agresivo capaz que los mate a todos ahí cuando, digamos ahí en el minuto. Así que, también él, los riesgos si la mujer está embarazada, también es un riesgo inminente, las armas, la arma blanca, la de fuego la que sea también es, si el tipo consume droga porque a veces con el consumo de droga las personas se desorientan y después dice “ah, yo no sabía lo que estaba haciendo” cuando ya la tienen toda moreteada. Entonces eso es lo que pasa

que, a veces la gente también, la discapacidad, hay gente que tiene su discapacidad leve y cree que es normal, que abusen de ella, que es normal que le peguen y dice “ah, pero si es mi marido” y lo asumen.

Todas esas cosas son, son prioritarios, son un indicador para nosotros.

ENTREVISTADOR 1: Y QUE PROCEDIMIENTOS USTEDES TOMAN DESPUES DE VER ESTOS FACTORES QUE ME ACABA DE MENCIONAR?

Entrevistada: Los procedimientos, ahí se... toma detenida a la persona, al agresor, se trae la unidad, se constata lesiones del agresor y se llama al fiscal. Generalmente pasan a control de detención y el fiscal allá lo tiene que escuchar al, al imputado, y deja citada la, a la víctima, y ahí va la, claro, ya la víctima va a la audiencia más calmada, más tranquila y ahí tiene que contar ella en una audiencia lo que le pasó, y muchas veces ahí es donde los ánimos están más tranquilos entonces ahí como que muchas veces se, desisten de la denuncia.

Ese, es, es el procedimiento que corresponde hacer, pero acá todo se trabaja desde el minuto uno en concordancia con el fiscal, se pone desde el minuto uno todo lo que va a pasar, porque a veces pasan dentro del procedimiento ahí uno, no se po, va a buscar al tipo, y después llegaron los familiares, y el otro “y por qué lo denunciaste”, y llega todo el clan... y se arma una tremenda pelea y mmm y hay que, ya el procedimiento cambia, porque hay que entrar a los otros familiares que llegaron por agresiones y se arma un cuento pero, porque muchas veces pasa eso, sobre todo cuando hay fiesta, todos se quieren involucrar, hacer causa ahí con el tema de la detención. Por eso cuando uno llega al procedimiento el ideal es tomar al tiro al imputado, sacarlo, y a la mujer tomarla y llevarlos por separado ahí a constatar lesiones, tenga o no tenga lesiones nosotros por ley vamos y las constatamos, por protocolo de carabineros nosotros tenemos que constatar la lesión, porque si yo veo a simple vista yo te digo “no, no tiene lesiones”, pero yo no soy médico, entonces por lo tanto necesitamos un, una, una voz oficial quede el médico, que nosotros después nosotros adjuntamos al parte policial y a la denuncia que se hace a la fiscalía; entonces eso... al hombre igual. Ahora, a veces también pasa que los tipos agreden y...

agreden y se van, salen del lugar, y se van en el auto y todo eso, y después la mujer dice, y el tipo no apareció más, y después van y denuncian por ejemplo no se po, “oiga sabe que mi marido me pegó y se fue de la casa y no tenemos idea a dónde se fue” y después se genera una denuncia por presunta desgracia, porque el tipo todavía no aparece y se fue en el auto y también después se genera que hay que hacer un encargo de vehículo, porque se fue en el vehículo, entonces uno, se, se va generando un poco el, se empieza por un procedimiento y se termina con otro a veces. Pasa así que...

ENTREVISTADOR 1: Y CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS NO FUNCIONAN...
¿QUÉ HACE CARABINEROS?

Entrevistada: Eeeeh, cuando, eh, hay lesiones, quiera o no la persona, nosotros estamos obligados a detenerlo. Entonces aunque la persona diga “yo no quiero”: mala suerte; ósea nosotros tomamos al tipo detenido, hacemos el procedimiento como corresponde, si después ella quiere desistir, lo hará en la audiencia al fiscal, o si no quiere no va a la audiencia, pero ese es tema de ellos, pero nosotros por ley tenemos que acoger la denuncia en forma inmediata por eso nosotros tenemos, como te decía, prioridad uno estos procedimientos, porque, porque nosotros no vamos a esperar a que llegemos después a un femicidio. Entonces, por eso nosotros sí o sí, se acoge el denuncia, porque, no se po, supón, supón que nosotros llegamos “ah, no, arréglense a la buena no más, mira si fue un rasguño no más” o fue una bofetada, y supón que nosotros no tomemos ese procedimiento, y nos regresáramos y seguimos trabajando y haciendo todo, y después, ahora después, nos llaman a ese mismo lugar por un procedimiento y nos digan “oye...” no se po “la señora está muerta”. Entonces no podemos arriesgarnos a eso, tenemos que sí o sí hacer el minuto uno el procedimiento como corresponde, después si desisten es ya problema de la, de la víctima.

ENTREVISTADOR 1: Y EN CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, SE OCUPA EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE ESTA MENCIONANDO?

Entrevistada: Claro. La violencia psicológica mmm también es el mismo contexto que las lesiones porque, también la gente a veces no necesariamente tiene que llegar a la agresión física, porque a veces la agresión psicológica es más dañina que la física porque el

hematoma se te puede pasar pero la psicológica no. Entonces la gente cuesta más para que diga, reconozca que es psicológico, porque la gente a veces aguanta aguanta la mujer y cree que es normal, después lo normaliza, entonces para llegar a esa instancia de denunciar ya, ahí uno acoge la denuncia, lo que sí, no se trae detenida a la persona: se acoge la denuncia y se deja citada a las primeras audiencias al tribunal, eso sí, porque todo lo que tenga que ver con contexto de violencia intrafamiliar tiene prioridad uno también en el juzgado; entonces dejan citadas para las primeras audiencias y ahí la persona va, entonces le dice “si, en realidad, mire yo hace diez años que soy víctima de violencia psicológica, me trata mal, que soy la fea, que soy aquí...” mil cosas y “yo ya no aguanto, sabe que, yo quiero la medida de protección, yo quiero irme de la casa, yo quiero que este tipo no se acerque” y ahí bien después ya la, la, las medidas de protección que usted efectivamente tiene donde irse, ya, y tiene las ordenes que carabinero acompañe a retirar las especies, las cosas personales, la señora tanto. Y ahí uno las acompaña, sacan las cosas y se les, se les otorga generalmente una medida de protección: no acercarse a la persona más de doscientos metros de donde ella transite, el trabajo, la vía pública; generalmente son esas medidas, contacto periódico con carabineros y todo eso que, entonces eso se da en el contexto psicológico pero, pero igual tiene prioridad uno.

ENTREVISTADOR 1: DENTRO DE LA VARIEDAD DE LOS CASOS QUE HA PRESENCIADO, EXISTEN CASOS DONDE CARABINEROS DONDE CARABINEROS OPTE DIALOGAR CON LOS IMPLICADOS EN VEZ DE REALIZAR LA DENUNCIA?

Entrevistada: Claro, uno tiene que, de principio tiene que llegar a dialogar, ósea, porque ahí tratar de bajar, de calmar la situación para poder proceder porque yo no puedo llegar y... de forma inmediata, y sin tener idea de lo que pasa, tomo al tipo y me lo traigo, porque: en caliente es peor. Entonces uno tiene que tratar de bajar la situación “oye qué pasó”, “pero por qué se produjo esto”, “cómo fue”, empezar a bajar la situación y después, decirle “ya, sabe que usted fue víctima de esto” y hay que explicarle el procedimiento y el tipo decirle “oiga, usted está detenido” por tal delito, por violencia intrafamiliar y “a usted lo vamos a

llevar a la unidad” y va a pasar tal y tal cosa, y explicarle el procedimiento, tiene derecho a tal cosa, todos los derechos que hay, y, y se trae al tipo. Pero ya cuando, porque, pasa que a veces están como nosotros decimos “muy duros” y para traerlos, es un problema: cuesta un mundo subirlo al carro, ya después viene la violen-, que es lo que pasa, que tú lo tratas de esposar, el tipo se lesionó el brazo con las esposas, el forcejeo, después viene que “que carabineros me pegó”; entonces uno se expone a muchas cosas. Lo ideal, es que mejor bajar un poco, dialogar, y se toma el procedimiento después igual, tranquilamente.

A veces hay circunstancias también que la gente, que el tipo está muy alterado y, lamentablemente, hay que usar un poco, un poco la fuerza para, para reducirlo y lograr sacarlo del lugar y traerlo al carro policial, cuesta un poco pero también... y después llegan aquí y gritan y patalean y... y te dicen “ya más o menos te vai a ir de baja” solo porque tú te lo trajiste. Pero, pero después cuando ya se calman, ya, generalmente se calman cuando ya están aquí en la unidad, ahí bajan ya, ya se someten, ya están acá ya po.

ENTREVISTADOR 1: EL USO DE LA FUERZA PARA PROCEDER.. (TOS) PERDÓN, EN QUE MEDIDA ESTA MEDIADO, CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS DE USO DE FUERZA EN ESTOS CASOS?

Entrevistada: En este caso uno tiene que esposarlo, porque el tipo, estamos hablando de una persona que está o drogada, o con alcohol y agresivo, entonces uno al llegar allá no va a poder decirle “caballero, súbbase al furgón por favor” no, no, no, porque no va a resultar. Entonces qué es lo que va a pasar, que el tipo “¡no...!” y va a estar pero ofuscado, entonces ahí hay que tratar de domarlo, de tomar las técnicas de reducción y lograr ponerle las esposas, y subirlo al carro. Entonces esa es la fuerza que uno tiene que tener para controlarlo porque si tú no llegas firme, el tipo te puede lanzar quizás para dónde. Entonces tienes que llegar ahí, pero solamente para: esposarlo; tú no podi llegar a pegarle ni nada de eso, no, solamente para esposarlo y reducirlo y ya una vez estando reducido, el tipo aunque grite, te diga todo lo que quiera, ya está reducido. Sí es solamente para reducir y trasladar, nada más que eso.

ENTREVISTADOR 1: Y EN UN CASO MAS PELIGROSO, USTED ME MENCIONABA LOS CASOS EN QUE HABÍAN ARMAS, EN CASOS DONDE HAY UN ARMA EN JUEGO, ¿TAMBIÉN SE TRATA DE REDUCIR? O ¿EXISTEN OTROS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE RIESGO VITAL PARA ALGUIEN?

Entrevistada: Claro. Ahí cuando hay, hay riesgo, uno siempre toma los, los refuerzos, de ahí ya no voy a llegar solamente mi carro a poseer el lugar sino que yo voy a pedir refuerzos para que podamos rodear la, porque uno generalmente le pregunta a la persona cuando llama “señora, tiene riesgo”, “la están amenazando con cuchillo, con armamento” qué problema tiene “oh, es que me está amenazando con un arma y el tipo...” generalmente uno pregunta. Entonces uno ya va prevenido al lugar y, y ahí se toma el resguardo, sí... de todas maneras, porque imagínate que uno entra y, lo que pasó en calera, cuando le dispararon a la colega en la entrada, porque había una violencia intrafamiliar y el tipo por la espalda le disparó. Entonces hay que tomar los resguardos en ese sentido, y lo ideal es sacar al tipo, ahí es cuando tiene que lograr reducirlo rápidamente para poder hacer un registro del lugar y lograr obtener el arma.

ENTREVISTADOR 1: USTED MENCIONABA UNA SERIE DE FACTORES AL INICIO DE LA ENTREVISTA, PORQUE USTED CONSIDERA QUE SE CONSIDERAN ESOS FACTORES Y NO OTROS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA?

Entrevistada: Como por ejemplo, que yo te decía que lo que uno tenía que tener más prioridad con este tipo de personas

ENTREVISTADOR 1: USTED MENCIONABA DISCAPACIDADES~[

Entrevistada: Claro.

ENTREVISTADOR 1: CONSUMO DE USO DE SUSTANCIAS¿, PORQUE USTED CREE QUE SE UTILIZAN ESOS FACTORES Y NO OTROS PARA VER USTED COMO VA A PROCEDER?

Entrevistada: Claro, porque son, es que son diferentes tipos de personas, porque yo... por ejemplo, no se po, a veces uno va a las parejas, son lolos, entonces generalmente uno sabe que son peleas de celos, que la mujer salió, “llegaste más tarde”, que “andabai carreteando”; ya son cosas que a veces no trascienden, no es como que la persona diga “oye, yo tengo una discapacidad, y me siento abusada y no tengo poder de decisión” es diferente. Entonces ahí hay por ejemplo el...

La persona que está embarazada también cómo se defiende, son como más vulnerables ese tipo de personas, entonces por eso es, uno tiene más, es como un indicador de más riesgo, que le pueda ocurrir algo

ENTREVISTADOR 1: Y EN CUANTO A DETENER O DENUNCIAR COMO USTED DETERMINA CUANDO HAY QUE DETENER O DENUNCIAR EN VIOLENCIA DE PAREJA.

Entrevistada: Cuando... todas las lesiones físicas, son detenciones, todas sea, aunque sea un apretón.

[Se interrumpe producto de un error con la grabadora.]

Entrevistada: Esas son denuncias. Ahí con, con el relato uno se da cuenta al tiro que, que corresponde, y las lesiones, nosotros tenemos el sistema que automáticamente se nos abre una pantalla y a la víctima uno le pregunta si quiere ser asesorada por el Sernam, protección a la víctima y se deriva. Automáticamente el Sernam toma esa denuncia, estamos en red, la toma, y le presta ayuda a esa persona.

ENTREVISTADOR 1: EN ALGUNOS CASOS USTED MENCIONA ALGUNOS OBSTÁCULOS, QUE ALGUNAS OTRAS PERSONAS SE INVOLUCRAN...

Entrevistada: Se involucran.

ENTREVISTADOR 1: EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO USTED ENFRENTA ESTOS OBSTÁCULOS, EN ALGUNOS CASOS USTED CONVOCA A OTROS

CARABINEROS A ESTAR EN EL PROCEDIMIENTO, ¿Y EN OTROS CASOS COMO USTED LOS ENFRENTA?

Entrevistada: A veces salimos, agredidos, porque, que es lo que te, como te contaba, a veces uno va a la violencia intrafamiliar, supón que se dio un contexto de una fiesta: entonces uno llega, la patrulla, y, uno dice, “a ver...” y todos se suman, ellos, y se van contra la policía, ahí es cuando a nosotros, nos ha pasado muchas veces que nos agreden, nos tiran piedras, nos han disparado a los carros y hay que salir, hay que salir del, del, cuando ya nosotros nos han disparado y todo eso, ya está en riesgo la vida de nosotros, hay que salir del procedimiento, tomar refuerzos y volver con refuerzos. Muchas veces también uno llega, te, te sueltan los perros, cualquier cosa, entonces hay que, que ir preparados para ese tipo de reacción porque, muchas veces los familiares no tienen idea de lo que pasa con la pelea de la pareja, y hacen causa común y no salen, unos apoyan para un lado, unos apoyan para el otro y se involucra un cuento, un tremenda pelea, y no tienen idea. Entonces ahí uno ya tiene que sacar a los involucrados, y tratar de separar el cuento de la pelea con los que están, involucrándose porque o si no salimos todos agredidos, porque al final le pega a los carabineros y... bueno, nosotros ya nos han pasado varias cosas así de, de agresiones, ósea, todos hemos salido lesionados. Así que eso po.

ENTREVISTADOR 1: ¿QUIERES HACER UNA PREGUNTA ENTREVISTADOR 2?

ENTREVISTADOR 2: CUANDO HABLABA QUE AL PRINCIPIO, QUE LO PRIMERO ES CONTENDER, ¿COMO SE REALIZA LA CONTENCIÓN?

Entrevistada: mmm Cuando, la persona, por ejem, generalmente la mujer es, es la que llamó y la que nos va a recibir, entonces “no, mi parido está en la pieza” o está aquí, esta ofuscado y ella está escondida o está ahí esperándonos así. La verdad que uno empieza a, a conversar y, y a bajar las revoluciones un poco y a tratar de sacar información de todo lo que paso porque tampoco a veces uno cree que la pareja, pero la pareja no era o hay un, o hay un montón de historias detrás de todo esto, entonces, no todo las violencias son igual, y hay cosas que gatillaron esto, qué pasó. Entonces uno empieza a conversar del tema y a

informarse de lo que está pasando, ahí en el tema de saber si hay arma o no hay arma y un montón de cosas más y, y contiene a esa persona, y ahí uno le dice “ya, vamos a hacer este procedimiento” y le explica uno el procedimiento... porque la señora tampoco, nadie tiene que saber cómo se hace un procedimiento, por lo tanto uno le explica y ya entiende la persona, asimila lo que le viene después más adelante y de ahí, se aborda al tipo y “dónde está”, “¿está solo?”, “¿con qué está?” y ahí uno aborda al, al... como se llama, al causante del, de la violencia y se, y se retira. Obviamente que esa persona va a venir muy ofuscada, pero tener ahí, tratar de darle solución a la gente porque decirle “usted no está sola”, “usted va a tener ayuda”, van a haber gente, van a haber organismos que van a, van a, van a empezar a trabajar en su entorno va a tener, se va a tener, va a estar protegida, le vamos a dar una medida, para que la señora, porque, en ese minuto además de agredida, se sienten solos. Las mujeres de ahí empiezan en “qué hago” y se les viene el mundo encima entonces, hay que tratar de abrir ventanitas para que ellas puedan ver que hay gente que las va a ayudar.

ENTREVISTADOR 2: ¿Y EN ESTOS CASOS SE TIENDE A HABLAR POR CON LA PAREJA EN CONJUNTO O POR SEPARADO?

Entrevistada: No, por separado.

ENTREVISTADOR 1:¿Y PORQUE SE HACE DE ESTA MANERA?

Entrevistada: Porque la persona, el agresor, si esta, si está el agredido, ósea que la persona que, el agresor va a insultar, no te va a dejar hablar con la persona, le va a empezar “que mentiroso” que “tu tuviste la culpa”, entonces se arma un. La idea es separar al agresor y la señora “pucha señora cuente” ya más calmada “qué pasó”, porque en lo caliente no se puede, no se puede, tiene que ser así, porque o si no se van a decir mil cosas. A veces aquí han llegado hasta aquí mismo las parejas peleando aquí mismo en la guardia de la unidad acá, llega la gente y discuten aquí mismo, pelean y uno tiene que “oye pero cálmense, qué pasó” si ustedes vinieron para acá, nadie los fue a buscar, llegaron solos, y llegan solos acá a denunciarse. Y a veces algunos han tenido que quedar detenidos y llegan solo y yo les digo mira sis e vienen a entregar por queee.... Vienen peleando en la calle y va te voy a

acusar con los carabineros / anda a los carabineros yo te voy a acusar... y llegan al final hasta acá mismo y entran y uno empieza a tomar el procedimiento y después se van detenidos... tonces cuando ya están en el calabozo dicen puuucha, mira viste, viste por tu culpa, es lo que pasa... así que mira, eso po...

ENTREVISTADOR 2: Y EN ESTOS CASOS... EMMM... SUPONGO QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE

[LLAMADA TELEFÓNICA.]

Entrevistada: puedo... hablar?

ENTREVISTADOR 2: ADELANTE NOMAS

Entrevistada: listo.

ENTREVISTADOR 2: NO QUISE INTERRUMPIR...

Entrevistada: nonono, no importa

ENTREVISTADOR 2: NO? YA... EMMM... SE DA QUE.. EMMM.. EL PERSONAL FEMENINO TRABAJE CON LA EN ESTE CASO FEMENINA Y EL PERSONAL MASCULINO CON LOS AGRESORES?

Entrevistada: no, es mixto

ENTREVISTADOR 2: ES MIXTO, ES ARBITRARIO...

Entrevistada::si, siiii... si... por que no siempre hay una mujer en la población, generalmente cuando llegan a las unidades en las unidades hay mujeres y ahí ya se contiene más, no sé, uno es más acogedora, la mujer es como mas empática, entonces no sé po, yo, a mí, yo personalmente cuando traigo gente los niños los llevo a almorzar, no sé, les compro una galletita, les doy una leche, los contengo un poco acá, los llevo a ver televisión, sobre todo lo que es niños, por que los niños no saben lo que es el tema todo engorroso de hacer

el parte, de la de... de... de todo lo q paso con los papas y que ellos son al final los afectados que tienen que salir, entonces uno los contiene mas acá y es más acogedor, pero el hombre hace la misma función, la misma función, así que no es diferencia

ENTREVISTADOR 2: Y RESPECTO DE CASOS DE AMENAZA DE MUERTE, COMO SE TRABAJA CON ELLO

Entrevistada: también, detenidos de forma inmediata las amenazas por que no sabe uno si se van a concretar o no, tonces generalmente el tipo de a si tú me denunciai te voy a matar uno inmediatamente le hace presente al fiscal esa amenaza sabe que la señora está amenazada de muerte y si efectivamente el tipo tiene armamento en la casa, el tipo es drogadicto@ y por eso uno tiene una pauta, es de un toma de datos que tenemos nosotros con los riesgos inminentes y eso se le adjunta al fiscal y el ve, a si efectivamente esta en un riesgo, entonces em... e.... las personas se... se empiezan a funcionar al tiro las medidas de protección y todas esas cosas por el tipo de la amenaza, pero la amenaza no solo puede ser en el contexto que sino que también en cualquier persona.

ENTREVISTADOR 1: Y UNA ÚLTIMA PREGUNTA, EMMM... EN SU EXPERIENCIA O EN SU OPINIÓN, POR QUE CREE QUE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA SIGUE VIGENTE?

Entrevistada: yo creo que... por qué no hemos tenido la capacidad de reaccionar y de entendernos... por qué.... La gente mucho se escuda en el alcohol en las drogas que no sabía lo que hacía pero después esos efectos se pasan y yo... y al final igual nos lo recordamos que hicimos tal tontera y hay un minuto que uno tiene que reacciona si yo digo, yo siempre he dicho no si eso que dicen que el curao y el otro no se acuerdan, eso es mentira, yo creo que todos tenemos un minuto que nos vamos a acordar de lo que hicimos y si no tenemos la conciencia de entendernos de respetarnos y decir oye, respetar tu espacio y este es mi espacio, si no tenemos esa capacidad siempre vamos a tener violencia... siempre... yo creo que ahí hay que y lo otro que hay que haces del... que mas que enfrentar la violencia ya después ya de adultos yo creo que en el pololeo... yo creo que nosotros deberíamos hacer mas campaña y mas inculcar en los colegios la violencia en el pololeo...

porque si tu pololo a la persona que tu elegiste como tu pololo, porque tu lo quieres y querer compartir la vida con el? Si el tipo te empujo te hizo celos te te... te tiro el pelo, no sé, el día de mañana es pero seguro que ese es un posible maltratados y si no ponemos atajos ahí después es demasiado tarde... y los patrones de conducta también, porque... porque a veces uno dice, no si mi papa le pegaba a mi mama, pero... pero... como se llama? E... a si es normal, si es así, y somos machistas y aceptamos po... y se va repitiendo, yo también encuentro que eso hay que cambiarlo en el colegio... mas mas... ahí por ejemplo yo creo que no sé po por ejemplo hacer talleres en el colegio de valores y esas cosas que uno puede inculcar a los jóvenes porque de repente todos nos creímos como muy posesivos muy dueños de la verdad y no respetamos y no nos damos cuenta que estamos haciendo daño a la otra persona que tenemos al lado... y porque mucho la podemos amar y entregarnos y decir “yo la vida contigo y contigo pan y cebolla?” mentira... porque después a la primera se le olvido todo eso que prometió, así que eso, no sé po, hay re hartos yo tengo hartas hartas historias que puedo contarles pero...”

ENTREVISTA N°6.2: MUJER ACTIVA AL MANDO.

ENTREVISTADOR 1: FRANCISCO DE LA GUARDIA

ENTREVISTADOR 2: CARLOS GUERRA JURI

ENTREVISTADA: ENTREVISTADA.

ENTREVISTADOR 1: LA ULTIMA VEZ USTED NOS CONTO ALGUNOS CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA Y DENTRO DE LO QUE ESCUCHAMOS Y VIMOS NOS QUEDO UNA DUDA RESPECTO SI EXISTÍAN CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA QUE TUVIERAN MÁS DE UN TIPO DE VIOLENCIA A LA VEZ...

ENTREVISTADA: que se dieran, bueno, que se dieran eee..... Violencia física y psicológica, a eso te refieres tu?

ENTREVISTADOR 1: SI, POR EJEMPLO.

ENTREVISTADA: sipo, se da po y en la mayoría de los casos se da así, por que mmm... la mujer siempre a sufrido, empieza con la violencia psicológica primero pero no asume que es víctima de eso tonces ella empieza a pasar el tiempo y eso a “en crechendo” entonces e, hasta que llega el minuto de la agresión y ahí es como que recién acusa recibo la víctima y dice “oye la verdad es que soy víctima de violencia” pero hasta que llego el minuto de la agresión, o sea nunca se dio cuenta pa atrás que era víctima de psicológica entonces va muy asóciala las dos, generalmente muy asociada, menos el tema psicológico solamente, la persona que se atreve a denunciar solamente psicológico es menos, generalmente van asociadas las dos.

ENTREVISTADOR 1: Y EN ESE CASO DE QUE LA GENTE, POR EJEMPLO DENUNCIA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, POR QUE USTED NOS CONTABA EN LA ENTREVISTA ANTERIOR QUE USTEDES SE VEÍAN AGRESIONES Y CONSTATABAN LESIONES, COMO LO HACEN CON LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

ENTREVISTADA: no la violencia psicológica esa no se constata, porque es lo que nos cuenta la víctima, por ejemplo la víctima puede llegar acá a pedir ayuda y decir sabe que yo llevo tan... 30 años casada y mi marido me insulta me menoscaba no me da dinero me humilla, entonces yo sabe que yo no aguanto más... porque eso es lo que nos dice, entonces ahí uno tiene que empezar a evaluar y en base a la pauta de entrevista que uno tiene de violencia intrafamiliar se da cuenta en qué nivel está de la violencia, y mucha gente dice sabe que yo no quiero me voy de la casa y es porque el sistema nervioso y todo el estrés que tiene del minuto deciden eso, pero después pasa el tiempo también y dice, pucha sabe y que quien me va a dar la pensión y que yo no trabajo y viene el otro cuestionamiento, entonces em... ahí muchos se desisten, sabe que mejor no me voy o no tengo que hacer lo voy a aguantar y después ya viene la otra parte pues después ya avanza por que esto es un ciclo y ya viene la violencia física pero mucho mmm... El psicológico ese no se puede comprobar salvo cuando uno se da cuenta que el nivel que la gente llora, uno la ve nerviosa angustiada... uno sin ser médico uno se da cuenta que está en un estado de shock y no soporto más, pero la física no po, sabe que la física si dice que me empujó, que me tiro el pelo entonces ahí ya quedan rasgos entonces eso si que se puede comprobar

ENTREVISTADOR 1: Y COMO INTERVIENEN USTEDES COMO CARABINEROS EN ESTOS CASOS DE VIOLENCIA QUE NO ES FÍSICA EN ESTE MOMENTO QUE ME CONTO QUE RECOPILABAN INFORMACIÓN PERO QUE PUEDEN HACER CARABINEROS? QUE HACE CARABINEROS EN ESTOS CASOS?

ENTREVISTADA: uno generalmente les les... recibe la violencia psicológica uno le aconseja a la persona como esta tan desesperada “usted tiene un lugar un familiar que la pueda acoger hasta que puedan llegar al tribunal y en el tribunal hubiera una situación y usted lo pueda solucionar” generalmente hay un familiar hay un alguien, no se po siempre dicen no mi mamá me va a apoyar y yo voy a estar allá con mis niños y yo voy a estar tranquila y da tiempo a llegar a tribunal y que en el tribunal después se puedan citar a las partes a los intervinientes ahí vana que... contar como lo pueden solucionar y a veces hay temas que eran pequeños y se les agrando y no lo supieron resolver y después en tribunal hay mediación y cosas así pueden llegar a acuerdos después se puede hacer los pueden

mandar hasta terapia todas estas cosas ayudar que hay ahora externas entonces pueden solucionar el tema pero eso uno les da tiempo a que lleguen a tribunal, siempre trata uno de buscar un familiar que lo pueda acoger, generalmente se da así.

ENTREVISTADOR 1: Y CON RESPECTO A ESTE DIALOGO CON LAS PERSONAS QUE SON AGREDIDAS USTED ESTA CONTÁNDOME.. QUE LE DA LA OPCIÓN DE QUE BUSCAR OTRO LUGAR PARA PODER IRSE Y SALIRSE DE ESE LUGAR, ¿QUE RESULTADOS SE OBTIENE CON ESTE TIPO DE INTERVENCIONES O ESTOS CASOS?

ENTREVISTADA: emmm... mira la verdad es que nosotros después no le hacemos mucho seguimiento pero uno después se da cuenta con el tema de mmm... si llegan a tribunales o si vuelven acá a la unidad de nuevo por que muchas veces vuelven tonces si me dice “sabe que si pucha yo lo perdono, nos fuimos pa la casa junto estábamos felices pero de nuevo empezó con el tema” entonces ya ahí ya tienen que llegar acuerdo en tribunal noma de cómo se van a... de las medidas de cautelares de todas esas cosas que pueden haber pero de primera, generalmente a veces resulta, por que a veces yo creo que con la gente cuando llega cable a tierra, como que reaccionan y muchas personas se dicen “pucha que en realidad la embarre no quería llegar a esta instancia” y resuelven el tema pero otros no, entonces los otros se.. o como te digo yo que a veces bien el tema de que yo te perdono y que nunca más y vuelve como a la luna de miel y después se vuelve a repetir, entonces em... la gente e... vuelve a caer en lo mismo y ya ahí tienen que haber medidas ya ahí después en tribunal porque nosotros ya no los podemos acoger en ninguna parte o sea, además que prestarles la protección acá en el minuto por que nosotros llegamos cuando están acá en la cúspide del problema o sea no llegamos ni antes ni después llegamos cuando ya están en el conflicto entonces no podemos más que calmar en ese minuto el tema y derivar por eso el sistema de nosotros nos arroja que podamos darle ayuda a través del SERNAM, del pa loh protección de los niños también, tonces ahí uno las deriva ya a las redes y eso funciona mucha gente lo hace va a las redes y ahí los, es una ayuda que ahí uno le puede dar como mas inmediata

ENTREVISTADOR 1: Y... SI USTED... SIEMPRE NOS MENCIONA POR EJEMPLO COMO ACOGEN A LA VICTIMA O A LA PERSONA QUE ESTA SIENDO AGREDIDA Y COMO SE PROCEDE CON LOS AGRESORES DEPENDIENDO DEL TIPO DE VIOLENCIA QUE NOS CONTO EN LA ENTREVISTA ANTERIOR O LA QUE NOS ESTA CONTANDO AHORA?

ENTREVISTADA: depende del tipo de agresión porque si eso son lesiones yo me tengo que traer detenido el agresor por lo tanto a él yo tengo que constatarle lesiones tanto a el como la victima las 2 partes y yo lo traigo detenido y pasa a control de detención o sea el nosotros lo pasamos directamente al control y ahí se entrevista con el fiscal con el defensor y todo empieza el proceso en tribunales ya y después la víctima se cita después a la audiencia para que tome los datos con el fiscal y ahí cuente el problema y ahí empiezan las medidas a resolver por sí, depende de la la lesión también, de la agresión, de, hay mucho em... condicionantes también que tienen que evaluar para poder también... ver en que condición va a quedar si va a quedar en libertad si va a pasar a control, va a pasar con algunas sanciones y también las medidas de protección a la mujer en caso que sea la víctima “señora a usted le vamos a dar una medida de protección, se le queda prohibido al tipo acercarse a su lugar de trabajo” un montón de cosas que hay pero m... eso depende también de cómo llegue el procedimiento a tribunales de cómo se aborde, en la condición que porque si no es lo mismo que una persona tenga una lesión y además tenga armamento y además la persona es enferma y además es esquizofrénica además consume drogas entonces hay muchos condicionantes... tonces eso...

ENTREVISTADOR 1: Y EN EL CASO DE LOS AGRESORES PSICOLÓGICOS NO HAY LESIONES, COMO SE PROCEDE?

ENTREVISTADA: eso es más difícil, eso es más difícil por que como no sabemos qué tipo es nosotros tampoco, uno ve evalúa por lo que nos cuenta la víctima, la victima también a veces... uno tiene que... haber una muy buena entrevista para darse cuenta si está utilizando alguna artimaña pa perjudicarlo o por qué no sé, yo lo que lo voy a embarrar por qué no se me engaño y estoy picada con el y le voy a hacer un... hay muchas cosas que pueden pasar tonces hay que evaluar bien eso, ahí uno da cuenta al tribunal y el tribunal

después los cita y ahí hay asesores ahí hay especialistas donde ellos pueden tomar entrevistas y van evaluando la situación de la persona y ahí vienen las medidas también para ver que van a hacer, si se van a separar si se van a venir si se van a ir a terapia un montón de cosas...

ENTREVISTADOR 1: CON RESPECTO AL TRABAJO ADMINISTRATIVO DENTRO DE CARABINEROS ENFOCADO A VIOLENCIA DE PAREJA, COMO SE REVISLA LA SUPERVISIÓN DE LOS CARABINEROS QUE ESTÁN TRABAJANDO CON ESTE TIPO DE VIOLENCIA? LO ESTÁN A SU CARGO OBVIAMENTE?

ENTREVISTADA: a ver aquí nosotros, aquí esta es una institución Jerarquizada por lo tanto nos regimos por todo el tema de emm... Procedimiento, todo esto es escrito, entonces nosotros del general director al último carabinero todos hablamos el mismo idioma, por lo tanto e todos sabemos que como debemos comportarnos ante tal procedimiento y las instrucciones siempre nos están llegando e... a nosotros tenemos vía intranet que tenemos un... e... que el general director da una orden por ejemplo hoy día a las 12 del día y esa se genera... inmediatamente sale para todo los carabineros de Chile, te fijas hasta el último carabinero, esa información se maneja así, se llenan los instructivos y por ejemplo no se te ponga así como súper absurdo pero, hoy día dicen, ya hoy día la violencia intrafamiliar prioridad 1: las lesiones ejemplo, y todos tenemos que manejar el mismo idioma y sabemos que ante un procedimiento rutinario en la calle la prioridad uno la tiene la violencia intrafamiliar con lesiones, si o sea a mí me, estoy atendiendo una señora que el perrito se le arranca que no puede pillar el perrito? Y en ese minuto me dicen oye en tal lugar hay una violencia intrafamiliar yo tengo que inmediatamente irme a la violencia intrafamiliar, lo siento señora pero el perrito lo vamos a tener que buscar después pero prioridad 1 es el procedimiento y todo lo manejamos de la misma forma...

ENTREVISTADOR 1: EN LA ENTREVISTA ANTERIOR USTED TAMBIÉN MENCIONO LOS TÉRMINOS DE PRIORIDAD UNO EN LOS TÉRMINOS DE PAREJA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ERA DE PRIORIDAD UNO, A ESO SE REFERÍA CON PRIORIDAD UNO, QUE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO...

ENTREVISTADA: queda esperando... se a que uno resuelva la violencia intrafamiliar, porque si a nosotros tenemos prioridad a la vida humana, está en juego la vida de las personas entonces no es lo mismo que... o sea está bien uno siente robo, te robaron no sé, la casa el cilindro de gas, son cosas materiales en cambio la vida e... es la prioridad entonces uno tiene que ir inmediatamente

ENTREVISTADOR 1: Y DENTRO DE LAS VIOLENCIAS DE PAREJA HAY ALGUNAS QUE TIENEN PRIORIDAD SOBRE OTRAS?

ENTREVISTADA: no, no, son todas iguales pero lo que si uno como en el sector uno conoce las gente que tienen problema de violencia porque aquí todos nos conocemos sabemos y cuáles son los sectores entonces por ejemplo no sé si me llama la persona del block 1 del primer sector yo ya sé que la persona es la q tiene problema y sé qué tipo de problemas tiene por qué nosotros estamos todos los días aquí y estamos día y noche, tonces sabemos que la señora juanita tiene problemas con el marido por que el marido cuando se toma alcohol llega con los monos y deja la embarrada por ejemplo, tonces nosotros sabemos qué tipo de violencia tiene, por ejemplo tenemos otra señora acá en el tercer sector que sabemos que tiene un problema con el hijo de violencia intrafamiliar por que el hijo es drogadicto, entonces el chiquillo cuando esta borrado va a llegar haciendo el escándalo, tonces cuando la señora llama “oo ya...” ni siquiera le preguntamos la dirección porque ya sabemos donde vivo, te fijas? Entonces hay procedimientos que uno ya los maneja, pero también salen otros procedimientos que es primera vez, que uno no conoce entonces, oye por ejemplo en tal lado, que raro si... nunca habíamos mandado pa allá si nunca habíamos llamado, entonces algo pasa... y, no si todos los procedimientos se manejan igual pero que uno tienen más información que uno que otro lo tenemos también.

ENTREVISTADOR 1: Y POR EJEMPLO DENTRO DE CÓMO, O SEA DENTRO DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO DE CARABINEROS DENTRO DE ESTE TEMA COMO SE REALIZAN LAS EVALUACIONES DE EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES ADQUIRIDAS POR USTEDES EN VIOLENCIA DE PAREJA?

ENTREVISTADA: si son eficientes o no

ENTREVISTADOR 1: CLARO, ¿CÓMO SE EVALÚA ESO?

ENTREVISTADA: es que nosotros no tenemos un parámetro de... por que el procedimiento se toma si o si, ósea e... si a mí me mandaron a violencia intrafamiliar, la central te dice pasa esto yo voy a concurrir al procedimiento y yo no es que diga la señora “no yo no quiero denunciar” yo estoy obligada a denunciar, ósea señora yo lo siento mucho usted ahora se puso en la buena con el caballero o sea desistió, pero yo estoy en la obligación de denunciar por lo tanto yo lo pongo al conocimiento del tribunal y después ya la citaron o no usted cuando vaya a tribunal vaya a decirle al juez que se puso en la buena con el caballero y hasta aquí nomas llegamos pero yo si tengo que hacerlo y estamos todos obligados los empleados públicos si el profesor tiene un antecedente tiene que denunciarlo, los médicos tienen que denunciarlo, tonces es la obligación y ahí no hay una quien atendió mejor quien atendió me... por que los procedimientos son todos iguales tonces nosotros sabemos que tenemos que tomar al tipo detenido que tenemos que llevarlo a constatar lesiones tenemos que tomar declaraciones a empadran un montón de serie de procedimientos que se hacen que es el protocolo del procedimiento para todos los procedimientos es lo mismo, porque si tu dejás de hacer uno o sea uno un una de las cosas del procedimiento vas a llegar acá y no te lo van a recibir “oye te falta tal cosa” y te vas a tener que devolver entonces se trabaja así como las instrucciones son pa todos iguales llega una sola forma de trabajo

ENTREVISTADOR 1: Y A NIVEL ADMINISTRATIVO LOS FUNCIONARIOS DE CARABINEROS TIENEN ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN DURANTE SU CARRERA CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE PAREJA?

ENTREVISTADA: si, de todos los temas no tan solo de violencia, de menores de violencia, instrucciones por los robos de cajeros automáticos, siempre carabineros está instruyendo a su gente y se está capacitando con la contingencia siempre entonces y sobre todo lo que es violencia intrafamiliar, nosotros inclusive tenemos un departamento de la familia de protección a la familia, bueno esta en Santiago si pero se preocupa mucho de las instrucciones de cómo trabajar con los niños, como trabajar con las victimas con las

mujeres que son víctimas de tal y tales cosas entonces como siempre hay un protocolo de trabajo y todos estamos en conocimiento de eso así que...

ENTREVISTADOR 1: CUANDO USTED ME DICE QUE TODOS ESTÁN EN CARABINEROS

ENTREVISTADA: todos los carabineros, todos

ENTREVISTADOR 1: NO HAY UNIDADES ESPECIALIZADAS?

ENTREVISTADA: además tenemos, claro, claro, es que nosotros somos de provincias entonces todos tenemos que hacer de todo no es como en Santiago por que en Santiago por ejemplo si esta el departamento de menores entonces cuando... cuando... e... llega, llega el... el... un procedimiento uno lo puede derivar o puede venir la unidad especializada a la comisaria y lo m....

ENTREVISTADOR 1: LO PUEDO PAUSAR SI QUIERE

ENTREVISTADA: y lo toma el procedimiento por ejemplo no se po te pongo el caso hay un problema de vulneración derechos con los niños graves en un sector yo puedo llamar a las unidades especializadas y ellos vienen y proceden con eso, acá en provincia no po, entonces tenemos que hacerlo todo entre todos nomas y tratar de pedir ayuda en las redes para poder solucionarlas o avanzar un poco mas pero en Santiago existe como para los niños para la familia para tema de drogas, el CED, de tema de vehículos, todo esos llegan a proceder cuando uno tiene estos procedimientos así, acá también hay pero con violencia intrafamiliar no tenemos, tenemos solamente la redes nomas que es donde uno puede liberar, por ejemplo acá si uno tiene un procedimiento con vehículos yo llamo al CED y ellos vienen que está aquí en Valparaíso, pero ahora si yo tengo un problema de menores o algo así y si es muy contingente yo tomo contacto con Santiago y Santiago procede y envía personas acá

ENTREVISTADOR 1: ENVÍAN PERSONAS DE SANTIAGO PARA VER SI ES Q ALGUIEN...

ENTREVISTADA: depende del contexto también del procedimiento

ENTREVISTADOR 1: Y DENTRO DEL PERSONAL QUE TRABAJA HOY DÍA EN ESTA... SUBTENENCIA O SUBCOMISARIA?

ENTREVISTADA: subcomisaria

ENTREVISTADOR 1: CONFUNDI LAS PALABRAS... E... O SEA USTED ME DICE QUE HAY GENTE QUE ES MAS ESPECIALIZADA QUE OTRAS Y DENTRO DE LAS HABILIDADES DE CADA PERSONA HAY MAS HABILIDADES QUE SON MAS PERTINENTES QUE OTRAS EN EL TRABAJO QUE SON CIERTAS SITUACIONES, POR EJEMPLO DENTRO DE SU REALIDAD HAY GENTE QUE ES MAS CAPACITADA O MAS HÁBIL CON ESTE TIPO DE TEMÁTICAS DE VIOLENCIA DE PAREJA A LA QUE SE LE ENCARGA POR EJEMPLO CIERTO TIPO DE PROCEDIMIENTO? O NO LO HAY

ENTREVISTADA: no yo creo que ahí va uno también en el tema de cómo uno pueda ser mas empática con la gente o como uno como carabinero llega al procedimiento, pero como te decía que todos sabemos lo que hay que hacer, que uno lo haga más o menos que otro ese es tema de personalidad de cada uno, porque no sé po si yo llego y soy sensible supongamos que yo soy más sensible que mi colega y no sé po yo vi llego a la escena que está ahí y me puse a llorar po, o que yo soy más acogedora con la persona, que lo a veces los hombres se ponen a veces mas insensibles con el tema de... pan ostros es bien habitual esto, entonces la gente que no, por ejemplo que pasa, que la gente que no, que es víctima de violencia y es por primera vez entonces uno llega al procedimiento y que le va a decir “señora sus datos, que le paso que” todo el procedimiento, a lo mejor la persona va a sentir que el carabinero era muy frio que no la acogió bien que no le pregunto mas, que se demoro tan poco que yo quería que conversara un poco más, no sé po mil cosas... también puede llegar otro carabinero que seño, puede ser más acogedor y la señora le cayó bien el carabinero y pasa po pasa, porque después la señora viene para acá, oiga a mi me atendió el cabo tanto pucha yo le quiero dar las gracias por que fue muy acogedor, me ayudo, y mucha gente lo viene hacer y esas son esa gente que uno dice, que son las anónimas que

queda en la satisfacción de cada uno de pucha yo lo hice bien, le gusto mi trabajo. También viene otra gente que dice, oiga vine a reclamar sabe que a mí el carabinero a mi no me gusto por que se demoro re poco y se fue al tiro, entonces “señora pero si el tomo el procedimiento” pero señora si el tomo el procedimiento, “pero yo quería que me tomara detenido a mi marido y no lo llevo” pero si no corresponde por esto, si no corresponde y ahí es que... tampoco la gente civil no sabe los procedimientos entonces todo le mundo quiere que te los traigas detenidos y no todo el tiempo corresponde, entonces ahí empieza el tema de quien lo hizo bien quien lo hizo mal quien lo acoge bien, pero que todos sabemos lo que hay que hacer, todos sabemos... unos más preocupados que otros unos mas acogedores que otros se da, pero... pero yo creo que son los menos porque mucha gente viene y dice... yo lo veo acá que llegan y preguntan por los funcionarios y se lo vienen a agradecer o te lo vienen a contar también mire que me fue bien que solucionamos el tema tamos re bien ahora o con los niños” mil cosas, o “a veces los niños no sabe que están en el hogar y están re bien los niños en el hogar, están acostumbrados” muchas cosas que la gente uno después se encuentra, aquí nos conocemos todos po, así que se los encuentra siempre

ENTREVISTADOR 1: Y POR EJEMPLO COMO USTED TIENE LA DIFUSIÓN A SU CARGO POR EJEMPLO EN EL CASO QUE A UN CARABINERO TENGA UNA RECURRENTE TASA DE RECLAMOS DE POR EJEMPLO EN ACOGIDA, COMO SE PROCEDE? TRATAN DE CAPACITAR MEJOR AL CARABINERO O HAY ALGÚN OTRO TIPO DE MEDIDA?

ENTREVISTADA: a ver acá nosotros esta, por ejemplo, si nosotros tenemos un reclamo recurrente “oiga mire este funcionario aquí este...” nosotros tenemos una página la “oír” que son de reclamos, entonces el que llega acá e... dice yo vengo a hacer un reclamo, él tiene nosotros le pasamos el sistema hay una página que se abre y se acoge ese reclamo y ese reclamo llega a nivel nacional tonces la dirección general toma conocimiento de ese reclamos y después nos dice e a, realiza una investigación, nosotros tenemos unas fiscalías administrativas que se llaman internas que ellos nos investigan, es una parte anexa a nosotros porque Ni siquiera eso lo hacemos, porque obviamente si se están reclamando con nosotros no podemos hacerlo, entonces lo hace una un servicio anexo, y llega ese

documento y uno tiene que ir a declarar allá, entonces a mucha gente pasa también que por ignorancia no sabe de los procedimientos y reclama entonces por eso ahí hay una investigación y ahí se después se ve quien fue responsable si el carabinero fue negligente si la persona o a la persona entendió que el procedimiento se hacía de tal forma y que no como a ella le gusta porque o sea todos quieren que le hagan los procedimientos a la pinta de uno y esto no es así tonces se producen estas cosas, por lo tanto si el carabinero tiene responsabilidad en el asunto la fiscalía que investigo va a decir resuélvase y sanción para el funcionario entonces ahí a nosotros nos sanciones y a nosotros a eso nos afecta por que esto es igual que en el colegio, es como a uno en el colegio le colocaban anotaciones positivas y negativas? Tonces ya 3 anotaciones uno se iba del colegio cierto? Acá también, acá uno tiene una anotación y y depende de la sanción de tantos días de, nosotros usamos días de arresto que se llaman, no es que a nosotros nos vayan a meter a un calabozo y nos vayan a tener arrestados, no, pero son días de arresto que se llaman y yo pasando cierto límite de días nosotros tenemos una junta calificadora, por lo tanto esa junta, que nos evalúan una vez al año, tonces si yo no estoy en el parámetro de lo q a mi me exige carabineros yo me tengo que ir, carabinero me dice “sabe que tome las cosas chao” pero... sin apelaciones no, “no es que sabe que no...” no, si aquí es así o sea, esto es una institución es jerarquizada, nosotros sabemos cómo funciona y el que se fue pal lado se va y el que no lo hizo bien también, como decimos nosotros el q se fue pal lado obscuro y el q no trabaja bien y no hace lo que corresponde a la larga esta lista lo va a pillar en la evaluación y se va también, entonces no es q uno diga “no es q yo lo hago bien o lo hago mal” nosotros siempre todos los días estamos evaluados estamos siendo evaluados, e, nosotros nos evalúan por productividad nos evalúan por mil cosas, tonces debemos ser como lo más correcto y hacer las cosas lo más profesional posible, todo el mundo te está vigilando, así que no hay por donde uno pueda decir hay es que no lo voy a ser es q voy a dejar de ser, el que dejo de ser sonó, se va, así que no...

ENTREVISTADOR 1: Y CAMBIANDO UN POCO POR EL TEMA DE LO ADMINISTRATIVO DENTRO DE CARABINEROS Y HABLANDO CON RESPECTO AL TRABAJO EN REDES QUE TIENE CARABINEROS USTED YA ME MENCIONO QUE TRABAJABA CON UNIDAD PROPIA DE CARABINEROS QUE ESTA EN

SANTIAGO O EN SU MOMENTO MENCIONO UNA VEZ TRIBUNALES O SERNAM, CON QUE OTRAS INSTITUCIONES USTED SE COMUNICAN Y COMO SE COMUNICAN PARA ABORDAR EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

ENTREVISTADA: e... la... con la fiscalía e, nosotros tenemos contacto directo a través por correo, también en forma telefónica, nosotros llamamos al magistrado a su teléfono partículas o sea de de servicio y tomamos contacto directo con ella, o sea el trato es entre la magistrado y los carabineros por el procedimiento y las instrucciones se hacen en forma directa y en lo demás cotidiano, documentación diaria se trae documentación electrónica directamente por los tribunales con, con, con todo con todo y con los servicios y en caso de procedimiento con niños con la OPD a través de la municipalidad donde uno participamos en la red comunal de infancia que hay que se hacen una vez al mes las reuniones donde van todos los organismos y se trabaja en conjunto, entonces después a fin de año tenemos un catastro de todas las instituciones participantes y donde nosotros podamos acceder ahí a la red, tonces tenemos ese catastro donde tenemos una emergencia “oye hay que mandarlo a tal lugar” y hacemos uso de eso, y con los hogares de niños que eso es lo más habitual que tenemos nosotros con los CTB con gendarmería, esos contactos permanentes, y así esa, asistiendo a los seminarios de también que nos invitan la OPD el SERNAM, CONACE, todos los servicios, estamos por ejemplo con la municipalidad por ejemplo con la violencia escolar, para trabajar con los colegios, con la corporación de educación, cuales son los colegios que mas, porque ellos tienen un catastro también de cuáles son los colegios con los que ha que intervenir mas, todo eso se trabajan en red y ya los conocemos todos si ya somos como artos años en esto

ENTREVISTADOR 1: Y EXCEDENTE EJEMPLO DE ALGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO EN QUE CARABINERO TRABAJE EN CONJUNTO O SEA O A LA PAR EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA DE PAREJA CON FUNCIONARIOS DE OTRO TIPO DE INSTITUCIONES? O TRABAJAN POR SEPARADO...

ENTREVISTADA: e... en lo que es violencia intrafamiliar no porque a nosotros nos llaman cuando ya se están agrediendo entonces no tienes tiempo, porque imagínate yapo 3

de la mañana, yo voy a llamar al cerna maca para que venga a ver lo que es esta pasando, no se puede, pero si queda en conocimiento de en el minuto que yo ingreso la información al computador, ellos toman conocimiento de que hay una persona y uno les dice “señora después va a ser llamada por el SERNAM donde puede ir a recibir todo el apoyo de ellos de los profesionales” y los deriva, entonces eso es al otro día por ejemplo, lo mismo con los niños, porque, lo que si a veces hemos procedido arto es la OPD, porque ellos llegan con las orden entonces nos vienen a buscar acá pa q nos vamos a retirar niños a ver unas medidas por ahí, ahí lo hacemos en conjunto por que esas son cosas que no son flagrantes porque con los delitos flagrantes imposible porque uno no sabe en qué minuto va a pasar, esas son cosas que salen en el minuto, pero la OPD con ellos si si por que eso viene de antes, vienen con las ordenes llaman por teléfono mira nos juntamos a tal hora nos vamos a tal parte, okey eso se hace

ENTREVISTADOR 1: Y CUANDO POR EJEMPLO SE GENERAN DENUNCIAS EN OTRAS INSTITUCIONES, SE LLAMA A CARABINEROS PARA QUE APOYEN ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS? POR EJEMPLO SERNAM, QUE SERNAM LLAME A CARABINEROS

ENTREVISTADA: si, si...

ENTREVISTADOR 1: Y COMO PROCEDE CARABINEROS?

ENTREVISTADA: con los mismos procedimientos rigor, con el mismo procedimiento que nosotros tenemos el protocolo habitual pa todos se hace ahí con la única diferencia que no es un delito flagrante que fue una denuncia que se conocía que hubo una investigación previa que carabineros se puso de acuerdo con las redes y todos abordaron el tema y trabajaron en eso y procedieron, se hace, pero no con la flagrancia, tonces eso ya está, no se po te pongo un ejemplo, un adulto mayor, que todo el mundo sabe que esta m... no se po, que está muy triste, que esta vulnerable adulto, el Sernam tomó conocimiento, nos llama a nosotros oye vamos a hacer como un procedimiento con él y trabajamos todas las instituciones juntos, lo derivamos a tal parte y todo eso... eso se hace

ENTREVISTADOR 2: EMMM... Y DENTRO DEL TEMA DE LOS AGRESORES, EN SU EXPERIENCIA EN SU OPINIÓN QUE FACTORES CREE QUE LLEVAN A UN AGRESOR A AGREDIR

ENTREVISTADA: yo creo que... e... la... el concepto de familia que ellos tuvieron cuando eran chicos yo creo que influye mucho, porque si ellos vivieron un ambiente de agresión, crecieron en ese ambiente son potenciales agresores y van a crear esos patrones de conducta siempre tonces aun que uno los intervenga y lo que sea, para ellos es normal de que el patrón de conducta de q el papa le pegaba a la mama y a nosotros nos conversa con la gente y la gente a veces dice “pero como si cando yo... mi papa le pegaba a mi mama y no había ni violencia psicológica ni quedaban traumadas ni iban al psicólogo” entonces y era normal entonces y la gente todavía cree que eso es dentro del concepto de familia está bien entonces se crían con eso entonces eso y ellos esos factores los repiten después con su familia y lo van haciendo así, entonces yo pienso que eso es lo más fuerte, lo mas fuerte... después súmale después el colegio la agresividad y todo lo que viene después la televisión y un montón de cosas que te muestran que te bombardean de otros lados y la persona que lo trae de innato imagínate... o sea... y ahora que todo el mundo está como súper agresivo y parece que en diferentes épocas, pa septiembre pa las fiestas, por la navidad pa la navidad, todo el mundo está agresivos hasta esta altura tonces... el estrés laboral el stress no se qué y los justificamos porque después somos agresores y de repente contestar mal o no pescar a la persona o llegar irritable también son factores de riesgo del estrés que uno va pasando y todas esas cosas que se van acumulando pienso que también influye todo eso, la sociedad ya no es la misma de antes...

ENTREVISTADOR 2: EEE... E.... EM..... CAMBIEMOS UN POCO EL TEMA CUANDO HABLÁBAMOS DE... LA PRIORIDAD UNO QUE TIENE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E.... Y ME DECÍA QUE DENTRO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO HAY PRIORIDAD ENTRE UNO Y OTRO MAS ALLÁ DEL CONOCIMIENTO PREVIO QUE SE TENGA PERO MI PREGUNTA ES EM... RESPECTO A TIPOS DE VIOLENCIA, HAY QUE ELEGIR ENTRE EM... EN UN CASO HIPOTÉTICO DONDE NO SE TENGA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE

LOS DOS SINO LE HECHO DE QUE SE LE AVISO QUE HAY UN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA, UN CASO DE AGRESIÓN PSICOLÓGICA A QUE SE DA PRIORIDAD...

ENTREVISTADA: la física, porque generalmente la psicológica te vienen a denunciar aquí a la comisaria, la persona lo medito mucho tiempo y llega aquí a la comisaria y dice “sabe que mire yo vengo a denunciar porque soy víctima de violencia psicológica 30 años que soy casada... 10 años que soy casada” en cambio la violencia física fue porque estaban no sé po, fin de semana se estaban celebrando el cumpleaños llegaron los amigos a la casa y el tipo se puso celoso por que la mujer lo atendió más a otro y después lo invitados se fueron pero y por qué paso y ahí empieza y eso se da en el minuto, eso es la flagrancia, entonces ahí uno llega allá como a tranquilizar el tema de que no pueda pasar a mayores y primero que eso, entonces eso es la prioridad pero la psicológica no porque la psicológica no o... a veces también te llaman a la casa porque la señora dice “pucha yo quiero que venga carabineros a mi casa yo quiero conversar con ustedes” va carabineros y aquí le cuenta, pero en otro contexto ya tranquilo ya como pa contar su historia de vida pero la otra no, la otra se da con explosión de acumulación de cosas tonces esa hay que ri de forma inmediata, pero no se da que justo te ocurran 2 cosas a la vez no ,casi todas son violencias por agresión sobre todo en la noche, en la noche llegan, parece que el fin de semana se toman un trago y parece que ahí se ponen más exacerbadas las cosas pero em... ahí hay más violencia

ENTREVISTADOR 2: Y CUANDO MENCIONA ESTO DE QUE PUEDA PASAR A MAYORES, A QUE SE REFERÍA...

ENTREVISTADA: a que por ejemplo el tipo no se po la mato o la está asfixiando por que le está pegando agrediendo y la tiene asfixiada ahí llama la vecina y dice carabineros mire el vecino no sé po le está pegando la está asfixiando yo la veo por la ventana y la señora ya no grita y a lo mejor la mato y ahí uno tiene que ir a 100 por hora para evitar un femicidio por que a veces uno puede llegar demasiado tarde porque a veces la señora también acumulo tanta cosa que ella decide suicidarse entonces pa evitar todo ese tipo de cosas ahí uno tiene que proceder lo más rápido posible

ENTREVISTADOR 2: Y UNA ÚLTIMA PREGUNTA QUE NOS VA QUEDANDO EM... CUANDO HABLABA DE ESTE TEMA DE LA ACOGIDA DE LA CONTENCIÓN PARA LAS PERSONAS POR CARABINEROS ¿A QUE SE REFERÍA CON ACOGIDA, COMO LO PODRÍA DEFINIR?

ENTREVISTADA: que a veces uno se pone más indolente para algunos temas por la habitualidad que se le da pero hay gente que tiene mas feeling con este tipo de cosas y otro no po tonces ee... ahí la gente lo percibe, percibe que uno tiene mas feeling y le da la confianza pa que te cuente porque a veces la gente te cuenta la mitad nomas no te cuenta de aquí pa atrás o te cuenta lo que le conviene tonces uno tiene que tener esa buena acogida esa buena llegada cosa que tu le puedas sacar mayor información posible y te pueda contar la real que pasa por que a veces te cuenta lo que le conviene porque a veces tienen rencillas de otro tipo de cosas y se amenazan y hay otros procedimientos que vienen asociados también y al final tu te das cuenta que la violencia intrafamiliar queda en segundo plano y la prioridad era otra cosa po, tonces o eran cosas que “no si te voy a pagar por esto te voy a pagar por esto otro” tonces una dice “no po, esto no era si” pero para llegar a esto tienes que tener muy buena acogida con la persona pa q te logre contar y q se pueda desahogar con carabineros porque si no no te va a decir nada, yo creo que uno tiene q ser ahí más empático, eso...

ENTREVISTADOR 2: ESO SERIA...

CARTAS A LA INSTITUCIÓN.



Universidad de Valparaíso
CHILE

Valparaíso, 25 de Noviembre de 2013.

Señor
Prefecto
Carabineros de Chile Prefectura de Valparaíso
Presente

Señor Prefecto:

En el marco del importante rol que Carabineros de Chile desempeña en el abordaje de la Violencia de Pareja, y en consideración de su relevancia como organismo que se encuentra en la primera línea de detección y abordaje de esta problemática, informamos a usted lo siguiente:

Finalizado nuestro periodo universitario, y en el marco del proceso para obtener el grado de Licenciado y Psicólogo, se desarrolla el Seminario de título de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, titulado: "*Estudio exploratorio descriptivo de la experiencia de intervención en casos de violencia de pareja en Carabineros de Chile*", que busca conocer las experiencias en intervención sobre este tipo particular de violencia que posee el Personal de Carabineros de Chile, con especial interés en sus formas de abordar dicha problemática.

Para tal efecto, solicitamos a usted su autorización para realizar entrevistas de carácter individual y participación voluntaria a funcionarios de las Comisaría de la Comuna de Viña del Mar, que hayan tenido experiencia en procedimientos de violencia de pareja en los últimos tres años.

En consideración de esta solicitud, se adjunta el resumen de la investigación mencionada, la pauta de las entrevistas a realizar y el consentimiento informado que se pedirá a los entrevistados firmar para garantizar los acuerdos que se detallan en el mismo documento, lo cual resulta esencial para llevar a cabo nuestro trabajo.

Esperamos que la presente tenga una respuesta favorable y poder contar con su confianza y buena disposición, para terminar nuestra titulación con un trabajo de calidad.

Esperando su respuesta en el teléfono de contacto, le saludan cordialmente,

Ps. Mg. Cecilia Alarcón
Agurto
Docente seminario de Título

Francisco De la Guardia
Illescas
Seminarista
Rut: 15.719.196-9

Carlos Guerra Juri
Seminarista
Rut: 17.353.144-3

Contacto: Francisco.delaguardia@gmail.com / Fono: 82460350
Carlos Guerra Juri@gmail.com / Fono: 95760295

CARABINEROS DE CHILE
VTA. ZONA VALPARAISO
PREFECTURA VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR, 7 de Noviembre de 2013.

Señora
CECILIA ALARCON AGURTO
Docente Seminario de Título
Escuela de Psicología
Universidad de Valparaíso
VALPARAISO

VALPARAISO

De mi consideración:

En relación a su carta suscrita y recibida con fecha 29 de Octubre del año 2013, mediante la cual solicita la autorización pertinente, para el desarrollo de una tesis para optar al grado Universitario de Licenciado y al Título de Profesional de Psicólogo, basado en el estudio exploratorio descriptivo de la experiencia de intervención en caso de violencias en parejas de Carabineros de Chile, sobre el particular y previo haber tomado el debido conocimiento del contenido de su nota, el Prefecto infrascrito agradece el interés dispensado al orientar el referido estudio en el ámbito Institucional, circunstancia que evidencia el reconocimiento del quehacer profesional de Carabineros de Chile, por parte de esa prestigiosa Universidad.

No obstante lo anterior y pese a internalizar con la altura del caso el valorado estudio a realizar, este Mando Operativo de Repartición, se ve impedido de acceder a lo requerido, puesto que la autorización pertinente no es de competencia de este nivel de gestión.

Asimismo, se estima propio citar que de persistir en realizar tan trascendente estudio, su petición debe ser solicitada a través de la Dirección de Educación de Carabineros de Chile.

Esperando su comprensión y que su solicitud tenga una buena acogida, saluda atentamente.



RENE GASTON MENA SAAVEDRA
Coronel de Carabineros
PREFECTO OPERATIVO

RGMS/pamh.-
0282

912113 *ML*

SEÑORA
CECILIA ALARCÓN AGURTO
DOCENTE SEMINARIO DE TÍTULO
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
AVENIDA BRASIL N° 2140
VALPARAISO



Señor
General Director de Carabineros
Gustavo González Jure
Dirección General de Carabineros de Chile

Señor General Director:

En el marco del importante rol que Carabineros de Chile desempeña en el abordaje de la Violencia de Pareja, y en consideración de su relevancia como organismo que se encuentra en la primera línea de detección y abordaje de esta problemática, informamos a usted lo siguiente:

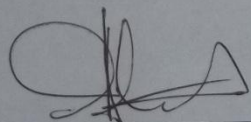
Finalizado nuestro periodo universitario, y en el marco del proceso para obtener el grado de Licenciado y Psicólogo, se desarrolla el Seminario de título de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, titulado: "Estudio exploratorio descriptivo de la experiencia de intervención en casos de violencia de pareja en Carabineros de Chile", que busca conocer las experiencias en intervención sobre este tipo particular de violencia que posee el Personal de Carabineros de Chile, con especial interés en sus formas de abordar dicha problemática.

Para tal efecto, solicitamos a usted su autorización para realizar entrevistas de carácter individual y participación voluntaria a funcionarios de las Comisarias de la Quinta Región de Valparaíso, que hayan tenido experiencia en procedimientos de violencia de pareja en los últimos tres años.

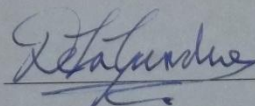
En consideración de esta solicitud, se adjunta el resumen de la investigación mencionada, la pauta de las entrevistas a realizar y el consentimiento informado que se pedirá a los entrevistados firmar para garantizar los acuerdos que se detallan en el mismo documento, lo cual resulta esencial para llevar a cabo nuestro trabajo.

Esperamos que la presente tenga una respuesta favorable y poder contar con su confianza y buena disposición, para terminar nuestra titulación con un trabajo de calidad.

Esperando su respuesta, le saludan cordialmente,

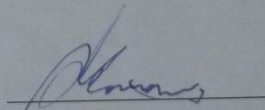


**Ps. Mg. Cecilia Alarcón
Agurto
Docente seminario de
Título**



**Francisco De la
Guardia Illescas
Seminarista**

Rut: 15.719.196-9



**Carlos Guerra Juri
Seminarista**

Rut: 17.353.144-3

CARABINEROS DE CHILE
DIR.NAC.DE ORDEN Y SEGURIDAD
VTA. ZONA VALPARAÍSO

VALPARAISO, 28 de Febrero del 2014.

Señor
JUAN BUSTAMANTE DONOSO
Profesor
Universidad de Valparaíso
Presente.

Por intermedio de la presente se comunica a Ud. que este Mando a autorizado a los alumnos de la Carrera de Psicología **Carlos Guerra Juri** y **Francisco De la Guardia**, a que efectúen entrevista al personal que individual y voluntariamente deseen acceder a dicha entrevista.

El personal autorizado corresponde a la Unidades dependiente de la Prefectura de Valparaíso y Viña del Mar.

Saluda atentamente a usted.



[Handwritten signature]
PATRICIO JAVIER CARES ARAYA
Coronel de Carabineros
JEFE ZONAL ADMINISTRATIVO SUBROGANTE